



**FLACSO**  
ARGENTINA

**Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales**

**Maestría en Antropología Social y Política**

**Tesis de Maestría**

*De marioneta a titiritero: Resiliencia en prisión, en busca de  
oportunidades de integración social*

*Federico Andrés Veiga Rodríguez*

C.I: 4.001.319-8

**Director: Dr. Santiago Canevaro**

**Co Director: Dr. Marcelo Rossal**

# ÍNDICE

<b>RESUMEN</b>	<b>6</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>7</b>
<i>Las ambigüedades de una entrada: por qué el Centro de Reclusión N°7</i>	<i>12</i>
<i>Definiendo el problema, la Resiliencia como posibilidad</i>	<i>14</i>
<b>CAPÍTULO I: EL CONTEXTO</b>	<b>18</b>
<i>I.1 De la inquisición a la pena privativa de libertad</i>	<i>18</i>
<i>I.2 Desde el castigo corporal al castigo en clave panóptica</i>	<i>20</i>
<i>I.3 Espacios físicos como espacios antropológicos</i>	<i>23</i>
<i>I.4 Los microprocesos en las macroestructuras</i>	<i>27</i>
<i>I.5 Breve genealogía del encierro en Uruguay</i>	<i>28</i>
<i>I.6 Prisionización en tres lustros</i>	<i>30</i>
<b>CAPÍTULO II: EL CAMPO</b>	<b>38</b>
<i>II.1 Coordinadas metodológicas</i>	<i>38</i>
<i>II.1.1 El ingreso</i>	<i>42</i>
<i>II.1.2 El Centro de Reclusión</i>	<i>46</i>
<i>II.1.3 Ubicación socio temporal</i>	<i>51</i>
<i>II.2 PPL: Personas Privadas de Libertad</i>	<i>59</i>
<i>II.2.1 La progresividad en la Unidad de Reclusión N° 7</i>	<i>63</i>
<i>II.3 Los funcionarios</i>	<i>71</i>
<i>II.3.1 Operadores Penitenciarios</i>	<i>74</i>

<b><i>CAPÍTULO III: EMPRENDIMIENTOS AUTOGESTIONADOS</i></b>	<b>84</b>
<b><i>III.1 “Márgenes de maniobra”</i></b>	<b>84</b>
<b><i>III.2 Sentido práctico de la participación socio, educativo y laboral.</i></b>	<b>86</b>
<b><i>III.3 Algunos emprendimientos autogestionados.</i></b>	<b>99</b>
<b><i>III.3.1 La huerta: “Le damos valor a la diversidad, al linaje de la semilla”</i></b>	<b>127</b>
<b><i>III.3.2 En un barrio de hombres, una Oficina Jurídica</i></b>	<b>132</b>
<b><i>III.4 Análisis de la Labor Etnográfica</i></b>	<b>144</b>
<b><i>III.5 A modo de síntesis</i></b>	<b>149</b>
<b><i>CAPÍTULO IV: LA INSTITUCIÓN COMO POSIBILIDAD</i></b>	<b>151</b>
<b><i>IV.1 Las dimensiones cotidianas de la posibilidad</i></b>	<b>151</b>
<b><i>IV.2 Ambigüedades: como niños, como padres. Paternidades en un contexto de encierro</i></b>	<b>153</b>
<b><i>IV.3 Paternidad encarcelada</i></b>	<b>163</b>
<b><i>IV.4 Tapado de cenizas: entre la adicción punitiva y la adicción por consumo</i></b>	<b>169</b>
<b><i>IV.4.1 Nosotros y los otros: otredades en pugna</i></b>	<b>173</b>
<b><i>CAPÍTULO V: CONCLUSIONES</i></b>	<b>182</b>
<b><i>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</i></b>	<b>188</b>
<b><i>OTRAS FUENTES</i></b>	<b>201</b>
<b><i>Leyes y Reglamentos:</i></b>	<b>201</b>
<b><i>Informes y Censos:</i></b>	<b>202</b>

<b>APÉNDICE</b>	<b>203</b>
<i>Ubicación Espacial:</i>	<b>203</b>
<i>Instituto Nacional de Rehabilitación – Unidad N° 7</i>	<b>204</b>
<b>GRÁFICOS:</b>	<b>206</b>
<i>Evolución anual personas privadas de libertad (1999-2017)</i>	<b>31</b>
<i>Evolución Mensual personas privadas de libertad año 2017</i>	<b>32</b>
<i>Total de PPL participantes en actividades Laborales</i>	<b>88</b>
<i>Total de PPL según participación en Comisiones Laborales y Emprendimientos</i>	
<i>Autogestionados</i>	<b>88</b>
<i>Total de PPL por tipo de Comisión Laboral</i>	<b>89</b>
<i>Total de PPL participantes en alguna actividad Educativo-Laboral - Año 2017</i>	<b>91</b>
<i>Total de PPL por tipo de Emprendimiento Autogestionado</i>	<b>100</b>
<i>Total de PPL por tipo de Comisión Institucional – Año 2017</i>	<b>206</b>
<i>Total de PPL que participan an actividad Educativa o Laboral</i>	<b>206</b>
<i>Total de PPL por tipo de actividad Institucional</i>	<b>207</b>
<i>Organigrama estructural de la Unidad N°7</i>	<b>209</b>
<i>Oficina de Trámites Internos</i>	<b>210</b>
<i>Oficina de Trámites Internos: misiva escrita por su referente “el abogado”, solicitando al juez de la causa de un interno su excarcelación provisional.</i>	<b>211</b>
<i>Argot Penitenciario</i>	<b>214</b>

*“Controles espaciales y controles situacionales, controles manageriales, controles sistémicos, controles sociales, autocontroles; uno tras otro, en todos los campos sociales, observamos ahora la imposición de regímenes de regulación, inspección y control más severos y, simultáneamente, nuestra cultura cívica se vuelve cada vez menos tolerante e inclusiva, cada vez menos capaz de tener confianza (...) El control está ahora recobrando su importancia en todas las áreas de la vida social, con la particular y sorprendente excepción de la economía, de cuyo predominio desregulado emergen habitualmente la mayor parte de los riesgos contemporáneos”.*

*(Garland, 2005. En: Kessler, G; 2009:62)*

## RESUMEN

Resumen presentado en el marco de la Maestría en Antropología Social y Política, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) – Sede Buenos Aires, para aspirar al título de Maestría en Antropología Social y Política.

Esta tesis indaga los sentidos y las prácticas con relación a una serie de emprendimientos autogestionados, desarrollados por personas privadas de libertad en su tránsito por la institución. Dicho abordaje explora una nueva forma de estar en prisión, con el objetivo de complejizar la mirada que sobre tales proyectos poseen los actores principales que lo constituyen: presos y funcionarios. Para el caso, se llevó a cabo una investigación de tipo etnográfico entre abril de 2016 y mayo 2018, en el Centro de Reclusión N° 7 de la ciudad de Canelones, Uruguay, a 50 km de la ciudad capital Montevideo. A partir del trabajo de campo, se observan los procesos que motivan la puesta en funcionamiento de una serie de proyectos productivos y servicios, bajo la estricta mirada y aprobación de policías y operadores penitenciarios. Desde aquí se analiza: los sentidos que los actores participantes otorgan a tales iniciativas; cómo ello moldea nuevas dinámicas en el funcionamiento cotidiano de la Unidad, en su progresividad y en la construcción de alteridad entre los detenidos, y entre ellos y los funcionarios penitenciarios; cómo se vincula con los discursos oficiales de las autoridades y su potencial impacto en las prácticas de re “habilitación”, como agente promotor o de clausura; finalmente, si las consecuencias se reducen a la vida intramuros o se pueden cifrar expectativas futuras a partir de esta peculiar forma de transitar la experiencia carcelaria.

## INTRODUCCIÓN

En el tránsito histórico, diversos relatos y hechos han permitido construir con sentido las distintas estrategias asumidas por los respectivos colectivos, para dar respuesta a una serie de emociones conjugadas, entre otras, por el “miedo”. Esta fuerza perturbadora, individualmente experimentada, socialmente construida y culturalmente compartida (Reguillo, 2006), responde a un mal posible, una amenaza latente, que moldea pensamiento, decisiones y acciones. Miedos como “espacio de frontera, configurando un tiempo y espacio en el que confluyen de manera multidimensional, compleja, contradictoria y ambigua, elementos, procesos, figuras, discursos, personajes, políticas, relatos y contrarrelatos, que dificultan emplazarlos y aislarlos” (pp. 45). Muchos miedos han mutado a lo largo de la historia, algunos para desaparecer y otros para resignificarse, aunque, como afirma Kessler (2009), en la mayoría subyace el temor a la muerte. No solo una muerte individual sino además el temor a un desequilibrio colectivo, que amenace la propia vigencia del mismo.

Cuando la amenaza adquiere cierto desarrollo, la historia ha demostrado la necesidad de materializar al enemigo, y con ello al binomio “nosotros-otros”, como forma de neutralizar las potenciales consecuencias: controlando, sometiendo o, directamente, eliminando. Si bien, entonces, es la sociedad la que construye las nociones de riesgo, amenaza, peligro, y sus potenciales respuestas según los diferentes períodos históricos, existe la certeza de que el estado es el único organismo legítimamente aceptado para dar garantías en la ejecución del “control” y, por ende, al retorno del orden natural. En tal sentido, y a ello se aboca el presente estudio, la pena privativa de libertad ha sido y es uno de los instrumentos social e institucionalmente más adoptados para dar respuesta al peligro y restituir así la percepción del control. Porque en definitiva “quien controle los miedos (y por ende la esperanza y las salidas), controlará el proyecto sociopolítico de la sociedad”. (Reguillo, 2006, p 67).

Decidí iniciar esta introducción en torno al concepto de “miedo” y su construcción como “sentimiento” nunca acabado, por el impacto que el mismo tiene en discursos y prácticas de la institución penitenciaria para la construcción del concepto de seguridad. La labor etnográfica confirma cómo la sensación de inseguridad permea y regula las dinámicas de encierro en la Unidad N°7. Y con ello la tensión generada entre el paradigma de la seguridad como

sinónimo de mayor tiempo de encierro, frente a diversas actividades, institucionales o autogestionadas, que implican mayor tiempo fuera de la celda. Se establece entonces un correlato entre el encierro, como observaremos en algunos sectores bajo niveles elevados de hacinamiento, y una mayor sensación de seguridad o, al menos, menor posibilidad de conflicto o fuga. Este último, aspecto no menor, no solo porque es considerado desde las autoridades y funcionarios como un objetivo primordial de la cárcel, sino además por las consecuencias personales e institucionales que podría desencadenar el escape de un interno.

El presente estudio, tiene como eje transversal al paradigma de la seguridad y su tensa relación con los peculiares emprendimientos, productivos y de servicios, cuya génesis, desarrollo y declive fueron observados en los últimos dos años.

Se establece entonces como objetivo la identificación de los distintos emprendimientos autogestionados por los internos, analizando aquellos factores individuales y su potencial asociación con discursos y prácticas de las autoridades y funcionarios, sea tanto en el estímulo o no de los mismos, indagando sobre imaginarios construidos por las personas privadas de libertad participantes, su vínculo y su potencial impacto para su reincorporación a la sociedad. Asociado a ella, la problematización en torno al concepto de re “habilitación” o, como entienden algunos de los entrevistados, transitando la experiencia de encierro apostando a una primaria “habilitación” de los cautivos.

Para ello, la tesis se estructura en cuatro capítulos que pretenden articular lógicamente la experiencia recogida en la tarea de campo, con el fin de observar el aspecto más importante de la prisión: su dimensión humana.

Un primer capítulo, abocado a la contextualización histórica en torno al castigo, desde sus facetas materiales y panópticas, desarrollando una genealogía del encierro. Se transita desde la pena de muerte como castigo a los iniciales procesos que pretendieron “humanizar” las penas, cuyo objetivo primario era la apuesta a una experiencia personal de redención del detenido. En esta fase la soledad del interno en la celda, incomunicado por largos períodos, era visto como el motor ideal para la justa asunción de la culpa, como prerequisite de un sujeto reconvertido para un exitoso reingreso a la sociedad. Paulatinamente, el deterioro del aislamiento en el sujeto detenido permitió el desarrollo de nuevas formas donde alternaban

momentos de introspección en la noche con jornadas diurnas de labor, compartidas con otros cautivos. Es decir, la ambigüedad queda justificada por su doble función: la reflexión en privado para el arrepentimiento y la dinámica laboral como elemento preparativo para su futura reinserción social. Es aquí donde no solo la figura del interno es objeto de estricta vigilancia y contralor sino además la observación, en clave “panóptica”, como sinónimo de un control escalonado y jerárquico de cada uno de los funcionarios. Dichos cambios no modifican el paradigma de la estricta separación entre el adentro y afuera, para que este último no corrompa el proceso de purificación intramuros.

La genealogía del encierro permite contextualizar el desarrollo del sistema penitenciario en la región y, para mi interés, aquel suscitado en Uruguay en la última centuria. Se establecen aquí algunas bases para comprender la dinámica con relación a las políticas públicas de estos últimos 15 años en el sistema penitenciario uruguayo, del cual la Unidad N°7 no ha sido ajena. Lo esencial de describir dicho contexto actual, no solo radica en comprender las múltiples problemáticas y complejidades que albergan de forma propia las diversas unidades, dirigidas por el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), sino además por las implicancias en la investigación. Es decir, cómo dichos emprendimientos autogestionados lograron desarrollarse y subsistir en un contexto caracterizado por sus limitaciones, incertidumbres y ambigüedades.

El segundo capítulo, posee como objetivo la definición de las coordenadas metodológicas que rigieron el trabajo de campo de carácter etnográfico, como metodología por excelencia, no solo para recabar información sino además para poner en diálogo discursos y prácticas de las diversas alteridades constitutivas del contexto. Se hace el ingreso al campo, describiendo espacialmente el sitio de estudio, los agentes que allí interactúan y la dinámica que caracteriza la progresividad en dicha Unidad. Ello es fundamental no solo para reafirmar el tipo de investigación y las implicancias de la misma, sino además por el rol que los respectivos actores reseñados jugaron en la consolidación y posterior declive de los emprendimientos autogestionados. Es aquí importante comprender que dichos proyectos fueron producto de la conjunción de variables individuales, colectivas e institucionales, los cuales determinaron no solo los destinos de las respectivas iniciativas sino además el carácter “vivencial” en la experiencia de encierro, tanto para internos como funcionarios. Se hace especial hincapié en

el carácter vivencial de los actores, no solo como fuente de motivación o desmotivación en pleno desarrollo, sino además por su condición de ser fuente de donde los actores “rememoran” viejos e icónicos tiempos.

El tercer capítulo, es aquel que, apoyado sobre el contexto y el marco metodológico, aborda algunas de las distintas experiencias que lograron concretarse, de otras tantas que quedaron por el camino. Se transita en base al diálogo sostenido con personas privadas de libertad, en encuentros reiterados a lo largo del tiempo, lo que permite visualizar: la dinámica que envuelve a tales emprendimientos; su organización; la circulación de cautivos por el mismo; sus motivaciones; perfiles demográficos y cómo ello torna peculiar su tránsito por la Unidad. Los sentidos prácticos en términos bourdianos están puestos en juego, no solo como estímulos para su supervivencia, sino además como catalizador de habilidades desarrolladas en la Unidad; para algunos, conjugado con saberes provenientes de pasadas estadías en Centros de reclusión juvenil y de adultos. Se pone en relación tales relatos con aquellos emanados por funcionarios de diverso escalafón en la jerarquía, y la tensión derivada de los mismos. Es aquí donde toma cuerpo el paradigma de la seguridad como regulador de discursos y prácticas, y las tensiones por incrementar los espacios que se obtengan de la actividad desarrollada.

El cuarto y último capítulo pretende visualizar la cárcel ya no desde sus privaciones y limitantes sino más bien como un espacio que pueda construirse desde la “posibilidad”. Es decir, la ruptura con el modelo de riesgo, que busca correlatos individuales e institucionales en base al déficit que los mismos comparten, por otro cuyo énfasis pretende observar aquellos factores individuales y ambientales que permitan amortiguar la adversidad de la experiencia carcelaria.

El presente capítulo surge como consecuencia estricta de la labor de campo, permitiendo descubrir dos aspectos recurrentes tanto en los discursos como en las prácticas observadas por los actores. Uno vinculado a factores que, en su mayoría, preceden a la institución pero que se potencian en la misma, como es el consumo problemático de drogas. Tanto para internos como funcionarios, la cárcel ha visto complejizada su dinámica por el ingreso de internos, en su mayoría jóvenes, con consumo problemático. Ello provoca, en un espacio de privaciones y hacinamiento: el incremento de la violencia; la ruptura de ciertos códigos hasta entonces característicos del encierro; aumento de la tensión en la brecha generacional; microtráfico y

generación de ciertos “brazos gordos” asociados con la venta; la escasez de políticas y acciones institucionales para el abordaje terapéutico sobre los síntomas de la abstinencia. Dicho problema se ha incrementado, lo cual ha reforzado medidas en torno al consabido paradigma de la seguridad, con un mayor encierro en detrimento de actividades fuera de la celda. Para ciertos funcionarios, existe una asociación entre estos jóvenes con problemas de consumo y su incidencia en la falta de asunción y sostén de ciertos acuerdos, básicos para una adecuada convivencia. Pese a ello, aquellos internos con más edad y experiencia, suelen asumir un rol de cuidado a través de la palabra y el consejo, más allá de la brecha generacional que los separa. Es por ello que, en ese sentido, asumo dicha problemática también como un campo de posibilidad para la gestación de vínculos positivos, que trasciendan la inmediatez del problema.

El otro aspecto aparece asociado al sostén familiar de los internos, como factor con impacto real sobre el interno y su tránsito por la prisión. La complejidad radica cuando los cautivos asumen su rol paterno en medio de visitas limitadas en tiempo y espacio, donde se tornan visibles las ambigüedades que se proyectan en cada encuentro: la preparación del cautivo y su familia; el viaje; la revisoría en medio de dispositivos de seguridad; los cuerpos vulnerados; la espera; la búsqueda de intimidad. Se entrelazan roles que logran resignificarse en la experiencia de encierro: novias-madres, hijos-niños, con aquellos asumidos por el interno como: padre, esposo, hijo. A ello se suma la figura de una operadora penitenciaria femenina cada vez más presente en su vida, cuyo rol muchas veces no logra separarse de cierto encanto maternal.

La visita, la familia, importan para el presente estudio por el innegable impacto que posee a nivel material (alimentos, productos de higiene, etc) y porque, en algunos casos, ofician como fuente de inversión económica para la puesta en funcionamiento del proyecto. Además del innegable sostén emocional para la persona privada de libertad. El mejoramiento en su estado de ánimo, reforzado por la esperanza de un futuro encuentro fuera del encierro, hace que los internos califiquen dicho proceso como positivo en tanto estímulo para sobrellevar mejor su estancia en la Unidad.

Ambos factores explicitados en este cuarto capítulo, lejos de agotar los tópicos, tienen la intención de problematizar el “ambiente” que rodea la dinámica diaria del encierro en esta

prisión. El factor ambiental en dicha institución se torna clave a la hora de potenciar o inhibir aquellos emprendimientos autogestionados, por lo que la incidencia de tales variables, junto a otras propias de la institución, provocan cambios sustanciales en el devenir de éstos.

En síntesis, el presente estudio pretende recoger una experiencia desarrollada por personas privadas de libertad en conjunción con agentes institucionales, cuyo impacto mayor se vio reflejado en la nueva dinámica que adquirió la Unidad. Será difícil, cuando no imposible, medir el impacto futuro que tendrá en aquellos individuos que participaron y aún participan cuando alcancen su libertad. Empero, el proceso explorado por tales individuos, ha marcado una peculiar forma de sobrellevar el encierro, cuando menos “habilitar” un antecedente al cual recurrir para repensar la existencia intramuros.

### ***Las ambigüedades de una entrada: por qué el Centro de Reclusión N°7***

Hace ya varios años, como parte de mi tesina de Licenciatura en Antropología Social y Cultural, decidí llevar a cabo un trabajo de campo etnográfico en un pequeño pueblo, “Bolívar”, de 127 habitantes, ubicado al noreste del departamento de Canelones – Uruguay. Por aquel entonces mi interés giraba en torno al tópico “resiliencia comunitaria”, el cual no presentaba grandes antecedentes dentro de las Ciencias Sociales, más allá de los trabajos en el área de la Psicología. Lo más relevante de la región tenía como epicentro al Centro Internacional de Estudios de Resiliencia con sede en Argentina-Universidad de Lanús, cuyo director Néstor Suárez Ojeda, según Aldo Melillo (2006), otorga al concepto un viraje *comunitario*: “Cada desastre o calamidad que sufre una comunidad, que produce dolor y pérdida de vidas y recursos, muchas veces genera un efecto movilizador de las capacidades solidarias que permiten reparar los daños y seguir adelante” (p 3).

El interés por entonces radicaba en la posibilidad de visualizar si dicho concepto, con un grado importante de abstracción, era susceptible de ser visualizado en una pequeña comunidad. Máxime cuando la misma, en el marco de las Misiones Bolivarianas<sup>1</sup>, fue elegida

---

<sup>1</sup> En 2005, con la llegada del entonces presidente de Venezuela Hugo Chávez, ambos gobiernos llevaron a cabo la firma de un acuerdo bilateral para el fortalecimiento de la integración binacional. Esto conllevó la implementación de un programa de acción en diversas áreas: energética; agroalimentaria; social y desarrollo endógeno; vivienda y hábitat; área comercial, industrial, minera, turística; entre otras.

para el desarrollo de una importante inversión económica y de recursos técnicos, con la finalidad de implementar distintos proyectos de carácter productivo y hasta la construcción de un centro cívico multimodal; compatibles, a priori, con una visión desde la resiliencia comunitaria. Sin embargo, dicha presencia activó toda una serie de fenómenos subyacentes, muchos de los cuales paradójicamente profundizaron ciertos conflictos de larga data. La riqueza de la labor etnográfica de aquel entonces, quedó asociada mayormente a todos estos fenómenos activados por una presencia foránea y al impacto que los mismos generaron posterior a su definitiva cancelación. Pese a ello, algunos habitantes lograron consolidar, en base a la ayuda inicial, algunos pequeños emprendimientos familiares autosustentables.

En base a la experiencia de aquel entonces, y frente a un nuevo interés vinculado a los procesos que giran en torno a la antropología y el conflicto, surge la inquietud de vincular dicho concepto a un nuevo contexto como es el de la prisión: "Cuando la gente piensa en el concepto "prisión", tiende a considerar su aspecto físico: muros, vallas, edificios con puertas cerradas y ventanas con barrotes. En realidad, el aspecto más importante de una prisión es la dimensión humana, ya que las prisiones tienen que ver fundamentalmente con seres humanos. Los dos grupos de personas más importantes de una prisión son los reclusos y el personal que los custodia. Y la clave para una prisión bien administrada es la naturaleza de las relaciones entre ambos grupos" (Coyle, 2009, p. 15). Hacia esta dimensión humana, las relaciones entre los distintos agentes y los sentidos construidos en torno al mismo, es donde pretende tomar cuerpo el presente estudio. Si bien, existen en Uruguay diversas investigaciones realizadas en distintos Centros de Reclusión y por diversas disciplinas, el presente trabajo tiene como base, la implementación de una metodología de tipo etnográfico. En tal sentido es que se optó por el Centro de Reclusión N° 7 de la ciudad de Canelones, con especial hincapié en el Módulo I; el más antiguo del Centro. Su elección no es casual sino que responde a la activa participación que poseen, además, algunos de los reclusos con las diversas propuestas socio educativas y laborales, clave en el presente trabajo, de aquellos emprendimientos originados, gestionados y financiados exclusivamente por personas privadas de libertad. Es decir, la conjunción entre el potencial de cada uno de los internos sumado a la existencia de un ambiente (agentes institucionales) que motive y desarrolle dicho potencial, ya que como afirmara Ungar (2012) "los ambientes cuentan mucho más de lo que se pensaba, quizás más que la capacidad

individual”. La dimensión humana dentro de los Centros de Privación de Libertad debe ser el pilar fundamental para diseñar y desarrollar los planes de acción, en el supuesto de que para lograr una buena gestión penitenciaria debe tener como base un ambiente apropiado (Guayta; Mautone, 2014), para que las relaciones entre todos los agentes vinculados se puedan llevar a cabo en el marco de derechos.

### ***Definiendo el problema, la Resiliencia como posibilidad***

La elección del contexto otorga el marco necesario donde pensar los conceptos que han guiado no solo la actividad estrictamente etnográfica, sino además el análisis que íntimamente se desarrolla en paralelo. Bajo este esquema, surge la pregunta inicial en torno a la cual girará el presente trabajo, en la búsqueda de una respuesta o respuestas, que lejos está de agotar el campo: *¿Cómo la participación en proyectos autogestionados en el contexto carcelario, influye en los procesos de re “habilitación” de las personas privadas de libertad y su posterior reinserción social?* De la misma se desprenden no solo los mencionados proyectos autogestionados en un contexto de encierro, sino además el potencial efecto re “habilitador” en sus trayectorias intra y extra carcelarias. Es aquí donde radica la verdadera complejidad de la labor etnográfica, ya que dicho concepto posee una importante ambigüedad según los agentes entrevistados y su condición (estatus y rol) en el contexto. La opción por el concepto de Resiliencia Comunitaria, además de acotar la inmensidad de propuestas posibles provenientes de nuestro campo, me permitió una potencial entrada desde donde pensar dicha polifonía.

El concepto de Resiliencia comenzó a aparecer con frecuencia en el campo de la Psicología en la década de 1980, para hacer foco en la capacidad de los individuos para sobreponerse a situaciones de estrés. En tal sentido, y como hicieramos mención, Ungar (2012) hace hincapié en el factor contextual para que dicha capacidad pueda desarrollarse bajo una perspectiva interactiva y culturalmente plural. Dicho autor denomina a esta perspectiva teórica como “enfoque ecológico de la resiliencia”. Enmarcado en el mismo, es que se analiza la resiliencia en un contexto de encierro, desde la perspectiva de que el comportamiento del agente es una decisión personal pero que el proceso de toma de decisiones se encuentra fuertemente anclado a los escenarios de comportamiento de los que está cotidianamente rodeado; ello explica la

necesidad de dedicar un tramo del presente estudio a la genealogía del encierro, para observar los vasos comunicantes que dan soporte histórico a la actualidad carcelaria. Dicha mirada posee toda una tradición consolidada en la esfera de la disciplina antropológica, sobre todo desde la segunda mitad del siglo XX. Ésta marcó una ruptura con respecto a una visión, hasta entonces hegemónica, mandatada por los procesos meramente homeostáticos, que conllevan al equilibrio social. Es decir, por más que se reconozcan momentos de tensión y aparente cambio, el final fácilmente predecible lo constituirá la vuelta al estado “natural”. Empero, los hechos etnográficos y la construcción ideológica comenzaron a esbozar una nueva perspectiva, donde el cambio y las tensiones ocuparon el tópico central. Se comenzó a observar y tomar en cuenta la dimensión histórica de aquellos grupos con un pasado que habla de su presente. No en vano, esta investigación se propuso reconstruir los distintos sentidos que los diversos agentes (personas privadas de libertad; agentes policiales; autoridades y técnicos), otorgan a los diversos proyectos productivos, educativos y recreativos desarrollados en la institución penitenciaria. Para observar cómo los mismos no solamente actúan sobre el contexto, sino además son influenciados por él y por la mirada de los “otros - agentes” con los cuales comparte dicho ambiente.

En cada contexto y para cada agente, según sus intereses, problemáticas y particularidades, el “modelo de resiliencia” como categoría analítica se construye polisémicamente; no en vano resulta imperioso el delicado contraste entre las visiones *emic* y *etic*<sup>2</sup> en juego.

El concepto de resiliencia implica pensar la realidad desde una categoría externa y definida por la mirada del investigador. La labor etnográfica pretende incorporar y pensar dicha realidad desde la lógica nativa. Para el caso, aquella conformada por la mirada de las personas privadas de libertad, teniendo como guía sus propias trayectorias biográficas. Para algunos con un pasaje por distintos centros penitenciarios desde edades tempranas, lo cual ha implicado la incorporación de toda una serie de códigos y valores que pautan las dinámicas al interior del establecimiento penitenciario. Ello implica también un conocimiento en profundidad de la normativa institucional, la cual impone una estricta regulación del

---

<sup>2</sup> La distinción *emic* / *etic* es utilizada en ciencias sociales, para referirse a dos tipos diferentes de descripción relacionadas con la conducta y la interpretación de los agentes involucrados. Se entiende generalmente *emic* como el punto de vista del nativo y *etic* como el punto de vista del extranjero o, en el marco de una investigación etnográfica, del investigador.

“comportamiento institucionalmente esperado”. Impera una tensión entre la línea formal y aquellas tácticas y estrategias instauradas subrepticamente para sortearla. La clave está en dilucidar esta compleja dinámica que se impone a la interna de los recintos penitenciarios, como así también evaluar el impacto de las mismas en los imaginarios y prácticas de las personas privadas de libertad, tanto en su estancia en el Centro como en su salida y reincorporación a los ámbitos conocidos por él mismo (barrio, hogar, etc).

El “modelo de resiliencia” del cual parto implica una ruptura con el “modelo de riesgo”, el cual busca correlatos entre los distintos individuos en base al déficit que los mismos comparten (adicciones, pobreza, abandono, necesidades básicas insatisfechas, etc). Su principal crítica estriba en el riesgo de no mostrar con claridad la relación entre causa y efecto. Con el modelo propuesto, se pretende observar aquellos factores individuales y ambientales que permitan amortiguar la adversidad de la experiencia carcelaria. Es aquí donde convergen las trayectorias de cada persona privada de libertad con aquellos proyectos productivos, educativos y recreativos producto de su gestión. Tales proyectos, creciente en estos últimos tres años, han modificado la organización social carcelaria, el diario vivir de las personas privadas de libertad que participan en los mismos, su contacto con el afuera, el vínculo con los integrantes del grupo así como con los operadores penitenciarios que controlan el cumplimiento de tales iniciativas. Su génesis así como los procesos de estructuración y reestructuración, atravesados por lógicas nativas, interpela acerca de sus imaginarios y prácticas, así como el impacto “positivo” esperado a la interna de la realidad carcelaria, como en la futura reinserción social.

La clave para poner en interrelación a dicho modelo con la mirada nativa, aparece dada por los mencionados factores individuales y ambientales, y cómo los mismos alcanzan cierto grado de expresión en el presente contexto. Qué estrategias de convivencia están en juego a la hora de llevar a cabo un proyecto; cómo actúa el grupo en la constante toma de decisiones y resolución de problemas; qué tipo de controles internos se establecen; cuál es la motivación de sus integrantes y qué capacidades se ponen en juego (autoestima, confianza, autonomía, proyección de futuro, autocontrol, flexibilidad); cómo valoran el impacto de la experiencia adquirida en el mismo con respecto a su futura reinserción social. Ello implica la puesta en relación con el contexto inmediato (la cárcel) así como aquel definido por el “afuera”, el cual involucra a familiares y amigos. En tal sentido la cárcel, con una estricta imposición

normativa en tiempo y espacio, puede generar factores que inhiban o estimulen tales emprendimientos y, por consiguiente, aquellos procesos que quedan involucrados bajo el modelo de resiliencia propuesto. Las interrogantes aquí transitan en torno a la existencia o no de estímulos que promuevan vínculos estrechos a la interna de cada comisión (integrada por PPL de cada proyecto); cómo se valora y alientan los mismos desde las autoridades y PPL; cómo se promueve y premia el desarrollo de valores prosociales: altruismo, solidaridad, cooperación, integración, participación; qué impacto generan tales actividades en la disminución de los conflictos y un aumento de la tolerancia entre los PPL y las autoridades del penal; qué habilidades sociales puestas en práctica en los diversos emprendimientos pueden tener un impacto positivo en la futura re “habilitación” y reinserción para cada uno de los PPL.

La respuesta que el presente trabajo pretende dar a la pregunta inicial, será una consecuencia inevitable del vínculo establecido entre ambas variables.

## CAPÍTULO I: EL CONTEXTO

### *1.1 De la inquisición a la pena privativa de libertad*

Para diversos juristas, la comprensión y magnitud de la institución de la pena privativa de libertad está asociada a una de las funciones más “sagradas” del estado como es la de administrar e impartir justicia. Empero, esto no fue así desde un comienzo, sino que por el contrario, la prisión como espacio de reclusión y aislamiento, aparece relativamente tarde, pues se entendía que los reclusos no generaban ningún beneficio a la vez que implicaban un gasto al estado.

A lo largo de la historia cada sociedad ha reaccionado de un modo diverso frente a las conductas que suponen una ruptura con el orden establecido. En tal sentido, para reencauzar dichos comportamientos se apelaba directamente a sanciones extremas fundadas en las torturas: el descuartizamiento, la crucifixión, la lapidación, mutilación, exposición pública, trabajos forzados, expatriación, maceramiento entre otras. La detención por entonces era sólo un estado intermedio entre la acusación y la aplicación de un castigo, o para el caso de Grecia y Roma por el no pago de deudas y el castigo a los esclavos (Neuman, 1972). No es casual que desde un inicio la reclusión aparezca asociada a la idea de detención más que castigo. Peña Mateos (1997) señala que los vestigios que nos han dejado las civilizaciones más antiguas (China, Egipto, Israel y Babilonia) nos muestran a la prisión como un lugar de custodia y tormento, siendo aprovechada en algunas ocasiones para averiguar determinados aspectos del proceso criminal. Ello fue característico de la Edad Media, donde el encierro continúa aplicándose con carácter preventivo para luego someter al delincuente a todo tipo de castigos y torturas o directamente a la muerte en plazas o lugares públicos ante grandes multitudes; su efecto era hacer extensivo el castigo a todo aquel que se atreviera a quebrantar las reglas impuestas por la minoría pudiente. Por consiguiente, delincuentes de todo tipo, prostitutas, mendigos, ancianos y hasta niños aguardaban su pena apilados en calabozos subterráneos y muchas veces en lugares que originalmente estaban destinados a otro fin. La acción punitiva en la época se expresa como una amalgama de castigos que se caracterizaban por ser heterogéneos, caóticos, desiguales, rigurosos, crueles y arbitrarios.

Si bien hasta el siglo XVI la regla general del encarcelamiento era la custodia hasta el momento del juicio, paulatinamente la prisión se convertirá en el fin último del castigo. Son

tiempos difusos entre la espera tortuosa y el cumplimiento de la pena represiva, ambos caracterizados por castigos corporales, económicos o, inclusive, el destierro de Europa hacia las recientemente descubiertas colonias americanas. Según Talvi (2017), es a fines del medioevo que aparecen las primeras iniciativas tendientes a un trato más “humanizado” de la justicia penal. Se atribuye al papa Eugenio V (siglo XIV), el instituto de la “visita graciosa”, por intermedio del cual los magistrados y defensores eran autorizados a visitar las cárceles periódicamente para entrevistarse con los condenados, y determinar la conveniencia o no de una reducción de la pena. No en vano en la percepción de la época existía una profunda conexión entre los conceptos de delito y pecado: “La cercanía entre las ideas de delito y pecado existente en las mentes y las obras de teólogos, juristas y legisladores hacía ver en el interno recluido en prisión un pecador; la violación de la ley penal justa ofende a Dios en todo caso, según enseñaban los teólogos castellanos del siglo XVI. Dado estos supuestos, la pena era principalmente el castigo merecido por el delincuente, y su imposición tenía muchos visos de una «justa venganza»; se aplicaba- como decían los documentos procesales de la época- para aplacar la «vindicta pública” (Gudín Rodríguez, 2014). Pese a ello, la restricción de la libertad por lo general se siguió considerando a los fines de guarda y tormento físico del acusado hasta que éste fuese juzgado y condenado, desconociendo totalmente a la cárcel pública como forma de ejecutar una pena. Junto a ello, durante los siglos XVI, XVII e incluso hasta comienzos del XVIII, países como Francia, Inglaterra, España y Portugal fomentaron el encierro para la obtención y explotación de mano de obra en trabajos forzosos. Para entonces, el sistema penal se caracterizaba por tratos crueles e inhumanos, fundados en la tortura como mecanismo de castigo o confesión; la desproporción y arbitrariedad entre el delito y la pena sancionada; la carencia de la debida defensa del procesado; además de las condiciones de higiene y hacinamiento que ya se venían vislumbrando.

La arbitrariedad en el orden político sumado a la incursión de una corriente humanista y reformadora fundada en las “nuevas ideas”, comenzaron a objetar las condiciones de reclusión. Es aquí, mediados del siglo XVI comienzos del XVII, donde algunos juristas coinciden en mencionar el origen de la “pena privativa de libertad”, que cambiará la lógica subyacente del sistema penal y, por consiguiente, como se piensen y estructuren los espacios de reclusión. Prontamente, las “casas de trabajo o casas disciplinarias” para vagabundos o mendigos se transformaron en centros para delincuentes, pobres, huérfanos y enfermos a lo

largo del siglo XVII. El sistema imperante en estos centros era el de trabajo en común diurno y la separación nocturna, el cual definirá una dinámica que caracterizará a los nuevos sistemas de encierro. Un caso extremo lo constituyó el “sistema celular o de aislamiento”, implantado por los cuáqueros de Filadelfia, basado en la idea de que el sujeto es un fin en sí mismo y clave en su proceso de reclusión. Se pretendía, bajo la modalidad del aislamiento en celda, que el individuo llevase a cabo un proceso de reflexión en busca del “arrepentimiento”, separado de todo factor externo que pudiese corromperlo nuevamente. No pasó demasiado tiempo para que los propios creadores consideraran un fracaso dicho proceso, ya que el individuo, sin contacto alguno durante todo el día, lejos estaba de mostrar señales de supuesta recuperación. De las cenizas del mismo surge en Nueva York el llamado sistema “mixto” en la prisión de Auburn, el cual consistía en mantener las ventajas de la incomunicación sin los inconvenientes que el total aislamiento tiene para la organización del trabajo y la enseñanza. Con este fin, sin abandonar los planteamientos de seria austeridad propios del sistema celular, la acción resocializadora se dirige fundamentalmente durante el día y se combina con la meditación nocturna. Inclusive, la apuesta a un cambio al interior del individuo se mantiene en las horas socio educativas y laborales, ya que a pesar de su contacto con otros, las actividades se desarrollan bajo un régimen de estricto silencio. El cambio es responsabilidad exclusiva del individuo, quedando para el centro de reclusión el más severo control en torno a todas aquellas influencias externas e internas que puedan corromper su arrepentimiento y, por consiguiente, el camino para la no reincidencia.

A esta altura de los acontecimientos, se han gestado una serie de transformaciones preparativas de los grandes cambios suscitados durante el siglo XVIII en la era de la Ilustración. Si bien hay una tendencia a la humanización de las penas privativas de libertad, será esta idea del *control*, como función cardinal en la labor penitenciaria, en la que se depositen los mayores esfuerzos.

## ***1.2 Desde el castigo corporal al castigo en clave panóptica***

En Europa las dos primeras manifestaciones de establecimientos penitenciarios propiamente dichos, es decir, de lugares construidos específicamente para servir de prisión, fueron el hospicio de San Michele en Roma (Italia) en 1704 y la prisión de Gante (Bélgica) en 1773. Esta última se caracterizó por una arquitectura integrada por distintos pisos, que se

encontraban rodeados de una hilera de celdas, dormitorios, comedores, salas, almacenes y talleres en los que los presos pudieran trabajar.

Como señala García Valdés (1974), el cambio orientado hacia la consideración de la pena privativa de libertad como pena y ya no como espera del castigo, no puede ser explicado únicamente por ideas economicistas. El autor sostiene que en la época moderna subyace cierto espíritu humanitario, donde los castigos corporales excesivos como eje del panorama punitivo son desplazados por la tendencia de separar al delincuente de la convivencia y tratarlo de modificar. Junto a ello aparecen diversos teóricos que acompañan dicho proceso, y que comienzan a pensar el sistema penal y de reclusión bajo esta tendencia. Su mayor exponente fue el jurista milanés Cesare Beccaria, quien realiza el tratado fundacional del Derecho Penal, en su obra «De los delitos y de las penas» en 1764. Además de realizar una crítica del sistema penal vigente en su época, propone un nuevo sistema penal fundado en nuevos principios: racionalidad, humanidad, legalidad, publicidad, igualdad, proporcionalidad de las sanciones y menor severidad: “Toda pena, dice el gran Montesquieu, que no se deriva de la absoluta necesidad, es tiránica; proposición que puede hacerse más general de esta manera: todo acto de autoridad de hombre a hombre que no se derive de la absoluta necesidad, es tiránico. He aquí pues el fundamento del derecho del soberano a penar los delitos: la necesidad de defender el depósito de la salud pública de las particulares usurpaciones; y tanto más justas son las penas, cuanto es más sagrada e inviolable la seguridad y mayor la libertad que el soberano conserva a los súbditos” (Beccaria, 1764, p. 19). Pretendía escribir las leyes para que pudieran ser comprendidas por todos los individuos y no sólo por máximos juristas, y sobre todo que la interpretación de ésta no fuese producto, como hasta entonces, de excesos e interpretaciones subjetivas del jurista de turno. Aspira a que las mismas logren trascender el espíritu humano, como forma de consolidar el impulso inicial basado en el contrato social. Al igual que otros pensadores del Iluminismo, Beccaria considera que los individuos han delegado parte de sus libertades para la consolidación de un proyecto social sustentable. “Las leyes son las condiciones con que los hombres independientes y aislados se unieron en sociedad, cansados de vivir en un continuo estado de guerra y de gozar una libertad que les era inútil en la incertidumbre de conservarla. Sacrificaron por eso una parte de ella para gozar la restante en segura tranquilidad. El conjunto de todas estas porciones de libertad, sacrificadas al bien de cada uno, forma la soberanía de una nación, y el soberano es su

administrador y legítimo depositario. Pero no bastaba formar este depósito, era necesario también defenderlo de las usurpaciones privadas de cada hombre en particular. Procuran todos no solo quitar del depósito la porción propia, sino usurparse las ajenas” (p. 20). Es decir, ya no solo importa imponer la ley por sobre los impulsos humanos sino además el estricto contralor de quien llevase a cabo dicha imposición. Tal dinámica excede lo jurídico-penal para alcanzar las lógicas propias del funcionamiento de las futuras prisiones, en donde se ira instaurando una vigilancia en cadena desde las más altas autoridades hasta los propios individuos privados de libertad; lo que oficiará de antecedente para el futuro *panóptico*.

En definitiva, el sostén del orden social parte, para el autor, no solo por la asunción del legítimo marco legal sino además por la cabal comprensión de que a cada delito<sup>3</sup> le corresponda una clara sanción, tanto en el afán de castigar como de prevenir. Este orden permitirá que el acusado tenga los medios y garantías suficientes para el debido proceso, salvaguardándolo de cualquier acto de tortura que se le pretenda aplicar: “El fin de las penas no es atormentar y afligir un ser sensible ni deshacer un delito ya cometido, ¿los alaridos de un infeliz revocan acaso del tiempo, que no vuelve, las acciones ya consumadas? El fin, pues, no es otro que impedir al reo causar nuevos daños a sus ciudadanos y retraer a los demás de la comisión de otros iguales. Luego deberán ser escogidas aquellas penas y aquel método de imponerlas que, guardada la proporción, hagan una impresión más eficaz y más durable sobre los ánimos de hombres, y la menos dolorosa sobre el cuerpo del reo” (p. 34). Hay una clara ruptura con la crueldad de las penas, que no frena el delito, sino la conveniente infalibilidad de ellas con la consabida vigilancia de los magistrados y la severidad inexorable del juez. Esto torna público un proceso hasta entonces resguardado bajo los influjos e intereses del ámbito privado, las miradas comienzan a expandirse y la vigilancia excede al acusado.

Como adelantáramos, si bien sus influencias llegaron al punto de ser incorporadas a los artículos de la constitución de 1789 en la Francia revolucionaria, será en el mundo penitenciario donde adquiera mayor relevancia.

---

<sup>3</sup> El autor clasifica dichos delitos en tres grandes grupos de acuerdo a su impacto social, más allá de que luego profundice al interior de los mismos. Algunos delitos destruyen inmediatamente la sociedad o quien la representa; otros ofenden la seguridad privada de alguno o algunos ciudadanos en la vida, en los bienes o en el honor; y otros son acciones contrarias a lo que cada uno está obligado de hacer, o no hacer, según las leyes, respecto del bien público. Los primeros, que por más dañosos son los delitos mayores, se llaman de lesa majestad (Beccaria, 2015, p. 29-30).

### *1.3 Espacios físicos como espacios antropológicos*

John Howard<sup>4</sup> será quien mejor exprese en la época esta transformación, cuyo impacto ya no solo, a diferencia de Beccaria, será buscado en el proceso mismo de aplicación de las leyes, sino en el período de espera de la sentencia o consolidación de la pena. Su énfasis estará ubicado en promover la mejora sustancial de la calidad de vida de los reclusos en las cárceles europeas, dado el lamentable estado de las mismas. En su obra, propugna una reforma del sistema penitenciario, sosteniendo que, en los establecimientos carcelarios, se deberán dar las siguientes condiciones: cárceles higiénicas, para evitar enfermedades y epidemias; separar a los condenados por delitos mayores, de los condenados por delitos menores; incentivar el trabajo de los condenados de las cárceles, y la adopción nuevamente del “sistema celular” para evitar, según sostiene, la promiscuidad y corrupción moral de los presos. Con el tercer punto, Howard, logra incorporar la idea de una cárcel que no solo promueva la reflexión en privado para el arrepentimiento, sino además la consolidación de toda una dinámica laboral como elemento preparativo de la futura reinserción social, evitando así las negativas consecuencias de las interminables horas de ocio. Al igual que sus antecesores, reflexiona sobre la necesidad de instaurar órganos de control, entendiendo que por muy perfecto que sea el sistema siempre degenera. Por ello, considera necesario instaurar órganos permanentes de revisión, cuya imparcialidad y profesionalidad en su actuación será decisiva, partiendo por establecer una normativa regimental clara y precisa que debe ser objeto de publicidad.

Estas nuevas ideas, que algunas llegaron a concretarse y otras quedaron por el camino, permiten observar cómo se pensaba y diagramaban los espacios penitenciarios. Es aquí donde comienza a materializarse, bajo la figura del filósofo Jeremy Bentham<sup>5</sup> en su obra maestra

---

<sup>4</sup> Inglés (1726-1790), para algunos juristas padre del Derecho Penitenciario, dedicó su vida a la reforma de las prisiones. Tras visitar cárceles de Inglaterra, Gales, Francia, Alemania, Turquía entre otras, escribió en 1777 “The state of prisons of England and Wales”, donde denunció las penosas condiciones de reclusión de la época. Bajo el influjo de los cuáqueros, los postulados de Howard fueron llevados a la práctica poco después de su muerte. El nuevo sistema —basado en la premisa según la cual toda persona que cometa un mal debería ser tratada de un modo que no la haga peor— generó entusiasmo en Inglaterra y luego en el continente europeo.

<sup>5</sup> (1748-1832). Inglés, creador del utilitarismo. Su mayor aporte al movimiento penitenciario fueron dos obras “Panóptico” (explicado en una publicación de 1791) y “Rationale punishment and rewards” y “Principles of penal law”. En el Panóptico Bentham proporciona su descripción arquitectónica de lo que debería ser una cárcel. El británico escribe su obra maestra penitenciaria impresionado por las prisiones de época, estableciendo un diseño que permitiría resolver las dos cuestiones que para él eran más importantes: reformar para mejorar la vigilancia tanto de los presos como de los vigilantes de estos.

“Panóptico”<sup>6</sup>, la idea del control escalonado y sucesivo no solo de los reclusos sino también de cada uno de sus vigilantes; la percepción de un exterior que pueda corromper el proceso individual continúa siendo un punto de especial interés para la época. Para Bentham la cárcel no solo debía otorgar las garantías de seguridad sino además hacerlo al menor costo posible para el estado; nuevamente se reedita aquí la asociación del recluso con el costo que él mismo implica para la sociedad. A su vez, algo que constituirá una verdadera revolución, extiende la responsabilidad del estado en el proceso de reclusión más allá del cumplimiento de la pena por parte del condenado. Ello supone no solo asegurarse su buena conducta sino además proveer a su subsistencia después de la liberación. Para ello, idea una prisión de planta semicircular donde los prisioneros están constantemente expuestos a la mirada de los guardianes, sin que los reclusos puedan a su vez observar a sus vigilantes. Desde una torre central que alberga al vigía se podía observar cada una de las celdas y sus respectivos moradores en solitario. El efecto más importante de este panóptico es impulsar en el recluso un estado consciente y permanente de visibilidad que garantizaría el funcionamiento automático del poder, sin que ese poder se esté actuando de manera efectiva en cada momento, dado que el prisionero no puede conocer cuándo efectivamente es objeto de la mirada. El Panóptico representa una parodia secular de la omnisciencia divina, en la que el observador era como Dios, invisible. Más allá de la metáfora, en el concepto de panóptico reside también un modelo de poder, de sometimiento al ser humano frente a un sistema (Gudín Rodríguez, 2014). Una especie de modelo de organización, basado en la disciplina normalizadora, en la exagerada visibilidad del sujeto, en la inverificabilidad de la observación, en la búsqueda de certidumbre por parte del vigilado. En resumen, en convertir al ser humano en un objeto de vigilancia amparando dicho sistema en las más diversas ideologías. Foucault resalta la visión totalitaria del sistema: la construcción arquitectónica permite que el individuo que esté encerrado en la celda pueda ser observado, de manera permanente, sin que él pueda ver al vigilante: “es una máquina de disociar la pareja verse

---

<sup>6</sup> El Panóptico de Bentham es la figura arquitectónica de esta composición: desde la periferia, una construcción en forma de anillo; en el centro, una torre, ésta con anchas ventanas, que se abren en la cara inferior del anillo. La construcción periférica está dividida en celdas, cada una de las cuales atraviesa la anchura de la construcción. Tienen dos ventanas, una que da al interior, correspondiente a las ventanas de la torre, y la otra, que da al exterior, permite que la luz atraviese la celda de una parte a la otra. Basta entonces situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda a un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un escolar. Por el efecto de la contraluz, se pueden percibir desde la torre..., las pequeñas siluetas cautivas en las celdas de la periferia (Foucault, 1976, p. 203).

visto: en el anillo periférico, se es totalmente visto, sin ver jamás; en la torre central, se ve todo, sin ser jamás visto” (1976, p. 205). El aislamiento es total: no sólo está incapacitado para ver a quien lo vigila sino que tampoco puede ver al resto de los vigilados<sup>7</sup>. No duda en calificar el sistema arquitectónico como: “cruel ingenio” o “jaula cruel”. Si bien la creación de Bentham no tuvo el impacto y expansión arquitectónica esperada, paradójicamente por los costos económicos que en definitiva no pudo sortear, su mayor consecuencia estuvo en la modalidad de vigilancia y control que la misma disparó. En ese sentido será fundamental el aporte del mencionado Michael Foucault, entre otros, para llevar el panóptico más allá de los muros de una celda o la torre del vigía. Él ve una técnica moderna de observación que expande más allá de la frontera de la prisión, para visualizarla también en la escuela, la fábrica, el hospital o el cuartel; acaso un diagrama de la “sociedad disciplinaria”. La apuesta no solamente está en vigilar sino en establecer una conducta más allá del colectivo y las circunstancias que lo rodean. Llegamos a conformar lo que denominó la “sociedad disciplinaria“, la cual no es más que una nueva y sutil forma de dominación, que sustituye otras más evidentes como la esclavitud o el vasallaje. Su objetivo principal es crear sujetos dóciles y útiles, seres simultáneamente fuertes (productivos, resistentes) y débiles (sumisos, obedientes). Para ello es clave: la vigilancia continua y personalizada o al menos el convencimiento de que ello está efectivamente sucediendo; mecanismos de control de castigos y recompensas y, finalmente, la corrección como forma de modificación y transformación de acuerdo a las normas prefijadas y legitimadas.

El panoptismo pretende ampliar el abanico de estrategias para la consecución de comportamientos individuales y socialmente aceptables, en donde el miedo, nuevamente, juega un rol preponderante. Miedo a que alguien, en alguna parte, nos esté vigilando y nos castigue. El resultado es el mismo que en las prisiones, ya que al igual que los reclusos, todos nosotros acabamos interiorizando los comportamientos adquiridos bajo una sensación de vigilancia permanente, reproducidos inclusive cuando no hay nadie observando. La clave, afirma el autor, está en tornar incorpórea la acción y consecuencias en el ejercicio del poder externo para la consecución del obrero como una máquina de trabajo eficaz, la aplicación del escolar, la buena conducta del condenado, ya que el sometido en su condición reproduce las

---

<sup>7</sup> Bentham plantea además un panóptico acústico, para la escucha asimétrica de los cautivos por medio de tubos que unían la celda a la torre central.

coacciones del poder sin necesidad de celdas y castigos visibles. Empero, las consecuencias del programa exceden la propia búsqueda de la disciplina esperada, para hacer posible la experimentación sobre los hombres. Ya no solo queda implicado el control sino además la maximización del individuo en sus esfuerzos y capacidades; no olvidemos que el propio Bentham se vio influenciado por el sistema fabril de la época, donde el director podía, desde su oficina, espiar a cada empleado de su fábrica, comparando las aptitudes de cada obrero, calculando costos y beneficios y, por consiguiente, determinando las medidas reeducativas necesarias para aumentar sus ganancias. Una especie de laboratorio para reencauzar la moral, disponer cuerpos en el espacio, clasificar individuos según aptitudes, controlar escalonadamente bajo una marcada jerarquía vertical no solo para curar sino además como efecto preventivo. Su valor no solo está en la eficacia sino además en su capacidad de expansión y adaptación: “está destinado a difundirse en el cuerpo social (...) tiene un poder de amplificación; si condiciona el poder..., no es por el poder en sí, ni por la salvación inmediata de una sociedad amenazada: se trata de volver más fuertes las fuerzas sociales – aumentar la producción, desarrollar la economía, difundir la instrucción, elevar el nivel de la moral pública; hacer crecer y multiplicar” (Op.Cit, p. 211).

En el trasfondo, las distintas instituciones (escuelas, fábricas, hospitales, etc) comparten la capacidad de disciplinar cuerpos, objetos y miradas. La prisión, en su devenir histórico ha refrendado la necesidad de reencauzar al desviado, aislándolo del entramado social por el peligro que representa a su “equilibrio” y asumiendo posteriormente la legitimidad del proceso reeducativo. Una especie de terapéutica que, tras la pena privativa de libertad, apuesta a ejecutar la voluntad de jueces, legitimados para apreciar, ponderar, medir y ejercer el acto de juzgar. Tras las rejas, queda la potestad de la cura, la disciplinada transformación de los individuos, en una especie de deseo ideal. Pero las ambigüedades son claves en el proceso tanto como la necesidad de problematizarlo, ya que el “panoptismo” está lejos de ser homogéneo y lineal. No en vano, cada institución social como cada centro de reclusión provee de nuevas miradas y lógicas en su funcionamiento, que exceden las propias instancias de vigilancia y castigo.

#### ***1.4 Los microprocesos en las macroestructuras***

Como concluyéramos, si bien fue en el siglo XVIII (Foucault, 1976) la invención de las técnicas de disciplina y examen como una de las formas más antiguas de la sanción de delitos, el sistema penitenciario moderno –como materialización de la pena privativa de libertad- fue introducido en gran parte de los países Iberoamericanos entre la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del siglo XX (Sampedro y Trujillo, 2006). Este periodo comenzó cuando en 1834 Brasil y Chile iniciaron los primeros proyectos de construcción de cárceles, y finalizó en 1939 con la incorporación de Cuba a los sistemas penitenciarios modernos.

Algunas prisiones, como las construidas en Lima (1862) y Quito (1875), se diseñaron conforme al modelo panóptico de Jeremy Bentham. Otros centros penitenciarios, como la Penitenciaría de Buenos Aires (1877), adoptaron el sistema radical, diseño que dominaría posteriormente en los sistemas penitenciarios latinoamericanos.

La prisión fue una de las principales manifestaciones de la modernización del castigo. Constituyó en Europa y Norte América una de las formas del sistema de disciplina requeridos por el capitalismo industrial, ofreciendo una idea novedosa a la clase dirigente para resolver los conflictos surgidos de la nueva realidad social emergente, especialmente, en las ciudades.

Sin embargo, la disciplina del trabajo, como idea central de los sistemas modernos penitenciarios, no tuvo tanta relevancia en los países Latinoamericanos en el siglo XIX debido a que en ese periodo sus economías eran esencialmente rurales. Al ser menos relevante esta función disciplinaria requerida en las grandes urbes, el nuevo modelo penitenciario fue visto como inadecuado. Por esta razón, los nuevos centros penitenciarios fueron destinados en sus inicios a lugares de confinamiento y detención, más que en centros de reforma y rehabilitación. Un ejemplo de ello y del primer intento de establecer un dispositivo panóptico de detención, que por motivos económicos no alcanzó a materializarse, se llevó a cabo en Buenos Aires 10 años antes de la casa de corrección de Río de Janeiro, como parte de un proceso de regularización urbana más amplio (García, 2013). En Londres, Rivadavia había tomado contacto con el jurisconsulto inglés Jeremías Bentham, al igual que otros patriotas latinoamericanos. Para ese entonces Bentham había fracasado en su idea de construir su panóptico en Londres y se encontraba interesado en que otros gobiernos materializaran su proyecto. En 1814 se realiza el primer informe sobre penitenciaría, como forma de escapar al sistema colonial a la vez de incorporar nuevas ideas en torno al tratamiento de los reclusos a

la interna del penal. Por aquellos días se escribía en la prensa: “En un país de hombres libres sólo debe haber escuelas. Los que en los gobiernos despóticos se llaman presos, en los gobiernos libres deben llamarse educandos; el que comete un delito no hace más que dar aviso al público que es un hombre al que le falta educación, recójase pues con amor y en seis o diez años enséñesele primero a rezar, después a relojero o a sastre o a zapatero o a lo que se le antoje; estos diez años sirven de corrección y al mismo tiempo de inestimable conveniencia, pues en vez de decir yo vengo de la cárcel, dirá, yo he salido de la escuela” (p. 56). Las ideas, de Beccaria y Bentham, que observáramos en nuestro recorrido por Europa y EE.UU, comenzaban a permear en la región, no solo para el diseño arquitectónico sino además como procesos disciplinarios, que comenzaba a pensar la pena ya no solo como castigo sino además desde la necesaria reforma<sup>8</sup>. Si bien Buenos Aires se adelantaba una década al resto de las naciones sudamericanas estableciendo una tendencia en la forma de organización del sistema penitenciario, hay que considerar que la peculiar historia del sistema latinoamericano, constituye uno de los mejores ejemplos para comprender que cualquier discusión relativa a la reforma penitenciaria debe encuadrarse dentro del contexto social e histórico de cada país, más que mimetizar estructuras y estudios procedentes de países desarrollados.

### ***1.5 Breve genealogía del encierro en Uruguay***

Si nos sumergimos en la historiografía penitenciaria de Uruguay, podemos concluir que en los últimos 15 años se han experimentado significativos cambios, como consecuencia de diversas acciones estatales, como forma de dar respuesta a toda una serie de problemáticas acuciantes, característico de todo el sistema penitenciario en sus diversas modalidades y complejidad. Es decir, cambios que han surgido como respuesta y no como propuesta a severas denuncias, por agentes nacionales e internacionales, contra los abusos hacia los

---

<sup>8</sup> Así mismo, en 1824 ya se conocía en Buenos Aires la construcción de la penitenciaría de Filadelfia, proyectada por el arquitecto inglés John Haviland, edificio que será el paradigma de las penitenciarías del siglo XIX. Tales eran las ideas penológicas que circularon en el Río de la Plata durante la primera mitad de la década del '20. En este período se organizará la justicia, suprimiéndose los cabildos y creándose los juzgados de primera instancia, la jefatura de policía –que entre otras funciones tendrá la de ocuparse de las cárceles-, se dispondrá el levantamiento de estadísticas carcelarias y la redacción de sus reglamentos. También se dictarán varios decretos destinando al servicio de armas a los vagos, a los embriagados en público que no tuvieren ocupación y a los portadores de armas blancas. (García, p. 57-58).

derechos humanos de las personas privadas de libertad. Empero, sus orígenes no escapan a la dinámica establecida, hace más de una centuria, para la región.

Las primeras cárceles datan de la época colonial; ya sea durante la dominación española (1726-1812), la breve ocupación inglesa (1807), como así también la portuguesa (1817-1823) y más tarde la brasileña (1823-1828), hubo la necesidad de alojar a los infractores de la ley, tanto civiles como militares. En ese entonces no había autoridades específicas, por lo que su ejercicio dependía directamente del Cabildo. Durante la época independentista la situación no sufrió cambios importantes desde el punto de vista arquitectónico, empero sí en el trato con los detenidos, ya que con el ideario Artiguista sumado a las influencias de la Revolución francesa y el pensamiento de los filósofos de la Ilustración, se trató de mejorar la condición de los mismos, incorporando el trabajo de los reclusos como norma general, sobre todo en la reparación de calles y caminos. Posteriormente (1825) se adoptaron otras medidas como la disolución de los Cabildos; por consiguiente, la administración carcelaria la cual no va depender del Departamento de Policía<sup>9</sup>. La creación de la primera cárcel pública como tal, surgió a iniciativa del parlamento al ver el estado denigrante en que vivían los reclusos alojados en los sótanos del propio Cabildo, presentándose un proyecto cuya piedra fundamental fue colocada en marzo de 1885. Cuatro años más tarde, se inauguraban las obras destinadas a la Primera Penitenciaría Nacional, ubicada en la calle Miguelete, la que funcionó hasta marzo de 1986<sup>10</sup>.

En el año 1902, por Ley 2729 se dispone la construcción de una nueva cárcel a ser destinada como Penitenciaría Nacional, con capacidad para albergar 400 reclusos penados; esta discriminación a diferencia de los procesados, albergados en la otra cárcel, no es un detalle menor si consideramos que es una de las problemáticas que hoy día las cárceles no logran sortear. Las obras finalizaron en 1910 y fue inaugurada la nueva penitenciaría de Punta Carretas que funcionaría hasta el 19 de noviembre de 1986. Acompañando estas obras, hacia 1878 se sanciona el Código de Instrucción Criminal y en 1889 el Código Penal. De esos

---

<sup>9</sup>El 5 de febrero de 1827 se promulgó el primer reglamento de cárceles, que establece que en cada una de las residencias de los Jueces habrá una cárcel dependiente de éste y administrada por un Alcalde. El 18 de julio de 1830 se jura la primer constitución, en cuyo artículo 138 establecía: "En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar sino para asegurar a los Encausados".

<sup>10</sup>El 25 de agosto de 1900 se establece la piedra fundamental para la creación de una cárcel femenina en un antiguo hospicio y se llamó "Cárcel de Mujeres y Asilo Correccional de Menores".

Códigos de la época se extrae la adaptación del mencionado sistema Auburn<sup>11</sup>. En la década del 30 del siglo XX se estaba trabajando en la redacción de un nuevo Código Penal, acorde a los tiempos que corrían. En lo que se refiere al sistema penitenciario, el Código establece los tipos de pena que se podrán aplicar a los reclusos, penas de prisión y de penitenciaría, pudiéndose cumplir en cárceles, urbanas o rurales, bajo el sistema Auburn de reclusión.

Las influencias de las nuevas ideas que llegan de Europa y Norteamérica a la región, se materializan con la creación –hoy vigente- del Instituto Nacional de Criminología (INACRI), con el fin de estudiar a la población reclusa y catalogarla técnicamente, para contribuir más fácilmente a su recuperación y reinserción en la sociedad. Junto a ello se inaugura el Hospital Penitenciario –novedoso para la época y actualmente inexistente- en las instalaciones del penal de Punta Carretas: “A comienzos del siglo XX las cárceles uruguayas eran punto de referencia en la región y motivo de orgullo para el país. Este éxito fue efímero: un cuarto de siglo más tarde asomaban las primeras señales de crisis, cuya expresión más visible era un incipiente hacinamiento” (Folle, 1937, p. 3). Con posterioridad, durante el período de facto (1972-1984) se irán inaugurando otros centros penitenciarios que fueron diversificando el panorama a nivel nacional, como respuesta al creciente número de reclusos<sup>12</sup>.

## ***1.6 Prisionización en tres lustros***

En 1995 el gobierno lleva a cabo un diagnóstico del sistema penitenciario, el cual no diferirá de los países de la región: superpoblación; hacinamiento; ausencia de capacitación de funcionarios y equipos técnicos; denuncias de corrupción; consumo de drogas; incumplimiento de los derechos básicos (alimentación, salud, higiene, trabajo, educación y

---

<sup>11</sup>AUBURN, ciudad de EE.UU y prisión que albergaba ésta, inaugurada en 1816, fue modélica gracias a su estilo de vida que fue implantado a nivel mundial, régimen de encierro celular para comer, trabajo compartido voluntario pero en silencio, construcción en varios pisos de hileras de celdas opuestas por su parte trasera, y abiertas por la delantera en la que hay una verja, formando un bloque celular, que queda englobado dentro de un edificio, en el que las ventanas iluminan la parte frontal de la celda.

<sup>12</sup> Durante el período de facto fue confirmada la reasignación institucional, pasando el contralor de las cárceles de la órbita del Ministerio de Educación y Cultura al Ministerio del Interior. La sustitución de los locales más antiguos fue prioridad durante el gobierno cívico-militar. Tal objetivo fue cumplido en buena medida, pues entre 1974 y 1982 fueron inauguradas ocho cárceles en el interior del país, y en Montevideo fue adelantada la mayor parte de la obra del Complejo Penitenciario Santiago Vázquez. El mismo fue concebido con el fin de reemplazar las obsoletas cárceles de Miguelete y Punta Carreta, y adecuar la gestión penitenciaria a las directrices internacionales (Talvi, 2017, p. 21).

recreación); entre otros. Estas características se fueron profundizando hasta caer entre 2000-2005 en una profunda crisis: “Entre 1963 y 2011 la población del país aumentó un 26%, mientras que, en el mismo lapso, la población reclusa se incrementó un 673% (Talvi, 2017, p 23). A ello se sumó la falta de inversiones para la construcción y mantenimiento de los locales penitenciarios y un uso creciente de la prisión preventiva”. En tal sentido, más allá de las similitudes y particularidades presentes en los distintos países, todo indica que somos en el continente americano uno de los que más usa la cárcel como respuesta directa de la justicia en detrimento de acciones alternativas. Con una tasa de 322 personas privadas de libertad (PPL) cada 100.000 habitantes<sup>13</sup> –según el Centro Internacional para Estudios Penitenciarios-, ubica a nuestro país en el tercer lugar de América con la mayor tasa de población reclusa, por detrás de EE.UU y Chile (Techera; 2012, p. 58).

***Evolución anual personas privadas de libertad (1999-2017)***

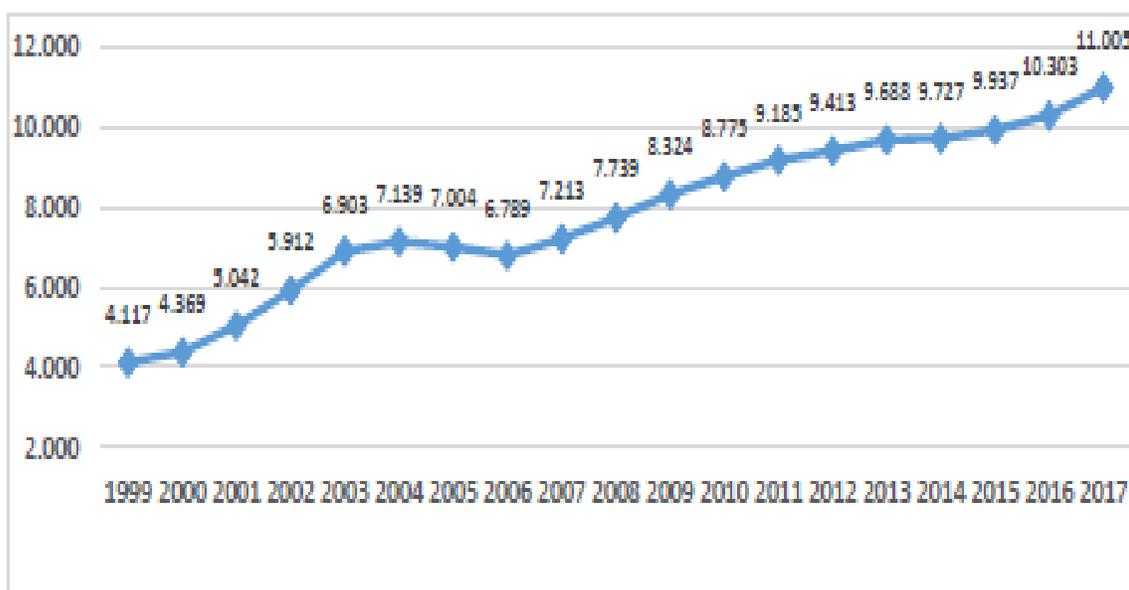


Gráfico extraído del Informe Anual 2017 del Comisionado Parlamentario Penitenciario (pp: 16)

<sup>13</sup>Al reabrirse la democracia en 1985 había unos 1.890 personas privadas de libertad, en el año 2000 unas 4.364, en 2010 había 8.755 y en febrero de 2017 habían 11.150 personas presas. O sea que por encima de momentos de crisis o bonanza y más allá de administraciones, el aumento de personas presas se ha vuelto una constante (Petit, J, 2017, p. 11).

### *Evolución Mensual personas privadas de libertad año 2017*

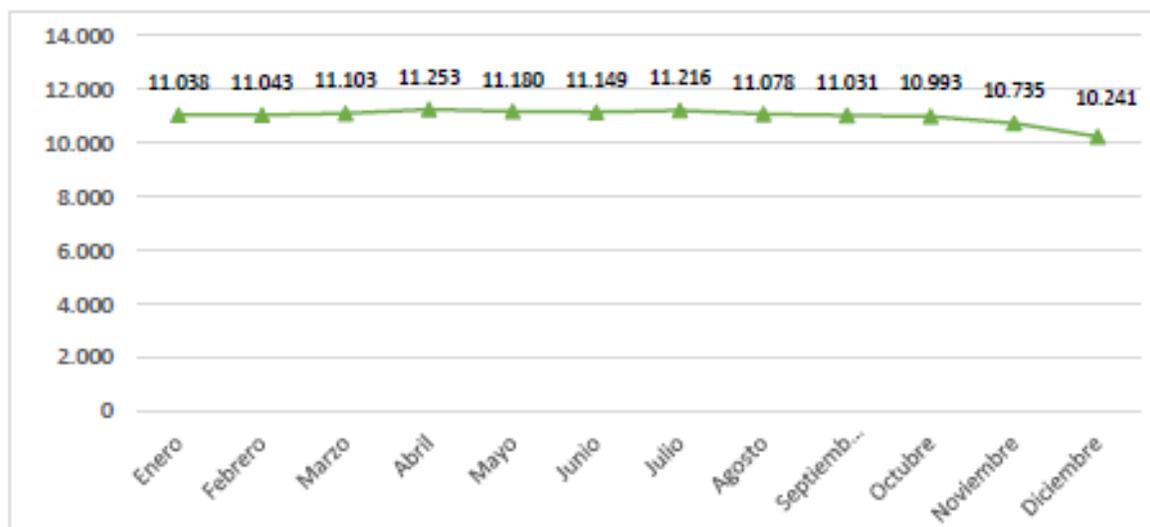


Gráfico extraído del Informe Anual 2017 del Comisionado Parlamentario Penitenciario (p 17)

Ello motivó que, tras la asunción de Tabaré Vázquez a la presidencia (marzo 2005), por “Ley 17.897 de Humanización del sistema Carcelario se designase un Comisionado Parlamentario<sup>14</sup> para el correspondiente monitoreo, a la vez que se dispuso un sistema de libertades provisionales y anticipadas para cierto tipo de reclusos (849 personas privadas de libertad con una tasa de reincidencia del 40%), como forma de descongestionar rápidamente las cárceles. Pero ello no modificó una tendencia que ya venía suscitándose, por lo que la situación empeoró para 2009. Año en que se produce la visita del relator especial de la ONU sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes: Manfred Nowak. Su misión incluyó la visita a varios centros y entrevista a distintos reclusos, ratificando las diversas problemáticas ya visualizadas y denunciadas por agentes e instituciones nacionales: “El enfoque punitivo adoptado en el sistema penitenciario y la falta de actividades no conducen a la rehabilitación. Recurriendo a la prisión de forma habitual, en vez de hacerlo como último recurso, no se ha conseguido reducir los índices de delincuencia o evitar la reincidencia. Por el contrario, la mayoría de las prisiones del Uruguay están abarrotadas y el sistema penitenciario corre grave peligro de sufrir un colapso total” (2009, p. 2). Ello motivó en mayo de 2010 una nueva “Ley

<sup>14</sup> El Comisionado Parlamentario para el Sistema Penitenciario fue creado con el cometido principal de asesorar al Poder Legislativo en su función de control del cumplimiento de la normativa supranacional, constitucional, legal y reglamentaria, referida a la situación de las personas privadas de libertad por decisión judicial. También compete al Comisionado Parlamentario la supervisión de la actividad de los organismos encargados de la administración de los establecimientos carcelarios y de la reinserción social del recluso o liberado.

de emergencia para el Sistema Carcelario”, promovida por el hoy ex presidente José Mujica, como parte de una serie de acciones que abordaran las ya consabidas problemáticas: el crecimiento continuo de las personas privadas de libertad; la precariedad de los establecimientos; la lentitud de los procesos judiciales y la poca eficacia y excesiva escasez de los recursos. Esto motivó la elaboración de una comisión integrada por la mayoría de los partidos políticos, los cuales acordaron diversos puntos: creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, dependiente del Ministerio del Interior y al cual quedarán a cargo todas los centros penitenciarios del país; fortalecimiento del INACRI; creación de nuevos establecimientos penitenciarios; ampliación y mejora de los recursos humanos; aumento de las medidas alternativas a la privación de libertad; promoción de estudio y tareas laborales; etc. Dichas problemáticas fueron recogidas en el Informe Anual 2016 del Comisionado Parlamentario, el cual visualiza para el período 2010-2015 la concreción de importantes innovaciones: se amplió la cobertura de salud creándose, dentro de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), la Unidad Ejecutora “Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad”; construcciones de nuevos módulos y cárceles para la mejora en las condiciones de habitabilidad y hacinamiento; se puso en marcha el Centro de Formación Penitenciaria (CEFOPEN)<sup>15</sup> para la formación tanto del personal en funciones como al que ingresa a la misma, destacándose aquí el ingreso de personal especializado y civil con la incorporación de la figura del Operador Penitenciario<sup>16</sup>; en mayo de 2011, por recomendación de Manfred Nowak, se clausuró el módulo conocido como “las latas” en el Penal de Libertad; en julio de 2013 se cerró la Cárcel Central, la cual pasó a ser destinada como Centro de ingreso, diagnóstico y derivación, dependiente de la Dirección

---

<sup>15</sup> “Enmarcado en el proceso de diseño e implementación de un nuevo modelo de intervención en las Unidades Penitenciarias impulsado por el Ministerio del Interior, a través del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), adquiere fundamental importancia la intervención de este Centro de estudios, en lo que refiere a formar y capacitar a todo el personal que trabaja en el sistema penitenciario uruguayo desde un nuevo enfoque en clave de derechos humanos y apostando política y pedagógicamente a una educación para el cambio. Pasándose a llamar Centro de Formación Penitenciaria e integrando la Dirección del INR. Este Centro a su vez asesora en políticas de formación e intervención en las diferentes dependencias del INR. Tiene a su cargo la capacitación inicial, formación en servicio y perfeccionamiento del personal penitenciario” (Guayta, Mautone, 2014, p. 5).

<sup>16</sup> En el marco de la reforma penitenciaria del sistema nacional uruguayo pensado en la atención integral a los Privados de Libertad, es que se proyecta la creación de un rol ajustado en lo posible al modelo requerido desde el Instituto Nacional de Rehabilitación y en consonancia con su ley de creación No. 18719 del 27 de diciembre del 2010. Dentro de los cometidos y ligado al trabajo de “custodiar a los adultos privados/as de libertad en una Unidad Penitenciaria”, promulgado en la Ley 15851 (del 24/12/86) que en su art. 49 crea el escalafón Penitenciario “S”, de naturaleza civil, generando la responsabilidad nuevamente de que los civiles se hagan cargo de las Unidades Penitenciarias, después de 39 años (Guayta, Mautone, 2014, p. 8-9).

Técnica del Instituto Nacional de Rehabilitación, destinado a recibir a los procesados, y de acuerdo a su perfil, derivarlos a las unidades correspondientes; se inauguró la cárcel de Punta de Rieles; se puso en marcha el polo industrial en la cárcel de COMCAR y se abrió las puertas para el establecimiento de empresas y talleres; con el aumento en la presencia de docentes de la educación formal y no formal a través del Ministerio de Educación y Cultura, se incrementó el número de internos que trabajan o estudian; etc.

A pesar del interés político y las medidas asumidas, según dicho informe del Comisionado Parlamentario, tanto en 2015 como en 2016 el sistema siguió presentando problemas muy serios: “a pesar del impulso inicial reformador, la falta de un plan nacional penitenciario o de un modelo de rehabilitación llevado a todos los ámbitos, ha facilitado una enorme heterogeneidad, donde coexisten realidades contradictorias. Desde cárceles abiertas con muchas actividades, a centros donde solo hay encierro en celda, puede verse de todo. Y ello no es debido al perfil de la población sino a la presencia o ausencia en el lugar de programas y personal dispuesto a implementarlo. Esto puede decirse de la comparación entre diversos centros, pero también de lo que ocurre dentro de un mismo centro. En la misma unidad donde se prepara un grupo de teatro o funciona una buena biblioteca, puede llegar a encontrarse un sector de la población que solo sale al patio una vez por semana” (Petit, 2017, p. 14-15). Concluye en la debilidad de la aplicación de diversos aspectos: el sustento técnico de las intervenciones, sumado al desequilibrio entre lo custodial y educativo, lo cual mantiene aún vigente el viejo formato donde prima la seguridad por sobre lo socioeducativo y laboral. Ello se refleja en la escasa existencia de planes individuales de trabajo para los internos, cuyo tránsito por las cárceles, según Petit, no logran consolidar suficientes aportes para enriquecer o re orientar sus vidas. La escasa presencia de equipos técnicos capaces de implementar correctos diagnósticos para la debida clasificación a la interna de cada centro penitenciario, termina sumándose al poco margen de acción para la implementación de actividades o planes según las necesidades de los internos del lugar. Pese al ingreso de varios cientos de operadores penitenciarios a los diversos centros del país, la escasez de los mismos además de la diversidad de tareas asumidas, algunas no competentes con su rol, dificultan la función de acompañamiento de los internos para desplazarse a otros espacios diferentes a la celda: aulas, talleres, sector deportivo, salones de convivencia, emprendimientos productivos: “La suma de estos dos factores es letal: en estos casos, la cárcel se vuelve encierro en la celda, o sea:

aislamiento. Aislamiento de los demás, del mundo y, con ello, de la posibilidad de volver a la sociedad con chances de vivir en libertad” (p. 15).

En síntesis, los principales problemas detectados implican, en clave de derechos, una vulneración de las personas privadas de libertad, gestándose un apartamiento de la normativa y recomendaciones nacionales e internacionales; entre otras a destacar las “Reglas Mandela”<sup>17</sup>, suscritas por el gobierno en 2015. Para finalizar con el informe que pretende, en base a distintas visitas a los respectivos centros, describir su realidad, se reafirma la heterogeneidad arquitectónica, técnica y de seguridad, tanto entre las distintas cárceles como a la interna de las mismas. En tal sentido, podemos observar, según dicho informe anual 2016, a grandes rasgos tres tipos de situación:

\_ Los agujeros negros. En una significativa parte del sistema penitenciario no existen actividades de rehabilitación relevante y las condiciones de vida son allí muy malas. La carencia de programas y personal coexisten con el encierro prolongado en las celdas, muchas veces compartidas con muchos internos. Hay lugares donde la única actividad que hay es la asistencia puntual al aula y la recepción de la visita el día que corresponde. No existe otra actividad socioeducativa. Hay unos 1.000 internos en esa situación. En la Unidad No. 7 de Canelones, en el Módulo No. 2, si bien se prevé que los internos salgan una vez por semana a un espacio común del módulo (mal iluminado, húmedo, sin higiene alguna, techado y sin visual más que un pequeño ducto de ventilación), motivos diversos llevan a que esas salidas se suspendan por varios meses y los internos pasen en encierro total en sus celdas (a veces compartidas con seis, siete u ocho personas) durante largo tiempo. Las celdas están en pésimas condiciones, muy mala iluminación, sin agua por largas horas, pésima higiene. La alimentación es muy mala y depende en buena medida de los aportes que hagan las familias. En estas condiciones hay unas 900 personas. A su vez, en dicho módulo, si bien los internos pueden salir un poco más, las condiciones de las celdas son también inhóspitas y totalmente inadecuadas.

---

<sup>17</sup>Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, cuyo objetivo no es describir en forma detallada un sistema penitenciario modelo, sino únicamente enunciar, partiendo de los conceptos generalmente aceptados en nuestro tiempo y de los elementos esenciales de los sistemas contemporáneos más adecuados, los principios y prácticas que hoy en día se reconocen como idóneos en lo que respecta al tratamiento de los reclusos y la administración penitenciaria. (Reglas Mínimas de Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos, aprobadas en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Editadas en Uruguay por la Institución Nacional de Derechos Humanos y el Comisionado Parlamentario Penitenciario: 7).

\_ Zona gris con importantes carencias. Existen otros sectores del sistema penitenciario que sin llegar a las situaciones extremas antes señaladas, tampoco ofrecen condiciones de rehabilitación o programas socioeducativos suficientes. En esta situación, encontramos lugares (puede ser un centro en su totalidad o un módulo o sector) donde aún con salidas al patio, predomina el encierro, no hay instancias de capacitación, las oportunidades de trabajo son mínimas, no hay trabajo técnico, el trabajo social es reducido, la convivencia mala, las instalaciones tienen problemas importantes.

Puede decirse que más del 60% del sistema penitenciario presenta muy malas o malas condiciones de reclusión, donde el aislamiento es habitual, la convivencia es pobre y está cargada de violencia y riesgo de vida, y donde la oferta de posibilidades socioeducativas es casi inexistente.

\_ Como contracara hay centros que han logrado muy buenos niveles de convivencia y sostienen un buen relacionamiento entre los internos, donde se implantan de manera sostenida actividades diversas; vinculadas en su mayoría a chacras policiales o centros de pequeña escala con un reducido número de internos. En estos centros las direcciones tienen una actitud proactiva, saliendo hacia la comunidad en búsqueda de apoyos externos ya sea institucionales (entes públicos que ingresan al lugar y brindan servicios educativos, culturales) o de la sociedad civil (voluntarios y organizaciones que desarrollan actividades diversas: deportes, teatro, artesanías, talleres literarios). En los centros donde se logra implantar una buena convivencia y los equipos técnicos y operadores acceden a sostener un buen relacionamiento, se genera un efecto de “rebote positivo”. El lugar gana en consideración en la comunidad y atrae nuevos interesados. Se genera cierta especie de corresponsabilidad entre las personas privadas de libertad y los funcionarios en lo que respecta a los proyectos educativos, recreativos y laborales: “Buena parte de estos centros podrían “exportar” a otras unidades su experiencia y fortalezas. Son casos que deben ser cuidados y fortalecidos” (p. 18).

Tres lustros han marcado importantes cambios y consecuencias para el devenir histórico de la institución penitenciaria en el país. Muchos de ellos producto de sistemáticas denuncias, por organismos nacionales e internacionales, en clave de derechos humanos contra tratos crueles y degradantes hacia las personas privadas de libertad. Si bien la realidad parece ser hegemónica en estos términos, resulta necesario comprender la necesidad de abordar seriamente una

realidad subyacente mucho más compleja, la cual no puede quedar reducida a una clasificación a gran escala, por demás reduccionista y homogeneizante. La experiencia de campo etnográfica en el Módulo I del Centro Penitenciario N° 7 de la ciudad de Canelones – Uruguay, confirma en los hechos dicha complejidad. Sería difícil, cuando no imposible, pretender encajar la misma en algunos de los tipos manifestados desde la labor del Comisionado Parlamentario. Por el contrario, dentro de dicho módulo la realidad de las 250 personas privadas de libertad que alberga en promedio, es sumamente diversa. Si bien arquitectónicamente comparten una estructura común, la modalidad en cómo se organizan y distribuyen los reclusos es muy variada. También su vínculo con las diversas propuestas educativas, laborales o recreativas: algunos logran sostener una o más actividades mientras que otros optan, por voluntad o carencia de propuestas institucionales, por no participar; lo cual les priva de mayor tiempo fuera de la celda y del contacto con otros internos. Se puede concluir de este primer capítulo histórico que la heterogeneidad inter e intra institucional de los diversos centros obliga a todos los agentes participantes a repensar su realidad, manteniendo una matriz de funcionamiento en común, sin perder de vista la necesaria adaptación particular a cada medio. Sin dejar de tener presente la dimensión humana y su dinamismo, en estrecha vinculación con procesos, también dinámicos, de la vida jurídico-institucional en sus distintas escalas.

## ***CAPÍTULO II: EL CAMPO***

### ***2.1 Coordinadas metodológicas***

Marc Abélés, discípulo de Claude Lévi-Strauss, en su primer encuentro con el maestro confesó que aquello que más lo fascinó fue, no solo su conocimiento sino además las incontables y convincentes historias sobre pueblos lejanos del Brasil, el Amazonas y África. Esta especie de lejanía, tan característica de la génesis disciplinaria, recorrida por Krotz (1988) a través de los viajes de propios y ajenos a la antropología, ha modelado la mirada en torno a la temática de la “alteridad”. Hoy parece paradigmática la idea de un viaje, parafraseando a Wright (2008) como “desplazamiento fundacional”, el cual nos propone mucho más que un mero traslado de un punto a otro del espacio. El exotismo de ayer como el asombro de hoy, constituyen el motor que predispone al antropólogo a aceptar el desafío de desplazarse, entre alteridades con pensamientos o representaciones que nos son familiares. Desde aquellas lejanas historias maravillosamente contadas por Lévi-Strauss en la aparente lejanía de un mundo inalcanzable, hoy se yergue un sistema mundo que propone una “etnografía multilocal” (Marcus, 1995) a la altura de las circunstancias; para alcanzar aquella máxima estipulada por Malinowski hace ya más de un siglo de “captar el punto de vista del actor”. La antropología se ha visto obligada a reconvertirse teórica y etnográficamente, para dar respuesta a este nuevo esquema: donde la objetividad no es más que la consecuencia de la intersubjetividad en juego; donde los desplazamientos son familiares en contextos cada vez más familiares; donde el estar allí, para ser convincente, ya no es una cuestión de lejanía, porque como bien afirma Lacarrieu “lo lejano y lo exótico parecen estar más cerca, perdiendo esa cualidad de exotismo que se le atribuyó a lo lejano” (2007, p. 17).

Con el afán de cooptar y valorizar la mirada desde la otredad como legítimo intento de interpretación, cuando no explicación de la misma, los antropólogos han profesionalizado su trabajo, en el entendido de que todo el proceso de producción de conocimiento científico debe ser llevado a cabo por él mismo. Es decir, lo que Cardoso de Oliveira (2004) sintetiza bajo la tríada: “Mirar, Escuchar, Escribir”. Para ello ha surgido el método etnográfico, como forma de acceder a prácticas y discursos de los sujetos en sus contextos cotidianos. Cabe destacar que discursos y prácticas no siempre coinciden, y ello no debe ser visto a priori como un engaño consciente o “falso testimonio” (Fraiman, Rossal, 2011) por parte de los nativos, sino

como un hecho social hegemónico, por el cual todos convivimos con moralidades y prácticas en aparente contradicción. Empero, éstas dan cuenta de las multiplicidades y complejidades que nos invaden como sujetos, inmersos en complejas tramas de significación que dan sentido a prácticas, relaciones, cuerpos e instituciones. En tal sentido, el método etnográfico busca el acercamiento a los sujetos y a los espacios sociales donde se desarrollan sus discursos y comportamientos, en busca de contextualizarlos y ponerlos en relación. Dos paradigmas quedan establecidos hasta entonces: el primero refiere a la necesidad del “estar ahí” antropológico, lo cual implica un viaje como desplazamiento espacial o no, pero también real y simbólico. El segundo, refiere a la existencia de una “otredad”, con la cual el investigador pretenderá no solo entablar una relación lo más firme y sustanciosa posible, sino además transitar por el camino que lo lleve del mimetismo a la pertenencia dentro de la comunidad en estudio. Este abandonarse en el saber del otro sin perder las referencias de uno mismo, su historia, su saber y su comunidad de origen, propone un interesante desafío para el establecimiento de lo que los antropólogos clásicos llamaron *rapport*; la empatía como vehículo privilegiado para la comprensión<sup>18</sup>.

La necesidad de establecer estos lazos estriba en que usualmente, en el primer acercamiento, el sujeto dice lo que se espera que diga, reforzando el estatus y rol, muchas veces estigmatizado, que porta o reproduce un discurso domesticado. Una vez despejadas estas formas un tanto defensivas del discurso, se abren posibilidades de un intercambio mutuamente reflexivo; la entrevista etnográfica toma cuerpo en este tramo de la relación. La etnografía surge como una estrategia para trascender lo normativo y lo pautado, para acceder a los sujetos de “carne y hueso” a partir de sus discursos y la observación de sus cuerpos en actos, de escenas y escenarios. Se torna crucial para el proceso captar la dialéctica entre discursos, cuerpos, prácticas y representaciones, en sus respectivos contextos, estructuras e instituciones. Hablamos de una relación que oscila entre el equilibrio y la tensión, que lejos están de la mera reproducción de las moralidades dominantes. Más allá de la visión que a priori llevemos al

---

<sup>18</sup> “Las técnicas etnográficas de observación participante, desarrolladas sobre todo por la antropología social desde los años veinte, han demostrado ser más adecuadas que las metodologías cuantitativas para documentar la vida de los individuos marginados por una sociedad hostil. Solamente tras establecer lazos de confianza, proceso que requiere mucho tiempo, es posible hacer preguntas incisivas con respecto a temas personales y esperar respuestas serias y reflexivas. Por lo general, los etnógrafos viven en las comunidades que estudian y cultivan vínculos estrechos de larga duración con las personas que describen. Para reunir datos precisos, los etnógrafos violan los cánones de la investigación positivista. Nos involucramos de manera íntima con las personas que estudiamos (Burgois, 2010, p 43).

campo de un supuesto “sujeto ideal” que padece acriticamente los dispositivos disciplinarios, estamos en presencia de la agencia de sujetos que transitan por ellos en forma crítica, desplegando comportamientos que resisten al sujeto idealmente pautado. En síntesis, la metodología etnográfica, como fundamento de la disciplina antropológica, nos propone el imbricado diálogo entre la práctica y la teoría como guía de la misma. Si bien no debe haber una irreflexiva imposición de una sobre la otra, no debemos cometer nuevamente el error de forzar la primera bajo los influjos de la segunda; en todo caso, como afirmaron Glaser y Strauss (2006), buscaríamos conformar una teoría fundamentada en datos. Finalmente, sí parece claro que dicha estrategia metodológica hace pivotear al antropólogo entre dos mundos extraños y por momentos muy diferentes: “Mas sempre somos nos mesmos membros de nossa propria sociedade, visitantes em uma terra estranha. Tal vez seja melhor dizer que o antropólogo vive simultaneamente em dois mundos mentais diferentes, que se constro em segundo categorías e valores muitas vezes de difícil conciliação”. (Evans Pritchard, 1937, p 303).

Este complejo interjuego con la otredad –en términos de alteridad según Krotz (s/d)-, nos propone un vínculo entre agentes rodeados de intereses e intenciones propias de sus respectivas estructuras, en torno a la cual la reflexión permite recuperar, no solamente un cúmulo de datos informativos, sino además visualizar la percepción que de sí mismo se tiene frente a lo que se vivencia en el campo. En este extrañar lo familiar para familiarizar lo extraño que Da Matta (1978) nos propone, están en juego ambos sujetos inmersos en un constante acicateo, de miradas y acciones que se van moldeando al paso de los sucesivos encuentros. Ello potencia la necesidad de asumirnos analíticos e hiperreflexivos a cada instante, en cada encuentro con el otro y con su medio, sin perder de vista nuestro rol, nuestro sitio en el espacio, nuestro cuerpo y nuestras subjetividades en dinámica construcción. En fin, “miramos-escuchamos y finalmente escribimos”, como un todo en perfecta armonía y tensión, indiferenciados en sus procesos bajo la lógica del “encuentro”. Cada etapa apuesta a dar un orden, el cual queda subsumido a los imponderables con los que se enfrenta el antropólogo. La llegada al campo en pos de un ingreso decoroso, la obsesión de un registro denso para contrarrestar la idea de que siempre hay algo que perdemos por el camino sin saber cuán importante resultará ser, la difícil tarea de ser aceptado para reducir las fronteras entre el

mimetismo y la pertenencia, la búsqueda de la asertiva y convincente explicación de qué hacemos allí, la sensación de la interpelación continua en el uso de los datos obtenidos, hacen de la labor una tarea que excede la producción de conocimiento científico en cuanto tal. Hablo de un encuentro, de instantes compartidos, de reflexiones encontradas y trayectorias en juego, de micro escenas y macro dramas. Es decir, la labor etnográfica que ha guiado las coordenadas metodológicas de la presente investigación y, por consiguiente, el enfoque que la misma ha asumido, pone en interrelación no solo a un conjunto de individuos sino además en un marco témporo-espacial que los contiene. El análisis deviene en un complejo vaivén, parafraseando a Wright Mills (1979), donde la “imaginación sociológica” permite pasar de las transformaciones más impersonales y remotas a las más íntimas del individuo: “Detrás de su uso está siempre la necesidad de saber el significado social e histórico del individuo en la sociedad y el período en que tiene su cualidad de ser” (p. 27). Existe una estructura que trasciende al individuo y del cual muchas veces éste no es consciente, lo que justifica un abordaje necesario para interpelar diversas inquietudes individuales inmersas en coyunturas estructurales más amplias<sup>19</sup>. Ello implica conocer “desde adentro” las dinámicas particulares repletas de sentido en nuestro particular contexto de estudio, caracterizado por una clara delimitación territorial: Centro de Reclusión N° 7 y temporal, con un trabajo de campo que se extiende desde abril del 2016 hasta el presente. Tenemos aquí la conjunción de ambos espacios: el socio-territorial y el etnográfico. Así como no existen espacios como lugares que no están cargados de acciones y significados humanos, tampoco es casual la elección de los mismos por parte del investigador. Concluyo entonces, al igual que Wrigth (2005), en los “lugares etnográficos”<sup>20</sup> como intersecciones de todas las variables mencionadas.

---

<sup>19</sup> “... el principal peligro para el hombre reside hoy en las fuerzas ingobernables de la sociedad contemporánea misma, con sus métodos impersonales de producción, sus técnicas envolventes de dominación política, su anarquía internacional, en una palabra, con sus penetrantes transformaciones de la naturaleza misma del hombre y las condiciones y finalidades de su vida” (Mills, 1978: 32).

<sup>20</sup> Sostiene el autor, que “los lugares etnográficos tradicionales, o sea la taxonomía espacial producida por nuestros antecesores, pueden verse como la intersección de una historia de prácticas con o sin registros escritos con instituciones que ayudan a perpetuarlas (...). Los lugares etnográficos tienen perímetros variables que dependen de la interacción que establecen investigadores con el bagaje humano y/o documental que los contiene. Es más, los lugares son producto de esa interacción, su naturaleza es relacional” (Wrigth, 2005: 67).

### ***2.1.1 El ingreso***

Con los contactos telefónicos pertinentes que habilitaran un primer encuentro con el director del Centro de Reclusión N° 7 de la ciudad de Canelones, el 20 de abril (2016) emprendí rumbo por la mañana al centro penitenciario. En torno a las 10:30 hrs arribé al mismo por primera vez, ya que únicamente lo había visto en algunas oportunidades solo desde fuera. Admito que no tenía muchas expectativas de estar un tiempo prolongado, ya que me interesaba sobremanera, en este primer encuentro, la autorización para llevar a cabo la labor de investigación; algo difícil en este tipo de contextos. Empero, asombro mediante, la situación superó con creces dichas expectativas iniciales, ya que mi visita se extendió por más de siete horas. A la hora pautada llegué a la cárcel, cuya entrada está centralizada por una gran arcada que antecede al portón de ingreso principal. Contiguo al mismo, ingreso al recinto en el cual se ubican las oficinas y mesa de entrada, para el correspondiente registro; oficinas ubicadas fuera de los tres módulos y del cerco perimetral principal. Minutos más tarde, aparece un oficial que me condujo al director; dicho oficial sería a la postre uno de los tres subjefes (de seguridad en este caso), el cual también participó de la entrevista y es quien acompaña, junto con los subjefes administrativo y técnico, a Gonzalo (director) en la gestión. El recibimiento del mismo fue sumamente ameno, en un marco que se caracterizó por un entendimiento mutuo, en una empatía que facilitó sobremanera la labor de investigación. Su oficina, además de la sencillez, posee un tamaño regular, con ventana hacia la entrada, una mesa que sustituye al antiguo y formal escritorio del ex director, acompañada de cuatro sillas y una pequeña mesa donde se encuentra el teléfono junto a una cafetera con sus respectivas tazas. Las paredes acompañan el paisaje minimalista, prolijamente pintadas, y despojadas en su mayoría de ornamentos a excepción de una pequeña pizarra, y tres o cuatro fotos de paisajes que no guardan especial relación con el contexto en el cual me encuentro. Gonzalo me comentó que la “mesa” surge por la necesidad de gestar un cambio de arquetipo en la figura del director, como un actor poco comunicativo, poderoso, lejos de su personal, y más aún de los reclusos, que controla y dirige. La distancia del antiguo escritorio fue sustituida por la presencia de una mesa como sinónimo de encuentro, de diálogo constante con el personal que llama a la puerta para evacuar sus dudas de funcionamiento, de las entrevistas que mantiene con los reclusos o de las reuniones semanales con los subjefes:

(G): \_ “ Como verás, Federico, no existen sitios preseleccionados donde sentarse, ello varía sin problemas, haciendo que lo importante sea la discusión que nos convoca, tomando cada opinión como válida para buscar entre todos la mejor solución.” (Primeras notas de campo en base al encuentro con el Director Unidad N°7 - abril 2016).

La lógica subyacente, aparece vinculada a la paulatina sustitución, en los 29 centros penitenciarios del país, de antiguos directores oficiales de policía por civiles con formación universitaria en Ciencias Sociales y Humanísticas; la seguridad como prioridad pretende ser sustituida, resistencias mediante, por nuevas figuras de orden técnico. Todo esto, que a priori podría sonar un tanto demagógico, pude comprobarlo en las más de dos horas de entrevista, como así también en la posterior visita a todos los sectores que componen la cárcel. La charla resultó ser más que fructífera, no solo por los temas a investigar sino además por la sensación de compartir las miradas en torno a la misma. También por la curiosidad y aprobación en la metodología de trabajo antropológico por parte de la dirección, abriendo las puertas para el desarrollo de una etnografía sin aparentes reparos. Su interés llega al punto de proponerme la posibilidad de intercambiar datos -él lleva a cabo actualmente su propio relevamiento-, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los reclusos; lo que él llama “humanización” más que “rehabilitación”.

Cabe aclarar, y no es un dato para nada menor con relación a lo antedicho, que Gonzalo, además de tener una carrera en la policía dentro del ámbito de la Guardia Republicana, posee una licenciatura en Ciencias de la Educación<sup>21</sup>.

Surgen en estas primeras líneas potenciales imágenes sobre los cuales reflexionar. Primeramente el decoroso camino comenzado a transitar, cuyas barreras y prejuicios iniciales han sido superadas por un ingreso de inesperada fluidez. La figura de Gonzalo ha creado un escenario estimulante para el trabajo etnográfico, del cual no solo pretende participar como informante calificado, sino además acompañar, desde su sitio, la reflexión. Su actitud, tanto en la entrevista como en la posterior visita al penal, con la respectiva presentación de mi persona y función (“...él es un antropólogo que viene a investigar la cárcel, para poder ayudarnos a mejorar su situación”) ante los subalternos y los reclusos, deja a entrever su

---

<sup>21</sup> Disciplina que se estudia en Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

intersubjetividad en nuestro encuentro. Demuestra, por su formación universitaria y el compartir ciertas lógicas comunes a la misma, que posee las herramientas para entender no solo mi presencia en el lugar y en sus vidas, sino además, algo difícil para todo antropólogo, la función que uno allí pretende llevar a cabo. Además, su reflexión de la vida social en la cárcel cruza las miradas de dos mundos, a priori irreconciliables: su perfil profesional y su profesión policial. Este fino equilibrio demostrado en los hechos, reafirma lo que desde las primeras páginas del presente trabajo intento explicitar. Estamos en presencia y en diálogo con un sujeto y no un objeto. Un agente que construye discursos y conductas ajustados en cierta forma a mi presencia e interés. Pero además, un sujeto que a partir de mi presentación, deja entrever intenciones propias, que escapan de mi dominio. Ello me recuerda las ideas de “reforma social” con las cuales Foote Whyte<sup>22</sup> arribó al campo. Su recorrido posterior terminaría relativizando sus intenciones a partir de las sabias palabras que le propinara su “portero” Doc: F. Whyte \_ “Quiero solo entender las cosas lo mejor que pueda y escribir respecto a ellas y si eso tiene alguna influencia...”

Doc \_ “Pienso que puede cambiar las cosas de ese modo. Ésa es principalmente la manera en que son cambiadas las cosas, escribiendo respecto a ellas”. (p. 225-226).

Esta especie de porteros, algunos incluso coautores, con los que co-construimos la etnografía, como un proceso en ruptura con la mera imagen que devuelve el espejo con el cual pretendemos contrastar nuestros mundos. Dicha superficie solo refleja lo que se pretende ver tras los vicios de la mirada propia; entender al otro implica el tenaz ejercicio de atravesar el espejo, descubrir aquellas tramas de significación propias que dan sentido a sus cuerpos, actos y palabras. Como forma de contrarrestar nuestros marcos académicos, teóricos, metodológicos, sociales y culturales. Se trata de devolverle al antropólogo la figura humana

---

<sup>22</sup> William Foote Whyte en 1971 publica un estudio etnográfico intitulado “La sociedad de las esquinas”, en donde analiza la dinámica social de un barrio “Cornerville” situado en el corazón de “Eastern City – Boston”, que si bien se encuentra a minutos de la elegante High Street, constituye para el resto de la ciudad “... un área misteriosa, peligrosa y deprimente” (p. 9). Reservorio de inmigrantes italo americanos fascistas, políticos, policías, pandilleros, etc, fueron analizados en su compleja dinámica por el autor, el cual vivió en dicho barrio por más de tres años; ello lo transforma en un modelo de etnografía urbana, en el marco de la Escuela de Chicago. Esta última fundada en la tesis de que las clasificaciones espacio-temporales se vinculaban estrechamente con la organización social, donde la sociedad urbana, paradigma evolucionista mediante, constituía un estadio posterior a la sociedad rural, pasándose de una sociedad comunitaria a otra de tipo asociativa en cuyos rasgos priman: la segmentación de los papeles; primacía de las relaciones secundarias; multiplicidad de pertenencias, en un contexto de economía de mercado y grandes organizaciones burocráticas.

que en definitiva nunca dejó de encarnar por el hecho de ejercer su profesión. Su constitución humana, sus valores, su biografía, su espiritualidad en conjunción con un modo alternativo de vida, el cual exige varias cosas: “...uma grande abertura para o outro, a capacidade de relativizacáo, o cosmopolitismo trabalhado, a imersáo de corpo e alma na comunidade distinta, etc. Ou seja, nesta altura da história da humanidade, ser antropólogo é mais uma forma de ser humano” (Carvalho, 1993, p. 96).

En síntesis, el corazón teórico metodológico, conforma un encuentro basado en acontecimientos interpersonales. Este es el eje en torno al cual se establecen las coordenadas del presente estudio etnográfico, al hacer foco en las acciones e interacciones de los distintos individuos, en tanto ello diga algo con respecto al grupo al que pertenece o con los cuales interactúa. De hecho, lo interesante para nuestro concepto de Resiliencia y sus potenciales indicadores a construir desde el campo toman cuerpo en el intento de descubrir, etnografía mediante, aquellas dinámicas estructuras que se esconden tras los individuos y sus respectivos grupos. De ellos surgen, desde las primeras líneas que relatan y contextualizan nuestro encuentro, conceptos que van definiendo sus vínculos en el contexto de encierro carcelario: nieri; tranca; rescatarse; embagallarse; amarrocarse; rastrillo<sup>23</sup>; etc. Los cuales se van reconfigurando bajo aquellos que surgen desde la mirada de la policía como sujetos que poseen la voz oficial, quienes ejecutan órdenes de un gobierno superior: rehabilitación; reclusión; humanización. En medio de las distintas modalidades de construir la realidad según de qué lado se esté, las visibles tensiones entre intereses contrapuestos tornan la función del antropólogo como un intermediario con la capacidad -como ya manifestáramos con Evans Pritchard- de vivir simultáneamente en mundos mentales diferentes. Para lograr no solo la empatía que torne familiar lo extraño, sino además para hacer de cada hecho sustancioso un dato relevante. La polea de transmisión que intenta dar sentido a dichos mundos contrapuestos y en tensión, son aquellos conceptos académicos como herramientas con las que cuenta el investigador, para echar algo de luz en medio del inconmensurable paisaje que pretende conocer: interacción; marginalidad; resiliencia; jerarquías; liderazgo; comunidades imaginadas; identidad; reciprocidad; prisionización; configuraciones culturales; etc.

---

<sup>23</sup> En el apéndice se establece un glosario del Argot Penitenciario, utilizado por los internos.

Esas primeras notas de campo, relato de un primer encuentro, dejan a entrever más dudas e interrogantes que supuestas certezas, abriendo un micromundo polifónico en constante interacción. Sin ir más lejos, estas primeras notas de aquel encuentro fundacional, presagio de un fortuito ingreso, días más tarde se desvanece con el traslado repentino del director hacia otro centro carcelario en el departamento de Maldonado<sup>24</sup>.

### ***2.1.2 El Centro de Reclusión***

El Centro de Reclusión N° 7 se encuentra ubicado en la ruta N° 107, en el kilómetro 23.500, casi ruta nacional N° 11, en la periferia de la ciudad de Canelones, cumpliendo con la idea de quitar las cárceles de las ciudades y de la órbita de las Jefaturas Departamentales de Policía<sup>25</sup>. Inicialmente, en 1997, fue construida para albergar una población aproximada a 300 PPL (personas privadas de libertad), en un predio vallado limitado y con escasas o nulas posibilidades de ampliación. Para entonces solo existía el Módulo I, lo cual permitía tener una población y espacio óptimos para el eventual desarrollo de distintas actividades sociolaborales. Inicialmente tenía una estructura en pabellones para 12 PPL, cada uno en dos plantas, el cual fue ampliado posteriormente construyéndose pabellones para un promedio de 25 PPL; cada uno con espacio de uso común (cocina y comedor) y baño. Con el paso del tiempo y un incremento exponencial de la población privada de libertad, se fueron incorporando nuevas plazas en distintos recintos, de naturaleza arquitectónica muy diversa. Tres años más tarde de la inauguración del Módulo I, se inauguran las Barracas, estructura compuesta por 6 edificios y una guardia central, dividida en habitaciones para cuatro personas con paredes de bloque y techos de chapa, cuya capacidad ronda las 254 plazas. Debido a la escasez de lugares, el hacinamiento y el constante aumento de la población carcelaria, cinco años más tarde comienza a funcionar el Módulo II. Con capacidad para 396 PPL, recubierto de hormigón armado, dicho módulo se compone de 4 sectores (A,B,C y D) con un total de 33

---

<sup>24</sup> Como veremos a lo largo del presente trabajo, dicha movilidad a nivel directriz es natural en la dinámica de trabajo, lo que conlleva un recambio, casi anual, tanto del director como de sus subdirectores. En más de dos años de trabajo de campo pude constatar la presencia de tres directores y varios subdirectores.

<sup>25</sup> Hasta hace pocos años la cárcel de mujeres de Canelones estaba ubicada en la Jefatura de Policía, frente a la plaza principal de la ciudad. Por decreto 145/012, se aprueba el cronograma relativo al pasaje progresivo de las cárceles departamentales a la órbita del Instituto Nacional de rehabilitación. Durante el año 2012 lo hicieron: la Unidad N° 7 de Canelones, Unidad N° 13 de Las Rosas (Maldonado) y Unidad N° 12 de Cerro Carancho (Rivera).

celdas cada uno, distribuidas en dos plantas en forma de “U”, que desembocan en un patio interior o planchada; cada celda tiene una capacidad para alojar a tres PPL. Como mencionáramos al inicio del presente trabajo, dicho módulo ha sido objeto de innumerables denuncias por tratos crueles, inhumanos y degradantes, debido al excesivo nivel de hacinamiento (hasta 8 o 10 reclusos por celda): falta de ventilación; muy mala iluminación sumado a las incontables horas de encierro sin acceso a luz natural; falta de agua en las celdas con temperaturas sofocantes en verano y congelantes en invierno; etc. Según Plan Operativo<sup>26</sup> (marzo 2017-2018), la población del mismo asciende a más de 600 PPL lo cual conlleva un exceso de un 60% promedialmente.

Para el actual director, Licenciado en Seguridad y formado como Supervisor Penitenciario, cuyo recorrido dentro del sistema comienza como agente, para posteriormente pasar a desempeñarse como Supervisor en Seguridad en la Cárcel de Punta Rieles, luego como Subdirector Técnico de la Unidad N°7, y finalmente Director de la Unidad N° 29 de Florida, la Cárcel de Canelones tiene una complejidad propia de cada Unidad. Primeramente se tiene el Módulo II que es un módulo de seguridad, que no cumple con ningún requisito en cuanto a hacer tareas de tratamiento, rehabilitación, más bien es un lugar para contener la gente y mantenerla durante el tiempo que está en reclusión a la espera de cumplir su condena. Después está el Módulo I con características un poco diferentes, donde ya la forma del edificio permite un poco más la integración a ciertas actividades y las Barracas con un régimen más abierto, donde la persona sale a las 8 de la mañana y está al aire libre hasta la tarde. Según el actual Director Carlos Bermúdez, en su gestión de poco más de un año, ha tratado de priorizar al Módulo II porque entiende su emergencia. Para ello ha implementado el sistema de patio afuera, disminuyendo las horas de encierro en la celda y planchada, priorizando la luz del sol y las actividades de recreación y deportes llevadas a cabo en la misma. Finalmente, pondera el arreglo de los teléfonos<sup>27</sup>, ya que la comunicación es un tema

---

<sup>26</sup> Entre marzo y mayo de cada año, cada Unidad de las 29 que están bajo la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación presenta su “Plan Operativo Anual - Compromiso de Gestión”, donde se establecen los lineamientos a ser llevados a cabo por la Unidad. Se definen objetivos generales y específicos, metas e indicadores para cada sector del establecimiento, bajo las coordenadas de la matriz FODA, donde quedan establecidas las respectivas: Fortalezas; Debilidades; Oportunidades y Amenazas.

<sup>27</sup> El Módulo II cuenta con un teléfono para cada uno de los sectores. En mi recorrida con el primer director, los mismos se encontraban fuera de servicio, lo que conlleva la incomunicación de los internos con el afuera, exceptuando el día de visitas; si el mismo no llegara a suspenderse por cualquier eventualidad. Dicha falta de

central para los reclusos y un factor que puede desestabilizar la vida cotidiana en la Unidad. Pese a esta prioridad de uno de los Módulos más comprometidos a nivel nacional, reafirma que no han descuidado las Barracas y el Módulo I, los que continúan sus actividades educativas, de recreación y deportes.

En síntesis, la unidad fue creciendo hasta alcanzar una capacidad real de 901 plazas, a las cuales hay que agregar unas 20 del sector E, contiguo al Módulo II, que oficia de sala de aislamiento para personas con tuberculosis; aspecto que distingue a esta Unidad de otros centros.

A tales sectores que offician de lugares de encierro, para algunos la mayor parte del día y para otros -aquellos que poseen una comisión o participan de actividades educativas o recreativas- un sitio donde pernoctan y pasan menos horas del día según su actividad, se agregan los salones de visitas cerrados y patios abiertos del Módulo I y II, algunos salones construidos por los internos para tareas educativas, oficinas para funcionarios, cancha de fútbol, etc. A los efectos de demarcar las coordenadas metodológicas en clave espacial, el estudio etnográfico se desarrolló en el área I comprendida por: el Módulo I<sup>28</sup>; el área de servicio médico; el salón de visitas cerrado y el patio abierto; la cancha de fútbol; las oficinas de Gestión de Educación y Cultura y Laboral; la iglesia; los salones de clases y, principalmente, todos los sectores donde se desarrollan los proyectos autogestionados. Dicha elección responde no solo a la cercanía espacial con respecto a los mencionados proyectos, sino además porque una parte importante de sus integrantes provienen de los pabellones de dicho módulo. El área II corresponde al sector Barracas, el III al Módulo II y la cuarta área a todas las oficinas extramuros: mesa de entrada, revisoría, cocina, dirección y subdirecciones, tesorería; vinculadas con la gestión del Centro. Esta última posee la particularidad de estar por fuera del área de seguridad de la unidad, lo que implica que los PPL que desarrollan actividades en ella (limpieza, cocina) necesiten de una autorización judicial especial. Es el primer sector al que uno se enfrenta cuando ingresa desde la ruta al centro penitenciario, el cual no implica control ni revisión alguna. A la izquierda se encuentran una serie de contenedores para depósito y

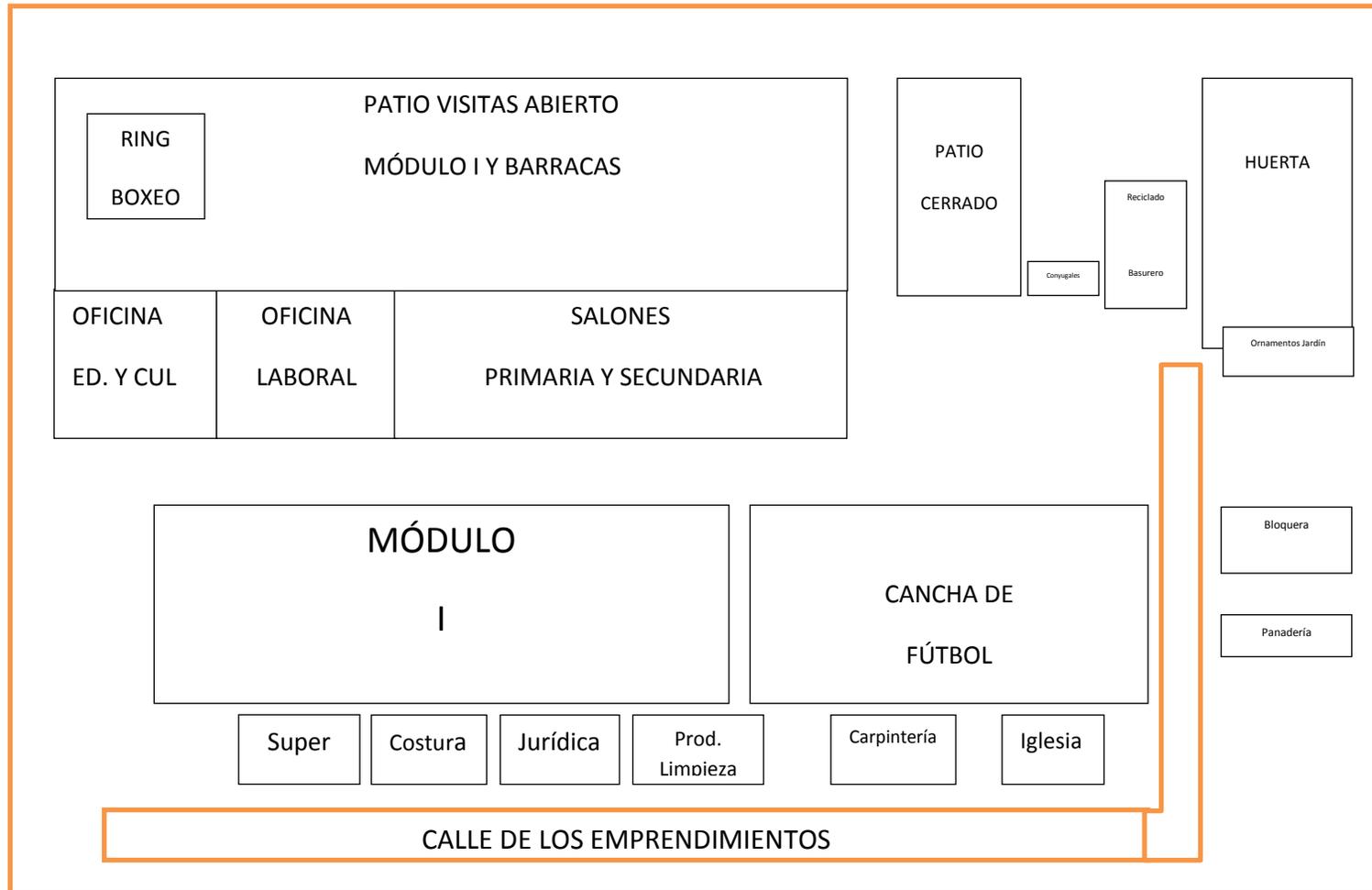
---

teléfono potenció el ingreso clandestino de celulares que, si bien la unidad posee inhibidores para señal de internet aunque en ciertos espacios se puede conseguir una mínima señal, generó un floreciente mercado interno para la compra-venta de llamadas. Ello otorgó un mayor poder a los dueños del mismo, algunos ya pertenecientes a los “brazos gordos” del sector, jerarquizando su poder e influencias sobre el resto.

<sup>28</sup> Para una mejor visualización gráfica, ir al apéndice Ubicación Espacial.

oficina de la subdirección administrativa, flanqueada por la cocina y el comedor para los funcionarios. Contiguo se ubica un edificio donde conviven: la oficina del director, la secretaría general, tesorería y las oficinas correspondientes a las subdirecciones técnica y operativa. Frente al mismo se ubica la mesa de entrada, donde todo individuo que pretenda ingresar deberá tener la debida autorización. Durante todo el primer año de trabajo de campo, mi registro y entrega de documentación fue llevado a cabo en dicha oficina, la cual antecede el ingreso en el portón principal, última barrera que separa el mundo exterior con el micromundo de la cárcel.

## PLANO DEL ÁREA N° I DE ESTUDIO



### ***2.1.3 Ubicación socio temporal***

Si bien nunca se me permitió el acceso al interior de los pabellones del Módulo I, a excepción de mi recorrida inicial por todo el Centro con el director, la movilidad por el área I fue total. Paradójicamente a lo esperado para este tipo de contextos de extremo contralor, donde prima el paradigma de la seguridad por encima de todo, los primeros desplazamientos fueron realizados con total libertad, sin custodia alguna: “La dificultad para desarrollar actividades de investigación es real, vale decir que no es fácil acceder al trabajo de campo y a los datos secundarios, ya que la accesibilidad siempre se encuentra restringida, vinculadas a razones de seguridad” (Ojeda, 2013, p. 50). Ello me permitió dirigirme a cada uno de los sectores sin objeción alguna, lo cual facilitó sobremanera mi presentación como investigador, disociado de cualquier vínculo con la institución que pudiese generar todo tipo de reticencia en el diálogo con los internos. Los sucesivos encuentros, permitieron generar la confianza necesaria para sostener entrevistas con las distintas PPL participantes de los respectivos proyectos autogestionados, en su mayoría en el propio espacio destinado para el desarrollo del mismo. Dicha temporalidad permitió, en escasos meses, ser parte integral del paisaje humano, lo que motivó en dos ocasiones que no se me permitiera salir hasta no corroborar en el portón principal mi identidad. Pese a ello, los internos conocen claramente quién pertenece a ese mundo y quién está de paso por él, y ante la dificultad de entender mi presencia allí, solían rotularme como “profesor”, o “...sos el muchacho que está escribiendo un libro sobre la cárcel”. Idéntica postura fue asumida desde los guardias, quienes optaron por transformarme en profesor para ubicarme así en un sitio legible y operativo, que hiciera más lógica y creíble mi función allí; ya que el mote de investigador no colmaba sus expectativas. Pasado un tiempo, y frente a las reiteradas presentaciones con cada cambio de guardia semanal, opté por definir mi presencia y función allí como “profesor”.

Lo interesante de este primer año de trabajo de campo en relación al 2017 es la dificultad en el ingreso y egreso debido a la ausencia de autorización escrita del Director, que contrasta con la libre circulación, en un sistema donde la seguridad monopoliza las prácticas. Pese a que reiteradamente manifesté la necesaria autorización por escrito, para que todos los guardias estuviesen enterados de mi presencia y función, nunca se terminó efectivamente de ejecutar.

Ello me obligó a las mencionadas y reiteradas presentaciones, como una especie de constante actualización frente a sucesivos y cambiantes interlocutores; también aquí, las sucesivas entradas al campo permitieron visibilizar mi presencia, tornando mi rostro más familiar. En definitiva, tanto los internos como los guardias necesitaron clasificarme de alguna forma, ubicarme dentro de un mundo al que no pertenecía y para los cuales la función de investigador no terminaba de cerrar. Mary Douglas (1986) plantea que las instituciones se encargan de la debida clasificación, produciendo ciertas etiquetas que regulan dinámicas sociales, al tiempo que caratulan a las personas, y con ello, definiendo roles y comportamientos esperados. Para ambos ser “profesor” constituyó una respuesta válida que les permitió a su vez saber en definitiva: ¿quién era yo realmente?; ¿de qué lado estaba? ¿qué hacía allí?; ¿por qué el interés por escucharlos?; ¿para quién escribía definitivamente mis notas?. En síntesis, varios aspectos se conjugaron para, en retrospectiva, un exitoso ingreso al campo en el primer año de trabajo: el escaso control a excepción de mi entrada y reiteradas presentaciones; la soledad y libertad con la cual me desplazé sin control ni vigilancia alguna; desde el vamos la estratégica distancia con el resto de los funcionarios, que me permitiera lograr la confianza necesaria con todas las PPL con los que pude conversar. Pero por sobre todas las cosas, y ello hace particular la labor etnográfica, los sucesivos encuentros a lo largo de todo un año, en base a una rutina donde cada ingreso y posterior traslado al proyecto a relevar era antecedido por una visita para saludar a cada uno de los integrantes de las respectivas comisiones<sup>29</sup>. Permitiendo conocer todos los proyectos autogestionados, la mayoría de los cuales no continuaron abiertos al siguiente año.

El segundo período de labor de campo (2017), se presentó extremadamente diferente al anterior. Para empezar, por el mes de abril el director fue trasladado a otro Centro, sumando con ello la presencia de tres directores en un período no mayor a un año, con las consecuencias que ello conlleva para la dinámica de la unidad<sup>30</sup>; solo el subdirector administrativo se mantuvo en el cargo. Con este último tomé contacto, a los efectos de oficiar

---

<sup>29</sup> Funcionarios e internos llaman así a los proyectos.

<sup>30</sup> Como veremos en el próximo capítulo, una característica no exclusiva de la Unidad N° 7 refiere a la alta movilidad que poseen los cargos directivos, los cuales un día pueden estar como directores de una unidad y al otro pasar a ser subdirectores u ocupar un puesto aún menor en otro Centro. Ello condiciona sobremanera la gestión de políticas implementadas a corto y mediano plazo, incluyendo la sostenibilidad de aquellas ya implementadas.

de intermediario con la nueva autoridad, con la cual pude conversar días más tarde. Si bien hacía solo dos meses que había asumido el puesto de dirección, se mostró abierto a permitir mi presencia nuevamente allí, a la vez que naturalizó la dinámica con la cual se suscitan los traslados, muchos de los cuales sin previo aviso:

(B)\_ “Es una realidad de siempre, una dinámica incorporada en el funcionamiento de toda la estructura. Lo único que hay seguro acá en el INR o en el Estado es el cambio, eso siempre es seguro, el resto nunca sabemos. Esto lleva incluso, como me pasó a mí, el año pasado vine en abril y en marzo habían (con referencia a la directiva anterior) presentado el POA - Plan Operativo Anual, que es un proyecto para toda la cárcel. Entonces, yo vine a la cárcel en definitiva para ejecutar un proyecto del Centro que no lo había hecho yo. Entonces tuve que adaptar las ideas que yo tengo para la unidad a lo que el compañero que ya estaba acá había hecho; capaz que yo no concordaba con algunas cosas, capaz que sí. En definitiva, ejecuté un plan de acción que lo había realizado otra persona.

(F) \_ Una vez que se presenta el Plan Operativo hay forma de modificarlo?

(B)\_ No, no porque en definitiva eso se presenta al INR, al Ministerio, a la Oficina de Servicio Civil para ver si es viable, y bueno, tiene que cumplirse. Y como el cambio puede ser a cualquier altura del año. Aparte yo no puedo venir en abril y hacer un testeo, un informe de situación de la Unidad para después planificar. Yo si vengo el 18 de abril, como vine, yo necesito tres o cuatro meses para ver la Unidad, para presentar a mitad de año un proyecto que tengo que estar cumpliendo con todas las metas en diciembre.

(F) \_ Cómo afecta eso al proceso de gestión?

(B) \_ La incertidumbre de no saber dónde vas a estar mañana siempre afecta (...). Me pasó en Florida<sup>31</sup>, de un día para el otro estaba acá, me pidieron venir para acá y bueno. Todo el proyecto que yo había hecho en Florida lo tuvo que ejecutar otro compañero que capaz que no estaba de acuerdo. Era mi proyecto, mi idea de Centro, y yo vine acá a hacer el proyecto de otro compañero.

---

<sup>31</sup> El actual director proviene de la Unidad N° 29, ubicada en el Departamento de Florida.

Entonces, la inestabilidad afecta..., un equipo que no tiene estabilidad está sujeto al fracaso, porque mi plan, yo tengo mi forma de trabajar. Muchas veces cuando yo hago un plan de gestión estoy contando con apoyo de instituciones que son exteriores, en definitiva porque yo tengo un contacto con esa institución, porque yo logré un vínculo, porque hay cierta confianza, y si yo me voy, seguramente después esa institución que está dispuesta a apoyar, que no conoce al nuevo gestor, decide no apoyar. En definitiva, exponemos al fracaso al compañero que nos sustituye justamente porque él no estaba dentro de esa planificación”.

De hecho, a partir de allí enfatiza la dinámica propia de las cárceles más allá de la particular movilidad de sus autoridades: \_“no es como una fábrica que apagás la luz un viernes y la encendés un lunes encontrando todo igual; aquí en la cárcel siempre hay cambios”.

Ello confirma ciertas impresiones vinculadas a la labor de campo, lo cual interpela el paradigma de las instituciones totales, que da como un hecho inexorable el proceso de “prisionización”<sup>32</sup> en un marco de aparente inercia estructural.

Este nuevo ingreso permitió conocer la burocracia penitenciaria desde adentro ya que, de allí en más, mi contacto sería a través del nuevo subdirector técnico, quien solicitó formalmente y por escrito una autorización para mi ingreso, a los efectos de evitar las constantes presentaciones e interrogatorio ante cada nueva guardia.

*“En la mañana del 16 de abril del pasado año (2016), ingreso al centro por la entrada que habitualmente utilizan las visitas y que hasta entonces desconocía. Allí me presento a la guardia esperando que los mismos hayan sido informados por el subdirector técnico de mi presencia, lo cual no había sucedido. Nuevamente actualizo mi presentación, con el efecto*

---

<sup>32</sup> Concepto desarrollado por Clemmer (1958), mediante el cual describió los procesos de adaptación al ambiente carcelario, el cual aparece asociado a los efectos de las “instituciones totales”, cuyo concepto fue acuñado por el sociólogo Erving Goffman para designar un “lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un período apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (1961, p. 13). Cuyos efectos sobre el individuo que los padece aparecen caracterizados por: procesos de readaptación al nuevo contexto; estigmatización; mutilación del yo; actitud egoísta; estado de dependencia; infantilización por intermedio de premios y castigos, entre otros.

*simbólico y aclaratorio de ser “profesor”, lo cual motivó un llamado a los referentes del área de gestión de educación y cultura, quienes desconocían por completo mi presencia y función allí. Ante un total desconcierto, deciden venir a mi encuentro en el cual sintetizo, bajo su asombro, todo mi proceso desde el pasado año. No consiguen comprender cómo hasta entonces nunca se les había informado de mi presencia allí, dado que la oficina que dirigen se vincula no solo con los procesos educativos (primaria y secundaria) que los internos llevan a cabo, sino además con todas aquellas actividades socio educativas desarrolladas dentro del penal; las cuales incluye toda tarea de investigación realizada en la institución, máxime por una persona foránea al mismo. Su preocupación más allá de su labor educativa, frente a un paradigma de seguridad tan marcado en los sentidos prácticos de los funcionarios, se reflejó en sus conclusiones en torno a que “...cualquiera puede ingresar a la cárcel y acá nadie se entera”. A la par, uno de ellos comenta al otro sobre mi indumentaria (pantalón verde y campera azul), claramente prohibida, la cual podría ser utilizada por cualquier interno para una eventual fuga, ya que el pantalón verde podría camuflarse frente a la guardia militar exterior en tanto la campera azul con la vestimenta oficial de la policía y los operadores penitenciarios. Pese a la situación, quedamos en definir por escrito aquellos días en que concurriría, sin ser los destinados a la visita por el importante flujo de personas y cambio en la dinámica de la cárcel, además de coordinar previamente a qué sitio y con quiénes me entrevistaría.*

*Días más tarde, coordino un encuentro con los referentes mencionados, a los efectos de presentarles el proyecto de investigación a la vez de establecer un cronograma de mis actividades futuras en el centro. A diferencia del pasado año, ingreso por el área de revisoría, primero entregando mi documentación y recibiendo a cambio un número y, pese a la autorización escrita con la que contaba, desarrollando una vez más la explicación del “profesor” que viene a realizar una investigación. Posteriormente paso por un escáner, muestro al oficial de turno mi cuaderno de notas y el grabador y me registro en un libro (datos personales, objeto de mi visita) como lo hacen todos los que ingresan; incluidos los propios funcionarios. Finalmente, me es autorizado transitar hacia el portón de ingreso para dirigirme, escoltado por un guardia, a la oficina de gestión de educación y cultura. El patio se muestra dinámico, me cruzo y saludo a uno de los entrevistados el pasado año. Llego a la oficina, allí ambos referentes me esperan en medio de una dinámica intensa de trabajo, dada*

*no solo por la función estrictamente establecida, sino además por ser el sitio en el cual recaen todo tipo de demandas que exceden ampliamente su labor, por ejemplo: el arreglo de todo tipo de roturas, el oficiar de espacio de depósito tanto de instrumentos musicales como de labranza, para los respectivos talleres. La importancia de la oficina como enclave de numerosas actividades no condice con el número de integrantes (6 funcionarios) y con el espacio que cuenta, en relación con los cientos de PPL que participan de las diversas actividades: talleres de distinta naturaleza, educación primaria y secundaria, actividades culturales, etc. Todo ello en el marco de una oficina comprimida, con escaso espacio para la circulación y estadía conjunta del personal, estantes repletos de carpetas, bolsas y cajas, un escritorio con una vieja computadora en funcionamiento, tres o cuatro sillas, un taburete y una puerta bastante maltrecha” (Notas de campo – abril 2016).*

Los espacios físicos, como “espacios antropológicos” Wright (2005), entran en simbiosis con las relaciones sociales allí establecidas. Todo espacio que vincule alguna acción humana, por específica que sea, se constituye como espacio social, como afirmara De\_Certeau (1984), un “lugar” es un “espacio practicado”. Es decir, si bien ciertos espacios, máxime en un contexto de encierro limitado en su capacidad de ampliación y transformación, colaboran para la determinación de ciertos comportamientos, es necesario visibilizar la dimensión de las prácticas humanas asociados con los mismos. Esto complejiza el concepto de espacio como lugar físico, para vincularlo estrechamente con las pautas socioculturales con los cuales interactúa. Dicho autor, es quien distingue entre el concepto de lugar y el concepto de espacio. Un “lugar” según él, estaría dado por el orden que asumen ciertos elementos constitutivos, con un sitio propio que lo define en relación de coexistencia. Por su parte, el “espacio” se caracterizaría por un conglomerado de movimientos y acciones que en él se despliegan, transformando definitivamente un “lugar” en un “espacio practicado”. Es decir, sería la propia acción humana lo que permitiría distinguir un espacio de un lugar. Augé (1996), por su parte prefiere hablar de lugar y no de espacio, ya que éste asume un concepto más abstracto que el primero, lo cual acarrea un uso amplio e indiferente del mismo. Más allá de dichas diferencias conceptuales, es menester comprender la importancia que implica el vínculo entre las prácticas socioculturales y la plataforma física que las sustenta. Como “lugar antropológico”, en donde se desarrollan y construyen sentidos intersubjetivos por parte de quienes lo habitan o

transitan, el espacio no promueve la realización de ciertas prácticas porque sí, sino que las posibilita en cuanto es identificado su sentido, en cuanto es simbolizado.

Los días posteriores estuvieron marcados por visitas en cuyas recorridas fui acompañado, a pesar de mi año de trabajo de campo allí, por algún operador penitenciario, en post de mi seguridad. En un nuevo encuentro con los participantes del proyecto huerta, fui acompañado por una operadora penitenciaria, la cual se mantuvo todo el tiempo a no más de dos o tres metros de mi persona. Ello implicó la definición de un nuevo ámbito de relacionamiento con aquellos internos que ya conocía y con los cuales había mantenido sucesivas charlas. Resulta interesante, desde un inicio, el cambio corporal manifestado por su referente, acompañado por reflexiones medidas y una mirada de aprobación de la operadora. La oscilación entre el alejamiento y la cercanía siempre estuvo marcada por un respeto al diálogo, y por la cercanía corporal que los internos llegaron a tomar en relación a mi persona. En un momento dado, el referente recoge una pala, para mostrar el deterioro significativo de sus instrumentos de labranza, lo cual activó inmediatamente la cercanía a mí lado de la operadora penitenciaria, como un gesto de clara imposición de su presencia, donde vuelve a primar el paradigma de seguridad. Parafraseando a Bourdieu (1993), este acto de comunicación como “acto de institución”<sup>33</sup>, no solo confirma al individuo su identidad (lo que es y lo que tiene que hacer) según el sitio que ocupe en el entramado institucional, sino además lo que expresa e impone a los otros. Una especie de “magia social” se yergue en la relación actualizando los respectivos lugares de los distintos agentes, definiendo corporalidades y discursos en post de lo social e institucionalmente esperado. Los vaivenes de la labor etnográfica me permitieron, a posteriori, la vuelta a un paseo penitenciario en solitario, desactivándose nuevamente el paradigma seguridad.

---

<sup>33</sup> Para el autor la institución implica un acto de magia social, cuya eficacia simbólica transforma realmente a la persona consagrada, estableciendo sus límites y función, el lugar desde el cual se construirá para sí y para la otredad circundante. Para estos, su comportamiento quedará supeditado a la investidura de dicha persona, ajustándose, en el devenir, mutuamente ambas imágenes. Por consiguiente, “el verdadero milagro que producen los actos de institución radica sin ninguna dudas en el hecho de que consiguen hacer creer a los individuos que son consagrados que su existencia está justificada, que su existencia sirve para algo” (Bourdieu, 1993, p. 123).

En síntesis, si entendemos que la seguridad regula discursos y prácticas por parte de los funcionarios, queda claro que la misma no necesariamente posee el efecto esperado para todos los actores que transitan por la institución. En mi caso, el primer año de trabajo de campo implicó un ingreso, si bien problemático en cuanto al reconocimiento y definición de mi función allí, no así por la peculiar capacidad para transitar por distintos sitios en torno al Módulo I. La libertad para desplazarme caracterizó este primer período, lo cual ayudó a integrarme prontamente al paisaje social, al punto tal de ser confundido, en más de una oportunidad, con un interno por el policía que custodiaba el portón central. Llama la atención, cómo en dicho período ningún funcionario se interesó por mi presencia allí, mis ingresos sucesivos, sumado a la nula revisión de mi persona, más que la sugerente pregunta si no ingresaba con algún objeto extra a mi cuaderno de notas y grabador. Dicha situación sufrió un giro inesperado en el segundo año. Para empezar, días previos a mi ingreso se había suscitado una fuga, lo cual motivó la implementación de medidas de contralor para el ingreso y egreso de toda persona a la institución, incluidos los funcionarios: entrega del documento de identidad trocado por un número, acompañado por el registro de mis datos en un libro, donde se especificaba los motivos del ingreso; el pasaje por un escáner utilizado en los días de visita, sin control alguno por parte del funcionario de turno. Además de los relativos controles implementados, producto de factores externos a mi persona, en este segundo período la dinámica de mi ingreso y estadía cambió rotundamente. Se tornó un hábito llamar a Jorge o Bruno del área educativa, con el fin de confirmar el día de ingreso, el área por el cual transitaría y los internos con los que pensaba dialogar. A ello se sumó, en un inicio, la compañía de uno Operador Penitenciario el cual, en un par de oportunidades, estuvo presente a mi lado en toda la actividad de campo. Ello repercutió en la conducta de aquellos internos con los cuales ya había establecido un vínculo, aspecto que se reflejó no solo en el cuidado de su discurso sino además en la óptima distancia corporal hacia mi persona.

Por lo antedicho, se puede concluir que el ingreso al “lugar etnográfico” como tal, además de los momentos diferenciales explicitados, logra confirmar que la realidad institucional, para el caso la cárcel, implica complejos mecanismos que se activan tanto para relativizar o reforzar los supuestos paradigmas como reguladores de los comportamientos individuales y sociales.

## ***2.2 PPL: Personas Privadas de Libertad***

Si bien, desde un tiempo a esta parte, expertos en materia penal o la propia justicia remarcan que la pena privativa de libertad debería ser la excepción y no la regla frente a un supuesto delito, la realidad es que continúa siendo la herramienta por excelencia. Ello va en detrimento de la reflexión y puesta en práctica de penas alternativas a la reclusión.

El ciclo comienza una vez que la persona es capturada, en el argot de los reclusos “caer”, donde se inicia el proceso judicial. Más allá de que por ley constitucional toda persona es inocente hasta que se demuestre lo contrario<sup>34</sup>, la medida de pena preventiva en prisión ha sido la herramienta más recurrente mientras transcurre el juicio. Según el primer Censo Nacional de Reclusos efectuado en 2010, el 47,8 % de los censados se encuentra en proceso judicial, mientras que un 41,8% posee pena. Cabe aclarar que más del 10 % de los encuestados, a los cuales se suman aquellos no participantes, aducen no saber o no querer contestar. Estas cifras se magnifican si las trasladamos al Centro de Reclusión N° 7 de Canelones. Según el Plan Operativo (2016-2017), el 80 % de la población alojada está procesada y solo el 20% restante posee pena. Ello, como veremos más adelante, constituye uno de los problemas más acuciantes para la población reclusa, ya que en su mayoría esperan un considerable tiempo para tener una pena, a los efectos de saber cuándo culminará su estadía en prisión.

Una vez declarada por juez la pena privativa de libertad<sup>35</sup>, se inicia el proceso de reclusión, cuya normativa es regulada según la Ley 14.470, donde se establecen los Principios Rectores

---

<sup>34</sup> El “principio de inocencia” o “presunción de inocencia” (Art. 11 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos), es un principio jurídico penal que establece la inocencia de la persona como regla. Exclusivamente a través de un proceso o juicio, estrictamente regulado, en el que se demuestre la culpabilidad de la persona, podrá el Estado aplicarle una pena o sanción. La contracara de la presunción de inocencia son las penas privativas de libertad, como la prisión preventiva. Desde la teoría del derecho penal, dichas medidas son ejecutadas cuando el “presunto delincuente” posee riesgo de fuga o peligro en el período en que se lleva a cabo el juicio.

<sup>35</sup> Ley 19.293 del Código Penal, en su artículo 1°: “(Debido proceso legal). No se aplicarán penas ni medidas de seguridad sino en cumplimiento de una sentencia ejecutoriada, emanada de tribunal competente en virtud de un proceso tramitado legalmente”. Es decir, el proceso se inicia con una supuesta culpabilidad por quien está siendo procesado. Dicha culpabilidad aparece definida en la Ley 16.707 de Seguridad Ciudadana, cuyo artículo primero define el régimen de culpabilidad como: “Nadie puede ser castigado por un hecho que la ley prevé como delito, si no es intencional, ultraintencional o culposos, cometido además con conciencia y voluntad. El hecho se considera intencional, cuando el resultado se ajusta a la intención; ultraintencional cuando el resultado excede de la intención; siempre que tal resultado haya podido ser previsto; culpable, cuando con motivo de ejecutar un hecho, en sí mismo jurídicamente indiferente, se deriva un resultado que, pudiendo ser previsto, no lo fue, por imprudencia, impericia, negligencia o violación de leyes”.

del Régimen de Reclusión, que en su artículo primero establece: “Conjuntamente con la ejecución de las penas privativas de libertad se procurará desarrollar en el recluso su aptitud para el trabajo, determinar su readaptación social y prevenir el delito. En ningún caso podrá utilizarse para torturar, maltratar o mortificar al recluso o para la realización de actos o la aplicación de procedimientos vejatorios o humillantes para su persona (artículo 26 de la Constitución de la República)”<sup>36</sup>. Como normativa que reglamenta todos los aspectos de la vida dentro de prisión, se establecen allí derechos y obligaciones de las personas privadas de libertad; la vinculación de los mismos a los programas de tratamiento educativo y laboral: el tratamiento hacia los reclusos por parte de los funcionarios y las normas disciplinarias. Queda explicitado desde el vamos el binomio tratamiento – castigo, como lo propone Caimari (2004), característico de la modernidad en relación a la conformación del Estado-Nación; el pasaje, como explicitáramos en un inicio, de los castigos corporales como tratamiento a la privación de libertad, mandatada bajo programas cuya supuesta fórmula transformadora se basa en: la educación, el trabajo, la religión, los talleres y la disciplina permeada a través de los mismos.

Cuando el detenido hace su ingreso jurídico al sistema penal, comienza su periplo hasta ser conducido a la Unidad establecida. Es allí donde se incorpora al paradigma de la “progresividad del régimen penitenciario”<sup>37</sup>, entendido como “el modo en que se cumple la pena, incluyendo el avance a través de etapas o períodos hasta la libertad (...) Este avance dependerá del cumplimiento de los objetivos fijados en cada una de las fases. El sistema progresivo tiene como fin la “resocialización”, entendida como el desarrollo adecuado intramuros, a través de actividades que favorezcan la integración de la vida social del detenido una vez recuperada la libertad” (Ojeda, N; 2013: 69). Ello da por sentado que el Estado tiene la obligación de generar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo

---

<sup>36</sup> “A nadie se le aplicará la pena de muerte. En ningún caso se permitirá que las cárceles sirvan para mortificar y sí solo para asegurar a los procesados y penados, persiguiendo su reeducación, la aptitud para el trabajo y la profilaxis del delito”.

<sup>37</sup> Según el capítulo 5 de la Ley 14.470, en su artículo 54: “El régimen de reclusión aplicable al recluso según fuere la extensión o la naturaleza de la medida privativa de libertad que se le haya aplicado, está integrado por diferentes tratamientos caracterizados por su individualización y personalización, progresividad y diversidad de los niveles de confinamiento, los cuales se cumplirán en establecimientos de seguridad máxima, media y mínima. Conforme con ello, el régimen aplicable se caracterizará por su progresividad y constará de un período de: observación, tratamiento y prueba”.

de tales actividades, que promuevan la modificación conductual en post de un retorno a la sociedad. Es decir, el Estado debe generar y dar garantía al recluso de que pasará por un exhaustivo examen, el cual permita individualizar su tratamiento<sup>38</sup>, a la vez que facilitará al interno ir ganando la necesaria “confianza” para el acceso a distintos privilegios que defina la Unidad; en un régimen de premio-castigo.

Si bien desde la normativa el régimen progresivo parece estar bastante clarificado, en la práctica el mismo posee serias dificultades para su correcta aplicación. Ello se debe en gran medida a la falta de recursos edilicios, materiales y humanos, que garanticen al interno un ideal pasaje por el Centro hasta la consecución de la libertad. Para Ana Juanche (2012), las condiciones de vida en reclusión están directamente asociadas a: la región geográfica dónde se sitúa el establecimiento; el tamaño de la población según las plazas y los metros cuadrados por interno, factor que determina el hacinamiento<sup>39</sup>; el estado de la infraestructura edilicia y calidad de los servicios (salud, educación, alimentación, etc); el régimen de encierro, desde mínima a máxima seguridad. El Centro de Reclusión N° 7 es un ejemplo paradigmático entre el ideal esperado y el tránsito que un recluso lleva a cabo en cumplimiento de su pena. Según el Censo Nacional, el perfil sociodemográfico de la mayoría de los que ingresan al sistema carcelario (representativo para la unidad N°7) corresponde a una población en su mayoría joven con un 70,9 % dentro del rango etario de los 18 a los 35 años; más de la mitad 56,9 % solteros; con un 66 % que declara no residir en asentamientos al momento de la detención, cuestión problemática ya que suele asociarse directamente la delincuencia a la pobreza; tiende a complejizarse aún más el panorama si tomamos en cuenta que el 68,9 % de los encuestados

---

<sup>38</sup> Artículo 55: “Una vez ingresado el recluso al Pabellón o Sección de Admisión, deberá procederse a su observación a efectos de asignarle el tratamiento adecuado a su personalidad. La observación consistirá en: Realizar el examen médico, psicológico y de su mundo circundante. Del mismo modo se formulará el diagnóstico y pronóstico criminológico, expresándose como índice de su personalidad el delito cometido. A partir de allí se clasifica en: fácilmente adaptable, adaptable o difícilmente adaptable. Ello debería en la práctica determinar los mejores caminos para una efectiva reclusión.

<sup>39</sup> El hacinamiento puede medirse desde diversas alternativas, considerándose el mismo si la tasa de población es superior a 120, pero también tomando en consideración los metros cuadrados por interno. “El Comité Europeo para la Prevención de la tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes, ha recomendado usar un espacio de 4 metros cuadrados por persona como una medida útil (...)Sin embargo, ha descrito una celda individual de 4,5 metros cuadrados como “muy pequeña” para períodos de detención que excedan 1 o 2 días; una celda de 6 metros cuadrados como “bastante pequeña”; y una de 10 metros cuadrados como de “buen tamaño para ser ocupada por un solo individuo” (Juanche, 2012, p. 96).

señala que ni él ni su hogar recibió el Ingreso Ciudadano<sup>40</sup>, como parte del Plan de Emergencia implementado por el Estado. A nivel educativo, el 40,4 % tiene como nivel educativo superior primaria, el 26,6 % ha culminado este nivel y el 13,8 % no ha logrado culminar sus estudios primarios. Secundaria ha sido alcanzada por el 33,2 % de los reclusos, educación técnica (UTU – Universidad Tecnológica del Uruguay) el 9,2 % y, finalmente, la población carcelaria con estudios universitarios es de 2,1 %. Es interesante remarcar, por la considerable cifra, que un 14,7 % no sabía o no respondió a dicha pregunta. A nivel laboral, entre los censados se observa una temprana inserción en el mercado de trabajo, potencialmente asociada con la temprana deserción educativa, donde el 16,6 % tuvo su primer trabajo remunerado antes de los 14 años y el 34 % entre los 14 a 17 años; es decir, más de la mitad comienza su actividad laboral antes de cumplir la mayoría de edad. De hecho, un 58,5 % de los encuestados afirma haber tenido trabajo antes de ingresar al establecimiento carcelario, de los cuales la mayoría ocupaba puestos en empresas privadas (42,1%) y en segundo lugar por cuenta propia (30,2 %). De las estadísticas se desprende un dato por demás interesante vinculado a los procesos y estadías de trabajo, ya que si bien el 28,2 % de los encuestados poseía una antigüedad en el trabajo de menos de un año, el siguiente grupo (18,1 %) lo hacía desde hace nueve o más años. Finalmente, los delitos por los cuales la mayoría de los internos han sido procesados se vinculan en su mayoría a la rapiña (robo realizado con violencia) o tentativa de rapiña en un 36,9 %, seguido del hurto 14,8 % y narcotráfico-estupefacientes o tráfico por el 10,4 %. Para finalizar este breve perfil sociodemográfico característico de la población carcelaria del país, cuyas cifras son similares para la Unidad N° 7, cabe destacar que hay un porcentaje similar de reclusos primarios con respecto a los que tienen antecedentes penales: 47,6 % y 46,6 % respectivamente. De estos últimos, un 36,9 % afirma haber estado recluso dos veces con anterioridad; un 18,4 % tres veces y un 43,9 % cuatro veces o más. Es decir, si bien la juventud es una característica por excelencia, al ingresar a las instituciones penitenciarias para adultos muchos ya han pasado ciertos períodos reclusos en centros de encierro juvenil; el trabajo de campo realizado confirma las trayectorias biográficas que muchos internos tienen con relación a su internación anterior,

---

<sup>40</sup> Según la Ley 17.869 sobre “Plan de Atención de la Emergencia Social y Programa de Ingreso Ciudadano” de mayo del 2005, establece en su artículo 4°: “El Ingreso Ciudadano consiste en una prestación de dinero por hogar, equivalente al valor fijado por la Base de Prestaciones y Contribuciones. A tales efectos, considérase hogar tanto el constituido por una sola persona como aquel integrado por un grupo de personas, vinculadas o no por lazo de parentesco, que conviven bajo un mismo techo y contribuyen a su mutua subsistencia”

tanto en Centros de reclusión juvenil como para adultos. De este último ingreso, cabe destacar que la encuesta arroja que más del 60% de los reclusos tiene una antigüedad de menos de dos años (34,8 menos de un año).

En síntesis, la población carcelaria posee la característica de ser joven, con escaso nivel educativo, en parte por su rápida deserción asociada a un ingreso temprano al ámbito laboral, y de condición socio-económica comprometida; cabe aclarar que no puede establecerse una linealidad entre la pobreza y la delincuencia. Es como pretender equiparar esta última con el temor al delito o, más aún, con la sensación de inseguridad: “los individuos cartografían y coordinan sus percepciones y sentimientos y, de este modo, construyen un orden social compartido. Considerar que un barrio es peligroso... está vinculado con lo que se habla entre vecinos y familiares. De este modo el sentimiento de inseguridad se va construyendo y modificando mediante interacciones y negociaciones interpersonales” (Kessler, 2009, p. 44). Conviene ser cautos con las estadísticas, ya que una de las características, ya observadas a nivel directivo, es la amplia “movilidad” que caracteriza a los centros y particularmente el que nos convoca. Según Ana Juanche (2012), dicha movilidad responde a una serie de patrones vinculados con el número de ingresos y egresos al sistema, el número de plazas disponibles, la política en torno al régimen de seguridad, estrategias de autorregulación a través de traslados, etc. Ello posee un impacto destacable en la característica que asume la progresividad y, por consiguiente, las trayectorias de los internos en el Centro.

### ***2.2.1 La progresividad en la Unidad de Reclusión N° 7***

Una vez que el individuo es ingresado jurídicamente al sistema y derivado a la Unidad, su proceso, con algunas excepciones, sigue un patrón cuyo inicio se da en el Módulo II (de mayor seguridad en la Unidad), conocido por los internos como “la selva”. Como afirmáramos, dicho Módulo es el más comprometido en relación al nivel de hacinamiento y habitabilidad, lo que lo convierte en el peor sitio de toda la Unidad. Al llegar, no necesariamente se tiene una entrevista con alguna autoridad, como afirma el subdirector operativo:

(A) \_ “Nosotros recibimos un listado de los PPL que van a ingresar, ya derivados desde Cárcel Central<sup>41</sup>, y ahí empezamos nosotros mismos por la experiencia, por la idoneidad de trabajar en cárceles, empezamos a mirar los perfiles, las carpetas, empezamos también a preguntarle a los choferes o a la policía que viene con ellos si hay algún caso especial, de no llevarnos alguna sorpresa. Si hay algún caso que nos llama la atención llamamos al PPL para tener una entrevista. Pero son mínimos los que hacemos, porque no hay muchos casos que llamen la atención.

(F) \_ Siempre es más o menos el mismo perfil?

(A) \_ Si si, siempre por hurto, rapiña, alguno por receptación, violencia privada o violencia doméstica, ahí sí mantenemos la entrevista. Cuando vienen tienen que venir sí o sí con tres cosas: el registro fotográfico, la huella digital y todo el acta de procesamiento. Vemos todo eso y hay veces que no es necesario mandar a una persona para el Módulo II. Por ejemplo yo tengo a un PPL que mató al hermano, pero en qué circunstancias lo mató?. En un momento de ira se peleó con el hermano, agarró un cuchillo tramontina le pegó una puñalada en el hombro, le cortó una arteria...Con ese muchacho tuve una entrevista, empecé a mirar toda la carátula y no era una persona para tenerla en el Módulo II, entonces lo pasé al Módulo I. Hoy en día es una de las personas que mejor está llevando las cosas ahí: está estudiando, está en el proyecto de boxeo. Por eso hay que revisar todas las carpetas, es difícil porque tenemos poco personal”.

Más allá de la lectura inicial, un aspecto que determina el ingreso y posterior derivación a algún área de la Unidad, aparece determinado por la condición de ser primario o reincidente. Mientras las PPL esperan en la guardia externa, se lleva a cabo el análisis del legajo y, si amerita, la entrevista por el jefe de servicio, el oficial del módulo o el subdirector operativo. Una vez decidido, generalmente se aloja a los primarios en el sector C, a los reincidentes entre el A y el D y, finalmente, aquellos que pidan seguridad en el

---

<sup>41</sup> Es allí donde se realiza el primer diagnóstico y posterior derivación a cada uno de los Centros, dependiendo entre otros aspectos del delito cometido para determinar el tipo de seguridad del establecimiento, cercanía de residencia de la familia, según un estudio preestablecido por el Instituto Nacional de Rehabilitación.

B<sup>42</sup>. Una vez analizada cada situación la PPL es derivada al sector adjudicado, debiendo alojarse en alguna de las 33 celdas que posee cada sector. La celda para tres personas, posee una cucheta y una cama simple, un lavatorio y un inodoro, algunos estantes y una pequeña entrada de luz: “Es una cucheta y a la cucheta sigue otra cama, ponele de largo son dos camas, al costado de la cama tenés el wáter con un lavatorio, tenés el ventilador y después todo el mundo ahí. He visto 12 personas todos sentaditos, y en un invierno capaz que pasás con 10 personas. Yo he pasado ahí un verano que es un infierno, estar 24 horas encerrado corte un sauna, que ponele si afuera hay 30 grados adentro hay 40 grados, sin agua. En verano capaz que sale agua en la madrugada a las cinco de la mañana hasta las seis o siete. Ahí llenás las tarrinas, te hacés tu higiene y te llenaste una botella para cocinar” (Entrevista con PPL).

Su ingreso al Módulo II responde a la necesidad por un lado de evaluar el comportamiento de los ingresos antes de decidir, vacantes mediante, el pasaje generalmente al Módulo I y como forma de mantener tanto éste como Barracas en un óptimo de población. Ello en el entendido de que ambos son los que más PPL aportan a los diversos proyectos socioeducativo laborales.

(A)\_ “Es el camino que hay acá. Ingresar al Módulo II, se ve la conducta, se ve cómo van trabajando ellos dentro de ese Módulo.

(F)\_ Tienen un tiempo estimado?

(A)\_ Es imposible, no es lindo decirlo pero es a ojo por ciento, a criterio del personal que trabaja ahí, que va viendo la conducta. Entonces llegado el momento: si tiene buena conducta, si tiene buen trato con el personal, con los PPL, si tiene interés en trabajar, porque si sale de ahí tiene que trabajar o estudiar en algún lado. Ahí lo que hacemos, en base a lo que nos digan los funcionarios, se hace un listado por buena conducta y se hace el cambio. Debería ser por técnicos pero nos los tenemos. Pero en general hasta ahora no hemos fallado”.

---

<sup>42</sup> En este sector son alojados todas aquellas PPL que recién ingresan o que ya están en otro sector porque manifiestan algún tipo de inseguridad para con otra/s PPL.

Si bien existe una instancia, cárcel Central, donde las PPL son evaluadas para la elección del traslado, también la movilidad característica de este sistema, hace que los reclusos que ingresan a la Unidad no cuenten con el tiempo necesario para una evaluación exhaustiva. La cárcel de Canelones no posee un espacio, fuera de los tres mencionados, donde se pueda alojar inicialmente y por un período de tiempo básico para el desarrollo normal de dicha evaluación. Inclusive, ni si quiera cuenta con los recursos técnicos mínimos para su puesta en funcionamiento. De los 18 funcionarios técnicos y no técnicos que conforman la Subdirección Técnica, solo una trabajadora social estaría abocada al área de diagnóstico y evaluación, para una población que supera el millar de personas. En los hechos, su tarea se agota en la infinidad de otras tareas que requiere el área, no dejando margen para la mencionada evaluación individual. Es decir, no solo hace imposible la evaluación inicial sino además cualquier tipo de intervención social sostenida mientras dure la estancia del recluso allí; a ello hay que agregar la inexistencia de un equipo de psicólogos para un adecuado seguimiento en esta área, contando exclusivamente con una consulta semanal, según Plan Operativo (2016-2017), a demanda, donde intervienen un médico psiquiatra y un infectólogo.

Se entiende en definitiva la “progresividad” del sistema penitenciario como un proceso paulatino y flexible que posibilitaría al recluso, gracias a su esfuerzo, avanzar en post de la recuperación de su libertad. Es decir, se da el supuesto, por la ley y sus ejecutores, de que el detenido pueda comprender y respetar la ley para su futura reinserción a la sociedad, garantizando su acceso a los derechos básicos (educación, salud, capacitación laboral, etc), en una realidad al menos cuestionable<sup>43</sup>. Pese a las limitaciones existentes, las cifras de participación de personas privadas de libertad en actividades socioeducativas y laborales, ha ido en aumento.

Para los internos, el tiempo y la experiencia acumulada permiten comprender cómo funcionan dichos mecanismos progresivos, a los efectos de ir ganando ciertos privilegios, bajo una

---

<sup>43</sup> Según Plan Operativo marzo 2017-2018, en base a la matriz de análisis FODA, el área edilicia destinada a educación y cultura (4 salones) es escasa e inadecuada, lo que implica no solo una disminución en la calidad de las actividades brindadas sino además la limitación para incrementar y controlar las actividades recreativas, educativas y deportivas; a lo que se suma la escasez de personal idóneo. “el espacio que se cuenta para el desarrollo de las mismas (actividades socioeducativas) es muy escaso..., impidiendo poder proyectar y ampliar la intervención. Otro aspecto que no favorece es su ubicación ya que no cuenta con espacio para recreo o espera. Ubicando además dos salones frente al Módulo I y dos en el mismo Módulo (...) Lo que genera una comunicación permanente de los alumnos con otras PPL, provocando una importante distracción”. (p. 9-10).

dinámica donde las Barracas parecen constituirse como el final del recorrido. Estratégicamente no es lo mismo solicitar una libertad anticipada u otros potenciales “beneficios” estando en Barracas que en el Módulo II, y de ello son muy conscientes los internos, para “hacer la cárcel” de la forma más estratégica. Según opina uno de los integrantes del proyecto huerta:

(A)– “Según tengo entendido es un sistema progresivo, cometés una falta te quitan puntos..., según entiendo o atrasás o adelantás. Yo gané las condiciones en la que estoy a mérito, trabajo, eso te da otros beneficios también, porque si vos ganás las cosas por las malas a alguien molestastes. Y eso en el futuro te puede generar un inconveniente, te pone un límite.

(F) Cómo es la vida entre el Módulo II, el I y las Barracas?

(A) Parece tan sencillo pero a la vez tan complejo como las Naciones Unidas. Cada pabellón es un país, que tiene sus criterios, su forma de conducirse, sus valores y sus principios. Cada Módulo también unifica las celdas y tiene sus principios, y después toda la cárcel que nos significa a todos, nos enraíza a todos dentro del mismo contexto”.

Más allá de la normativa institucional, existen una serie de códigos que se van definiendo en la vida intracarcelaria, algunos de los cuales se comparten entre los distintos Centros y otros que surgen en el diario vivir de cada celda, pabellón o barraca. Pautas de comportamiento que oscilan entre lo real y lo ideal, en convivencia con aquellas mandatadas por la propia institución.

(A) \_“Yo digo que los cristianos tienen los diez mandamientos, los delincuentes tienen tres: no rastrillarás; no canallarás<sup>44</sup> y no mandarás a nadie en cana. Las tres tienen una misma raíz, que es generar

---

<sup>44</sup> En el argot penitenciario refiere a salir con la mujer de un preso. Esta práctica, según los internos con mayor trayectoria en centros de detención, era impensada un tiempo atrás. Las visitas se constituían como un espacio sacralizado, donde cada interno respetaba el ámbito de intimidad del otro, lo cual incluía cualquier tipo de contacto visual con los familiares de su contraparte. Desde un tiempo a esta parte, según éstos, por el ingreso de una nueva generación de reclusos “sin códigos”, dichos espacios han sido perturbados, lo que ha generado inclusive la ruptura con el comportamiento esperado de “no canallar”.

sufrimiento, porque si vos salís con la mujer de un preso el preso queda tirado, queda solo, sin el apoyo psicológico y moral que tiene. Si vos le sacás algo a otra persona, vos no sabés lo que a la otra persona le costó tenerlo o el valor que tiene para ella si es sentimental o lo que sea. Y la otra es traer gente para acá”.

Para los internos la “progresividad” también se manifiesta en la incorporación paulatina de las nuevas pautas de convivencia, las cuales si bien poseen una estructura común, tienen sus variantes de acuerdo al sector y compañeros de reclusión. El “aprendizaje” se inicia desde el vamos, más allá del ingreso pautado por las autoridades de turno. La entrada al Módulo II es una de las experiencias que permanecen en la memoria de la PPL, no solo para los primarios sino además aquellos que poseen una historia propia por diversos centros. Para uno de los internos, que ya había transitado por Comcar<sup>45</sup> y cárcel Central, al volver a “caer” su ingreso fue directamente a la cárcel de Canelones.

(J)\_ “Recuerdo que fue un 7 de noviembre, pero fue una tortura. Ingresé al sector D y me dijeron que pidiera para tal celda porque tenía conocidos. Fue traumático porque no caes por unos días, seguís teniendo como tus horarios. A mi lo que me pasó siempre es que miro la hora y digo estaría haciendo esto, estaría haciendo lo otro.

(F)\_ Siempre lo asocias con tu vida afuera?

(J)\_ Con mi vida afuera claro. Mi rutina, a las 10:00 hrs gimnasio, al mediodía comiendo fideos con queso y después irme a practicar”<sup>46</sup>.

---

<sup>45</sup> Una de las cárceles con mayor población en Uruguay junto con el Penal de Libertad.

<sup>46</sup> Para otros internos el ingreso es muy diferente, dependiendo si tenés algún conocido que te pueda alojar o, por el contrario, la posibilidad que algún grupo te acoja. Para un PPL con una experiencia diferente su ingreso estuvo marcado por la búsqueda de una celda en que fuera aceptado por el grupo y aquellos, que habían ingresado con él, que no fueron aceptados buscaron “cabida” (como le llaman los internos) en otro de los sectores: “Te vas a dar cuenta, es algo instintivo que tenemos las personas. Te vas a ir acercando, vas a ir mirando caras y, no se por qué, pero vos vas a ir sintiendo si es acá o no. Te vas a equivocar o no, porque muchas veces uno ve caras y no corazón, pero en realidad es algo como instintivo”. Se apuesta mucho a encontrar algún conocido suyo, de un familiar directo o tercero vinculante, un mínimo vínculo que lo incorpore al grupo o, en su defecto, hacerse conocer, no solo a los efectos de instalarse sino además para ir incorporando los códigos del grupo y el sector en general; lo que en la jerga penitenciaria se conoce como: “hacer piso”.

Para él su trayecto por el Módulo II fue de un mes, un tiempo considerablemente poco en comparación con otros internos. Sostiene que depende cómo te muevas estratégicamente para salir antes de allá “abajo” y poder subir a los otros sectores. En su caso realizó una huelga de hambre de 11 días y le solicitó al Parlamento (en referencia al Comisionado Parlamentario) poder hablar con el juez por su causa. Una noche lo trasladaron al pabellón 16 (Módulo I), donde tenía algunos conocidos que le darían alojamiento. El cambio fue muy grande en relación a un sector donde se pierde la noción del tiempo en base a iluminación artificial asociado con el escaso tiempo de patio abierto. Uno de los aspectos más destacados, y se hace extensivo a la mayoría de los internos, refiere a la visita y a la mayor seguridad que posee la misma en este sector con referencia al Módulo II. Es decir, se prioriza cómo se va la visita y el tiempo que la misma pasa intramuros, dado que se valora particularmente el sacrificio que la misma realiza no solo para llegar hasta allí sino además por los controles que tiene que pasar. A ello se agrega los beneficios de tener mayor tiempo de patio abierto y la posibilidad de acceso en alguna comisión. Sin embargo, reconoce que en muchos casos la ganancia o la pérdida de algún privilegio la determina el comportamiento del preso no así una decisión unilateral de la autoridad. Esta oscilación depende, entre otros aspectos, de la autorregulación que exista a la interna del grupo o “ranchada”, donde se establecen los códigos de convivencia y las consecuencias para quien infrinja los mismos. Para aquellos internos de mayor edad, este aspecto también ha sido fuente de conflicto con una nueva generación de reclusos más jóvenes. Antes era común establecer las reglas de convivencia a la interna de cada “ranchada” para cada persona que ingresaba a la misma, como forma de establecer los límites a respetar y disminuir así la posibilidad de conflicto; hoy día dicha dinámica como el respeto a la misma no estaría tan claro. Es por ello que cada “ranchada”, según sus integrantes y la modalidad de convivencia que dispongan en un contexto reglado institucionalmente, es diferente a la otra: “En nuestro pabellón hay tres piezas diferentes, en nuestro grupo somos seis, en la piecita de al lado son ocho y en la otra son once. Somos independientes, al cocinar pedimos, nos dan como nosotros también damos. Nosotros tenemos más o menos la misma edad y ya hemos estado presos, sabemos llevarla. Y bueno, cocina uno, mañana cocina otro, el otro fregó los platos, el otro limpió. Nos vamos coordinando y nos damos cuenta porque estamos ahí. Bueno

si vos cocinaste yo frego, aquel limpió el piso mañana lo limpio yo, y vamos manteniendo el lugar. Porque la mayoría salimos todos a trabajar<sup>47</sup> y a estudiar”. (Entrevista PPL Módulo I)

Inclusive se desarrollan mecanismos de subdivisión a la interna del grupo según sus vínculos o, para el caso del Módulo I, sitio ocupado dentro del pabellón; en algunos casos hay áreas de fumadores y no fumadores: “En una ranchada hay dos o tres que la llevan adelante, yo estoy en un pabellón que nosotros somos 45, nosotros ranchamos somos 6 (...). Ponele hay dos cuchetas<sup>48</sup> y ahí te hacés un ambiente y vos ranchas con los de al lado, con la gente que hace como una celdita. Lo que compartís con el resto es el baño no más, cocina no porque nosotros tenemos nuestro calentador, nuestra tele, nuestras cosas” (Entrevista con PPL). Esta subdivisión conlleva una división espacial en aquellos lugares no comunes a todos (baño) sino a cada grupo. En ciertas ocasiones, se suscitan eventos que tornan más permeable el contacto, a través de complejos mecanismos de autocontrol particulares de cada grupo, donde se activan momentos que acercan al grupo en el compartir del mate, el tabaco, comestibles que traen las visitas para enriquecer el “rancho” (alimento carcelario) o incluso los bienes materiales que pueda tener; por ejemplo la televisión es uno de los bienes que generan espacios compartidos. El grupo sabe que el comportamiento de uno de sus individuos hace que el resto pueda asumir consecuencias disciplinarias o, inclusive, generalizarse a otros pabellones con una mayor tranca la imposibilidad de salir a la comisión respectiva, quedarse sin visitas, etc. Para la autorregulación, es habitual que por decisión individual o grupal uno de los integrantes decida cambiarse de pabellón, lo cual explica no solo la movilidad entre módulos sino además a la interna de los mismos: “Diferentes maneras de cambiarte: la normal que vendría a ser la que quiere la policía por una solicitud, si querés cambiarte del pabellón 4 a la 7 porque tenés compañeros. Sino te agarrás el colchón, lo envolvés y te tirás para afuera y ahí al milico lo complicás y el milico busca una solución. Yo para ganarle el pabellón 15 lo hice por una solicitud y porque yo trabajaba, y como es un pabellón de comisión me llevaron” (Entrevista

---

<sup>47</sup> Es interesante cómo el factor de que todos o la mayoría del grupo o pabellón tengan comisión, determina la dinámica y los cuidados de autorregulación para no perder los privilegios directos y anexos que la realización de dicha actividad posee.

<sup>48</sup> Cada cucheta es un espacio de privilegio y codiciado dentro del módulo, por la razón de que constituye uno de los pocos, sino el único, sitio de privacidad para el recluso o al menos en el sentido de propiedad individual. Dentro de éstas, la cama de abajo posee un mayor valor, debido a que pueden colgar una frazada que les permite, real y simbólicamente, construir un espacio de refugio e intimidad.

con PPL). Sí reconocen que la convivencia se complejiza en la medida que se incrementa el número de personas que integran el grupo y, comparativamente, consideran al Módulo II como un sector más solidario que el resto. Su explicación radica en que al estar en un área (Módulo I y Barracas) donde se accede a una mayor posesión de bienes materiales entre otros “privilegios”, el equilibrio entre lo público y lo privado se torna más complejo. En cambio, el Módulo II, al imprimir una misma realidad para sus residentes, basada en la escasez de bienes materiales, espacio, alimento, ello termina potenciando los lazos de solidaridad a la interna de cada grupo y entre los distintos grupos de cada sector. Cabe aclarar nuevamente, que la realidad varía según el interlocutor y su trayectoria biográfica dentro de la Unidad, por lo que no permite definir un patrón único de convivencia.

En síntesis, el “sistema progresivo” si bien oficia de ordenador en el ideal del proceso, es necesario reconocerlo bajo una pluralidad de formas y su significado para los diversos actores (funcionarios y PPL) que participan de la realidad en toda la Unidad.

### ***2.3 Los funcionarios***

Si entendemos la cárcel -ya explicitado- en el sentido otorgado por Coyle (2009), no meramente como el encierro de un conjunto de individuos que han sido castigados por quebrantar normas jurídicas y morales, sino más bien por el complejo y dinámico vínculo entre los reclusos y funcionarios, no es casual valorar el estatus y rol de estos últimos. No basta con la construcción de los establecimientos y una serie de normas disciplinarias que regulen derechos y deberes de los implicados en el sistema penitenciario, sino además es imperioso contar con aquellas personas que ejecuten tales reglamentos. Por una parte el sistema penitenciario, como observáramos desde sus inicios, estuvo constituido por la consolidación de una guardia cuyo objetivo era velar por la seguridad interna del recinto. Es decir, mantener el orden mientras se cumplía la pena de los reclusos que por allí transitaban, evitando no solo la potencial fuga de los mismos sino además el equilibrio necesario que torne sustentable la convivencia interna. Existe una doble concepción subyacente dada por la seguridad y por el carácter disuasivo otorgado por y a partir de la misma.

Si bien la convivencia debe ser entendida y analizada a partir del contexto donde se desarrollan las relaciones interpersonales al interior de cada Unidad Penitenciaria, se entiende

a la seguridad penitenciaria como un concepto que debe trascender dicha variación. Es decir, tal seguridad se entiende como un paso preliminar para la posterior aplicación de los tratamientos y del trabajo directivo, técnico y administrativo asociado a ella. En la misma se engloban “el conjunto de medidas y acciones sistematizadas, analizadas y relacionadas entre sí, que tienen como propósito fundamental, prevenir, hacer práctica continua de los derechos y en su caso, enfrentar acontecimientos que pusieran en riesgo a las personas que allí habitan o trabajan” (Noy López, 2013, p. 22). Su vinculación con la disuasión deviene por el carácter anticipatorio que toda acción de seguridad prevé como finalidad. No solamente atacar el problema cuando ya se estableció, sino además incorporar en la contraparte las consecuencias que ciertos actos conllevan con el fin de que el individuo evite su ejecución. En tal sentido, la disuasión implica un grado de complejidad, que en el entendido de Sykes (2017), debe analizarse bajo tres consideraciones: primero con aquellos que han sido encarcelados para disuadirlos de reincidir en un posible delito futuro; segundo como una especie de señal para aquellos que pretendan cometer un delito y, finalmente, por la sencilla razón de mantener excluido y fuera de la sociedad, al menos por un tiempo, al delincuente. Es decir, la disuasión implica tanto a aquellos individuos que han cometido delito como los que prevén hacerlo, trascendiendo el estricto ámbito de la prisión para regular ciertos comportamientos extramuros. Por otra parte, da por sentado su carácter “reformativo”, al presuponer que quien ha cometido un delito y ha sido juzgado y encarcelado, no volverá a recaer en conductas disruptivas del orden, penadas por ley. He aquí, para el autor mencionado, la tríada que permiten tanto entender así como justificar la existencia de la cárcel: disuasión, castigo y reforma.

Para el sistema penitenciario uruguayo, según el marco normativo dispuesto, los funcionarios abocados a dichas tareas serán el Personal Policial (escalafón L) y los Operadores Penitenciarios (escalafón S – civiles con formación penitenciaria)<sup>49</sup>. Como advirtiéramos en el inicio del presente trabajo, las reformas jurídicas y la generación de nuevas leyes como respuesta a la acuciante realidad del sistema penitenciario a nivel nacional, dieron origen a la creación (decreto104/11) en el año 2011 de la figura del Operador Penitenciario, como un

---

<sup>49</sup> A los que cabe agregar personal administrativo (escalafón C) y civiles con funciones técnicas y profesionales pertenecientes a distintas dependencias del estado (escalafón A y B).

civil con formación penitenciaria en tránsito hacia la consolidación de un nuevo modelo de gestión. Cuyo objetivo, junto con la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación, es llevar el mismo de la órbita del Ministerio del Interior a la del Ministerio de Educación y Cultura, como en algún momento supo pertenecer. Desde la dirección, dicho pasaje fue visualizado como un impulso político en el que no poseen injerencia alguna, cuya intervención se remite a la puesta en funcionamiento de ciertas decisiones de las que no fueron partícipes desde su constitución. Desde ese entonces y hasta esta parte, han ingresado varios cientos de operadores a las distintas dependencias carcelarias, la de Canelones es un ejemplo de ello; estamos en tiempos de coexistencia entre personal civil y policial para el desarrollo de la función penitenciaria, con un vínculo regido por la “cooperación horizontal, la coordinación y la colaboración” (artículo 3 de la norma citada). A ello hay que agregar, el artículo 7 de dicha normativa, la seguridad externa del perímetro, la cual es llevada a cabo por el ejército.

Tanto funcionarios policiales como operadores comparten tareas, máxime cuando los recursos humanos para el desarrollo de las múltiples actividades son escasos. Si bien poseen funciones específicas y alcances determinados (Arts. 20 y 21), ambos intervienen en diversas tareas: en lo referente al trato directo de la persona privada de libertad, su alojamiento, organización de tareas educativas, laborales, recreativas, apoyo y cumplimiento de actividades vinculadas con el proceso penal, gestión de visita, control de ingreso, traslado, desarticulación de conflictos (Art. 9 de la citada norma).

Lo que hasta hace unos pocos años era exclusivo de la función policial vinculada estrictamente con la seguridad interna y externa, hoy se conjuga en una transición, cuya dinámica es particular de cada Unidad. En este nuevo paradigma que se pretende implementar, la rehabilitación pretende, al menos desde el discurso, ganar terreno al carácter punitivo, tan omnipresente en instituciones de esta naturaleza. Si bien a nivel teórico es factible una correlación entre ambos aspectos, lo cierto es que en los hechos su dialéctica es compleja de instituir: “En su fase represiva, la prisión exige que los reclusos rindan cuentas. Se requiere actos extraordinarios de voluntad y autocontrol para evitar profundizar el castigo en estas condiciones de control y escrutinio estricto. Y ello expone la paradoja básica de la reclusión: no es posible promover el libre albedrío – la acción con autocontrol y previsión-eliminándolo” (Sykes, 2017, p. 35). Por consiguiente, dicha transición aparece marcada por

dos paradigmas difíciles en la praxis de poder congeniar. Si por un lado se apuesta a los proyectos socioeducativos y laborales se deberá disminuir las restrictivas normas de seguridad, a los efectos de que los internos puedan salir de sus celdas para acudir a los respectivos sitios donde se desarrollan dichas actividades. Esto implica resignificar el paradigma de la seguridad, para permitir a los reclusos realizar las tareas en un marco donde la seguridad de los actores se mantenga. Es decir, lejos de perder potencia el paradigma de la seguridad, ha encontrado otras formas bajo las cuales expresarse, porque en definitiva todos los agentes que intervienen en el proceso saben que sin la seguridad adecuada, que mantenga el equilibrio de funcionamiento necesario, no sería viable el desarrollo de tales instancias socializadoras. La dificultad se agrava si pensamos en las serias limitaciones económicas y humanas que imperan en el contexto. Resulta interesante la complejidad que adquiere el paradigma de seguridad y la forma en que deviene su aplicación. Desde la dirección de la Unidad, se piensa la seguridad como parte integral de la gestión penitenciaria:

(B)

“Muchas veces nosotros llamamos seguridad y yo a veces discrepo con la palabra seguridad. Yo creo incluso el trabajo que hace el policía muchas veces no es seguridad, sino de **gestión penitenciaria**. El policía que hace el mismo trabajo que hace el operador penitenciario: abrir la celda, llevarlo a estudiar, en definitiva esa tarea, esa seguridad integral es la gestión penitenciaria. Que creo que la pueden cumplir cualquiera de los escalafones. Policías con muy buen perfil para esas tareas de tratamiento como he visto operadores con un muy buen perfil de seguridad porque eso, más allá de la formación, va mucho en lo que le guste a la persona”.

### ***2.3.1 Operadores Penitenciarios***

Si bien el rol de la policía posee un enclave bastante claro en el imaginario social a pesar de la amplitud de tareas adjudicadas desde un tiempo a esta parte, es necesario intentar desentrañar la novel figura del Operador Penitenciario creada para la ejecución de este nuevo paradigma, y como sustituto de la policía en las funciones penitenciarias. Sobre todo, y para

interés en la investigación, por el protagonismo que poseen en el desarrollo y contralor de los diversos emprendimientos educativo – laborales. “El desarrollo de prisiones administradas por civiles, ligadas a los sistemas de salud y asistencia social y con fuertes vínculos locales para colaborar en la reintegración social y en la rehabilitación, puede realizar una contribución importante al control de los delitos y a la estabilidad y paz de la comunidad.” (Coyle 2009, p. 15).

Desde su formación (Centro de Formación Penitenciaria – CEFOPEN), el rol del Operador Penitenciario transita por la consolidación de un vínculo, mediado por la palabra, en forma individualizada con las PPL a su cargo. Ello implica el desarrollo de una filosofía de trabajo basada en un tratamiento preventivo, no solo para el contralor de potenciales conflictos a la interna de la comunidad, sino básicamente por la consolidación de tareas que apuestan al ingreso y sustentabilidad de los individuos en las diversas propuestas educativo-laborales. Es decir, convergen en él, el tratamiento y prevención, además de custodia y contralor a través del acompañamiento en el acto educativo per se: “La función del Operador Penitenciario, va mucho más allá que privar a las personas de su libertad ambulatoria, deben generar y permitir que las Personas Privadas de Libertad (PPL), tengan la oportunidad de aprovechar el tiempo en prisión ampliando sus fortalezas y posibilidades para la reinserción cuando obtengan su libertad. Se debe considerar la individualidad para que el acompañamiento de los procesos educativos resalte, por sobre todas las cosas la construcción de posibles nuevos caminos a transitar, realizando intervenciones con mayor precisión, generando propuestas coherentes a las necesidades, activando redes sociales y dando garantías para su retorno a la sociedad”. (Mautone, Guayta, 2014, p. 7). Eso incluye la generación de un contexto que promueva y estimule la consolidación no solo de aquellos proyectos formulados desde la propia institución -para el caso de la Unidad N°7: Fajineros; rancheros; basureros; electricista; aguatero; mantenimiento; cocina; etc-, sino además de los emprendimientos autogestionados: adornos de jardín; huerta; parrillada; bloquera; almacén; peluquería; taller de costura; etc, que han sido pensados, financiado y organizado por los internos. Es decir, desde la formación impera una lógica basada en el “encuentro” entre el operador y los individuos privados de libertad, bajo un ejercicio continuo, por parte del primero, de una autoreflexión, a los efectos de mejorar los procesos vinculares. En una especie de práctica caracterizada por una acción reflexiva, donde se evalúa constantemente la intervención en post de nuevos aprendizajes y

co-creando futuros posibles. Desde el Manual del curso de Operador Penitenciario, se habla del binomio enseñanza-aprendizaje, como marco para la consolidación de los “aprendizajes significativos”, en donde la persona, como sujeto que aprende, atribuye un significado a un nuevo contenido. “Se trata de un aprendizaje que comporta un proceso psicológico doble y simultáneo: por una parte, la asimilación de los nuevos contenidos a la estructura cognoscitiva de quien aprende, integrándolo en lo que ya sabe; por otra parte, la acomodación a los conocimientos nuevos mediante la reestructuración de la estructura cognoscitiva previa” (Noy López, 2013, p. 12-13). Para arribar a un conocimiento de la otredad con la cual se pretenda construir un “aprendizaje significativo” a dicho nivel, es necesario un cabal entendimiento del contexto y los individuos que en él habitan. Para ello, la formación del Operador Penitenciario prevé la incorporación de ciertos conocimientos: primero la normativa que establece las atribuciones institucionales y personales según su función; en segunda instancia la incorporación, en el marco de la investigación-acción (Mautone, Guayta, 2014), de toda una batería metodológica fundada en la observación y el registro, para el desarrollo del trabajo individual y en equipo. Finalmente, se establece la relevancia de las tareas concretas: convivencia, disciplina, seguridad, educativa, laboral, etc, como insumos para la redacción de informes y la confección de planes de tratamiento individual. Desde el curso, se construye un perfil del Operador Penitenciario como capaz no solo de interpretar correctamente el contexto sino además de actuar sobre él. En términos generales se plantea la transformación del tiempo de encierro de la persona privada de libertad en un tiempo de autoconstrucción, basado en las competencias sociales más que en los déficits. Es decir, en palabras de Noy López (2013), el tratamiento será asistencial como acompañamiento del proyecto de vida del interno pero también: preventivo de los factores de riesgo, protector y de atención, en relación a la generación de espacios de oportunidad que apuesten a la integración y valoración humana.

En síntesis, estamos en presencia de un modelo que pretende para los operadores el desafío de adentrarse en las lógicas del “cómo” y “desde” donde piensan y actúan las personas privadas de libertad en un contexto de encierro. En el pretendido de que ello, sumado al factor vincular, permitirá actuar sobre el individuo y su contexto: “Quizás la primer conclusión puede decirse es enseñarles “cómo pensar” -habilidad- antes de enseñarles a que cambien “qué pensar” o sea, el contenido” (p. 41). Tal intento por incorporar y dar sentido a las formas subyacentes

del pensar y su motivación sobre el actuar, implica tener presente que, según el Primer Censo de Funcionarios Penitenciarios<sup>50</sup>, más de la mitad de los operadores son mujeres, lo cual introduce la dimensión de género en la construcción vincular con las PPL. Ello es trascendental si se hacen visibles dos cuestiones primordiales en el contexto carcelario: primero que, a pesar del cambio generado por una mayor cantidad de funcionarias mujeres (policías, operadoras y técnicas), las cualidades que tradicionalmente se entienden como femeninas (sensibilidad, docilidad, delicadeza) son consideradas no solo secundarias, sino hasta contraproducentes dentro del ámbito carcelario (Tait, 2011). En segundo lugar, como observaremos en el análisis de la importancia de las visitas en el proceso de reclusión, la figura de lo femenino ha ido naturalizándose e incrementando sus espacios en la cotidianidad carcelaria. De ellas dependen que se dirijan a las actividades educativas, laborales y recreativas y de allí retornen a sus celdas; muchas veces son las primeras que reciben una propuesta de actividad dando su opinión y ponderando, mediante un conocimiento exhaustivo que otorga la práctica diaria, su viabilidad y posterior llegada a la órbita de decisión; son las que mantienen un diálogo permanente y quienes conocen perfiles individuales y realidades vinculares entre los internos. Si a su vez, pensamos en la cárcel (Goffman, 1984) como “infantilizadora” en el trato para con los privados de libertad, por intermedio de premios y castigos adjudicados a sus prácticas, y a ello sumamos el rol de la Operadora Penitenciaria como mujer que regula, controla y estimula dichas prácticas, sería interesante analizar el impacto de una práctica que podría tomar ribetes materno-filiales; en el cuarto capítulo, dedicaremos algunas líneas al tema, por la importancia que en el mismo adquiere los supuestos proceso de rehabilitación y su posible análisis, desde la categoría de “resiliencia comunitaria”.

Desde la práctica resulta complejo poder congeniar el paradigma que rodea la formación teórica del Operador Penitenciario con el contexto de transición que caracteriza el actual proceso, donde los directores de las respectivas Unidades no han tenido participación:

---

<sup>50</sup> Entre octubre de 2014 y abril de 2015 se encuestó a los 2.356 funcionarios del Ministerio del Interior (MI) que en ese entonces trabajaban en las cárceles de todo el país, con el objetivo principal de diagnosticar aspectos básicos de la vida laboral de los funcionarios penitenciarios, visibilizando las principales tensiones o problemáticas que componen su rol ocupacional, dentro del contexto de transición que se encuentra atravesando el sistema penitenciario uruguayo.

(B)\_ “Yo creo que el pasaje al Ministerio de Educación y Cultura es más que nada un impulso o una idea política en el cual nosotros como directores de la Unidad no tenemos participación. Simplemente lo que sabemos es lo que sabe todo el mundo a través de la prensa. El tema del Operador Penitenciario, ese escalafón que en definitiva fue pensado para una función que realmente es ser guardia cárcel. Yo he visto que le dicen reeducador, ningún operador penitenciario es reeducador. O sea el escalafón penitenciario ingresó para hacer el trabajo que hace la policía, ser llavero, lo que hacerlo de forma más humana.

(F) \_ Cuál es la diferencia con la policía?

(B) \_ La diferencia justamente es que no tiene la formación, el policía está formado para un combate, la represión del delito, disuadirlo, reprimirlo en la sociedad civil y luego terminó haciendo custodia de las personas privadas de libertad. La figura del escalafón “S”, del escalafón penitenciario propiamente dicho, que lo ocupan Operadores Penitenciarios, ese escalafón está pensado no para reprimir sino enfocarse al tratamiento interno”.

En las condiciones que hoy día propone la cárcel de Canelones, excesivamente variada en su contexto según el sector y la población alojado en la misma, no es factible presenciar un tipo de acción característico y particular del Operador Penitenciario. La realidad complejiza su labor, sumado a las limitaciones de infraestructura y de recursos humanos, las cuales imposibilitan el necesario contacto y acompañamiento de todos los reclusos, producto además de la sobrepoblación en ciertas áreas de la Unidad. La dinámica de trabajo habitual sobre lo “urgente”, quita margen de acción para un acompañamiento diario a largo plazo, lo que sobrecarga su función, disminuyendo la posibilidad de generar los impactos esperados según las expectativas explicitadas desde la formación. Para algunos internos la figura del operador no se visualiza separada del policía, ya que ambos comparten variadas labores penitenciarias. Esto implica la existencia de nuevas formas en cómo se desarrolla la autoridad, adaptada a su formación y los nuevos paradigmas por los que la misma transita. Según Crewe (2011), en los últimos años ha habido un pasaje de formas más explícitas en el ejercicio de la autoridad, desde lo físico y verbal, a formas más sutiles pero con efecto real sobre las prácticas de los

reclusos. Éstas determinan prácticas regidas por el principio de otorgar ciertos privilegios o castigos que, para el autor, poseen un poder psicológico en la generación de expectativas y frustraciones de los prisioneros, ejercido a través del saber técnico. Este «poder suave», como lo llama, se constituye como un componente central del «neopaternalismo» que caracteriza al nuevo modelo carcelario. “En este sentido, el poder se pasaría a ejercer cada vez en mayor medida a través de la elaboración de informes técnicos —sobre los cuales se basarán las decisiones con respecto a la distribución de «beneficios» y «castigos» dentro de la vida en reclusión—, y cada vez menos a través de la represión o la coerción física. La representación de la lapicera, como el «arma» principal de los operadores para ejercer su poder, fue una metáfora recurrente”. (Bellenda, Meroni, et.al. En: Folle, Vigna, 2014, p. 112).

Es difícil poder pronosticar, dado que aún se está en una transición, cuánto del perfil esperado para el operador en este nuevo contexto institucional podrá efectivamente canalizarse como parte de sus prácticas diarias. Sin embargo, desde la subdirección operativa se considera que el Operador Penitenciario cumple con sus funciones en la Unidad en relación al tratamiento sin que resulte incompatible con la seguridad. Por el contrario, considera que ambas son compatibles, estableciendo vínculos con los internos a través del diálogo, trasladándolos desde sus celdas hasta los sitios donde se llevan a cabo las actividades educativo-laborales. Esto impacta directamente en los procesos vinculados a la seguridad, aunque el operador no sea consciente de ello:

(D)\_ “Un operador va a ver una persona ahí, le va a preguntar cómo está, cómo van tus cosas, si estás estudiando, vamos a trabajar, por qué no estás trabajando. El policía va a estar: por qué está ese interno ahí, qué está buscando, tiene otra mentalidad. Si bien, en la parte penitenciaria, tanto el policía como el operador buscan el mismo objetivo tienen dos visiones distintas: uno como tratamiento y el otro como seguridad. Más allá de eso, ambas partes forman lo que es la seguridad estática y dinámica. El operador sin saberlo hace una seguridad dinámica porque al estar acompañando, animando y controlando, influye en que esa persona privada de libertad no esté pensando en hacer algo malo, en mandarse alguna macana, en querer

lastimar a alguien. Y el policía una seguridad estática, haciendo observación, ver que no se rompa la regla. Es decir, el operador tiene que saber un poquito de seguridad y el policía de tratamiento”.

Es importante comprender que, de continuar profundizándose la transición hacia una cárcel dominada por Operadores Penitenciarios en detrimento de la policía, su función y la forma en que la misma sea llevada a cabo determinará la generación o no de un contexto que estimule los emprendimientos socioeducativos. Ello no es menor, a los efectos de la presente investigación, ya que la forma en que se operen los cambios hará más factible o no el desarrollo de actividades autogestionadas, acompañadas por el operador. Y finalmente cómo compatibilizar todo este proceso con el paradigma de la seguridad, como afirma la ex subdirectora técnica: \_ “Los operadores penitenciarios se encargan no solo de la seguridad sino también de que tengan las herramientas, de orientarlos, de acompañarlos, pero siempre con la mirada de seguridad”.

Para los internos de la Unidad, su definición aún no es clara: por un lado algunos sostienen que han establecido buenos vínculos con los operadores como también con la policía sin alcanzar a distinguir las funciones particulares de ambos. Para otros, su accionar lo vinculan con una forma más de contralor instituida por el sistema<sup>51</sup>:

(F)\_ “Cómo se llevan con los Operadores Penitenciarios?

(PPL)\_ Piola, esto no es para llevarse mal. Hay algunas que vienen a hacer lo que tienen que hacer y otras a hacer policías: trancarte ellos, mandarte”.

---

<sup>51</sup> Según el Primer Censo de Funcionarios Penitenciarios (2014-2015), hay indicadores que sostienen esas “actitudes hacia el trabajo penitenciario”. Por ejemplo, se preguntó si se estaba de acuerdo o no con esta afirmación: “Mi trabajo no es ayudar a que los internos se rehabiliten. Es mas bien mantener el orden de modo tal de que nadie lastime a nadie, ni arme lío en el establecimiento”; 75% de los operadores penitenciarios y 35% de los policías dijeron que no, un poco más de 10% y 50%, respectivamente, que sí. También se preguntó si “la mejor forma de tratar con los internos es ser firme y distante”; más de 20% de los operadores están de acuerdo, y casi 55% de los policías también. En ese sentido, menos de 15% de los operadores y casi 40% de los policías aseguran que “los reclusos merecen vivir en las condiciones de las cárceles, porque ellos han cometido un delito y deben ser castigados” (Fuente: Diario “La Diaria”, 17 de Febrero de 2017).

Para otros la cuestión es clara, la seguridad y el control incluso exceden a las del propio policía, asociado con la dificultad de definir certeramente su función: \_ “Es un policía más, creo que hasta peor que la policía. Si te pueden cortar las patas te las van a cortar. Yo antes con la policía no tenía problema ninguno, te dejaban trabajar, ahora estos son más estrictos y están continuamente viendo a ver lo que hacés. Si yo tengo un problema con ellos, ya como que te toman represalia; que antes no pasaba eso. Antes podías estar un día mal: \_ bueno andá trancate, no pasa nada, ahora si estás mal te toman represalia enseguida (...). Es como yo le decía a una de ellas: \_ nosotros no nos podemos tirar contra ustedes porque vos me hacés un informe y el que pierde soy yo. Ello no están, como quien dice, para la rehabilitación, no están para venir a decirte usted tiene que hacer esto y esto; están para controlar si vos estás trabajando”. (Entrevista con un PPL).

Pese a las limitantes mencionadas y la transición en curso que aún mantienen desdibujada su figura de acuerdo a las funciones y perfil definido desde su formación, la labor etnográfica me ha permitido presenciar distintas instancias donde el acompañamiento y, por consiguiente, el estrecho conocimiento hacia los internos es factible. Más allá de la formación teórica y el cambio de paradigma en torno al cual se piensa y actúa en función de tal, el conocimiento práctico ganado desde la cotidianidad, otorga al ejercicio de la autoridad y el poder una forma más expeditiva y dinámica. Estamos en presencia de una forma más refinada y sutil de utilización del poder, con el objetivo de mantener cierto flujo dinámico y armónico de la vida en prisión, a través de una toma de decisiones constantes convertidas en prácticas cotidianas; un protocolo de actuación como consecuencia de una sutil mezcla entre lo normativo institucional y el sentido práctico cotidiano. Es decir, como afirma Liebling (2011) más que «hacer cumplir la ley», deben ser capaces de «manejar la situación» (Bellenda, Meroni, Et.al. En: Folle, Vigna, 2014, p. 112). Entre otros tantos aspectos, la toma de decisiones conforma un elemento clave a la hora de otorgar o no viabilidad a cualquier proyecto propuesto por los internos. Ello se refleja en los distintos proyectos autogestionados que entre 2015 y comienzos de 2017 se fueron gestando y, por diversos motivos, desapareciendo.

En síntesis, el presente capítulo pretendió definir aquellas coordenadas teórico-metodológicas que guiaron la investigación. La etnografía se manifiesta como una expresión que permite

recoger desde el campo la subjetividad de los actores en juego, en un tiempo-espacio definido. El mismo estuvo signado por dos momentos que determinaron dinámicas particulares en el devenir propio del trabajo de campo. Aquí se pudieron observar discursos y prácticas de los agentes que conviven en esta sociedad como parte de otra aún mayor: funcionarios y cautivos. Del vínculo entre ambos, mediado por pautas propias del management, se dirimen los conflictos de una convivencia en latente tensión. Ello define las dinámicas que estructuran la “progresividad”, según la cual el régimen institucional otorga mayores o menores libertades a los internos. Es decir, se consolida la paradoja desde las propias entrañas de la cárcel, donde en un ambiente signado por el encierro verticalmente represivo, han de establecerse vías para una potencial re “habilitación”. Lo que se pretende observar a través de la tensión entre el paradigma de la seguridad como sinónimo de mayor encierro y la consolidación de emprendimientos autogestionados, que requieren de una mayor apertura.

El sentido de la prisión como una cuestión que trasciende muros y celdas, permite valorar la importancia que poseen los actores y su vínculo como experiencia intersubjetiva.

Primeramente se observó el perfil sociodemográfico que caracteriza a los internos alojados en la Unidad y en particular el Módulo I, como espacio de investigación; muchos de los cuales participan de los proyectos productivos y servicios. Su tránsito, bajo el mencionado esquema progresivo, refleja no solo un conocimiento cabal del mismo, sino además la generación de estrategias individuales y colectivas. Empero, el “hacer la cana”, implica además la incorporación de códigos de convivencia con otras PPL, que a la postre ofician como variables que influyen en la conformación de los emprendimientos: elección y afinidad entre los compañeros que llevarán el proyecto adelante; conocimiento y respeto por las reglas impuestas desde la institución para la puesta en práctica del mismo; estratégico relacionamiento con funcionarios que controlan su correcta implementación.

Por su parte, los funcionarios desarrollan estrategias como forma de sobrellevar la tensión entre los discursos y las prácticas. Las incertidumbres derivadas de la burocracia penitenciaria, chocan diariamente con las exigencias de trabajar sobre lo urgente. Si a ello sumamos las estructurales privaciones económicas, de recursos humanos y la no participación en decisiones claves para el futuro de la Unidad, hacen del contexto penitenciario un factor desestimulante tanto para la consolidación de nuevos emprendimientos como aquellos que ya están en funcionamiento.

Quedan así presentadas aquellas variables visibilizadas por la labor etnográfica y su relación con la temática que aquí nos convoca como preludio del próximo capítulo, donde me sumerjo en la presentación de los diversos emprendimientos y los sentidos prácticos, construidos por los distintos actores a partir de los mismos.

## CAPÍTULO III: EMPRENDIMIENTOS AUTOGESTIONADOS

### 3.1 “Márgenes de maniobra”

Si bien diversos autores (Durkheim, Weber, Mauss) han utilizado como herramienta conceptual el concepto de “habitus”, es Pierre Bourdieu (1991) quien lo desarrolla al interior de su “teoría de los campos”, como categoría analítica desde donde pensar la lógica subyacente a la conformación de los diversos emprendimientos autogestionados:

“Un campo puede ser definido como una red o una configuración de relaciones objetivas entre posiciones. Estas posiciones están objetivamente definidas, en su existencia y en las determinaciones que imponen sobre sus ocupantes, agentes o instituciones, por su situación presente y potencial (situs) en la estructura de distribución de especies del poder, (o capital) cuya posesión ordena el acceso a ventajas específicas que están en juego en el campo, así como por su relación objetiva con otras posiciones (dominación, subordinación, homología, etc)” (Bourdieu, 2005, p. 150).

En todo momento, el campo es definido por las relaciones sociales de fuerza que median entre los agentes que lo componen. Sus reglas son producto de ciertas regularidades no explícitas pero que son incorporadas por los sujetos en el devenir del juego, y que otorgan cohesión a dicha red o configuración. Las luchas que se dan en cada campo, implicando conflictos estratégicos entre los jugadores, termina por configurar a un agente social que reproduce o subvierte la distribución de capital, transformando a su conveniencia total o parcialmente las reglas, en base a la jerarquía de las diferentes especies de capital (económico, político, social, cultural, simbólico) que posea. Es decir, las estrategias de los agentes dependerán no solo de su posición en el campo sino además de la eficacia en relación a cómo logre monopolizar cierto control a la interna del mismo, para hacerlo funcionar a su conveniencia. Se suscita entonces, un vínculo estrecho entre un campo que estructura al sujeto y un agente activo que genera efectos sobre el mismo. Y ello se alcanza con la incorporación no consciente, por parte del jugador, de las reglas de juego, mediante lo que el autor denomina “sentido práctico”. Es decir, la comprensión de la lógica específica que rige en su estructura, así como los límites

dados por el cese de sus efectos. Un aprendizaje por parte del agente, para incorporar las maneras de actuar dentro del campo, constituido por disposiciones estructurantes y estructuradas, que adquieren sentido en la práctica. Lo que Bourdieu definió como “habitus”<sup>52</sup> o capacidad del sujeto para encarnar mandatos socio-institucionales, que guían y tornan razonables su accionar en el campo:

“Es la doble y oscura relación entre los habitus, es decir, los sistemas perdurables y trasladables de esquemas de percepción, apreciación y acción que resultan de la institución de lo social en el cuerpo ( o en los individuos biológicos) y los campos, es decir, los sistemas de relaciones objetivas que son producto de la institución de lo social en las cosas o en mecanismos que tienen prácticamente la realidad de los objetos físicos; y, por supuesto, de todo lo que nace de esta relación, esto es, prácticas y representaciones sociales o campos, en la medida en que se presentan como realidades percibidas y apreciadas” (Bourdieu, 2005, p. 187).

En síntesis, la teoría de los campos, los agentes que la componen y el habitus como subjetividad socializada, como categoría de análisis, nos permite asumir algunas herramientas para pensar ciertas lógicas subyacentes a nuestro contexto de encierro; sin dejar de ser conscientes de las particularidades que componen su dinámica. Como explicitáramos en el capítulo precedente, si bien la internalización de las reglas se torna clave para el desarrollo tanto del régimen de “progresividad” como en la presentación, estudio y aceptación o rechazo de algún emprendimiento autogestionado, las estrategias desarrolladas por los agentes permiten especular sobre los “márgenes de maniobra” incorporados en dicha experiencia. Y con ello los sentidos prácticos de la participación socioeducativo y laboral, revelado solo en relación con ciertas estructuras, constituyentes de determinados discursos y prácticas.

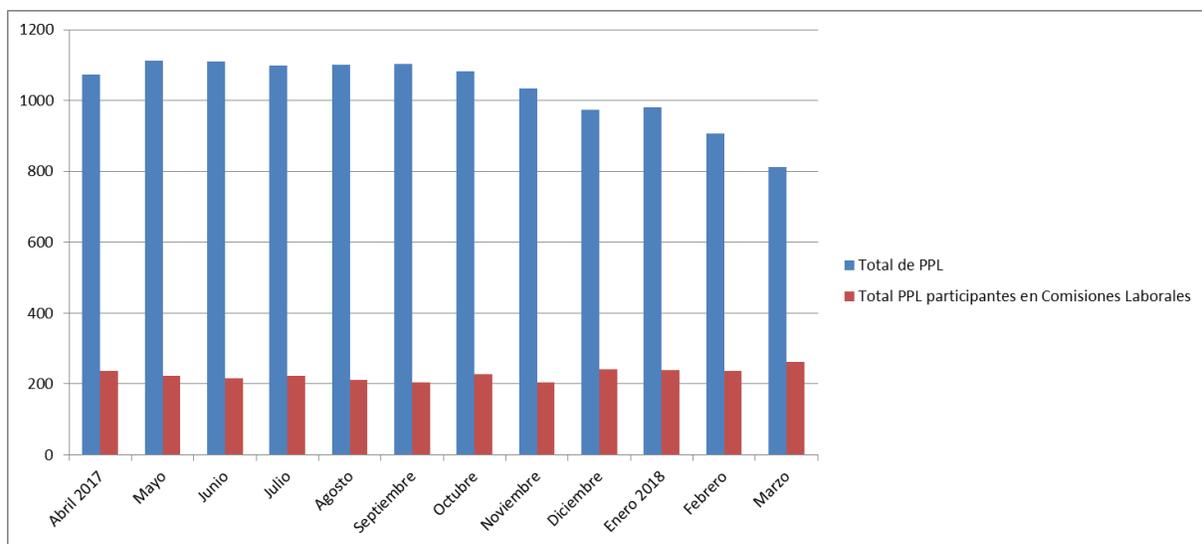
---

<sup>52</sup> Pierre Bourdieu concibe el habitus en los siguientes términos: “Sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras predisuestas para funcionar como estructuras estructurantes, es decir, como principios generadores de prácticas y representaciones que pueden estar objetivamente adaptadas a su fin, sin suponer la búsqueda consciente de fines y el dominio expreso de las operaciones necesarias para alcanzarlos, objetivamente <reguladas y reguladores> sin ser el producto de la obediencia a reglas, y, a la vez que todo esto, colectivamente orquestadas sin ser producto de la acción organizadora de un director de orquesta” (1991, p. 92).

### ***3.2 Sentido práctico de la participación socioeducativa y laboral.***

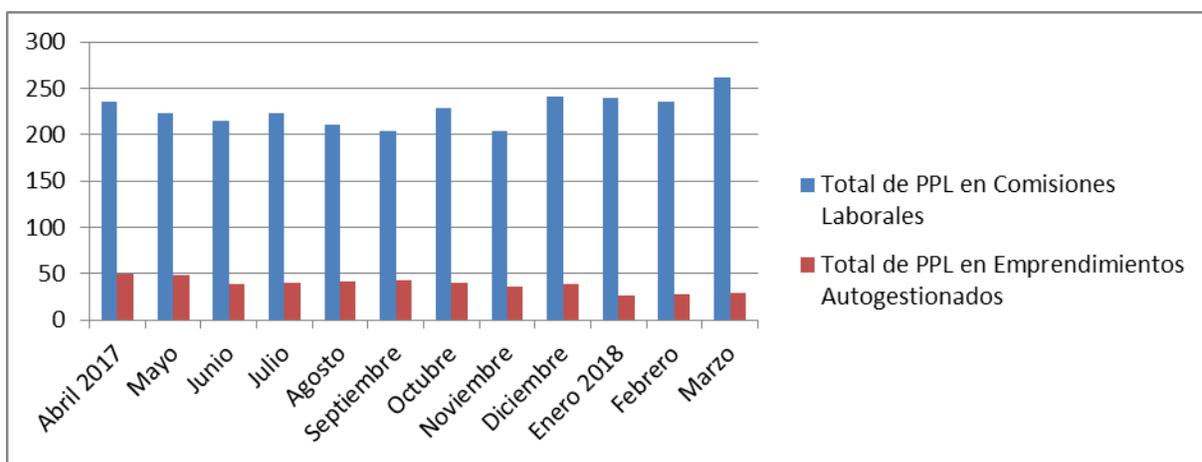
La gestación y puesta en funcionamiento de los diversos proyectos que desde unos años a esta parte se han llevado a cabo en la Unidad N° 7, ha sido producto de la intervención de agentes institucionales en conjunción con propuestas desarrolladas por las personas privadas de libertad. Es decir, que además de las labores establecidas por la institución, se desarrollaron una serie de proyectos que fueron pensados, financiados y gestionados por los internos. Los distintos actores coinciden en marcar la llegada del ex director, que luego fuera director del Instituto Nacional de Rehabilitación (Gonzalo Larrosa), como un punto de inflexión desde donde visualizar el aumento y posterior auge de tales emprendimientos: \_“Nosotros llegamos acá en octubre de 2015, había otra realidad, ya que estaba todo mucho más pautado por el tema de seguridad. Gonzalo (Larrosa), que llegó antes en junio, empezó a ir cambiando la realidad. Cuando yo llegué en octubre me dicen que había cambiado muchísimo”. (Ex Directora Técnica). Si bien existían algunos emprendimientos, el aumento exponencial se desarrolló con el arribo de dicho director, llegando a coexistir múltiples comisiones o emprendimientos laborales.

#### ***TOTAL DE PPL PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES LABORALES***



Elaboración propia en base a datos estadísticos aportados por la Subdirección Técnica de la Unidad N° 7.

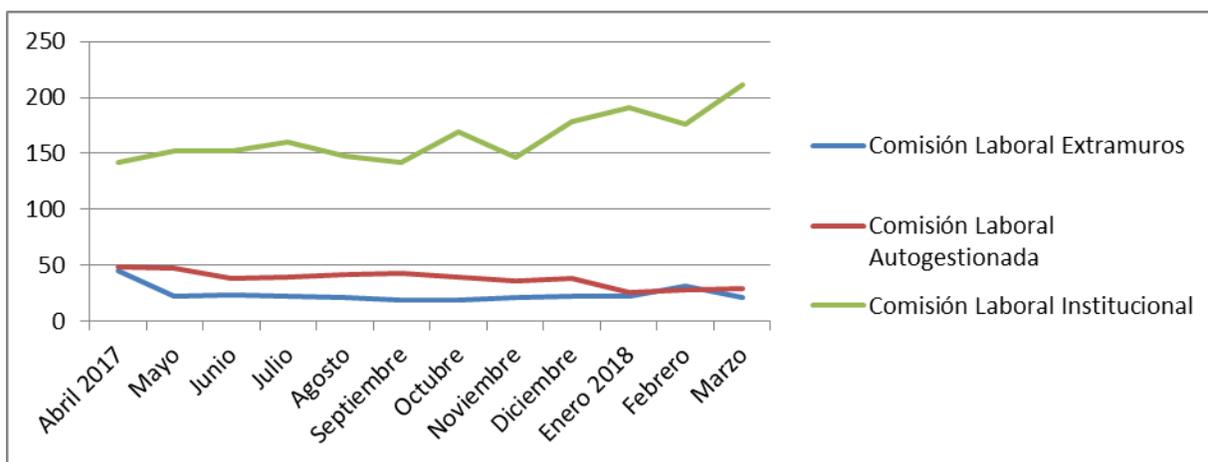
## ***TOTAL DE PPL SEGÚN PARTICIPACIÓN EN COMISIONES LABORALES Y EMPRENDIMIENTOS AUTOGESTIONADOS***



Elaboración propia en base a datos estadísticos aportados por la Subdirección Técnica de la Unidad N° 7.

Uno de los aspectos que se desprenden de los gráficos es la baja proporción de PPL en actividades laborales con respecto al total de los mismos, sumado a la variación mensual en la cantidad de PPL que efectivamente acceden a dicha actividad. Aspecto que se puede observar en los tipos de emprendimientos, tanto aquellos promovidos desde la institución (intra y extra muros) como los desarrollados por iniciativa de las personas privadas de libertad. Entiéndase a las actividades extramuros como aquellas desarrolladas fuera del área de seguridad y a las cuales acceden solo aquellas personas privadas de libertad que están, por su situación jurídica, debidamente autorizados por el juez.

## TOTAL DE PPL POR TIPO DE COMISIÓN LABORAL



Elaboración propia en base a datos estadísticos aportados por la Subdirección Técnica de la Unidad N° 7.

Los emprendimientos laborales autogestionados, son aquellos emprendimientos originados por la voluntad de los internos y que los diferencia de las otras comisiones, las cuales son definidas por la institución<sup>53</sup>. Para el 2017, así como el total de la población, por la movilidad ya mencionada, varía su número todos los meses, de igual manera sucede con la cantidad de PPL que participan en cualquiera de los tres tipos de comisiones laborales definidas, y dentro de las mismas según discriminación por rubro. La labor etnográfica desarrollada en 2016 permitió el relevamiento de los proyectos autogestionados en funcionamiento a la fecha, muchos de los cuales fueron suspendidos por las autoridades en abril de 2017, hasta tanto no se regularizara su situación impositiva<sup>54</sup>. Dicha situación llegó sin previo aviso e impactó sobremanera en los distintos proyectos que implicaban la elaboración de algún producto y su posterior comercialización, quedando solamente aquellos que producían para consumo propio, como es el caso paradigmático de la huerta. A los integrantes de los otros proyectos se les permitió en un inicio realizar tareas de mantenimiento hasta tanto pudieran formalizar su situación. Cabe aclarar que el ser parte de una comisión es lo que permite a la PPL no solo participar de una actividad sino además, lo más importante para muchos, disminuir las horas de encierro y redimir su pena. Hasta hoy, mediados de 2018, muy pocos emprendimientos han

<sup>53</sup> En el apéndice del presente trabajo se grafican los distintos emprendimientos o actividades institucionales (p. 206-207).

<sup>54</sup> Ello implica el pago tanto a la Dirección General Impositiva como al Banco de Previsión Social para cumplir con las respectivas obligaciones tributarias de Seguridad Social.

podido reconfigurarse para asumir los sobrecostos y volver a proyectar su reapertura: bloquera y supermercado:

—“Hay un antes y un después en el ajuste que hizo la Dirección Nacional Administrativa (dependiente del Instituto Nacional de Rehabilitación), donde exige un montón de aportes económicos que están pautados por ley y que hacen difícil que un emprendimiento de la cárcel sea sustentable. Hay demasiado aporte económico que hacer, que lleva muchas veces al cierre de los emprendimientos. Porque antes se valoraba más la oportunidad laboral, y si no aporta no hay problema con tal de tener a 10 personas trabajando que esté irregular en cuanto a lo económico. Pero hoy con el ajuste de la subdirección administrativa, digo está bien, está dificultando continuar con ciertos proyectos” (Actual Director de la Unidad).

Desde el discurso institucional, la práctica laboral, sea a propuesta de las autoridades o de las PPL, constituye un camino estrechamente asociado no solo con la rehabilitación sino además con la posterior reinserción social<sup>55</sup>. Ambos se vinculan con un proceso que tiene el objetivo de generar algún tipo de incidencia en la persona privada de libertad, de carácter cognitiva y emocional, a los efectos de la consecución de ciertas habilidades sociales para la no reincidencia. No debemos olvidar que la cárcel no es el comienzo ni el fin<sup>56</sup> en la vida de todo individuo, el cual es producto de experiencias propias que le otorgan diversas habilidades individuales y sociales. Algunos con un pasaje por la vida laboral y educativa, lo cual les permite contar con ciertas herramientas que, en intersección con los sentidos prácticos adquiridos en la cárcel, terminan moldeando tales habilidades emocionales y cognitivas. Desde la academia e inclusive en palabras de algunos funcionarios, la re-habilitación ha perdido terreno con respecto a la “habilitación”, ya que no se puede rehabilitar aquel individuo que nunca estuvo efectivamente habilitado en los diversos ámbitos constitutivos de

---

<sup>55</sup> “Entendemos *la reinserción social* como un proceso sistemático de acciones que se inician desde el ingreso de una persona a un establecimiento de privación de libertad y continúan con posterioridad a su egreso. Este proceso busca incidir en aquellos factores individuales y sociales que puedan haber colaborado en el involucramiento de una persona en actividades delictivas. Abarca las actividades en que participan voluntariamente el ppl, sus familias y organizaciones públicas y privadas. La reinserción cumple con los objetivos de favorecer la integración a la sociedad durante el proceso de institucionalización, así como al egreso, y a su vez de mejorar la seguridad pública” (Manzzi, Et.al. En: Vigna, Folle, 2014, p. 81).

<sup>56</sup> En Uruguay no existe la cadena perpetua, el máximo de pena posible para una condena son treinta años, a la cual, según el nuevo Código del Proceso Penal, se le pueden agregar otros 15.

la sociedad: laboral, educativo, económico. El primer y único censo de reclusos, ya observado al inicio, muestra la regularidad de ciertos factores que definen el perfil sociodemográfico de la población reclusa: carencias materiales y afectivas; empleos precarios y subremunerados, complejas relaciones intrafamiliares acompañadas de significativos índices de violencia; que debemos visualizar desde una mirada “procesual” Burgois (2001), tomando en cuenta el sustento estructural invocado en su subyacencia. Es decir, diversos tipos de violencia política, estructural y simbólica<sup>57</sup> se configuran bajo diversas formas constitutivas de la violencia cotidiana, a una escala interpersonal. Hay un énfasis en las experiencias individuales de la violencia, como proceso donde se van normalizando ciertas manifestaciones mediadas por privaciones y carencias, como reproducción de la escasez. En “La Muerte sin llanto” Nancy Scheper-Hughes (1997) se convalida esta mirada de una violencia a escala de la vida cotidiana en el nordeste brasileño, donde las carencias definen los modos de subjetividad: “Reflexionando sobre su condición social, los forestales se describen a sí mismos como “débiles”, “flojos”, “irritables”, “sin equilibrios” y paralizados, como si no tuviesen piernas para sostenerse. Estas metáforas, que se usan tan a menudo en las conversaciones cotidianas de la gente del Alto, se asemejan a los síntomas fisiológicos del hambre. Hay un intercambio de significados, imágenes y representaciones entre el cuerpo personal y el cuerpo social colectivo y simbólico” (p. 169).

Esta ausencia de habilitación previa, permite problematizar en torno a las trayectorias biográficas de los internos, y a su vez pensar en los márgenes de “exclusión”. Hay dos aspectos que sostienen a esta última: aquellos estructurales como los mencionados, a los cuales se añaden las biografías de los propios excluidos (Cabrera, 2002). Finalmente, el encuentro con el sistema penal y su pasaje por contextos de encierro “viene a añadir una definitiva nota identitaria para la construcción social de los colectivos excluidos, al marcarlos

---

<sup>57</sup> En términos de Ferrándiz, Feixa (2004), se define violencia política: como aquellas formas de agresión física entre una autoridad oficial y su oponente, mediados por intereses ideológicos y a escala institucional. Violencia estructural: la cual implica una organización económica y política cuya imposición psico física, puede aparejar desde la mortalidad hasta condiciones de trabajo abusivas y precarias. Finalmente, la violencia simbólica, implicaría un grado de internalización y legitimación de relaciones de desigualdad social, jerarquía y ejercicio de poder.

para el resto de sus días con el estigma<sup>58</sup> que representan los *antecedentes penales*” (p. 85-86).

Por lo antedicho, en la actualidad “ha comenzado a estar en desuso el término rehabilitación para dar pie al de habilitación, considerando que muchas veces las personas no están en un proceso de re, porque nunca han vivido la habilitación como un paso primordial”. (Manzzi, Et.al. En: Vigna, Folle, 2014, p. 82). Sobre todo si lo pensamos desde lo laboral: según el primer censo de reclusos realizado en 2010, un 35,1% de los encuestados afirmaron no poseer inserción laboral previa a la reclusión. Dicha habilitación, en correlato con su potencial efecto positivo sobre la reinserción social, parte del supuesto constitucional<sup>59</sup> del derecho al trabajo y el debido amparo legal para su ejercicio. De hecho, la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario, N°17.897 de 2005, en su artículo 13, refiere al trabajo como redención de pena<sup>60</sup>.

---

<sup>58</sup> El concepto de estigma fue introducido en las ciencias sociales por Goffman (1963), quien lo ha definido como una marca o etiqueta, asociado a lo deshonroso y desacreditador, lo que lleva a que una persona de ser “normal” para convertirse en alguien “manchado”. En los casos más extremos de estigma, se legitima el hecho de que estas personas sean excluidas moralmente de la sociedad, de la vida social, y que además se visualicen como productoras de miedo u odio.

<sup>59</sup> La Constitución reconoce el derecho al trabajo y garantiza mediante el Estado su protección en los artículos 7, 26, 53, 54, entre otros. También se encuentra regulado en el Código Penal, en los artículos 70 y 72, así como por el Decreto de Ley n.º 14.470 de 1975, en los artículos 40 y 47. Por su parte, la Ley n.º 18.690 de 2010 sustituye el artículo 61 de Decreto-ley n.º 14.470 de 1975, el cual hace referencia al régimen de salidas transitorias para gestionar la obtención del trabajo o para trabajar fuera del establecimiento carcelario.

<sup>60</sup> “El Juez concederá la redención de pena por trabajo a los condenados a pena privativa de libertad. A los procesados y condenados se les conmutará un día de reclusión por dos días de trabajo. Para estos efectos no se podrán computar más de ocho horas diarias de trabajo. La autoridad carcelaria determinará los trabajos que deban organizarse en cada centro penitenciario, los que junto con los trabajos realizados durante las salidas transitorias autorizadas por el Juez competente, serán los únicos válidos para redimir pena.

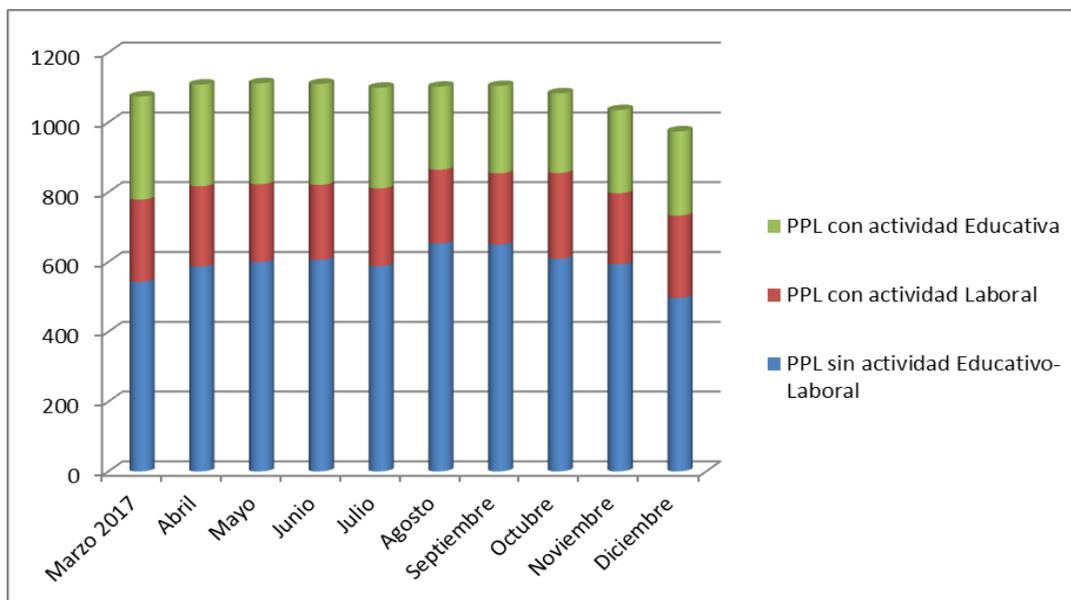
También procurará los medios necesarios para crear fuentes de trabajo, industriales, agropecuarias o artesanales según las circunstancias y las posibilidades presupuestales.

Para los efectos de la evaluación del trabajo en cada centro de reclusión habrá una Junta Asesora formada por personal designado por la autoridad carcelaria.

El Juez concederá la redención de pena por estudio a los condenados a pena privativa de libertad. A los procesados y condenados se les abonará un día de reclusión por dos días de estudio.

Se computará como un día de estudio la dedicación a dicha actividad durante seis horas semanales, así sea en días diferentes. Para esos efectos, no se podrán computar más de seis horas diarias de estudio”.

## **TOTAL DE PPL PARTICIPANTES EN ALGUNA ACTIVIDAD EDUCATIVA O LABORAL - AÑO 2017**



Elaboración propia en base a datos estadísticos aportados por la Subdirección Técnica de la Unidad N° 7.

Para muchos internos entrevistados, la participación o generación de un proyecto socio-laboral posee dos consecuencias inmediatas: la posibilidad de pasar parte del día fuera de la celda a la vez que se realiza una actividad en detrimento del ocio, sumado a la posibilidad de descontar días de reclusión. Cabe destacar que, si bien la ley establece parámetros de descuento según las horas computadas por trabajo o estudio, dicha linealidad no es ejecutada en su totalidad por el juez en cuestión. Para muchas PPL, la conmutación de su pena depende de cuánto efectivamente el juez esté dispuesto a descontar, más allá de las horas reales de trabajo o estudio llevadas a cabo por el interno: “El establecimiento ahora que se regularizó, recién ahora te pasan las horas por estudio y trabajo. Qué pasa, cuando vos llegás al juez y fiscal, está en ellos si te van a sacar; laboral te estoy hablando, en estudio ya es otro tema” (Entrevista a PPL). Si a ello sumamos que el 69,2% de las personas privadas de libertad, según el último informe del Comisionado Parlamentario 2017, está procesado y no penado, su situación de *incertidumbre* con respecto a la salida es contundente. En concreto, así como aparecen institucionalizado los distintos cursos para la culminación de primaria o secundaria, como prácticas en los procesos de re-habilitación, también poseen un efecto similar a aquellos

orientados desde lo laboral. Para ello, las garantías para su ejercicio deberían estar en estrecha asociación con la normativa nacional e internacional, más allá de las restricciones y particularidades que el contexto de encierro determine.

Para el caso de la Unidad N° 7, la consolidación de un proyecto laboral y educativo, si uno lo entiende en términos más amplios asociado a las consecuencias sobre los procesos de rehabilitación, posee un recorrido institucional hasta su puesta o no en funcionamiento. Dentro de la Subdirección Técnica existen dos áreas diferenciadas pero en constante interacción: el Área de Gestión Laboral y la de Educación y Cultura, en las cuales aparecen destinados 7 y 6 funcionarios respectivamente, según Plan Operativo 2017-2018. Este dato no es menor si observamos que de los 168 funcionarios que trabajan en la Unidad, tan solo 18 (10,7%) lo hacen en la Subdirección Técnica, aspecto llamativo si lo comparamos con la supuesta transición y el respectivo cambio de modelo con relación a los procesos intracarcelarios. Ello contrasta con los 81 (48,2%) funcionarios bajo la órbita de la Subdirección Operativa (asociada con actividades de seguridad) y la Subdirección Administrativa con 61 funcionarios (36,3%); el restante número corresponde al área de Dirección. Lo cual confirma que la transición hacia un nuevo paradigma puesto en práctica hace más de un lustro es un tema complejo y de difícil ejecución. Para el actual Subdirector Técnico, esto es producto del desfase existente entre la teoría y la práctica. Si bien comparte teóricamente el modelo que se pretende trabajar en las Unidades, entiende que hay que trabajar con las PPL desde el punto de vista técnico, social, comunitario. Pero en momentos donde hay Unidades que están superpobladas como ésta, donde no se puede hacer una clasificación de las personas privadas de libertad, cree que la “seguridad” trasciende todo. Es una forma de respuesta a la inseguridad que, según afirma, están expuestos diariamente los funcionarios: “Entonces, creo que la seguridad en Unidades como ésta es fundamental y trasciende todo, está en todo, porque yo desde el área técnica también tengo que velar por la seguridad” (Subdirector Técnico).

Esto explica, en cierta forma, que un poco más de la décima parte de los funcionarios estén abocados no exclusivamente a los potenciales tratamientos re-habilitatorios, sino además a variadas actividades, como adelantáramos, que van incrementando y expandiendo su

responsabilidad (seguridad, administrativas). Máxime si lo comparamos con el total de personas privadas de libertad, las cuales superan con creces el número óptimo de capacidad: “los funcionarios penitenciarios son indiferentes a las tareas de reforma, no porque la rechacen como objetivo organizacional legítimo, sino porque tiende a ser un subproducto teórico, distante y, en cierto modo, irrelevante de un desempeño exitoso de las tareas de custodia y mantenimiento del orden interno” (Sykes, 2017, p. 91).

Cabe observar el número de personas privadas de libertad en la Unidad que en 2017 participaron de actividades laborales: extramuros entre 19 y 45 internos; emprendimientos laborales 26 y 49 y otras comisiones entre 142 y 212. Es decir, que el escueto número de funcionarios del área técnica debe gestionar y controlar a más de 200 reclusos en sus variadas actividades diarias. A ello debemos agregar, como se explicitará en las gráficas del próximo capítulo a todos aquellos internos que participan en alguna actividad educativa o recreativa. Ambos totalizan varios cientos de sujetos, los cuales dependen de que unos pocos funcionarios logren desarrollar su función, a los efectos de que puedan realizar las actividades en la más estricta armonía posible. Sin contar con aquellos internos que, por decisión propia o escasez de propuestas educativas, recreativas y laborales, no participan de ninguna propuesta. Todo esto es reconocido por las autoridades de la Unidad, las cuales aducen (ello es repetitivo en los respectivos Planes Operativos): la escasez de personal técnico para diagnóstico y seguimiento psico-social, además de las tareas de seguridad, mantenimiento y tratamiento para un correcto desarrollo de sus funciones; la escasez de salones (4 actualmente) destinados al Área de Educación y Cultura y su incorrecta ubicación, mayoritariamente frente al Módulo N°I; una infraestructura penitenciaria insuficiente con serias dificultades en su mantenimiento y con la imposibilidad de aumentar su espacio original, lo que impide a su vez ampliar el número de actividades educativo-culturales y laborales. Esto último no permite que se pueda lograr el ideal de que toda la población acceda a las distintas propuestas. Según la ex-Subdirectora Técnica, la capacidad de la Unidad y su imposibilidad para incrementar el espacio y contar con mayores recursos técnicos y humanos, hacen difícil una mayor participación de internos en actividades laborales. Una estrategia para enfrentar tales limitaciones, sostiene, es la de orientar a los reclusos para la presentación de proyectos de autogestión con capacidad para ser desarrollados en la Unidad: “Entonces ellos mismos van presentando proyectos, por ejemplo el proyecto de las donas, surgió de ellos, hacer una casa

de comidas, la parrillada, el almacén, la oficina de trámites internos. Todos son proyectos que ellos van presentando, se juntan entre dos o tres o a veces individuales, y pasan por Junta de Tratamiento, vemos si es viable o no” (ex-Subdirectora Técnica).

Una vez que las vacantes para las actividades propuestas por la institución han sido colmadas, la posibilidad para un interno de acceder a una propuesta laboral o comisión, que garantice menos horas de encierro además de la respectiva redención de pena, se basa en la posibilidad de presentar un proyecto e intentar que el mismo sea viable y aceptado por las autoridades. En tal sentido, opina el actual subdirector del área:

(F)\_ “¿Cómo llegan los PPL a acceder a algún tipo de emprendimiento institucional o aquellos que surgen a propuesta de ellos?

(C)\_ Todo tiene que salir a raíz de un pedido de la persona privada de libertad. Hay requisitos para que el PPL obtenga una plaza laboral: el primer requisito que hay, que es una resolución N° 100 del año 2013, es que el PPL debe tener más de 90 días de alojamiento en la Unidad para obtener una plaza laboral; no educativa, para educativa no hay mínimo.

(F)\_ ¿Por qué se determinó?

(C)\_ Son cosas que uno no se cuestiona sino que las aplica porque es una resolución a nivel nacional. Yo creo que tiene más bien que ver con la preventiva del interno, de tener un proceso de observación y evaluación de la persona para ver en qué condiciones está para obtener una plaza (...). Ahora bien, ese período diagnóstico no existe como debería de existir porque para eso vos necesitás un equipo multidisciplinario para que haga una evaluación lo más profesional posible y para hacer además una muy buena clasificación en el cual nosotros no estamos en condiciones de hacerlo, porque tenemos solamente un técnico para 1200 personas. ¿Cómo nosotros obtenemos información?. Preguntamos a los encargados de los sectores, a los policías que trabajan permanentemente con ellos, operadores, para más o menos tener un conocimiento en qué situación está la persona para otorgarle una plaza laboral”.

Luego de sortear dicha etapa en un marco muy limitado de recursos técnicos, la propuesta del interno llega al área laboral por intermedio de algún funcionario u operador penitenciario, para el respectivo estudio de viabilidad y elaboración de un informe. Una vez aceptada total o parcialmente la propuesta, se eleva la misma a la Junta de Tratamiento para que resuelva si se le otorga o no la plaza laboral. Dicha Junta de Tratamiento es llevada a cabo cada 15 días y está integrada por distintos referentes de cada una de las áreas que componen la Subdirección Técnica, más un integrante de cada una de las subdirecciones restantes: Operativa y Administrativa; eventualmente, hasta la presencia del propio Director de la Unidad. Dentro de la Subdirección Técnica, un representante del área: Laboral; Educación y Cultura; Recreación y Deporte; Atención Religiosa y Espiritual; Redención de Pena y Diagnóstico y Evaluación. La viabilidad queda determinada multifactorialmente, no solo por aspectos relacionados con la infraestructura y de recursos humanos sino además por el hecho de si se trata del ingreso de una persona a un emprendimiento en curso o de una actividad a implementarse. En este caso, se le solicita al encargado del sector donde pretenda desarrollarse esta nueva plaza laboral (por ejemplo la refacción de un baño) si dicha actividad, según situación actual, es viable, más allá de las condiciones que posea el interno; de toda esa actividad el Área Laboral realiza un informe para su posterior tratamiento en la Junta. Si la misma lo considera conveniente, no por mera voluntad de los internos, se cita a la o las PPL participante/s de la propuesta a los efectos de su presentación o aclaración. Inclusive, la Junta de Tratamiento posee la potestad no solo de vetar a algún integrante en la participación del emprendimiento sino además de proponer otros que no eran partícipes y, por consiguiente, elegidos inicialmente por el grupo. Si en el camino establecido surgiera algún tipo de cambio o propuesta de diversa naturaleza, se le comunica al grupo interesado para que tome conocimiento y se expida. Lo resuelto por el grupo vuelve a la Junta para que la misma tome posición y decida; de surgir nuevos cambios, en general se reúnen ambas partes para discutir y llegar a un acuerdo.

El actual Subdirector Técnico, con relación a la historicidad de los proyectos autogestionados, vuelve a confirmar que el auge de los mismos, a excepción de la bloquera, tiene su origen en el período de dirección de Gonzalo Larrosa en la Unidad. Los mismos surgieron no solamente a propuesta de los internos sino además financiado por los mismos, ya que como reconoce el

Subdirector, la institución posee recursos muy limitados, equivalentes para todos los gastos de mantenimiento e infraestructura al mes, a \$7.000 uruguayos<sup>61</sup>.

De dichos proyectos es necesario distinguir aquellos que producen un artículo para la venta interna o externa (supermercado, ornamentos de jardín, bloquera, panadería, parrillada, venta de donas, taller de costura) de otros que prestan un servicio (oficina de trámites internos, peluquería, elaboración y reparto de lavandina, producto en base a hipoclorito de sodio) pero que no poseen fines de lucro. Son los primeros, junto con las actividades institucionales los que otorgan peculio al PPL, ganancias sujetas a una serie de descuentos: 10% se aporta, según artículo 1° y 2° de la ley 19.039<sup>62</sup>, a víctimas de familiares por delitos violentos, más allá de la causa por la que esté privado de libertad el individuo. A ello hay que agregar un canon de hasta un 20%, según disponga la institución, que se retiene por gastos administrativos, entiéndase: luz, agua, mantenimiento edilicio, etc. Es decir que, la retención de dinero por proyecto, puede llegar hasta un 30% de lo producido. En abril del pasado año, como ya hiciéramos referencia, desde la Subdirección Administrativa del Instituto Nacional de Rehabilitación llegó la orden de suspender las actividades de dichos emprendimientos hasta tanto no se formalizara su situación impositiva ante el Banco de Previsión Social y la Dirección General Impositiva. Por lo que, al 70% restante se le deberá, para aquellos que puedan retomar sus actividades, descontar dicho pago de impuesto. Como afirmara el actual Subdirector, hasta hoy solo el supermercado ha solicitado un plazo para reconvertirse y poder así asumir los costos. Para el caso de la bloquera, si los PPL no pudiesen reabrirla, la institución se haría cargo del proyecto. El resto, parrillada, venta de donas, etc, no van a reabrir al no poder enfrentar los costos. Desde la autoridad, si bien esto implicó un rotundo cambio en las reglas de juego, al no depender la decisión de la Unidad, los internos “entendieron”.

---

<sup>61</sup> Al cambio actual equivalen a \$5430 pesos argentinos aproximadamente.

<sup>62</sup> Artículo 1º. (Pensión a las Víctimas de Delitos Violentos).- Créase una prestación de seguridad social denominada Pensión a las Víctimas de Delitos Violentos, la que estará a cargo del Banco de Previsión Social.  
Artículo 2º. (Aporte económico al Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito).- Un 10% (diez por ciento) de los ingresos salariales que perciban las personas privadas de libertad se destinará al Ministerio del Interior, a los efectos de fortalecer el Centro de Atención a las Víctimas de la Violencia y el Delito.  
A los efectos de la financiación, el empleador actuará como agente de retención de la suma, debiendo remitir dicho monto al Ministerio del Interior.

En general los proyectos son llevados a cabo por PPL que, según el Subdirector, comparten cierto perfil, no tan asociado con la edad, ya que en un mismo proyecto convergen PPL de un rango etario importante, sino más bien alude a la capacidad de proyección futura; aquellos que desarrollan una actividad para mejorar su situación mientras esté encerrado, el pensar en su familia al poder desarrollar una actividad que le reditúe económicamente, lo cual implica que la misma asuma un menor gasto a la hora de llevar alimentos a la visita. Además, a los efectos de disminuir la pena, en “hacer la cárcel” pensando en otra cosa, disminuyendo las horas de ocio. Para la Junta de Tratamiento, estos aspectos se tornan fundamentales a la hora de evaluar el perfil de aquellos postulantes del emprendimiento: el tiempo que lleva, cómo ha sido su conducta en la Unidad o si viene de otras Unidades, el proceso que ha tenido. La multiplicidad de proyectos presentados de diversa naturaleza y el número de postulantes, sumado a todas aquellas limitaciones mencionadas para el incremento de emprendimientos en la Unidad, hace que el proceso de selección sea muy minucioso.

Una vez que se ha aceptado y puesto en funcionamiento la iniciativa, lo que hasta ahora, en un régimen de premios y castigos, era un potencial beneficio se ha convertido en una obligación estrictamente controlada por los funcionarios. A diferencia de la prisión del Estado de Nueva Jersey estudiada por Sykes hace más de 60 años, donde el interno recibía desde su ingreso todos los beneficios por lo que solo restaba su pérdida como castigo, la Unidad N° 7 de Canelones sostiene otra modalidad. Su progresividad parte por un ingreso, con excepciones, común para todos las PPL, los cuales transitan desde el sitio más privativo y problemático hacia otras áreas que posibilitan, disciplina mediante, el acceso a ciertos beneficios. Entre ellos está ampliar la posibilidad de acceder a ciertos emprendimientos laborales, los cuales se transforman ya no solo en derecho sino en obligación de su mantenimiento; so pena de perderlo por falta de comportamiento: “Sin poder apelar al sentido del deber para motivar la sumisión de sus cautivos, y sin poder recurrir al uso de la fuerza para asegurar una paulatina adaptación a sus reglas, los custodios caen necesariamente en un sistema de castigos y recompensas” (Sykes, 2017, p. 104).

Las estrategias de contralor generadas desde la institución consiste en activar una serie de mecanismos con el fin de saber si los internos no se han distanciado del objetivo inicial del proyecto: estar alerta, investigar, dialogar con otras PPL, con el fin de evitar que dicho emprendimiento se torne nocivo para el normal funcionamiento de la Unidad, poniendo en

peligro la “seguridad” de la misma; por ejemplo en la parrillada, lo que a la postre deriva en la suspensión del mismo, al hallar un arma escondida. Según el Subdirector Técnico, frente a faltas disciplinarias que ameriten la suspensión de un sujeto, se trata de sustituirlo con otro/a/s PPL para dar sustentabilidad en el tiempo al proyecto.

### ***3.3 Algunos emprendimientos autogestionados.***

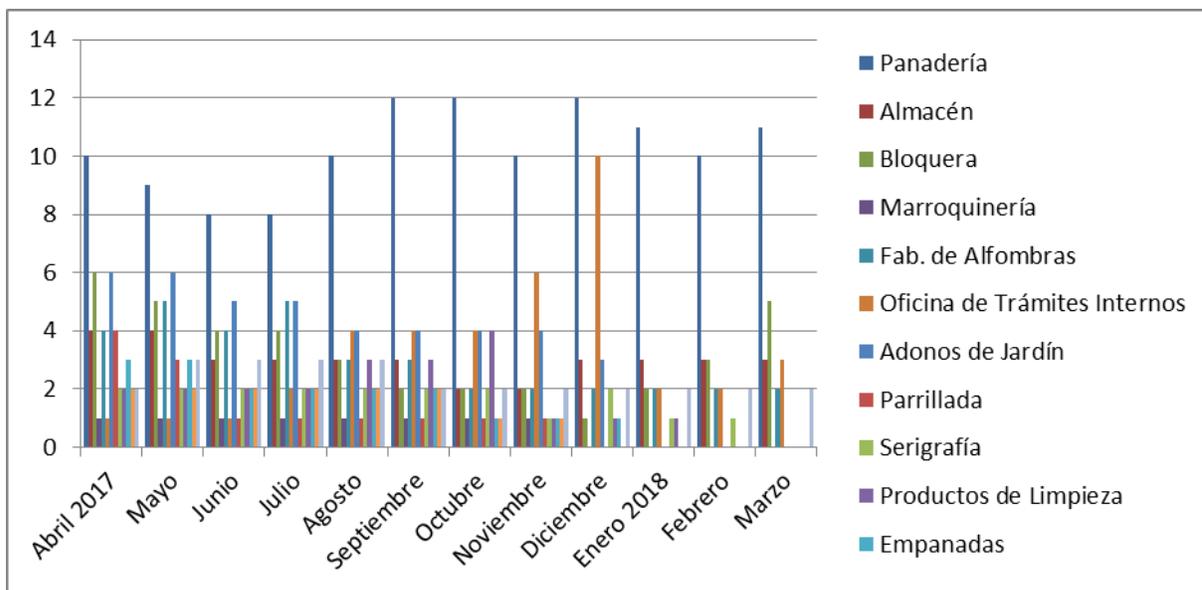
El ingreso el pasado año para continuar con el trabajo de campo, significó un cambio rotundo en la continuidad de muchos proyectos, reflejado en la soledad de la pasarela que conecta con gran parte de los emprendimientos; hasta el pasado año repleta de PPL que por ella transitaban. En el recorrido previo por los diversos proyectos, se pudo visualizar el interés de los internos por el mantenimiento del espacio obtenido como recompensa, pese a la movilidad que también caracteriza a los mismos: pérdida por mal comportamiento; cambio hacia otro proyecto; abandono; participación en talleres; obtención de la libertad; etc. En su mayoría se caracterizan por tener más de un integrante, lo que conlleva distintas estrategias de convivencia a la hora de distribuir las tareas diarias, no solo para el cumplimiento de las metas sino estratégicamente para sortear los controles desarrollados por los operadores y la policía.

En varias oportunidades en que desarrollaba una entrevista, los internos estaban pendientes del pasaje de algún operador, quien controla que los mismos no solo estén en el sitio indicado sino además desarrollando su actividad; al constatar que eran parte de una entrevista, pasaban sin interrumpir o a lo sumo cerciorarse de la misma.

La dinámica diaria también implica la definición de un sistema de contralor interno, el cual es activado para la resolución de potenciales conflictos a la interna del grupo o con las propias autoridades. Ello otorga un carácter diferencial con respecto al imaginario social en torno a la cárcel, ya que permite a los internos participantes tener un cierto protagonismo con capacidad de decisión, más allá de las obvias limitantes establecidas desde la Institución. Frente a los estímulos que movilizan sus voluntades para sortear en conjunto las diversas etapas previas a la consolidación del proyecto, se destacan de su argumento: el tener una comisión para quitar horas de encierro y ocio; la posibilidad de redimir pena; si implica un emprendimiento con beneficio económico por la venta de un producto o por peculio institucional, mejorar sus

condiciones de habitabilidad, inclusive el alimento (presente como uno de los problemas más recurrentes y acuciantes de las PPL) o, en algunos casos, para ayudar a su familia; para algunos constituye un aprendizaje con proyección para el futuro.

### **TOTAL DE PPL POR TIPO DE EMPRENDIMIENTO AUTOGESTIONADO**



Elaboración propia en base a datos estadísticos aportados por la Subdirección Técnica de la Unidad N° 7.

La cárcel, desde un tiempo a esta parte, sobre todo en derredor del Módulo I, ha sufrido una serie de transformaciones en su paisaje, producto de la construcción o refacción de diversos salones o sitios para el desarrollo de emprendimientos. Los mismos han sido financiados en su totalidad por los internos, además de aportar la mano de obra necesaria para su ejecución; mejoras edilicias que quedan para futuros usos una vez que los participantes salen en libertad o son trasladados a otras dependencias. A ello se agrega, de acuerdo al emprendimiento, la compra de artículos para su funcionamiento: máquinas de coser para el taller de costura; lavandina pura para diluirla con agua y repartirla gratuitamente a toda la Unidad; artículos para la peluquería; materiales como arena y portland para la confección de bloques; harina para la elaboración de pan; etc. Como ya advertiéramos, algunos proyectos no poseen fines de lucro (productos de limpieza, peluquería, huerta), mientras que otros sí obtienen ganancia de

su actividad (supermercado, bloquera, panadería, taller de costura, ornamentos de jardín, reciclado, basurero). Sin embargo, para algunos la finalidad, de acuerdo a los escasos recursos obtenidos, es la de reinvertir la ganancia obtenida en la compra de material o el mejoramiento edilicio en donde es llevado a cabo el emprendimiento. Ninguno de ellos utiliza dinero, sino que se manejan a través de tesorería de la institución para la utilización del mismo, o por intercambio de productos con otros emprendimientos. Por ejemplo, los integrantes del proyecto de venta de empanadas, para la construcción de su local, compraron bloques en la cárcel a través de bonos expedidos por el proyecto del minimercado, los cuales permiten, según el monto indicado, la compra de diversos artículos:



Bono desarrollado por el emprendimiento autogestionado del Minimercado (Unidad N° 7).

Esto pone en interrelación a los distintos proyectos, que lejos están de funcionar como compartimentos estancos en la dinámica diaria. Se establecen vínculos mediados por el intercambio de productos entre sí, a través de un sistema de equivalencias negociado entre los distintos grupos. Ello conlleva complejas estrategias para equilibrar las intenciones de los proyectos en juego, transformando sus productos en mercancías de cambio, por la prohibición al acceso y utilización del dinero: “La mercancía es una cosa que tiene valor de uso y que puede intercambiarse por una contraparte; el hecho mismo del intercambio indica que la contraparte posee, en el contexto inmediato, un valor equivalente. Por el mismo motivo, la contraparte también es una mercancía a la hora del intercambio. Este puede ser directo o

realizarse indirectamente a través del dinero, una de cuyas funciones es la de ser moneda de cambio. Por lo tanto, todo lo susceptible de comprarse con dinero es una mercancía” (Appadurai, 1991, p. 94).

Dentro del contexto de los emprendimientos surgidos en la Unidad N°7, el Minimercado, junto con la bloquera y la panadería, se constituyen como un caso paradigmático que, a diferencia de los otros, no implica venta hacia el exterior sino la comercialización de su mercancía a la interna del penal.

Inicialmente uno de sus dos referentes estaba vinculado -y para entonces continuaba- con el gimnasio y la actividad de boxeo, de difícil implementación por resistencias de las antiguas autoridades, por miedo de practicar un deporte violento que pueda poner en peligro la seguridad y progresividad del establecimiento. Actualmente es una actividad consolidada, cuya práctica ha excedido las vallas de la Unidad, llevando a cabo veladas de boxeo con individuos en libertad provenientes de diversos gimnasios, en un ring construido por los internos con armas requisadas por los funcionarios.

Con anteriores pasajes por otras dos cárceles (Unidad N° 17 de Lavalleja y Unidad N° 6 de Punta de Rieles), con más de cuatro años en la Unidad, este referente llega a esta por no estar penado; requisito excluyente para ser un interno de la cárcel de Punta de Rieles. Privilegiado, en comparación a otros, se levanta a las 5:40 de la mañana para ir al gimnasio. Allí entrena dos horas y luego abre el minimercado junto a su compañero, actividades que le consumen gran parte del día, tanto en la dirección del emprendimiento como en el entrenamiento de distintos internos. Según él, llega al minimercado por afinidad con su compañero y porque éste lo ayudó en el emprendimiento del gimnasio, que es su verdadero interés, aportando los implementos para su consecución. Por consiguiente, la participación surge por la afinidad con su compañero, el cual es quien retoma el emprendimiento que surge paralelo al propio gimnasio. Este último si bien mantuvo continuidad, no así sucedió con el minimercado, el cual decayó a los dos meses de abrir. De sus antiguos fundadores y referentes: uno salió en libertad, otro se retiró del proyecto y un tercero fue el que vendió la mercadería a estos nuevos internos. Fue entonces cuando dichos reclusos compraron el emprendimiento y lo surtieron de

mercadería, teniendo como antecedente el desarrollado en Punta de Rieles, junto a otros: rotisería, herrería, peluquería, parrillada, tres bloqueras, criadero de animales, policlínica, etc.

Son reclusos jóvenes, bien vestidos en comparación al estilo y las condiciones que uno puede observar en el tránsito por la Unidad, que cuentan con un apoyo económico considerable si pensamos en los costos de equipar tanto un gimnasio como un minimercado y rotisería. Más adelante, cuando hablemos sobre la Oficina de Trámites Internos, observaremos cómo su referente, “el abogado”, sostiene que fue él quien promovió y patrocinó este emprendimiento, así como el de los productos de limpieza; aspecto no mencionado por los referentes entrevistados.

Uno de ellos es consciente de su privilegiada posición con respecto al resto de los internos, en cuanto a las horas que pasa fuera de su celda y las actividades que gestiona. Previo a su participación en los emprendimientos mencionados, trabajó los primeros años en la panadería, luego unos meses en la bloquera, y por desavenencias con sus compañeros retornó a la panadería en otro horario y con otro grupo. Luego de dos años, desgastado por la rutina, el desestímulo económico y la falta de motivación por redimir pena -en su caso es poco el tiempo de condena-, lo llevó a participar en estos emprendimientos. Queda claro que su experiencia por la Unidad dista de la que en general suele suceder con el resto de los sujetos, por la cantidad de emprendimientos en los que participó y que le aseguran muchas horas fuera de la celda, además de los sitios de importancia jerárquica que ocupó en los mismos. Un claro ejemplo de ello es el minimercado, para entonces muy bien surtido de mercadería, donde se llevó a cabo nuestro encuentro previamente pautado por recomendación de uno de los Subdirectores de entonces. Cabe destacar que mi ingreso estuvo signado por la recomendación de entrevistar a los integrantes del entonces Pabellón 13 del Módulo I, dentro del cual se encontraban los referentes del gimnasio y la bloquera, además de otros internos, todos ellos con “buen comportamiento”, trabajando en distintas comisiones intra y extramuros, con salidas transitorias, etc. Tanto funcionarios como tales referentes entrevistados, coincidieron en el carácter “positivo” de los integrantes del pabellón, su buen comportamiento y predisposición para el estudio y trabajo.

La entrevista se desarrolló en un espacio antagónico en comparación con cualquier otro sitio de la cárcel. Una oficina, con una cómoda mesa y sillas, una ventana que permite un exhaustivo contralor de todo lo que sucede dentro del minimercado sin necesidad de abandonar la misma, el movimiento de mercadería y los internos que allí trabajan. A mis espaldas, una televisión de considerable tamaño flanquea la cocina de la cual me sirven una taza de café y galletitas para acompañar las dos horas de encuentro. Sin lugar a dudas y en comparación con el resto de los proyectos por los cuales transité, el minimercado de aquel entonces tenía una infraestructura y comodidades para sus referentes muy por encima de lo observado en los demás proyectos.

La dinámica, como el resto de los emprendimientos, implica que la gestión y el sostén económico sea desarrollado integralmente por los internos, con excepción de aquellas decisiones para la mejora del proyecto, que debe pasar por el contralor de las autoridades de la institución.

Tal emprendimiento ha desarrollado un sistema de bonos o cupones (canjeables por dinero en la tesorería de la Unidad), para el acceso de los internos a diversos productos y comidas elaboradas. Cada cupón posee un total de dinero, desmenuzado en diversas cifras, al cual acceden tanto los familiares de los internos para entregárselo a los mismos en la visita como las propias PPL que cuentan con efectivo a través de tesorería de la Unidad. Esta dinámica implica una compleja logística, sumada a la compra de los insumos, el ingreso de los mismos (controles mediante) y la distribución de los comestibles a los distintos sectores de la cárcel, por intermedio de un eficiente sistema de cadetería<sup>63</sup> (reparto). Además poseen una rotisería que también reparte distintas comidas de un menú a los diversos sectores de la Unidad:

(F)\_ “¿Tengo entendido que no usan dinero sino cupones a través de tesorería de la institución?”

---

<sup>63</sup> Para algunas PPL que ejercen dicha función, si bien poseen la ventaja de poder transitar, a diferencia del resto, por diversos sectores del penal, les es muy difícil lidiar con las presiones de aquellos presos que los quieren transformar en mandaderos para intereses personales y antidisciplinarios, así como con el contralor de los funcionarios. Para algunos ello se combate con personalidad y cintura: \_ “Tener personalidad y hablarle a la gente con amor. Uno tiene que ser hábil como una víbora y manso como una paloma; tiene que tratar de llevarla cada día, es el día a día”. (Entrevista con un interno que desarrolla la función de cadete).

(PPL)\_ Son tickets con distintos montos y se van tachando a medida que se va gastando. Llevan un número de serie del uno al mil.

(F)\_ ¿Cómo es el proceso si yo quiero comprar acá?

(PPL)\_ Vas a tesorería y te dan un ticket por el valor del dinero que entregaste. Venís por acá, compras mercadería y nosotros te vamos tachando de acuerdo al monto de los que gastaste. La plata queda en tesorería y nosotros sabemos qué cantidad de dinero hay porque tenemos el control de los tickets.

(F)\_ ¿Quién realiza las compras de los productos?

(PPL)\_ Eso lo hace mi familia, la policía solo interviene en la revisión de la mercadería.

(F)\_ ¿Les permite ganar dinero?

(PPL)\_ Por el momento no porque es mucho lo que se invirtió, esto tiene setenta y cinco metros cuadrados al que le hicimos todo el techo. Además la policía retiene un porcentaje de las ventas para la compra de materiales para arreglos de la Unidad”. (Entrevista con referente del emprendimiento).

Además de la compra de los insumos, un tema central para estos dos referentes es la elección del personal que trabaja en el almacén, como aquellos que offician de cadetes en el reparto de comestibles a toda la Unidad. Según opinan, son muy estrictos a la hora de seleccionar a un individuo, siendo su comportamiento un factor fundamental por las implicancias que puedan acarrear para el resto del grupo y, por consiguiente, la sustentabilidad del emprendimiento. La idea es, como le llaman, no seleccionar a un “quemador”, es decir, aquel que siempre esté en algún conflicto, vinculado al consumo problemático de alguna sustancia, etc. Este criterio es compartido por otros grupos a la hora de incorporar a un sujeto. Dentro del almacén trabajan ellos dos y un compañero, todos del Pabellón 13, a los que se suman los cadetes que provienen de los distintos sectores. En su caso, los del Módulo I solo reparte en este sector, los del II lo hacen en su Módulo y aquellos de Barracas para la población allí alojada. Su función es llevar el pedido junto con el tickets al almacén para hacer la compra y los referentes controlar el gasto, luego vuelve a la celda donde se ubica el comprador para la entrega de la mercadería solicitada junto con su bono. La figura del cadete es un tanto más

delicada, ya que la función les permite estar en contacto con decenas de internos y, por consiguiente, terminar desvirtuando su función como “mandadero” de armas, teléfonos o drogas. Para evitar esto, los referentes hablan intentando mantener un control diario de sus empleados, a través de la charla continua y, como ellos afirman, el “rezongo”: “\_”Me dicen que te vieron haciendo tal cosa, no te quiero ver en nada. Aunque sé que no hicieron nada, yo les paso hablando y diciendo que si me entero de algo los corro. Mentira no los voy a correr, les voy a hablar, los voy a rezongar como guris chico” (Entrevista con referente del proyecto). Pese a lo antedicho, siempre hablan con la policía para negociar ciertos ingresos que puedan surgir a propuesta de la autoridad.

Finalmente, para ambos referentes la experiencia de esta actividad en el contexto de encierro, no solo posee un impacto inmediato en su vida, sino además la proyectan como un valor de futuro traducido como hábito de trabajo. El saber lo que es levantarse todos los días temprano para sostener un emprendimiento, cumplir con ciertas responsabilidades y mantener el orden y la estabilidad del grupo de trabajo: “Si lo hacemos acá por qué no lo vamos a poder hacer afuera” (Entrevista con referentes del emprendimiento).

Actualmente, el minimercado ha logrado reabrir sus puertas intentando sortear el ajuste impositivo que ha impuesto la institución, constituyéndose en uno de los escasos proyectos que han podido recuperar su actividad.

Si bien existen puntos de contacto con el emprendimiento anterior, el proyecto de la bloquera es quizás uno de los más antiguos desarrollados en la Unidad y hasta protagonista de un documental<sup>64</sup>. En mi recorrida por las distintas iniciativas y por razones inexplicables en el esquema establecido en la labor de campo, en varias oportunidades en que me dirigía a una entrevista pautada con algunos internos no conseguía más que un saludo a la distancia de aquellos individuos que para entonces integraban el emprendimiento de la bloquera. Al final de mi recorrido, decidí estrechar lazos con dichos integrantes, con los cuales mantuve algunos

---

<sup>64</sup> Película documental estrenada en 2013, cuenta la historia de dos reclusos en la cárcel de Canelones que pelean por un futuro mejor liderando un programa de rehabilitación voluntaria: la bloquera. Entre los años 2006 y 2009, “Desde Adentro” registra las historias personales de “Catuca” y “Medina” y los pormenores de la vida cotidiana en la cárcel: la relación con la autoridad, las instituciones y la tensión entre el trabajo colectivo y el camino individual, que van marcando la experiencia y fijando antecedentes más allá de sus protagonistas.

encuentros. En el primer año de trabajo de campo, el proyecto mostraba signos de fortaleza, reflejado tanto en el número de integrantes como en la cantidad de bloques que rodean al pequeño galpón donde guardan sus herramientas. El segundo año definió un paisaje antagónico, caracterizado por la completa soledad de sus dos escasos integrantes, acompañados por la última e incompleta producción de bloques. Es claro el impacto, así lo afirman sus integrantes, de la medida institucional de formalizar la actividad a través del pago de impuestos. Así comienza nuestro encuentro en una tarde soleada a la sombra del alero de chapa del galpón. A diferencia de los referentes del minimercado, resaltan dos aspectos del paisaje humano: los casi 50 años que los hace “viejos” para el promedio de edad y su vestimenta maltrecha, la que es natural divisar entre los reclusos. Otro rasgo, asociado a su edad, está dado por la experiencia acumulada de ambos en su tránsito por distintos establecimientos carcelarios: Santiago Vázquez y el Penal de Libertad; según ellos, bastante diferentes a Canelones, al cual consideran con mayor apertura en relación al control de los funcionarios. Lo ejemplifican marcándome la situación propia de la entrevista donde solo estamos los tres, alejados de toda presencia de funcionarios policiales u operadores penitenciarios. Ambos provenientes del Módulo I, habituados a los viejos códigos del preso, destacan lo complejo que resulta la brecha generacional con los jóvenes, en especial con aquellos que presentan un consumo problemático de sustancias. Su apuesta es al diálogo, al consejo, acompañar el proceso de estos desde su experiencia, intentando relatarles que en la cárcel de antes el maltrato físico por parte de la policía era una constante, y que ahora hay más posibilidades para “hacer una buena cana”.



Predio y galpón del emprendimiento Bloquera. Agosto 2018

El proyecto, según lo relatan sus referentes y se visualiza en el referido documental, se inició hace varios años bajo una iniciativa innovadora para la Unidad. Su éxito, gracias a la producción y venta, les permitió la construcción de una habitación en el mismo predio, cuyas comodidades sobrepasaban a las que tenían los internos del Módulo I; incluso, según cuentan, llegando a criar animales. Tiempo más tarde, un nuevo Director decidió que volvieran al Módulo, con la consiguiente demolición del lugar. La posibilidad de contar con dinero por la venta, les permitía una rápida inversión y mejora de sus condiciones de vida, aspecto, como ya observáramos, que no sucede actualmente.

El proyecto abarca desde la compra de materia prima hasta la comercialización del producto final, recibiendo de la cárcel: el espacio, la luz y el agua. Son sus referentes quienes, por contactos con el exterior, consiguen clientes, los cuales deben asegurar el transporte para el traslado. Además, en un tiempo dicho emprendimiento logra vender bloques a una barraca, trocando con la misma su producción por materia prima para la elaboración. Para los internos que integraban el proyecto en 2016, la constante demora por los sucesivos controles dificultaba la venta y el ingreso de los materiales, lo que motivó la pérdida de dicho convenio. Sin embargo, los integrantes entrevistados en 2017 entienden que al estar en una cárcel los controles son necesarios: “Ingresar los materiales, en comparación a otros lados es accesible.

A veces joden un poco, si hay problemas adelante el material no lo dejan entrar. Pero no podemos decir que no, que no es accesible. Es una cárcel, no es una barraca; hay que adaptarse al lugar. Como es el sistema, dice no y no, y hay que esperar. Primero está la seguridad y después están las otras cosas” (Entrevista integrantes de la bloquera, 2017).

Hasta fines del pasado año, con la bloquera suspendida en sus actividades, dos PPL conformaban su comisión, ya que el resto emigró hacia otros proyectos. Su actividad se dirigía básicamente a la venta a particulares y, actualmente, en el mantenimiento del predio para conservar la comisión; junto a ello, contar con horas fuera de la celda. Recordemos que dicho emprendimiento no ha dado a la fecha respuesta aún de su continuidad, por lo que de no producirse la misma, la institución continuaría con el emprendimiento: “Ahora lo que nos está perjudicando un poco es la regularización. Vino una abogada una vez lo planteó (con relación a la regularización impositiva) y después no vino más. Y nosotros también nos hemos avivado. Yo le pedí a Camejo (Subdirector Técnico actual) encargado de las comisiones, si al no tener visitas, él me podía sacar unos papeles para la abuela de mi hijo que trabaja en la Junta Departamental de Paso Carrasco que pertenece a Canelones, y ella tiene un escribano. En si me sirve porque yo mañana salgo de la cárcel y tengo una empresa”. (Entrevista integrantes de la bloquera, 2017). También dicho emprendimiento ha donado bloques para la construcción de diversos salones y la reciente inauguración de la Iglesia. Actualmente, como ha mencionado, su futuro está a la espera de una respuesta por parte de sus integrantes, para observar o no la viabilidad.

Hace unos días volví a la bloquera para conversar con dos nuevos referentes del proyecto. Allí me confirman que han podido recuperar el proyecto para su venta al exterior. Lograron fabricar ochocientos bloques de un total de mil que les fueron encargados desde fuera, lo cuales esperan en el predio a completarse. El inconveniente, el cual comparten con el resto de los emprendimientos, tiene que ver con el pago de los bloques vendidos y el rápido acceso al dinero. Según ellos, la última venta la realizaron hace más de tres meses y aún no han recibido el pago por los mismos, lo cual hace imposible la compra de material para la fabricación y entrega de lo convenido en tiempo y forma. En dicho encuentro fui acompañado por un operador penitenciario quien se manifestaba incrédulo ante la situación. Según me

explicaba, el dinero que ingresa producto de la venta de algún artículo producido en la Unidad, pasa a tesorería, la cual realiza el descuento establecido por ley, para luego remitir la documentación a los contadores del Instituto Nacional de Rehabilitación en Montevideo. Una vez allí, las contadoras se encargan del respectivo registro y documentación para, finalmente, remitir el dinero a una cuenta cuyo apoderado es determinado por el referente del emprendimiento. Una vez culminado este periplo burocrático, recién ahí los internos contarán con un dinero con el cual, podrán o no, comprar materia prima para la elaboración de nuevos productos manufacturados. La situación actual de la bloquera, signada por la no producción por falta de materia prima, es producto del desfasaje entre la venta y el pago, no contando con ninguna herramienta de defensa más que la espera.

En síntesis, las sucesivas charlas con distintos referentes a lo largo de dos años comparten la fortaleza de haber podido dar sustentabilidad al proyecto pese a las notorias dificultades impuestas por las autoridades. Desde constituirse como uno de los proyectos exitosos dignos de un documental, pasó en estos días a estar detenido en su producción por falta de dinero de pasadas ventas que la institución demora en entregar. Inclusive, uno de los actuales referentes tiene la posibilidad de traer una máquina para ampliar considerablemente la producción y mano de obra, pero paradójicamente la falta de dinero hace que no puedan acceder a las materias primas. Si a ello sumamos las dificultades para afrontar los costos impositivos de su formalización, además del porcentaje que ya retiene la institución, tornan por demás riesgosa su futura sustentabilidad.

Otros de los emprendimientos desarrollados a la interna del Penal, han sido el de Costura y Ornamentos de Jardín. El primero llevado adelante en uno de los salones ubicados entre el Módulo I y las Barracas. Mi encuentro con los dos responsables de la misma se ubica a fines del 2016, donde dicho emprendimiento ya contaba con más de seis meses de existencia. Sus dos responsables actuales habían ingresado hacía no más de tres meses, producto de la ausencia de sus fundadores por motivos personales y un aparente mal comportamiento con los funcionarios; en el breve periodo de tiempo que compartieron, éste les enseñó a ambos el oficio.

El día de nuestro encuentro ocasional, una mesa oficiaba de soporte para el corte de las telas, mientras uno de sus integrantes intentaba arreglar una máquina de coser que recién había roto la aguja. De las paredes cuelgan algunos modelos ya terminados y prontos para embalar. De sus primeras palabras surge la complejidad que implica el arreglo de la única máquina que poseen para la confección y entrega de sus artículos en tiempo y forma y, por consiguiente, la imposibilidad para cumplir con los compromisos asumidos, con la segura pérdida del comprador. No solo es difícil negociar con las autoridades y la burocracia penitenciaria el ingreso de un repuesto si un interno posee los conocimientos para su arreglo, sino además la salida de dicha máquina a un taller en el exterior. Dicho recluso, de mayor edad y experiencia por su tránsito en otros establecimientos, asume la responsabilidad del proyecto, en base al conocimiento del rubro en la compra y venta de mercadería en general, al cual se dedicaba laboralmente previo a su ingreso a la prisión. Ello no es menor, ya que los bolsos y morrales producidos dentro son comercializados fuera en base a los antiguos contactos y circuitos comerciales que aún conserva. Además, comercializan sus productos dentro del penal, a través de un sistema de trueque con, por ejemplo, un bono para la compra de artículos en el almacén o por los propios comestibles. La venta hacia el exterior se realiza a través de uno de los hermanos del referente del proyecto, dedicado a la venta de artículos al por mayor y menor en distintas partes del país: “Mi hermano me compra la mercadería, mi hermano me la trae, me saca los bolsos, me los vende, me gira la plata cuando yo quiera, compra materiales cuando puede y me los trae cuando yo quiera. Ahora tengo un comprador que quiere 50 morrales por semana, cuando se arregle la máquina, vamos a tener 10 o 15 bolsos armados, se los vamos a dar” (Entrevista con PPL responsable del emprendimiento).

Además de su producción, realizan arreglos de costura a otras PPL, a cambio de comestibles; nuevamente se manifiesta la necesidad de mejorar la calidad de la alimentación, complementando el “rancho” o, en la medida de sus posibilidades, sustituyendo al mismo: “Viene un fulano de la Barraca, terrible persona, y me dice: \_se me descosió el único short que tengo; sé que no tiene visita, no le voy a cobrar. Viene otro, se me descosió un pantalón de acá a acá, es un segundo, se lo hacés. Pero aquel que tiene visitas, las dos visitas de la

semana, la familia lo viene a ver y le trae cosas porque hace boxeo<sup>65</sup>, tiene guantes y tiene protector de boca, y todo eso sale 300 o 400 dólares. Vos decís que no le vas a cobrar; 3 o 6 panchos, un paquete de tabaco y una guaraná. No le cuesta nada a ellos” (Entrevista con PPL responsable del emprendimiento).

Un año más tarde, a mediados del 2017, recorro nuevamente la pasarela que une a los diversos emprendimientos, para ratificar el mismo destino que provocó el cierre del resto de las iniciativas productivas. La puerta que una vez atravesé, en medio de música de fondo, con telas de colores y recortes en proceso, morrales y bolsos colgando por falta de espacio previo a su partida, es parte del pasado. Hoy me detengo frente a la puerta cerrada para tomar una foto como testigo ocular de lo que apenas queda en su parte superior, un cartel con la leyenda: “costuras”. La formalización, los impuestos, la dificultad para competir desde el interior, tornaron insustentable un negocio que en algún tiempo pretendió florecer. Actualmente, según el Sub Director Técnico, ocasionalmente el emprendimiento realiza trabajos a la interna de la Unidad, por ejemplo, para la confección de los trajes de la murga.

En una calurosa tarde de diciembre de 2016, arribé a un pequeño local construido precariamente con costaneros, ubicado entre las barracas y la panadería. Allí unos cinco jóvenes desarrollaban un emprendimiento al cual denominaron: Ornamentos de Jardín. En pleno proceso de construcción, me muestran los moldes con los cuales realizan distintas figuras de animales con hormigón. Además confeccionan diversos tipos de macetas, los cuales pintan a mano, para su comercialización fuera de la Unidad. Al momento de la entrevista, el pequeño taller se encontraba atiborrado de distintos productos: algunos dentro de los moldes para secado, otros en plena tarea de pulido, unos cuantos en proceso de pintado y, finalmente, unos cuantos secándose al sol. Al igual que otros emprendimientos, el dinero obtenido es para la compra de materiales, lo que permite la sustentabilidad en la fabricación de nuevos artículos y, finalmente, la posibilidad de ser parte de una comisión para la permanencia en el exterior de la celda durante un lapso importante del día; además de la potencial redención de pena. A diferencia de otros grupos, sus integrantes poseen la ventaja

---

<sup>65</sup> Hace mención al referente del gimnasio y uno de los dos sujetos dueños del minimercado, visualizado por distintos internos como aquellos individuos que poseen un respaldo socioeconómico por encima del resto de los cautivos.

de pertenecer, a excepción de uno, al mismo pabellón, lo cual facilita las tareas de organización y toma de decisiones en conjunto.



Antiguo predio emprendimiento Ornamentos de Jardín. Agosto 2018.

Si bien, de sus relatos se desprende la complejidad para comercializar tales productos, para entonces los mismos lograban tener cierta receptividad en el exterior, al menos para mantener el proyecto en funcionamiento. Pese a ello, meses más tarde este proyecto se vio forzado a cerrar. Hace unos días, pude volver al mismo sitio donde hace dos años conversaba animadamente con sus integrantes. Solo queda un espacio vacío donde antes había un taller, su desmantelamiento eliminó cualquier atisbo de potencial apertura.

En síntesis, ambos proyectos, que para entonces se encontraban cursando una etapa de reconversión y hasta florecimiento, hoy día no presentan posibilidad alguna de poder regenerarse frente a las nuevas reglas de juego establecidas por la institución.

A diferencia de los anteriores, la panadería posee la particularidad de constituirse como una cooperativa, conformada por PPL en conjunto con personas en libertad; dos privados de libertad y tres fuera. Para el referente de entonces, actualmente alejado de la panadería y participando en la comisión extramuros de cocina, su ingreso y participación en el emprendimiento no aparece asociado a la capacitación, sino más bien a lo laboral. Con conocimientos previos en el rubro trabajando en una panadería, su ingreso a la cárcel lo hizo itinerar previamente por varios emprendimientos:

(P) \_ “Más o menos tenía un conocimiento de lo que era cocinar y hacer el pan. Cuando llegué acá y el presidente que había (de la cooperativa) te ve cómo sos vos, yo estaba trabajando en un proyecto de tornería que hice, se terminó ese proyecto y vine a hacer bloques acá.

(F) \_ En ese momento ¿qué emprendimientos habían?

(P)\_ Estaba la bloquera, la tornería porque la armé yo y un taller en la cuatro (Barraca) que hacían tapices y un proyecto de quinta. En ese proyecto en el 2009 se quisieron fugar y cortaron eso, dejando una plaza laboral menos. Ya lo que había era esto (panadería), la bloquera y la comisión de la cuatro. No había como hay ahora, vos tenés: quinta, almacén, peluquería, dona, parrillada, gimnasio, todo eso fue ahora con Gonzalo (Larrosa ex director entre el período 2015-2016). Hay cosas pero son muchos presos, no hay capacidad para todos. Además los proyectos acá no son muy viables porque ellos (autoridades de la Unidad) piden un porcentaje, antes no había eso. Es como si estuvieras pagando la comisión. Es como el muchacho de los productos de higiene<sup>66</sup> banca él, me explicaba: \_ que estoy pagando por mi descuento. Antes no existía eso” (Entrevista con referente de la panadería).

Inicialmente el proyecto tenía como objetivo la capacitación, aspecto que en la actualidad comparte con la actividad laboral de la cooperativa que la lleva adelante. En las instalaciones, las actividades se dividen entre la enseñanza por parte de un docente y la elaboración del pan

---

<sup>66</sup> Refiere a la comisión de Productos de Limpieza, desarrollada y financiada en su totalidad por una PPL.

para toda la Unidad por la mañana, quedando la tarde para la manufactura de mercadería, cuya cooperativa vende en panaderías del exterior. Esto implica, para el referente, toda una organización del personal, que para entonces rondaba los 15 integrantes: \_ “Yo tomé esto como un trabajo, como una responsabilidad. Faltabas o a veces venían drogados o tenían problemas con las familias afuera, yo agarraba y los suspendía. Nunca les pasé las faltas, de la planilla que se usa después para descontar; ahora están controlando más”. A la complejidad en la organización interna se suma los aspectos burocráticos y de contralor institucional, tanto para el ingreso de la materia prima como el egreso de los productos manufacturados. Y a ello se agregan las dificultades para el contacto con las nuevas autoridades de la Unidad; los continuos cambios en las decisiones con respecto a la dinámica: \_ “son muy bipolares, te dicen una cosa y luego la cambian”; las dificultades para un contacto directo con los tres socios que están fuera y la falta de control en el manejo del dinero por parte de los mismos; contar en tiempo y forma con las PPL que participan del proyecto, porque los llaveros no los sacan a tiempo; la falta de un personal estable en los días de visita, sumado a la negativa de la institución para que otros internos participen. Dado que el emprendimiento es desarrollado por una cooperativa, la misma se hace cargo del peculio de los internos participantes, de acuerdo a su rendimiento y responsabilidad; si alguno de ellos decidiera ser parte de dicha cooperativa, debería aportar un capital. Son importantes los diversos mecanismos para el estímulo de los internos, sea tanto a través de dinero o mediante la compra de algún comestible o tabaco, en post de mejorar el rendimiento y compromiso ante el grupo y la actividad. La dinámica diaria posee una rutina muy definida, a los efectos de cumplir con sus dos cometidos: la producción para consumo interno (PPL, funcionarios y anexo de la Unidad N° 2 ubicada a pocos kilómetros de la misma) y la venta hacía el exterior. Para cubrir esa demanda, trabajan de domingo a domingo, desde las primeras horas de la mañana, produciendo unas 4500 galletas diarias para consumo interno, de las cuales 4300 quedan en la Unidad y las 200 restantes para la Unidad N° 2: \_ “Acá todos los días lo primero que se hace es empaquetar las galletas (150 por bolsa), las cuales se llevan hasta víveres para controlar antes de llevarlos a los distintos sectores de la cárcel. A las seis y media ya tengo todo encaminado para víveres y después arranco mi producción para la cooperativa. Arrancamos a las tres de la madrugada y hasta la mañana temprano hacemos el pan para acá”. (Entrevista con referente de la panadería).



Fachada local del emprendimiento Panadería – Agosto 2018.

Para el referente del emprendimiento, su situación oscila entre las ventajas que otorga su lugar y los problemas que el mismo genera. Por un lado reconoce los beneficios: desde la madrugada estar fuera de su celda en el ejercicio de su profesión; el participar de un equipo de trabajo; el acceso a dinero y capital para mejorar no solo su situación a la interna sino además pensando en su futuro fuera de la misma; hasta la ventaja de construir vínculos estratégicos con PPL y funcionarios de la institución. Esto último es lo que, paradójicamente, lo obliga a tener la capacidad necesaria para marcar ciertos límites, como forma de evitar problemas futuros. Ello depende del interlocutor y el tipo de solicitud, tanto por parte de sus compañeros como funcionarios, en donde se desarrollan complejos vínculos mediados por la consecución de fines divergentes. El hacer masa para ciertas elaboraciones a funcionarios de diversos sectores o la entrega de pan extra para PPL, implican lazos que permiten un margen de negociación: para consolidar buenos y estratégicos vínculos; para solicitar que se tenga en

cuenta el pasaje de un conocido o compañero del Módulo II al I o Barracas; para el trueque con otra comisión por mercadería o productos varios; etc.

Mi último encuentro, solo me permitió saber de su existencia fuera de la panadería y de su cooperativa, desarrollando actividades dentro de la cocina y en goce, cada fin de semana, de salidas transitorias. Nuevamente la movilidad hace que en pocos meses la situación y condición asociado a ella de diversos PPL, cambie rotundamente. Ahora, pasa el día entero elaborando el almuerzo y la cena para más de mil internos, lejos de su oficio, de sus antiguos compañeros, incluso, por su labor extramuro, de la Barraca donde pernocta.

Finalmente, hace dos años cuando comencé a transitar por los respectivos proyectos aún en funcionamiento, existían tres de ellos vinculados con la prestación de servicios esenciales para el funcionamiento de la Unidad: basurero, reciclado y productos de limpieza. Si entendemos a la cárcel como una ciudad o cuando menos un barrio con elevados niveles de hacinamiento, debemos comprender junto a ello la delicada situación vinculada con la higiene y, en definitiva, con la salud para evitar enfermedades endémicas de rápida expansión. Si al discurso y los derechos nos remitimos, como el manual de bolsillo sobre “Derechos Humanos y Prisiones”<sup>67</sup>, la brecha entre dichas normas y la realidad es rotunda. Cuando uno transita por la ruta ya en cercanías de la Unidad, el primer aspecto, incluso antes de visualizar la infraestructura, es el nauseabundo olor que emana tanto de las cámaras de saneamiento como de los recipientes de basura acumulados al costado de la entrada principal. Cuando uno se sumerge dentro y transita por la calle que divide el Módulo I y los salones de clases, el olor a desechos comienza a intensificarse, producto de que nos acercamos al basurero. En general, con algunos momentos de mejoría, la basura generada por más de mil individuos de forma diaria se torna un problema de gran impacto. Por momentos se ha intentado solucionar con la

---

<sup>67</sup> Editado por Naciones Unidas, el Manual es entregado en forma gratuita por asesores del Comisionado Parlamentario a los efectos de que el recluso sea consciente de sus derechos y pueda velar por los mismos. Con respecto a los temas de higiene y salud, dicho manual sostiene: “Toda persona privada de su libertad tendrá derecho a un nivel de vida adecuado, lo que abarcará la alimentación, el agua potable, el alojamiento, el vestido y la ropa de cama”; Cada recluso dispondrá de una cama individual y de ropa de cama individual limpia, con facilidades para asegurar su limpieza”. En derechos de salud: “El médico tiene la importante responsabilidad de lograr que se satisfagan las normas de salud adecuadas. Puede hacerlo efectuando inspecciones periódicas y asesorando al director de la prisión acerca de la calidad de la alimentación, el agua, la higiene, la limpieza, el saneamiento, la calefacción, la iluminación, la ventilación, el vestido, la ropa de cama y las oportunidades de ejercicio”. (p. 11-12).

utilización de dos volquetas que al llenarse son retiradas inmediatamente y sustituidas por otras vacías, pero dicha dinámica, junto con los contenedores más pequeños que se extraen fuera de la Unidad, queda supeditada a que la Intendencia (Municipio) cumpla, como lo hace en la ciudad, con el vaciamiento de los respectivos contenedores. Dicho desfasaje entre el llenado y el vaciamiento, provoca la sobresaturación de basura, constituyéndose un verdadero montículo de desperdicios, foco de olores, que facilita la proliferación de roedores y la aparición de potenciales enfermedades. En conversación con un operador penitenciario, me comenta que hace unos años los internos mataron con palos más de trescientas ratas que habían invadido el espacio. Cabe destacar que el sitio elegido para tirar los desperdicios se encuentra frente al Módulo I, entre los contenedores para las visitas conyugales y la huerta.

Hace dos años, cuando comenzaba a relevar los distintos emprendimientos autogestionados, me entrevisté con tres internos que llevaban adelante el proyecto del basurero. Sentados al costado del mismo, en medio de pequeños surcos de agua que provocan un eterno barrial, me cedieron el único bloque donde poder sentarme lejos de las penosas condiciones del suelo. La amabilidad por parte de internos y funcionarios es un aspecto al que me he acostumbrado últimamente. Según me cuentan, uno de ellos reincidente ya lleva más de dos años purgando su pena en la Unidad, previo pasaje por otras, un segundo con seis años y siete meses y, finalmente, el último con tres años; estos dos últimos, primarios. Quien lleva más años “haciendo la cana” en esta cárcel relata que él fue quien hace 5 años, estando en el Módulo I, presentó junto a compañeros del pabellón 13 -del cual me señalan la ventana-, dos proyectos: la compra de materiales y pintura para el arreglo del salón de visitas y el salón de clases y la propuesta de colocar la basura de toda la Unidad en contenedores para luego retirarla puertas afuera del Centro Penitenciario. Si bien no detalla el proceso de presentación, si remarca que antes la propuesta era dirigida hacia al Director, quien autorizaba o no su realización; sin confirmarlo, por la presencia del grabador, tímidamente da a entender el estímulo económico que debía realizarse. Es decir, frente a una problemática acuciante algunos internos, sin claros antecedentes previos, desarrollaron una comisión diferente a la que por entonces podían acceder, vinculadas con tareas de carácter institucional. En un inicio solo él trabajaba en dicha comisión, pero al tiempo las autoridades le manifestaron que constituyera un grupo. Conforme pasaron los años, la comisión de origen pasó a ser parte de una comisión laboral

institucional. Esto cambió su perfil, por el pasaje de un emprendimiento autogestionado sin fines de lucro a otro de carácter institucional dado su esencialidad, lo que provocó que sus integrantes cobrasen un dinero (peculio) por su labor<sup>68</sup>. Esto valoriza la actividad y, por consiguiente, a quienes la llevan a cabo, ya que además de estar tiempo fuera de la celda posee una remuneración económica por su actividad.

La dinámica está signada por el retiro, por parte de los fagineros de cada Módulo y Barraca, de la respectiva basura, la cual se deposita en el mismo sitio, para su clasificación por parte del reciclador y, posteriormente, la colocación de la misma en grandes o medianos recipientes para su retiro a un costado de la entrada principal de la Unidad.

Paradójicamente, si bien la función de los funcionarios es el contralor para evitar supuestas fugas bajo la basura del contenedor, estos reclusos reclaman que no reciben los implementos básicos para el correcto desarrollo de su función:

(PPL)\_ “Al ser el más viejo era el delegado del grupo. Antes ibas y pedías algo y te lo brindaban, ahora es muy difícil conseguir las cosas. Por ejemplo nosotros botas, hace dos años nos prometieron botas, nos pidieron número; guantes no tenemos ninguno, tapa bocas tampoco.

(F)\_ ¿Qué les dice la policía?

(PPL)\_ Que no tienen, no pueden”.

---

<sup>68</sup> Según el último informe del Comisionado Parlamentario, las paredes pintadas, las cañerías arregladas, las instalaciones eléctricas, la comida, el mantenimiento y la higiene en general son, muchas veces, producto del trabajo de los presos en la cárcel; mano de obra invisibilizada y no remunerada. Estas tareas, sostiene el Comisionado, muchas veces son “a cambio de nada”. Son personas que prestan funciones, durante varias horas por día, regularmente, muchas veces con un saber técnico valioso, sin recibir ni un sueldo ni al menos un ingreso compensatorio, sin reconocimiento ni certificación de su habilidad o tarea, sin seguridad social y sin registro jubilatorio”, dice el informe.

Del total de presos que trabajan, 18% recibe un peculio por su labor, mientras que 72% no recibe nada a cambio. Tan sólo 10% recibe un salario, y esto se debe a que trabajan en empresas públicas o privadas por convenio. El Comisionado Parlamentario pone como ejemplo lo que sucede en las cárceles del interior del país, vinculado con la diaria elaboración de la comida por parte de los reclusos que cocinan para cientos de personas, por lo que adquieren un conocimiento sobre la preparación de los alimentos. “¿Cómo se reconoce esa enorme cantidad de horas trabajadas bajo el techo del Estado? ¿Qué calificación legal tiene ese trabajo, sin compensación formal alguna, llevado adelante durante años en algunos casos?”, se pregunta.



Basurero – Agosto 2018.

Para entonces, entre cinco y siete internos desarrollaban la actividad, aunque por momentos quedaban solo dos; lo cual vuelve a reiterar la constante movilidad que afecta a los proyectos en general, como también lo observáramos a nivel directivo en la Unidad.

Hace escasos días, volví al emprendimiento para saludar a sus integrantes, siendo uno de ellos a quien hace más de dos años entrevisté; un apretón de manos, una sonrisa por el reencuentro y el esbozo de mi nombre, bastaron para reconocermme sin lugar a duda. Debo decir que en todo este tiempo, jamás pude observar, como en esta oportunidad, un basurero prácticamente vacío y en condiciones higiénicas. Pregunto por qué tanta diferencia respecto a las dos semanas anteriores en que fotografiara el lugar. Me comenta que por suerte se ha regularizado la situación con la Intendencia, la cual retira varias veces por semana la basura. Cabe agregar que, dicha situación, no solo ha mejorado el paisaje visual sino además en lo respectivo al olor, el cual ya no se siente como antes al ingresar al Centro. En dicha ocasión, fuera de la Unidad se encontraban cuatro volquetas cerradas sobre un camino, recientemente construido en hormigón, que conecta con el interior, lo que ha permitido evitar el suelo pantanoso en los días de lluvias, a los efectos de retirar correctamente los residuos.

Con la consolidación de la comisión institucional de la basura, se generó un emprendimiento autogestionado asociado con el reciclaje y su posterior venta. Su dinámica implica tomar de la basura aquello que se puede reciclar, clasificarlo y embolsarlo, para posteriormente venderlo a una empresa que lo retira en la Unidad. Esta actividad se realiza en un espacio detrás del basurero flanqueado por la huerta y el patio cerrado del Módulo I. Su comienzo data de al menos tres o cuatro años -los márgenes temporales dentro son relativos de acuerdo al sujeto que desarrolle el relato- por medio de ciertos internos que clasificaban para su posterior venta a empresas privadas. Hace dos años, el proyecto quedó sin su último integrante, según relata el actual referente, al salir en libertad.

Hace un tiempo coordiné con las autoridades un encuentro con el único referente que posee el emprendimiento, un día caluroso de primavera. Luego del cordial saludo de siempre con los internos del basurero, me traslado atrás para el sector del reciclado, donde me recibe su referente. Entre botellas de plástico y viejos televisores, nos sentamos en el suelo para conversar por más de una hora.

A sus sesenta y dos años, en condición de primario con cuatro años en la Unidad, previo paso por el Módulo I, hoy habita en la Barraca 6. Su perfil claramente no condice con la característica socio-demográfica de la cárcel, no solo por su edad sino además por el tardío ingreso a un establecimiento carcelario, sin antecedentes previos y con más de veinte años como empleado público en el correo. Con la suerte de no haber conocido el Módulo II, su ingreso lo hizo por el Módulo I en el cual estuvo tres meses, haciendo cabida en un grupo de internos que lo recibió de buena manera. En poco tiempo no solo logró pasar a Barracas, último eslabón en la cadena de la progresividad, sino además insertarse en el sistema educativo interno para culminar sus estudios primarios; hoy cursa por la tarde el penúltimo año en secundaria. Junto a ello, a los pocos meses de haber ingresado, se incorporó al proyecto de huerta con otros internos, siendo partícipe de una etapa de florecimiento del mismo, que motivó hasta la visita reiterada de la prensa local. Cuando su referente fue trasladado, como premio a su conducta, a una chacra policial semiabierta, decide dejar el proyecto para incorporarse al reciclado, que recientemente había quedado acéfalo. Según me cuenta, dos aspectos motivaron dicha movilidad: por una parte la escasa disponibilidad de

trabajo de las personas que quedaban en la huerta, sumado a la no consecución del “peculio”<sup>69</sup> tantas veces solicitado en la misma.

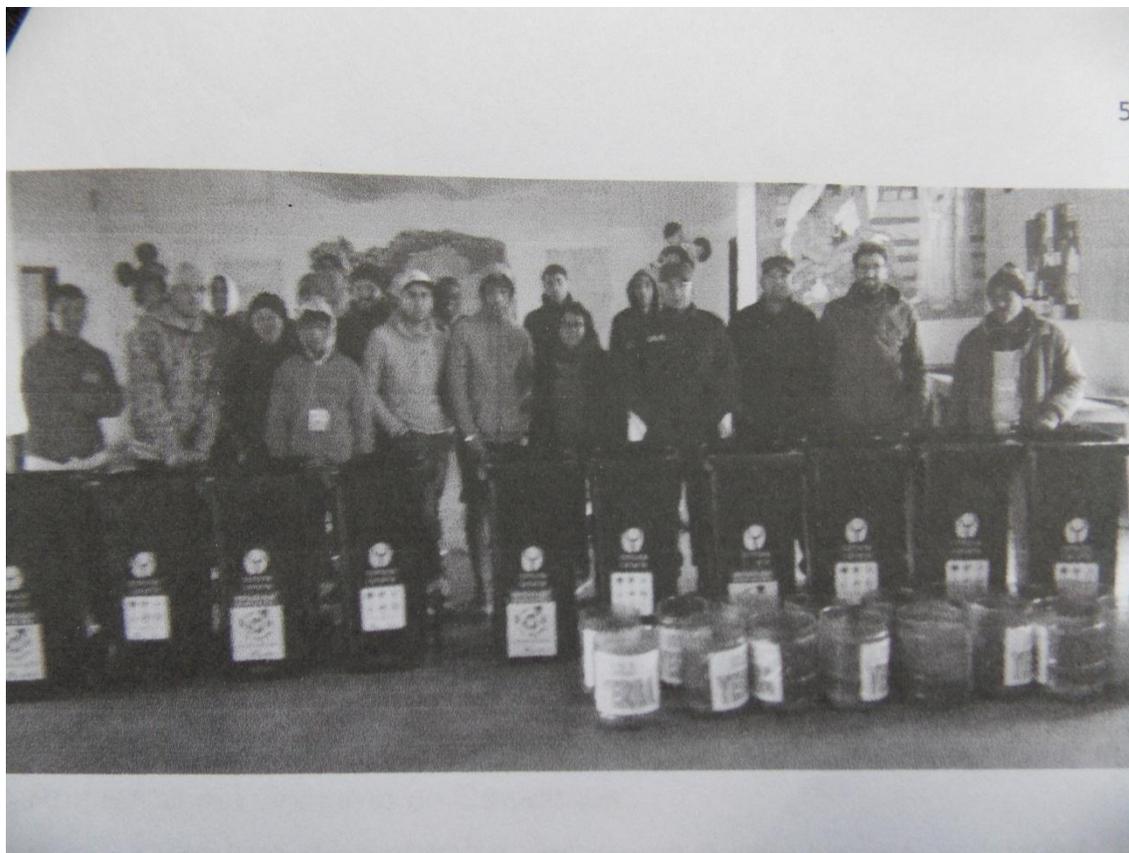
Una vez establecido en el proyecto del reciclado, en un inicio desarrolló la actividad colocando indiscriminadamente el material reciclado en grandes bolsones, que eran retirados por una empresa privada, la cual definía por sola voluntad el precio. Según cuenta, las largas horas de espera para el retiro del material, a lo que se agrega la distancia recorrida para llegar al establecimiento, hizo que la empresa dejara de comprarle. Hoy, como parte de la actividad del basurero aunque no pertenezca al mismo, recibe un pequeño monto de dinero como peculio por la actividad insalubre desarrollada.

Al momento de la charla, su referente me muestra los últimos avances para la reconversión del emprendimiento, en base a un proyecto que, desde hace unos meses y con su impulso viene desarrollando junto a otros actores pertenecientes a diversas instituciones: Intendencia de Canelones en su área de Gestión ambiental, estudiantes y docentes de Educación Ambiental y Ciudadanía del Programa Aprender Siempre (PAS) del Ministerio de Educación y Cultura; a los que se suman los fajineros y delegados del Módulo I. Desde fines de julio pasado, se han llevado a cabo distintas mesas de diálogo, para la implementación de un plan piloto en el Módulo I, con la intención de hacerlo extensivo al resto de las áreas del establecimiento. Según me cuenta y expresa en el proyecto, la idea es la instalación de pequeños contenedores en cada uno de los pabellones del Módulo I para el depósito de material reciclado (cartón, envases plásticos, nylon), complementado con pequeños recipientes donde descartar la yerba, para su posterior envío, junto con material orgánico, al compost de la huerta. El pasado 31 de agosto, según relatoría del proyecto, se realiza la entrega de los contenedores y recipientes para material orgánico, junto con la definición de las tareas y responsabilidades de cada uno de los actores participantes de esta primer etapa. De ella se destacan dos aspectos: que el referente del reciclado se encargará de recibir los contenedores para su posterior clasificación, a los efectos de ser retirados, junto con la basura, por la Intendencia fuera del establecimiento, y la solicitud a las autoridades para la aprobación

---

<sup>69</sup> Amparado en la Ley 14.470 en su capítulo III, sobre las “Normas relativas a la Educación y Trabajo del Recluso”.

de cuatro horas más de redención de pena a los fajineros, como estímulo por la nueva labor asumida.



Entrega de contenedores en el marco del “Plan Recuperación, Clasificación y Manejo de Residuos” – (Extractado del Proyecto - Septiembre 2018).

La experiencia piloto, más allá de esta primer etapa, se propone ampliar la misma incluyendo los sectores de visitas de los respectivos Módulos y Barracas. Para ello, los estudiantes del curso de Educación Ambiental y Ciudadanía, previa autorización de la Junta, reforzarán las tareas en el sector de clasificación. Por su parte, la Intendencia se compromete a la entrega de sesenta y cinco contenedores y diez bolsones para acopio del material recuperado. Finaliza dicho informe con la respectiva evaluación de esta primer etapa.

Si bien el actual referente del reciclado reconoce que es poco el tiempo para evaluar esta primer etapa, sostiene que la misma no ha tenido el compromiso y los resultados esperados. Por una parte, afirma que la nueva modalidad de reciclado implica no solo la clasificación

sino además la limpieza del material plástico en un pileta, donde por ejemplo se pueda quitar las etiquetas de las botellas y así poder lavarlas previo a su embalaje en grandes bolsones; prerequisite para que la Intendencia pueda retirar el material y el mismo sea aceptado por las usinas que se encargan del correspondiente reciclado. Hasta hoy, dicha pileta para el lavado no ha podido concretarse, según su referente, no por falta de recursos ya que se podría utilizar material de la bloquera, sino por la falta de coordinación, sumado a los excesivos tiempos que demanda la burocracia penitenciaria. Además, los escasos encuentros no han permitido, según él, una clara definición de las tareas y estrategias más convenientes que otorguen mayor eficacia al emprendimiento:

(PPL)\_ “Se hizo el piloto, ahora se va a hacer una evaluación para ver cómo funcionó. A mí ya me está amargando eso porque yo estoy viendo que cuando se haga la evaluación va ser negativa. Es una lástima porque por ahí puede trancarse. Qué me van a hacer el piletón si no sirve el sistema. Capaz que no todo, porque la recolección de la yerba sí funcionó y va a servir que siga. Por mi parte no lo puedo hacer en este momento, no le puedo decir a mi familia que me de dinero:

(F) \_ “¿Qué dicen al respecto las autoridades?”

(PPL) \_ Esto tiene poco tiempo, es muy nuevito, está proyectado. Pero a veces demora en arrancar.

(F) \_ ¿Cuánto depende de la voluntad de cada uno de los que integran el proyecto?

(PPL) \_ La voluntad está, el problema es la coordinación.

(F) \_ ¿Por qué no hay coordinación?

(PPL)\_ Falla todo, la gente. Como te decía es mucha la movilidad de personas acá, de repente tenés un grupo y a los dos meses te desarman y tenés que volver a formarlo, a clasificar la gente, a que tengan voluntad. Y pasa lo mismo con la jerarquía, de repente entrás a un proyecto y te cambian la dirección y te cambió todo”. (Entrevista con referente reciclado).

Más allá de su emprendimiento, sostiene que uno de los aspectos que falla es la clasificación de los internos participantes en los proyectos desde la práctica, como forma de valorar al recluso que está comprometido del que no. Ello lo asocia a la escasez de personal para la correcta vigilancia, que permita un mayor conocimiento (y reconocimiento) de aquellos internos con buen comportamiento. Como forma, además, de contrarrestar la “movilidad” que caracteriza a los proyectos.

Hoy día, espera por la implementación del piletón para el lavado del material plástico reciclado, además de la nueva reunión de evaluación con las autoridades, a los efectos de tornar más eficiente la labor y, junto a ello, replicar la experiencia al resto de los Módulos.

Por último nos encontramos con otro emprendimiento, asociado con los anteriores por su vinculación con el mantenimiento y la higiene del establecimiento: Productos de Limpieza. Dicho emprendimiento surge hace unos años por iniciativa de un interno para la elaboración y el reparto por todos los Módulos de lavandina. Nuevamente se plantea aquí el desfase entre lo esperado, como parte de la función que debería garantizar el estado, y la realidad, caracterizada por el escaso o nulo reparto de productos de limpieza por parte del Instituto Nacional de Rehabilitación; con las implicancias que ello podría generar en la salud de internos y funcionarios, máxime en el Módulo II con elevados índices de hacinamiento. Motivado por dicha situación, a la vez de tener la posibilidad de adquirir los beneficios prácticos de pertenecer a una comisión, es que decide invertir dinero de su familia para la compra de lavandina pura, a los efectos de diluirla en agua para su posterior reparto en todas las celdas y pabellones. Para aquel entonces tal inversión rondaba los \$ 6000<sup>70</sup> pesos uruguayos, los cuales pagaba mensualmente para sostener su comisión y los derechos asociados a la misma.

---

<sup>70</sup> Al cambio actual equivalen a \$ 6851 pesos argentinos.



Fachada local Productos de Limpieza – Agosto 2018

Para entonces, tres internos integraban la comisión, la cual funcionaba en una pequeña habitación contigua a la actual Oficina de Trámites Internos. Unas tarrinas ofician de contenedores donde poder llevar a cabo la mezcla en las proporciones necesarias, para luego, llevar a cabo el respectivo reparto. Su referente, joven, con algunos años en la Unidad, recibe el dinero de su familia para poder mantener abierta la comisión y así, según sus palabras: poder descontar pena y estar tiempo fuera de la celda; aunque duda cuánto podrá sostener la actividad, debido al costo económico que implica para su familia. Como observaremos en el próximo capítulo, la familia no solo cumple un rol fundamental para el sostén afectivo sino además el sustento material: alimentos o cupones para su compra en el minimercado, productos de higiene, ropa, etc. Tales efectos materiales poseen mucho valor para los internos, no solo para los que reciben sino además para aquellos compañeros que no tienen visitas.

Efectivamente, tiempo después de haberse llevado a cabo la entrevista con los integrantes del proyecto, el mismo cerró por la movilidad de sus integrantes al quedar en libertad o ser trasladados a otra dependencia. Según me cuenta un interno, nuevamente el emprendimiento se estaría llevando adelante incipientemente por otro interno.

### ***3.3.1 La huerta: “Le damos valor a la diversidad, al linaje de la semilla”***

La huerta ha sido para la Unidad y, en particular para el presente estudio, uno de los proyectos que, junto a la bloquera, ha sorteado diversos imponderables que permiten aún su vigencia. Cabe destacar que, a pesar de ser considerada una Comisión Institucional, la misma ha sido objeto de una importante pertenencia por parte de sus integrantes. A diferencia de ésta, al no comercializar su producción, no se ha visto afectada por las medidas impositivas adoptadas por la institución. De las primeras notas de campo en relación al encuentro con dicho emprendimiento, surge: *“En un medio día soleado desando nuevamente el tedioso, a estas alturas, camino de ingreso al Establecimiento Penitenciario. Se reiteran, como casi siempre sucede, las preguntas habituales asociadas al desconocimiento en torno a mi presencia y función allí, propia de la dinámica rotación del personal policial que trabaja en la oficina de ingreso. Sorteada la misma y según lo planificado con las autoridades del área técnica del Centro, me dirijo al sector donde se lleva a cabo un pequeño emprendimiento de huerta orgánica comunitaria. La sorpresa fue mayúscula cuando pude observar en un predio no mayor a 50 metros de lado, una enorme variedad de plantas comestibles, otras tantas aromáticas y, en uno de sus laterales, una compostera alimentada por los desperdicios orgánicos generados por todos los internos del penal”*. (Notas de campo. 30 de noviembre de 2016).

Para Adrián, su referente aunque él no se considere por encima de nadie en el grupo, la huerta adquiere un sentido que trasciende a la producción de alimentos orgánicos y la mejora en la alimentación. Es un proyecto que apuesta a generar conciencia y a la vez motivar un aprendizaje entre sus miembros:

(F)\_ “¿Cómo definirías la huerta?”

(A)\_ Le damos valor a la diversidad, al linaje de la semilla (...), usamos energía del sol, tenemos un panel. Sincronizamos por el lado de la salud, al no usar agrotóxicos. Entramos por el lado de la terapia y el congestionamiento de las cárceles, porque la gente trabajando se tranquiliza. Y el lado social, que creo que sería la parte del equilibrio. Hiciste algo, te mandaste una cagada..., ahora: ¿qué pensás hacer?. Si estás arrepentido, no

hay perdón sin arrepentimiento, hacé algo en consecuencia. De la misma forma que las consecuencias nos trajeron hasta acá, que las consecuencias nos saquen”.

Cada día, el grupo cuyo número oscila en no más de diez integrantes, organiza sus actividades, a los efectos que todos puedan colaborar en la sustentabilidad del emprendimiento. Según el momento del año, se cultiva una gran variedad de plantas, se cosecha, quitan yuyos, se mantiene la compostera o se trabaja en el pequeño invernadero que han logrado construir con material reciclado. En él, se hacen plantines que, posteriormente, serán cultivados, además de ser un banco de semillas no solo para el sostén de la huerta sino también para, en conjunción con la ONG Huertas Comunitarias, la entrega de las mismas a diversos centros educativos.



Interior del invernáculo del emprendimiento Huerta – Agosto 2018.

(F)\_ “¿Cómo es un día de trabajo?

(A)\_ Divertido. Nos juntamos de mañana, yo espero a que todo el mundo tenga su arranque mediante el “buen día”. Después conversamos a ver qué es lo que hay que hacer, cuáles son las prioridades que tenemos, y ahí cada uno va eligiendo, según el estado de ánimo que tenga en ese momento. Y después, corre el día. Lo que tiene el trabajo de huerta es que tiene que ser muy colaborativo: de repente para hacer una cosa se necesitan dos o tres

manos. Nos dimos cuenta que si trabajamos todos de este lado rendimos más que dispersos.

(F) \_ Las decisiones ¿son colectivas?

(A) \_ Sí es colectivo. Me han tildado de encargado, de líder, pero yo siento que soy un compañero más; y que las cosas que funcionan mejor son en equipo. Y más una cosa de ésta, porque acá lo que vale es la delicadeza. Vos no tirás la semilla y la plantás solo, va en el cuidado que vos le des (...). Despacio y con buenos tratos, pero si te encargás de algo te tenés que encargar. Estamos todos confiados de que tu parte la vas a hacer”.

Si bien la cosecha permite la mejora de la alimentación de sus integrantes, el acceso a la misma es extensible a otras PPL. Su incapacidad para aumentar la producción y con ello mejorar la alimentación, deviene por el escaso lugar que posee el área de cultivo y la aparente imposibilidad para ampliarse dentro de la Unidad. Pese a ello, sus integrantes, mantienen una mirada positiva sobre las apuestas de futuro, cuyo objetivo gira en torno a poder, junto a las autoridades, conseguir ampliar el terreno y, con ello, la cantidad de PPL participantes. El impacto esperado consiste en poder producir una cantidad de alimentos necesaria para la demanda interna, además de incrementar sustancialmente la mano de obra, captando aquellas PPL que no poseen comisión; en el intento de disminuir las horas de encierro. \_ “Hemos sorprendido varias veces con Huertas Comunitarias, con un cherry amarillo, albahaca con limón, ciboulette que no se conocía. Fuimos precursores en muchos aspectos y no hicimos diferencias ninguna, con policías, reeducadores ni presos (...). Nosotros somos creadores de plantas, así que una planta no se la negamos a nadie: sea reeducador, funcionario o preso. Y si la persona está interesada en continuar, o sea en plantar para autoconsumo, entonces ahí le damos especial atención. Si algún funcionario dice que tiene una chacrita en la casa, le damos especial atención, de la misma forma que para una escuela o un comedor”. (PPL referente del proyecto). A ello se suma la posibilidad de brindar cursos donde los participantes puedan acreditar conocimientos, pensando en su reinserción social. Es decir, los sujetos participantes han elaborado un proyecto que apuesta a la formación de sus integrantes, mediante un proceso de transmisión de experiencias y prácticas, el cual escapa a la vida intramuros; en asociación estratégica con diversos actores dentro y fuera de la Unidad. Según su proyecto, la huerta trata

de dar repuestas asertivas a las problemáticas que impone las condiciones en un contexto de encierro y superpoblación, y con proyección de futuro: el mantener la cabeza ocupada en una actividad en gran parte del día, en un contexto de encierro y ocio que conspiran todo el tiempo contra ello, el aprendizaje de un oficio, una alimentación saludable así como un ejercicio físico y mental sostenido en el tiempo, reconfiguran para el interno un nuevo transitar posible. Y con ello las relaciones (disminución de la conflictividad) del sujeto y su entorno próximo, el uso de los espacios y el tiempo de ocio empleado para el enriquecimiento social, cultural, productivo y emocional; todos ellos objetivos integrales de dicho proyecto. Las ideas de los internos participantes apuestan, Tunstall (2013), a la traducción de valores a experiencias tangibles. Para éstos, dicha transmisión, en términos de Antelo (2009), otorga al proceso educativo un sentido que escapa meramente al traspaso del conocimiento para incorporar la posibilidad de la “modificación”. Así lo explicitan en su proyecto, co-contruido junto a técnicos de instituciones participantes: “Yo recibo un conocimiento, me apropio de él, lo transformo agregando algo propio y lo reparto a otro, que a su vez lo recibe, se apropia, lo transforma, agrega algo de sí, y lo vuelve a repartir a otros. El que aprende traduce, inventa, y por lo tanto no solo asimila e incorpora sino que crea, produce algo” (Fuente: Proyecto desarrollado por las PPL participantes). De esta manera se le otorga al proceso un carácter reproductor y sustentable, aspecto nada menor en este contexto si pensamos que la movilidad de ingreso y egreso de los individuos es muy dinámico, tanto en el penal como en el propio emprendimiento.



Preparando la tierra para el cultivo de primavera – Agosto 2018.

El proyecto Huerta posee, al igual que el resto de los emprendimientos, el compartir potenciales y dificultades en común; empero, a diferencia de los mismos, la actitud de sus integrantes pretende tener una mirada que trascienda el encierro. Desde su proyecto, fruto de un esfuerzo co-visionado con varias instituciones, surge un espíritu con pretensiones de motivar un cambio en la visión tanto de sus participantes como de los beneficiarios de la misma. No en vano, entiendo que constituye un paradigma con bases teóricas en su diseño pero con fundamento empírico. Ha demostrado en los hechos que, pese a la movilidad de sus participantes y las problemáticas habituales (falta de herramientas, materiales, dinámicas de funcionamiento institucional, etc), ha podido resignificarse para continuar siendo sustentable:

(A) \_ “Uno de los sueños nuestros es hacer una cárcel autosustentable. Vos pensá esto: la mayoría de los pibes de acá son de Canelones, Juanicó, todas las zonas chacreras. Quien más, quien menos de chico se comió un verano en la quinta, tienen algunos conocimientos y, los que no, se los podríamos dar nosotros. Y eso los tendría ocupados, los alimentaría; sería más justo para la sociedad (...). Entiendo que el preso tiene que ganarse la comida a cambio de un poco de aire fresco, libertad y buena comida. Eso sería un buen acuerdo.

(F) \_ ¿Estarían entonces las condiciones dadas para hacerla autosustentable?

(A)\_Sí definitivamente. Si tuviera bajo mi potestad y tengo terreno, consíganme palas y azadas y a producir (...). Está la semilla, la tierra, la mano de obra. Si vos a un tipo lo hacés trabajar 6 horas, lo menos que quiere es pelear, no va a buscar la pelea porque está aburrido, como pasa. Está el espacio, la gente que sabe...; ahí tenés la ecuación”.

A fines del pasado año, ya con su referente trasladado a una chacra de baja seguridad y pre egreso cercana a la Unidad, retorné a la huerta para observar cómo sus integrantes llevaban adelante el proyecto. El mismo se encontraba en óptimas condiciones, con todo el terreno posible cultivado y con el cuidado habitual del invernáculo, del cual se abastecen de semillas y plantines. Hasta entonces eran seis integrantes, aunque afirman que “alguno más podría ingresar”, siendo uno de ellos un exintegrante de la comisión bloquera, que por motivos de su

no reapertura decidió cambiar de emprendimiento, a los efectos prácticos de no quedarse sin comisión y, junto a ello, la posibilidad de salir y continuar acumulando días de trabajo para redimir pena. Lo interesante es que si bien han mantenido algunas formas de trabajo, otras han sufrido transformaciones tanto en los que refiere a los procesos de cultivo como en sus aspectos organizativos. Desde la experiencia etnográfica, queda demostrada la capacidad de sustentabilidad del proyecto más allá de la movilidad de sus integrantes, además de la transformación y puesta en práctica de los conocimientos adquiridos.

### ***3.3.2 En un barrio de hombres, una Oficina Jurídica***

Así fue como uno de los primeros internos que entrevisté me definió la prisión: “un barrio de hombres”. Cuando una persona ingresa en prisión, sufre una serie de efectos psicológicos debidos a la necesidad de adaptarse a un medio nuevo, cuyas normas lo envuelven todo. Los sujetos son separados de sus familias, pierden (si alguna vez lo tuvieron) sus trabajos, su contacto con la vida “normal”, que no va a detenerse porque hayan sido apartados de ella. Han de someterse a una disciplina férrea (relación de especial sujeción), en la que todo está reglamentado, bajo estrictos parámetros de “seguridad y castigo”. Así lo siente y relata uno de los tantos cautivos con los cuales mantuve conversaciones espontáneas en medio de mi paseo penitenciario y de su incredulidad ante mis explicaciones. Joven, cuya vestimenta delata su condición de privación de libertad, remera maltrecha y calza a la cual encima agrega un short, como un paisaje humano que se repite en los sujetos de menor edad y que contrasta a medida que aumenta la brecha generacional. Su vida ya había cambiado con los primeros ingresos a los establecimientos de encierro para menores, pero el mundo adulto redefine nuevos espacios y adaptaciones. Empero, como nativos lo que permanece es el peso de la condena, sus tiempos y la incertidumbre en la que se sumergen intramuros: \_ “Es lo que tiene, de un día para el otro te cambia la vida. Además te dicen 14 años y para ellos se suben al auto, se prenden la calefacción y se van para la casa, la jueza, la abogada, la fiscal; y a vos te dieron 14 años y te tiraron para un calabozo, y ahí te cambiaron la vida” (Entrevista con PPL).

De la noche a la mañana, han de adaptarse a un ecosistema hostil, con sus propias normas, roles, patrones de comportamiento, agentes de control. No hay que adaptarse sólo a la normas y forma de vida del establecimiento penitenciario, también a la “ley de la cárcel” o “el código

del preso” y las diversas formas de denominar a un sistema normativo, de alguna manera, que se desarrolla dentro de los muros de la cárcel en plena convivencia con el orden formal del sistema penitenciario. Uno de los aspectos que logra materializar la adaptación individual y colectiva en este contexto, aparece dado por el “argot penitenciario”<sup>71</sup>, el cual no solo se expresa mediante palabras sino además un lenguaje de señas, que les permite (constatado en el trabajo de campo) desarrollar con gran comprensión un diálogo a distancia entre las distintas áreas que componen la Unidad. Parafraseando a Wittgenstein (1954), el lenguaje debe verse como una actividad inmersa en un sistema de prácticas, constitutivas de cierta forma de vida, regulable, asimilable y comprensible, cuyo sustento radica en las prácticas mismas: “El seguimiento de reglas implica el uso consciente, es decir, la costumbre. En este punto, cobran importancia las creencias como trasfondo de las prácticas, en tanto las sustentan y rigen la acción. El sistema de creencias se establece como una suerte de mitología conocida como “imagen de mundo”, sin bases sólidas y sobre las que se constituye y de las que forma parte el lenguaje” (Pardo, 2007, p. 21). Por consiguiente, las estrategias del argot responden no solo a la consabida capacidad de adaptación humana a nuevos y particulares contextos, sino además a una asertiva forma de dar respuesta a ella.

El encierro y su especificidad contextual requiere una lengua propia que permita abarcar las necesidades que la misma impone, como forma de distinguir y nominalizar las prácticas, para dar un correcto análisis y hermenéutica de la experiencia. Tales prácticas lingüísticas como forma de dar cuenta de la realidad e intervenir sobre la misma, va pautando ciertas formas que asocian discurso a comportamientos, al menos esperados: “las experiencias implican un lenguaje distinto y el resultado (al menos en prisión) es el argot. La sociedad de cautivos exhibe un número de etiquetas distintivas para los roles distintivos de sus miembros como respuesta a sus particulares problemas de encarcelamiento. Estos patrones de conducta, reconocidos y etiquetados por los internos de la prisión son los llamados roles del argot” (Sykes, 2017, p. 141-142).

Los roles se van definiendo y adecuando de acuerdo a las condiciones personales, la “cintura” para sobrellevar los diversos momentos de tensión en los vínculos con otras PPL y funcionarios, pero además por el tiempo y el área en que el individuo esté recluido. Allí

---

<sup>71</sup> En el apéndice se establece un listado somero de algunas expresiones como metalenguaje utilizado por los internos.

surgen líderes, “brazo gordo” eventuales, muchos de ellos asociados con la venta de droga o el control de los teléfonos móviles, pero también aquellos roles que implican un grado de subalternidad como el “perro” o la “rata”, que pretende obtener de los demás las condiciones para el sostén de su existencia. Para el detenido que recién ingresa, como observáramos en anteriores capítulos, sea en su condición de primario o reincidente, es vital la capacidad para analizar el nuevo contexto, incorporando rápidamente nuevos códigos, con el fin de establecer un fino equilibrio entre: relaciones cohesivas, lealtad, afecto, respeto, seguridad, junto con fines individualistas. Para ello no basta solo con la capacidad individual del interno sino además en qué Módulo se encuentre, con quiénes comparta el mismo, cómo desarrolle sus relaciones, buscando “cabida” para “hacer la cana”<sup>72</sup>:

(PPL)\_ “La convivencia al principio hay que hacer cintura, después que te hacés conocer ya sabés para dónde irte, después que te conocen ya es diferente (...).

(F)\_ Cuando pasás del Módulo II al I, ¿en qué notas el cambio en la convivencia?

(PPL) \_En todo sentido, cuando cambiás allá (Módulo II) si sos medio débil judean mucho a los chiquilines primarios que son medios chicos, los torturan y por eso salen como salen; por el tema de cómo los tratan los mismos presos. Por eso te digo es una pulseada. Yo allá abajo (Módulo II) me tuve que pelear con varios para marcar un límite sino te pasan por arriba, te llevan la ropa, te sacan la comida que te lleva tu familia, no podés vivir en paz.

(F)\_ Y eso ¿cómo lo negociás?

(PPL)\_ No lo negociás, tenés que pelearte con uno hasta bajarlo del caballo y después cambiarte para estar tranquilo.

(F)\_ No podés evitar la pelea.

(PPL)\_ Exactamente. O te dejás judear o peleás; judeadas te digo que igual te electrocutan como le hicieron a uno que le metieron un cable en la

---

<sup>72</sup> El “buscar cabida” y “hacer la cana” son dos expresiones utilizadas por los internos para referirse el primero al momento en que un interno ingresa al Módulo o Pabellón y debe encontrar un sitio y grupo que lo acoja. El segundo, más amplio y general, refiere al proceso en que el interno está detenido.

cabeza. Tenés que ir para adelante, entraste acá adentro, tenés que ir para adelante o la quedás.

(F)\_ ¿Cómo incorporaste los códigos, te costó mucho?

(PPL)\_ No no me costó, me tuve que adaptar cómo era el ambiente, era pesado y bueno. Hay que ser pesado en ese momento y tratar de cambiar para salir para adelante.

(F)\_ ¿Siempre hay alguno que es líder?

(PPL)\_ Intentan. A veces lo que genera ese liderazgo son los que venden drogas, entonces tienen sus perros y los mandan a pinchar por una tiza de pasta base. Pero yo como era una persona tranquila y con cintura pasás. Ahora un ingreso de uno de estos chiquilines tumberitos<sup>73</sup> como los que hay terminan mal. Te dicen no, vos entraste por rapiña, le dicen ahora vas a tener que agarrar el cuchillo y le tiran un pedazo de fierro para que pelee; y nos van convirtiendo en ratas<sup>74</sup>.

Esta necesidad de incorporar rápidamente los códigos, roles y el lunfardo para ajustar discursos y comportamientos a esta nueva realidad impuesta, establece particulares vínculos con aquellos actos y discursos provenientes de la propia institución. Un claro ejemplo donde se condensan ambos mundos y logran establecer canales válidos de comunicación, se desarrolla en un emprendimiento autogestionado por los internos, al cual denominan: “Jurídica” u “Oficina de Trámites Internos”. Si bien la misma es llevada adelante por algunos internos, su origen y puesta en funcionamiento recae en una persona privada de libertad al que denominan: “el abogado”. Dicho interno, con algunos años en la Unidad y cercano a su salida, decidió conformar desde los cimientos dicho emprendimiento, con el fin de dar respuesta a una serie de problemáticas tanto individuales como institucionales. Cabe destacar que, no solo

---

<sup>73</sup> Proviene de “tumba”, expresión utilizada en la jerga carcelaria para significar la Cárcel.

<sup>74</sup> Según Sykes (2017) la persona rata o alcahuete adquiere dentro de la cárcel una significación más amplia que en la comunidad libre: “La rata es un hombre que ha traicionado, no solo a uno o varios internos: ha traicionado a los internos en general negando la cohesión de los detenidos como valor dominante en la confrontación con el mundo de los oficiales” (p. 142-143). A partir de ello, identifica aquellas “ratas” que revelan su identidad a los oficiales esperando un tratamiento preferencial de aquellas que actúan en forma anónima, no porque su traición sea un acto desinteresado por el bien de los custodios sino porque desean deshacerse de un competidor o resolver una disputa. Su ventaja está en que no tiene por qué temer una potencial represalia por proveer de falsa información.

posee el título de abogado obtenido en Argentina sino además, a partir del estudio exhaustivo de su causa, un gran conocimiento jurídico penal de la normativa a nivel nacional. Hace algunos años, con la anuencia del Director que fomentó una serie de emprendimientos ya mencionados, de los cuales dicho interno fue además promotor (almacén, productos de limpieza, etc), se llevó a cabo la construcción de la actual oficina (financiada por éste) y la puesta en funcionamiento de un equipo informático. Frente a la necesidad, siempre creciente y en estrecho vínculo con el aumento de personas privadas de libertad, de vehiculizar las diversas solicitudes, es que se conformó la mencionada oficina, donde poder centralizar las mismas para luego continuar su tránsito por los respectivos órdenes burocráticos de la institución: \_ “Gastamos unas 500 hojas por mes, de las cuales el 50% corresponde a traslados externos en su mayoría a la vieja cárcel de Punta Rieles<sup>75</sup>, y del otro 50% la mitad es para libertades anticipadas para el cual el interno tiene que estar penado y el otro 50% transitorias” (Entrevista con referente del proyecto). Dicho contralor permite tener una estadística de cuántas solicitudes se han llevado a cabo, por cuántos internos, de qué naturaleza son y desde qué área de la Unidad provienen en su mayoría.

Una vez que las mismas son ingresadas a su sistema, son vehiculizadas a las oficinas respectivas gestionadas por los funcionarios, quienes serán los que notifiquen a los internos respectivos. Cabe aclarar que esto no siempre fue así, ya que al principio era la propia Oficina de Trámites Internos la que notificaba al PPL en cuestión la respuesta desde las respectivas autoridades; luego, por decisión institucional dicha potestad fue suprimida.

La primera vez que ingresé a la oficina, en aquel entonces para entrevistarme con uno de sus integrantes: “el hacker”<sup>76</sup>, la dinámica estaba marcada por un ingreso y egreso constante de internos con papeles en sus manos, los cuales manifestaban allí diversas solicitudes: pedidos para emprendimientos; ingreso a comisiones laborales; muchos vinculados con sus respectivas situaciones jurídicas, etc. Para entonces, la oficina contaba con dos escritorios y una computadora e impresora (sin conexión a internet), para el ingreso de todas las solicitudes

---

<sup>75</sup> Es clara la diferencia que algunos internos hacen de la vieja cárcel de Punta de Rieles, mencionada al comienzo del presente trabajo, y la recientemente inaugurada cárcel para unos 1900 internos, la cual se consolida como la primer experiencia público-privada en lo referente a la administración de una Unidad Penitenciaria.

<sup>76</sup> Así denominan los internos a este individuo, no solo por su conocimiento en el rubro informático, sino además por su carátula asociada a una estafa de dicha naturaleza.

y el contralor de las mismas. Dicha oficina comenzó por la construcción del salón, al cual se le fue incorporando un escaso mobiliario, en donde desarrollan la actividad. Para sus referentes, el servicio que presta la oficina, tanto para el ingreso y vehiculización de las solicitudes a las respectivas áreas de la institución como el asesoramiento jurídico, es producto de las restrictivas posibilidades que poseen los internos, tanto en lo personal como por la burocracia penitenciaria.

Si bien desde un tiempo a esta parte la educación en cárceles ha alcanzado espacios de formalización y crecimiento en las políticas penitenciarias, aún subyace en muchos internos un escaso tránsito por el orden educativo formal. Ello conlleva que se torne muy difícil para los mismos la posibilidad de redactar una carta donde explicita: problemáticas que lo aquejan; solicitud de traslado a otra parte de la Unidad; presentación y evaluación de un nuevo proyecto; solicitud para participar en actividades educativas, recreativas y laborales intra y extramuros; solicitud de libertades anticipadas, etc. Frente a dicha situación, la oficina recepciona las solicitudes escritas o, cual escriba, redacta la misma de palabras del interno. Para ello “el hacker”, creó un programa donde posee toda la información de las solicitudes ingresadas, según su tipo y de qué individuo y sector de la Unidad provenga. Con él llevé a cabo mi primer acercamiento al emprendimiento, complementado un año y medio más tarde con el encuentro mantenido con su referente principal: “el abogado”.

Dada la dinámica absorbente en medio de preguntas interminables por parte de variados sujetos, el “hacker” me plantea salir de la oficina para mantener una charla, evitando así las constantes interrupciones. Alojado en la Barraca 4, con un año y cuatro meses de estancia en la Unidad, a diferencia de muchos otros tiene la característica de ser primario y carente de antecedentes previos. Pese a ser de Montevideo, especula que su traslado a Canelones pasa por un tema de seguridad por el tipo de delito cometido. Esa condición, a diferencia de otros con pasajes previos por establecimientos penitenciarios, hizo que tuviera que incorporar rápidamente los códigos carcelarios para sortear las diversas vicisitudes institucionales y de convivencia. En él, en tantos otros, pesa el estímulo de saber que hay una familia afuera para transitar de la mejor manera posible el estrés que implica la experiencia de encierro. Para entonces esperaba la autorización de la jueza de una medida transitoria que le permitiera conocer a su hijo, de un año y dos meses, que solo ha visto por fotos. Pese a los esfuerzos de

su esposa, no han podido concretar dicha salida, a excepción de la visita al hospital, donde ya no estaba su hijo, para la firma del documento que lo reconoce como padre. Su salida es una incógnita, ya que no solo no posee condena sino además depende de la carátula que configure su delito: por extorsión como estaba entonces serían de cuatro a ocho años o, como él considera, por estafa ya debería haber tenido su libertad. Esta situación, a la que están sometidos entre un 60 o 70 % de los internos, configura una de las grandes problemáticas para estos sujetos, a la hora de sobrellevar la vida en prisión; aspecto al cual la justicia no ha dado aún respuestas asertivas, configurando una violación de los derechos de las personas privadas de libertad.

Su llegada a la comisión implicó un pasaje previo por otros emprendimientos, lo que ratifica la “movilidad” que a la interna de los mismos llevan a cabo los individuos:

(F) \_ “¿Cómo llegaste a esta comisión?”

(PPL)\_ A esta comisión llegué por la radio, yo estaba en la parte de la radio era el editor, y después no había nadie que le hiciera los trámites a los chiquilines porque habían muy pocos calificados para utilizar una computadora. Entonces me metieron un poco a prepo para que no quedaran sin comisión los otros chiquilines (...). Estuve primero en la iglesia en la construcción<sup>77</sup>, después no me daban la parte técnica de las computadoras porque soy un hacker informático entonces tenían miedo. Pero igual, gracias a los conocimientos llegué a la Barraca 4 porque recuperé información del INR que habían perdido. Después empezaron a armar el proyecto de la radio y como yo soy experto en telecomunicaciones me trajeron para la radio, hasta que sacaron al referente del momento en la Oficina de Trámites Internos y yo me quedé sin periodista también, porque uno de los periodistas era él. Entonces acá seguí con la parte de Jurídica.

(F) \_ ¿La radio llegó a transmitir?

---

<sup>77</sup> El pasado año se inauguró una de las mayores obras de estos últimos años en la Unidad, con la construcción de la iglesia (Centro Interreligioso) por parte de los internos con la ayuda de una serie de colectivos: Evangélicos; Testigos de Jehová, Cristianos, los cuales comparten el espacio y desarrollan sus encuentros en distintos momentos de la semana. Según datos vertidos por la Oficina de Trámites Internos, participan de las actividades religiosas entre 150 y 180 PPL por mes.

(PPL) \_ Llegó a transmitir no en vivo. Era la idea, porque íbamos a hacer la radio en vivo para todo Canelones y aparte yo iba a hacer una página web para conectarla en vivo a través de internet, pero íbamos a hacer tipo radio-tv. A través de la computadora íbamos a hacer un canal televisivo para transmitir en vivo desde la cárcel; ese era el proyecto que había.

(F) \_ ¿Por qué no salió?

(PPP) \_ Porque sacaron al referente que es el que iba a traer todo el equipamiento. La Junta (de Tratamiento) lo sacó de los proyectos por el tema de que estaba irregular en algunas partes. Entonces si te enfrentás con la policía terminás perdiendo todo lo que hiciste. Después me vine para esta comisión porque la radio y Jurídica estaban en el mismo lugar.

(F) \_ ¿Inicialmente cómo surge Jurídica?

(PPL) \_ Ya existía desde antes solo que ahora lo habían hecho con computadoras, más profesional. Cuando llegué acá le armé un programa de bases de datos para que pudieran tener los datos de cada preso que ingresaba acá y cada trámite que hacía para que no se repitiera.

(F) \_ ¿Cómo armaste ese programa?

(PPL) \_ Me fijé más o menos los datos que necesita el juzgado que son los necesarios para hacer cualquier tipo de trámite, y a raíz de esos datos que pedían más a menudo armé una base de datos para que quedaran guardados los datos de todos los presos y lo que hacían. Entonces cada vez que iba haciendo diferente tipo de trámite le iba llenando la base de datos de ellos. Al tener ésta, me iban pidiendo por ejemplo una transitoria<sup>78</sup> y lo único que le pedía eran los datos de la tutela y no los datos de él porque ya los tenía: sabía el juzgado, por qué estaba preso, cuál era la fecha de proceso de él, en qué sector se alojaba.

(F) \_ ¿Vos tenés toda la trayectoria del interno acá adentro?

(PPL) \_ Ahí va. No tengo de todos, solo de los que hicieron el trámite acá.

---

<sup>78</sup> Mediante este trámite la Persona Privada de Libertad, personalmente o por intermedio de su abogado, defensor, puede solicitar el otorgamiento del beneficio de Salidas Transitorias. Según la Ley° 18.690, la Salida Transitoria durará el tiempo que el Juez de la causa autorice, con un máximo de 72 horas semanales, que podrá ampliarse en el caso de que el motivo del otorgamiento sea trabajo y/o estudio.

(F) \_ ¿Cuántos lo hicieron?

(PPL) \_ Unos setecientos. Y cuando se fueron y volvieron de nuevo también.

(F) \_ ¿Y el resto por qué no lo hicieron por acá?

(PPL) \_ Porque no hicieron trámite o lo hicieron por fuera con su abogado. Pero a veces es mejor hacerlo por acá que hacerlo por un abogado porque es más rápido desde acá, porque al salir de esta oficina sale para jurídica de adelante (dirigida por los funcionarios), y ahí ya le dan trámite.

(F) \_ Ahora, ¿la vuelta cómo es?

(PPL) \_ Ahora notifican ellos de la respuesta, hubo un tiempo que tuvimos notificador, pero ahora los hacemos llamar a la oficina de adelante para que ellos los notifiquen. Nosotros solos iniciamos el trámite” (Entrevista con PPL integrante de la comisión).

Más de la mitad de los internos han pasado por la oficina, lo cual demuestra que es un punto de referencia para vehicular ciertas demandas de los mismos, sobre todo de aquellos que no poseen la capacidad económica para costear un abogado. En su mayoría las solicitudes refieren a: salidas transitorias; traslado de cárceles; libertad anticipada; audiencias con el juez; cerca de las fiestas de fin de año, la solicitud de salidas especiales y ampliaciones de horas de aquellos que ya cuentan con ella; solicitudes laborales a la interna de la Unidad, las que posteriormente son derivadas a los funcionarios encargados de cada Módulo. Lo menos convencional es: la libertad condicional; algún reconocimiento de algún niño; algunos que se quieren casar, solicitando una salida especial para tal fin, entre otros: \_ “Todo lo que sea solicitud para la participación en actividades de tipo laboral-educativa o recreativa, nuevos proyectos, etc, pasa por acá. No sale nada de la cárcel que no pase por esta oficina” (Entrevista con “el abogado”, referente del proyecto).

Además de las solicitudes detalladas, el “hacker”, actualmente abocado al área de deporte cuya oficina comparte sitio con la Oficina de Trámites Internos, confeccionó un programa para aquellos tipos de pedidos vinculados con la dinámica interna de la cárcel, por ejemplo: la movilidad de un módulo al otro o al interior de los mismos. Las solicitudes realizadas a mano,

son reescritas en formularios previamente creados para luego presentarlas a los funcionarios respectivos. Ello permite tener una noción de los movimientos internos de los reclusos, la cantidad de internos que lo llevan a cabo, desde qué sitios se solicitan y hacia cuál es el destino de preferencia. En general, la mayor cantidad de solicitudes refieren al pasaje desde el Módulo II al Módulo I o Barracas; la viabilidad de las mismas depende del perfil del recluso que las lleva adelante y de la disponibilidad del grupo en el cual pretende recalar. Al igual que las anteriores solicitudes, la notificación es llevada a cabo por la policía. Hasta hace dos años llegaban a la oficina unas 120 solicitudes diarias de las cuales, gracias al programa y la sistematización de la información, suelen descartarse la mayoría, producto de la repetición de dichas solicitudes. Según su referente, actualmente arriban unas 80 solicitudes diarias de las cuales 50 resultan repetidas, solo 30 son nuevas y el resto se reiteran, a pesar de que los mismos aclaran a los internos la imposibilidad de ingresar nuevamente la solicitud: \_ “Desde agosto 2017 a marzo 2018 han ingresado solicitudes de 580 internos” (Entrevista con “el abogado”, referente del proyecto). Tal modalidad es producto, según el “hacker”, del aburrimiento de los internos, algunos de los cuales llegan a repetir la misma solicitud unas siete veces al mes; lo que permite conocer de antemano la letra del recluso que la lleva adelante. Inclusive se suscitan casos en los cuales el interno, como mencionáramos, no posee lecto-escritura, lo que lleva a que otros se transformen en una especie de escribas para ellos.

Finalmente, la Oficina de Trámites Internos además de recepcionar, archivar y vehiculizar las diversas solicitudes que allí arriban, es un marco de referencia y consulta continua para gran parte de los internos, con abogados de oficio o propios, donde “el abogado” analiza de forma honoraria los casos, no solo para aconsejar a los mismos sino además hasta a los abogados defensores de estos. Con más de un lustro en la Unidad, este sujeto es especialmente conocido por el resto de los internos, no solo porque fue quien comenzó a desarrollar diversos emprendimientos sino además por su experticia a nivel legal; aspecto valorado por las implicancias para una persona privada de libertad.

Hace escasos meses, en otras de mis recorridas, recalé nuevamente en la Oficina de Trámites Internos para ver cómo continuaba allí el emprendimiento. Conversamos un buen rato con el “abogado”, flanqueados por “el hacker”, que hoy está abocado al área de deportes; oficina que

comparte con jurídica. El espacio no ha cambiado su disposición mobiliaria, pero sí ha incorporado una estantería con textos de naturaleza legal: Constitución de la República, Código Penal, etc, complementada por una pequeña mesa sobre la cual descansan pequeños librillos sobre derechos de las personas privadas de libertad. Fue entonces que nos dispusimos, con el “abogado”, a tener una charla que se extendió por casi dos horas.

Nacido en Argentina, abogado de oficio, llega al Uruguay hace más de un lustro por algunas complicaciones en su país. Después de un tiempo -como afirma tranquilo-, toma algunas decisiones que motivan su prisión. Allí comienza en la Unidad un recorrido un tanto diferente al que en general se puede observar en los internos. Con un poder económico importante sumado a un nivel educativo terciario, como excepción a la regla, es quien motiva -impulsado por el ex Director Larrosa-, una serie de emprendimientos, entre los cuales está la mencionada oficina. Su labor allí, más allá del registro y vehiculización de las numerosas solicitudes, se refiere a un asesoramiento jurídico para quien lo solicite en forma gratuita; lo cual aumenta su prestigio. Una vez arribado a la Unidad, decide, para llevar a cabo su defensa, estudiar exhaustivamente tanto la Constitución como el Código Penal vigente, lo cual le otorga una doble condición: el conocimiento jurídico teórico sumado a su particular condición de recluso, lo que le brinda un conocimiento de la burocracia penitenciaria y la justicia desde adentro. En términos de Bourdieu, un conocedor en profundidad del campo, acompañado de un capital simbólico que le otorga prestigio y respeto. Desde este lugar encuentra la forma de pararse para sobrellevar el encierro y las incontables injusticias que se desprenden de su relato, a lo que se suma el hecho de que su familia está radicada en Argentina. De ella solo posee algunas fotos que hoy cuelgan de las paredes de la oficina. Hacia sus integrantes dirige la mirada cuando afirma que estos últimos meses que le quedan intentará evitar conflictos mayores con los funcionarios o la justicia.

Pese a ello, su labor en el asesoramiento continúa vigente. En su archivo existen innumerables escritos labrados por él dirigidos al respectivo juez de la causa<sup>79</sup>, donde se detalla la situación del interno, su solicitud debidamente fundamentada desde lo jurídico, amparándose y citando

---

<sup>79</sup> En el apéndice del presente trabajo se expone una solicitud de Excarcelación Provisional, llevada a cabo por el “abogado” de la Oficina de Trámites Internos.

la respectiva normativa para, finalmente, dar marco a la petición correspondiente. Es decir, la función que dicha oficina desarrolla, a pesar de los vaivenes y dificultades propias de la dinámica de un contexto de encierro, al igual que los anteriores emprendimientos mencionados, vuelve a recolocar al interno en un sitio cuya apuesta se relaciona estrechamente con la defensa de ciertos derechos básicos, en el marco de una estructura carcelaria que continúa siendo omisa a los mismos. Una forma de ganar legítimamente espacios en un sitio que, paradójicamente, fue instrumentado para coartarlos. Como afirmara Ojeda (2013) en su investigación doctoral en el Instituto Correccional de Mujeres Nuestra Señora del Valle: “El lugar de castigo se fue convirtiendo, además, en el sitio donde aprendían a ser portadoras de derechos básicos, como la salud, la recreación, la educación y el trabajo. Rápido aprendían a reclamar lo que les corresponde” (p. 205).

Finalmente, además de una clase pormenorizada de derecho intramuros junto con su lectura sobre el desarrollo y ocaso de los diversos emprendimientos, hace mención a una carta que escribió en marzo del pasado año intitulada: “La esclavitud del siglo 21: carta desde la cárcel”; publicada en el diario digital “LaRed21”. Allí se relatan cuatro años de reflexiones dentro de esta Unidad y del sistema penitenciario uruguayo, con conclusiones dramáticas de su realidad a través de una sutil analogía con los viejos barcos transatlánticos que, en condiciones infrahumanas, trajeron esclavos como mercadería desde el continente africano. Pese a ello, hay sitio para recordar viejos tiempos donde en la cárcel, como afirma en la misiva, se respiraba libertad: “Para afirmar esto puedo ponerme como ejemplo y nombrar una época donde un director dejó bien claro que su intención no era de agravar las condiciones de detención, sino más bien de mejorarlas; ello lo demostró con hechos, procurando todo lo beneficioso para la cárcel y para la mejoría de las condiciones de detención de los presos y de los funcionarios a su cargo, generando una innumerable cantidad de puestos de trabajo con posibilidades de redimir pena y acostumbramiento al trabajo, sin pedir más que buena conducta y responsabilidad con respeto; y con eso no estoy afirmando que el mencionado sea un santo. En esos días se progresaba y hasta me atrevo a decir que se respiraba libertad, pero esa época de un día para otro fue arrancada de la cárcel, y se llevaron todas las expectativas que teníamos” (Larrosa, 2017).

### ***3.4 Análisis desde la labor etnográfica***

Recapitulando lo expuesto, la labor etnográfica como pasaje por los diversos emprendimientos y su estrecho vínculo con el diario vivir, ratifican los procesos de adaptación a este duro hábitat, que Clemmer (1958) lo llamó “prisionización” y Goffmann (1963) “enculturación”; aunque en el argot carcelario se lo conoce como “carcelazo”. Clemmer consideró que la prisionización era un proceso de asimilación, poniendo como ejemplo que de la misma forma que un inmigrante adopta los patrones culturales del lugar al que emigra, una persona que entra en la prisión sufre un proceso en el que adquiere las costumbres, normas y valores que le son propios a la prisión y a los prisioneros. Para algunos autores, desde el punto de vista de la supervivencia, está claro que adaptarse al medio es necesario, pero esa adaptación al medio carcelario, supone a su vez una problemática en lo que respecta a la resocialización del interno, vinculado a su vez a los efectos que la estancia en dicho medio genera a mediano y largo plazo en la persona privada de libertad. Dichas consecuencias, para nada homogéneas en la subjetividad de cada interno, poseen una fuerza expansiva, lo cual provoca una clara influencia en aquellas personas más cercanas, generalmente asociadas a la familia. Es aquí donde el preso debe especializarse en la rápida incorporación de estrategias que le permitan corresponderse con los códigos institucionalmente esperados y aquellos, muchas veces en contradicción, vinculados a la moralidad establecida en la convivencia entre las PPL. Tales dinámicas, tan complejas como particulares al contexto de análisis, obligan al interno a un proceso gregario desde donde va construyendo nuevas formas de identidad y pertenencia. Y ello no responde en su totalidad a las políticas, con mayor o menor apertura, institucionales sino además a la forma en que el preso va transitando su proceso. Lo que otorga una especial importancia al conjunto de decisiones, que lo verá asociado a diversos y potenciales caminos por los cuales transitar. Tal realidad no dista para algunos, como ejercicio de vida, de aquella que los mismos han desarrollado y especializado tanto en instituciones de encierro juvenil como en los distintos barrios de los cuales provienen. Para determinados internos la cárcel se convierte en un lugar donde construir y construirse desde la pertenencia y el “reconocimiento”, como forma no solo de empoderarse sino además, y a partir de la misma, edificar su autoestima.

Todo este proceso posee el “vínculo” como motor y promotor que regula las dinámicas carcelarias y las especificidades de este micromundo en particular: “Cómo definiríamos una cárcel, sacale el romanticismo de que es un cementerio de vivos, es un reality grandote. Un pueblo chico encerrado, pasan cosas todos los días, no nace gente porque no hay mujeres que vivan acá adentro pero se vive como el ritmo del mundo. Y la convivencia muchas veces te lleva a forzar alguna cosa, tenés que tener una relación. Yo pienso que en la medida que mejore el relacionamiento van a mejorar también todos los demás procesos. En la medida que haya mayor comunicación, mejor va a saber lo que espera uno del otro, qué es lo que está pensando el otro y poder corregir, dar mayor resultado a todo lo que se implemente” (Entrevista con PPL).

Queda claro para todos los agentes que aparecen directa o indirectamente vinculados al mundo carcelario, que el arquetipo conceptual goffmaniano del universo cerrado, ha dejado paso a otros esquemas donde la cárcel se muestra permeable a un supuesto y alejado mundo exterior. No en vano el contacto con sus familiares en el ámbito de la visita permite una salida virtual a la familia y el barrio, colocándolos geográficamente en otro sitio; aquel donde habitan sus seres más preciados. Es una nueva forma de visualizar el sistema carcelario, ya no como un sistema cerrado sino más bien en estrecha relación con el mundo exterior. Pero también, aunque a priori resulte paradójico, un campo de *posibilidades* generadas en un marco condicionado por las consabidas limitantes institucionales. Dichas posibilidades surgen como productos de condiciones contextuales creadas no solo por las capacidades individuales y colectivas de algunos internos, sino además por el vínculo que alcancen a establecer con potenciales agentes institucionales para el desarrollo del mismo. Como veremos en el próximo capítulo, la consolidación de ciertas experiencias socio-educativas y laborales a la interna de la Unidad, también depende del carácter vivencial que carga de sentido su tránsito por la institución. Allí se torna importante no solo su pasado, sino además cómo se conjuga su nuevo estatus y rol con el mismo, la resignificación de sus vínculos familiares y, si corresponde, de su paternidad.

También interesan, en esta síntesis, aquellas expresiones que subyacen a lo estrictamente económico y material, ya que pretenden discutir no solamente el evidente carácter material de

la economía, sino más bien (Narotzky, 2004), el entramado de significación subyacente a las transacciones de las que se compone y, por consiguiente, de las relaciones que dichos intercambios crean, sostienen y modifican. Ello implica la visibilización de las relaciones o actividades sociales y económicas, los vínculos que participan en la producción y reproducción de esa vida material, a través de la integración organizada de las personas privadas de libertad con el contexto que los rodea. Se piensa dicha realidad en torno, por ejemplo, a los objetos, a cómo el comportamiento con los mismos es vivenciado de forma tan diferente por ellos en comparación a su adquisición, uso y descarte en épocas de libertad. La resignificación que vive su concepto de propiedad privada en un ambiente reglado y controlado, excesivamente restringido para el acceso a diversas mercancías. Este vínculo con el objeto como mercancía, resignificado en este nuevo contexto, posee para algunos internos un sentido de pertenencia, cuya eficacia deviene de un conjunto de prácticas: \_ “Vos en la calle no sos nada, y acá adentro en tus movidas que vendés un porrito, andás de “Nike”, porque yo afuera andaba con champions comunes pero acá te venden unos de marca por \$500 pesos” (Entrevista con PPL).

En estos términos, la economía debería tener sentido en cualquier sociedad, sea cual sea la forma de intercambio y distribución asociado a ella. Una economía entendida como “...una interacción institucionalizada entre el hombre y el medio que proporciona, de forma constante, el aprovisionamiento de medios materiales para la satisfacción de las necesidades” (Polanyi, 1957: 293). Esta definición sigue en cierta forma bajo la lógica del binomio medios-fines / necesidades-satisfacción. En tal sentido, las condiciones de producción, distribución y consumo de bienes materiales y servicios se entienden como “universales” y “naturales”, pero también deben ser históricas y sociales. La economía pensada, ejecutada y negociada en este contexto de encierro, difiere por sus particularidades, no así por aquellos principios que rigen la economía de mercado del mundo exterior; y con ello el devenir propio de las relaciones sociales que propone. Para el propio Polanyi (2014), la organización de la vida económica es susceptible de conjugarse bajo tres formas de integración predominante: reciprocidad, redistribución e intercambio. Esos patrones de integración no derivan de la suma de actos individuales, sino que condicionan la existencia de instituciones específicas para su desempeño. No representan etapas del desarrollo, ni implican una secuencia temporal. La

lógica que subyace a la venta, el trueque, los préstamos, los regalos, parafraseando a Marshall Sahlins (1977), las formas de reciprocidad generalizada, equilibrada y negativa (responde a intereses individuales), encuentran en el hacinado espacio de una diminuta celda, en el vínculo con el resto de las celdas y pabellones y en los semiabiertos espacios de las barracas, formas particulares y únicas de expresión: “todo intercambio, al encarar cierto coeficiente de solidaridad, no puede ser comprendido en sus términos materiales dejando de lado sus términos sociales” (Op. Cit, p. 202). Una de ellas fue la constitución, al menos por el tiempo que la misma se extendió, de diversos emprendimientos autogestionados pero de impulso institucional: \_ “El otro director (con referencia a Gonzalo Larrosa) iba bien orientado, le dio muchas oportunidades a muchos presos. Casi todo esto lo creó él: la iglesia, la peluquería, el almacén, la parrillada, las donas, muchas cosas” (Entrevista con PPL).

Cada proyecto implicó la suma de distintas voluntades individuales para la consecución de un fin en común. Las motivaciones son varias: redención, tiempo fuera de la celda, aprendizaje de un oficio, proyección de futuro, etc, y de diversa intensidad y combinación según cada uno de los internos participantes. Este período, coincidente con la labor de campo, permitió comprobar los complejos mecanismos que se activan entre los internos y los proyectos (asociados) con los funcionarios, no solo para la aceptación del emprendimiento sino para su consolidación en el tiempo. Para algunas PPL, la participación ha significado una de las pocas, sino el única experiencia de convivencia colectiva en una actividad socio-laboral. Es en este punto donde lo “*vivencial*” adquiere la máxima expresión para su presente y su posible proyección futura. Ya no se trata de cuántas actividades recreativas, educativas, laborales y asistenciales se lleven a cabo, sino de cómo se vive y significa la misma por parte del individuo y la institución. Ambos constituyen las claves, si pretendemos visualizar tales proyectos, de la “Resiliencia Comunitaria”, con un factor institucional en donde prime más lo preventivo por sobre el paradigma de seguridad y uno motivacional, a partir de las trayectorias biográficas que acompañan al interno. De la combinación de ambos y aquellos imponderables que los acompañan, es que surgieron algunas de las propuestas que aquí se pretendieron exponer. En este punto hay que destacar la capacidad de imaginación e improvisación de todos los implicados (“márgenes de maniobra”), para la consecución de los diversos proyectos a pesar de las limitaciones que imprime el contexto. Básicamente porque

de la misma depende efectivamente nuestra capacidad para reinventar la forma en que pensamos y diseñamos potenciales nuevas realidades. En tal sentido, se trata de, parafraseando a Crapanzano a través de Halse (2013), expandir la mirada de la realidad, provocando la apertura o el cierre de nuevos “horizontes imaginativos”, articulando componentes materiales y simbólicos, lo cual da espacio para la interpelación constante de las emociones en juego por parte de todos los actores y agentes involucrados. Lo que permite poner en interrelación crítica múltiples significados y prácticas en un centro carcelario. Variables montadas bajo una urdimbre donde se yuxtaponen identidades, trayectorias biográficas, prácticas productivas, necesidades socioeconómicas, culturales e institucionales y, por sobre todas las cosas, expectativas de desarrollo tan similares en su idea como dispares en su práctica. La clave, Halse (Op. Cit), parece estar en el interjuego entre las esperanzas y los temores de las personas privadas de libertad, autoridades y técnicos participantes en el devenir del proceso. En tal sentido, la mirada está puesta en el proceso más que en el producto final, en los mismos términos en que son entendidos por Alison Clarcke (2011), ya que finalmente la confirmación de los diversos emprendimientos, no es más que la afirmación de un *proceso que efectivamente logró explorarse*.

Si bien la inmensa mayoría de los proyectos que una vez lograron ejecutarse ya no existen, queda demostrado el desarrollo efectivo de una serie de emprendimientos autogestionados, provocando una ruptura con el sistema de encierro habitual. Ello implicó, para el período 2016-2017, una resignificación del paradigma de seguridad, el cual logró torcerse mediante una mayor apertura y estímulo hacia actividades de tipo laboral. Para ello se necesitó un giro en las políticas desarrolladas por los agentes penitenciarios, en particular su Director, para comprender que sin la relativización de la seguridad como sinónimo de “trancas” se hace imposible la implementación de nuevas experiencias que requieren una mayor apertura. Es decir, no basta con la consecución de esfuerzos individuales o colectivos, dada la limitada capacidad de decisión de los internos, sino además la complicidad de un sistema penitenciario que los promueva. El analizar los distintos proyectos en un proceso de más de dos años, me permitió ver cómo la sustentabilidad de los mismos como fuente de re “habilitación”, depende en mayor medida del sutil equilibrio entre ambos agentes constitutivos de la realidad carcelaria. Pero además, del carácter “vivencial” como fuente de significación por parte de los

mismos. Ello se constató en las entrevistas iniciales, donde se reafirmó el compromiso de ambas partes y, posteriormente, en el relato tanto de funcionarios como -sobre todo- internos como una experiencia anhelada: “Es imposible realizar una evaluación realista de la contribución al bienestar de sus internos basada en las típicas obviedades estadísticas sobre horas de recreación, tratamiento y educación. Debe evaluarse cómo afectan las autoridades carcelarias el clima social en su totalidad, cuán exitosas son en permitir que avancen las personas menos hostiles, si logran proteger a las personas de esa intimidación o explotación de los internos más antisociales, cuán efectivamente impiden y frustran la violencia latente, engañosa y encubierta que subyace a la superficie del mundo social de los internos” (Sykes, 2017, p. 89).

### ***3.5 A modo de síntesis***

A modo de cierre, el presente capítulo demostró que una forma diferente de desarrollo de la vida y experiencia penitenciaria para ambos agentes es posible, además de un estrecho vínculo con formas distintas pero complementarias de “habilitación” entre funcionarios e internos. Para los primeros, apostando a una mayor apertura desde el compromiso con el recluso de que mantendrá el proyecto sin la ruptura del orden necesario para una subsistencia segura. Para los reclusos, el saberse partícipes protagónicos de una actividad que los ordena en una rutina necesaria, para la correcta asunción de una responsabilidad que otorgue sustentabilidad a la iniciativa. Para un establecimiento donde la progresividad aparece mandatada por el paradigma de la seguridad y los escasos privilegios iniciales que poseen los internos, la consecución de un emprendimiento y su prolongación en el tiempo le otorgan una importancia significativamente mayor.

Queda aún por pensar, de futuro, cómo una experiencia que para ambas partes fue gratificante, pudo haber sido desmantelada en tan poco tiempo. Junto a ello, visualizar aquellos factores que desde la institución y los internos promovieron tal experiencia, pero también los que provocaron su estancamiento o retroceso. Por qué, como se visualiza en las gráficas, tantos internos van pululando de iniciativa en iniciativa y cómo estas se van reconfigurando adaptativamente a las circunstancias. Pretendí, a la par de relevar los emprendimientos, abordar estos puntos a través de los “sentidos prácticos” que se proyectan

desde los agentes. Para los internos, hay un sentido de responsabilidad bajo la asunción de esta instancia de re "habilitación", un proceso que los adultiza en un contexto caracterizado por la infantilización de su vida cotidiana. La interpelación del paradigma de seguridad como factor inversamente proporcional al desarrollo de los emprendimientos autogestionados, tiene que ver con una mayor participación de los internos en su vida cotidiana. Como preludio de una vida en libertad que luego se les exigirá en estos términos.

Como observaremos en el próximo capítulo, se pretende una ruptura con el concepto de cárcel como encierro para pensarla como una fuente fidedigna de "posibilidad". Esta experiencia que la Unidad N° 7 transitó hace dos años, es la demostración de que este camino puede efectivamente explorarse. Ello se torna fundamental, si pretendemos entender que el supuesto antagonismo entre el omnipresente paradigma de seguridad y los procesos de re "habilitación" no representa más que una falacia.

## CAPÍTULO IV: LA INSTITUCIÓN COMO POSIBILIDAD

### *4.1 Las dimensiones cotidianas de la posibilidad*

Como se establece en el capítulo precedente, la cárcel se muestra como un conglomerado de disposiciones establecidas en la Ley, más las ambigüedades en la ejecución de las reglas a la interna de la vida cotidiana del penal: "...las rutinas a través de las cuales se instrumenta la pretendida "readaptación social" del interno, ya que es, en esa instrumentación, donde la ley deja de ser letra muerta para hacerse carne con los actores" (Ojeda, 2013, p. 73). Y es aquí donde el ejercicio de poder desde la autoridad y las estrategias para contrarrestar la misma por parte de los internos, marcan el tránsito desde la estructura teórica a la práctica. Si bien, desde diversos autores así como desde el propio trabajo de campo, las limitaciones en un contexto de encierro terminan pautando estructuras cotidianas, también ofician para el desarrollo de imaginarios que tornan, paradójicamente, a la institución como fuente de "posibilidad". En dicho marco y en la labor etnográfica, surgen dos factores que se reiteran en los discursos y prácticas tanto de funcionarios como internos. Estos adquirieron importancia con el tiempo y los respectivos análisis y refieren tanto al "consumo de sustancias" como a la variable "familiar". Es decir, es el campo el que, a pesar de las interrogantes iniciales y las pautas preestablecidas de trabajo, va redefiniendo un nuevo factor en juego dentro de la vida cotidiana de la experiencia carcelaria en esta Unidad, como en la dinámica interna de los emprendimientos. Algunos con consecuencias autodestructivas individuales y colectivas asociadas al mencionado consumo, dentro del cual se destaca por sus efecto la Pasta Base, y la familia, visualizado por los internos como un sostén fundamental para soportar el proceso. Dado que ambos se constituyen como potenciales fuentes con impacto personal y comunitario a la interna del penal, resulta imperioso abordarlos en el presente capítulo, tomando en cuenta a su vez el impacto en los procesos de re-"habilitación".

Retornando al inicio del presente trabajo, se mencionan dos tipos de modelos: de riesgo o resiliente. El primero hace foco en las limitaciones y riesgos mientras que el segundo permite desandar un camino desde la "posibilidad". En el relato de los internos participantes, el tema de la familia, tanto para los que reciben visitas como los que no, se constituye como un asunto de gran ambigüedad. Por un lado significando el estímulo necesario para soportar el estrés en

la adaptación al contexto, esperando la visita como un día especial o sabiendo de su existencia y permanencia en el exterior para algún día retornar. Su contraparte, aparece dada por las dudas que generan dicho encuentro, la vergüenza de saberse allí, acompañado por el dolor de ser conscientes del periplo que implica su ingreso. A ello se suma el complejo ejercicio de la “paternidad” intracarcelaria, su construcción en un contexto que los hace convivir entre la infantilización y la adultez que implica la responsabilidad de su mandato paterno, como “mandato de masculinidad”<sup>80</sup>.

Por otra parte, un segundo factor aparece dado por el creciente ingreso de internos, en su inmensa mayoría menores de veinticinco años, con consumo problemático de drogas<sup>81</sup>. Los nativos han denominado a toda esta generación como: “los tapados por cenizas”. Esta realidad es definida por funcionarios y reclusos de mayor edad y tránsito por diversos establecimientos penitenciarios, como un flagelo que ha cambiado rotundamente la dinámica a la interna, no solo de la Unidad sino de todo el sistema penitenciario. Los niveles de conflictos violentos por deudas y microtráfico, asociados a la generación de centros de poder (brazos gordos), han recalado desde hace varios años para pasar a ser parte integral del encierro. Empero, lejos de ver nuevamente al fenómeno como parte de un modelo de riesgo, es interesante su observación como fuente de posibilidad. En tal sentido, si bien ha sido objeto de conflictos entre internos y funcionarios, provocando por momentos un mayor cierre, también es dable observar ciertas respuestas que fortalecen los vínculos intergeneracionales. En entrevistas con internos de avanzada edad<sup>82</sup>, relataban que en su convivencia en el pabellón con jóvenes con consumo problemático, lograban establecer ciertos vínculos mediados por el consejo desde su adultez y experiencia; aspectos que otorgan cierto respeto frente al joven.

---

<sup>80</sup> Concepto acuñado por Rita Segato (2018) para significar la estructura que sostiene la construcción de género en la sociedad occidental, como instrumento que legitima las prácticas de la hermandad masculina; “El mandato de masculinidad, a diferencia de la femineidad, es un estatus, una jerarquía de prestigio, se adquiere como un título y se debe renovar y comprobar su vigencia como tal”. (p. 40).

<sup>81</sup> En “Dos estudios sobre consumo de Pasta Base en Uruguay” (Albano, Castelli, Et.al. 2014), la muestra censada arrojó que el promedio de inicio de consumo de Pasta Base se da en el entorno de los 21 años, a diferencia del consumo de alcohol y marihuana cuyo inicio se establece a los 14 años.

<sup>82</sup> En una franja etaria entre 40 y 60 años, que los coloca como “adultos mayores” con relación al esquema demográfico característico del sistema penitenciario.

A su vez, esta problemática acuciante, también desnuda la absoluta incapacidad del sistema para hacer frente a la misma; sin disponer de recursos materiales y técnicos para enfrentar una población creciente con problemas de consumo problemático, que anteceden incluso su ingreso al establecimiento. En esta etapa, lo que hace el encierro es amplificar el problema para el individuo por las dificultades de acceso a la droga, lo que implica crecientes niveles de violencia vinculados con su obtención.

Por lo antedicho, que el presente capítulo es de sumo interés por las implicancias que sus dimensiones y formas de expresión han otorgado a nuestro campo de estudio.

#### ***4.2 Ambigüedades: como niños, como padres. Paternidades en un contexto de encierro.***

Sobre la subjetividad de las personas privadas de libertad existe un ejercicio complejo, por su carácter simbólico y subyacente, de desdoblamiento entre un ser que aparece infantilizado desde la estructura paterno-institucional a un ser padre en el contexto de la esperada visita carcelaria. Este aspecto adquiere importancia a la hora de entender una de las tantas ambigüedades en torno al cual se va construyendo la subjetividad de las PPL, en función a los estrictos vínculos que impone el medio normativo-institucional y social. En ese sentido, la visita carcelaria constituye uno de los momentos donde tales *ambigüedades* alcanzan importantes niveles de simultaneidad y complejidad. Esta última es entendida como un espacio de intimidad del ámbito familiar, un espacio plagado de sentido y significados, exteriorizados bajo estrictos códigos, cuyo respeto es sagrado para todos los agentes involucrados en el proceso: PPL, familiares y personal policial y técnico.

El día pautado para la visita, implica una preparación tanto para el sujeto involucrado como para su familia: para ambos la ansiedad del encuentro, la necesidad de saber cómo está la contraparte. En el caso la familia: la planificación; el viaje; la “revisoría” que, como veremos más adelante, implica un grado de invasión que excede los cuerpos; los bolsones de alimentos y productos higiénicos, que conllevan un importante costo económico sin la certeza de que los mismos puedan efectivamente ingresar, pero con la seguridad de que harán la diferencia en la calidad de vida del recluso. Para su contraparte: la espera en medio de una estricta

preparación personal; la dependencia de la buena voluntad de un llavero u operador que puntualmente lo traslade al salón de visitas; las dudas si los familiares podrán ingresar; la búsqueda voluntaria o por descarte de un espacio que puedan rudimentariamente acompañar con algunas mantas, en post de la intimidad, evitando escucha y miradas indeseadas. Estos espacios, aparentemente impermeables por los adultos, son abiertos precisamente por la presencia de los niños, que en varias ocasiones interactúan y van a jugar con sus congéneres. Por consiguiente, la visita pasa a ser un momento de encuentro “íntimo” entre los integrantes de la familia y de cierto aislamiento posible dada la restricción espacial. De todas maneras, se puede concluir que, pese a diversos elementos adversos y limitantes, el momento de la visita es vivido como una instancia significativa y esperada por toda la familia.

Para la Unidad N°7, el día de visita transforma la dinámica que habitualmente tiene la cárcel en comparación con aquellos días que no se lleva a cabo. En las distintas oficinas -intra y extra muros- donde pude estar, visualicé el cronograma semanal donde se determinan los días de visitas de cada sector. Ello reafirma la importancia que cada funcionario esté en conocimiento de la movilidad de internos y familiares que se llevará a cabo. Incluso, se constituyó como factor determinante para la habilitación de mis días de ingreso, reforzando así la primacía del paradigma “seguridad”.

Martes, jueves, sábado y domingo son los días elegidos para distribuir, entre las 8:00 y 16:00 hrs, las visitas. Cada interno tiene un día entre semana y uno el fin de semana para recibir visitas, con la respectiva rotación semanal. En un par de ocasiones y de manera excepcional, pude compartir este día con las visitas y el espacio de ingreso.

Para la mayoría de los visitantes, su periplo comienza a una distancia considerable del establecimiento penitenciario, lo cual conlleva ciertos preparativos previos para un temprano arribo al centro; teniendo en cuenta además las esperas que se suscitan en la revisoría. El ascenso al bus, cuyo destino anuncia “Canelones por cárcel”, logra a simple vista identificar aquellas personas que se bajarán en el mismo; otras, que habitan en la ciudad de Canelones o alrededores, transitan caminando las Rutas N°11 y N° 107 hasta el destino. En su mayoría mujeres, madres y jóvenes esposas, acompañadas de bebés y niños, con enormes bolsones que delatan paquetes de comestibles en bolsas transparentes, ropa o abrigo de cama. Llegado el

momento, descienden en la parada que queda frente a la entrada del establecimiento, para dirigirse al sector de revisoría. El pasaje por el portón principal, antecede su ingreso a un túnel vallado hasta el sector donde comienzan los controles. A su izquierda se registran en la oficina, la misma que utilicé para ingresar este último año y medio, para posteriormente pasar por un escáner. Desde allí se controlan los bolsos y el debido empaque de los alimentos, en base a una serie de reglas escritas que regulan la revisión<sup>83</sup>. Tras avanzar unos metros, se visualizan de tres a cuatro puertas que desembocan en pequeñas habitaciones donde se llevan a cabo las revisiones corporales. Concluida la misma, atraviesan otra puerta para transitar un pasillo que las deposita frente al portón principal que las separa del área intramuros. A su costado se abre un pasillo vallado, similar al de la entrada, por donde transitan los familiares para desembocar en el patio abierto, único espacio verde de la cárcel, compartido para la población del Módulo I y Barracas. En los días lluviosos, al final del patio se encuentra una especie de gimnasio donde se llevan a cabo las visitas. Para el Módulo II, el ingreso se realiza por otro sector, desembocando también en un patio vallado al aire libre de cemento y un salón cerrado para los días de lluvia. Es notoria la diferencia entre el único espacio verde, adornado con flores y juegos en madera construidos junto con mesas y bancos por los internos, en relación al desolado y descuidado espacio de visitas del Módulo II; como una especie de correlato entre el módulo más afectado a nivel edilicio y sus espacios abiertos.

---

<sup>83</sup> Al pasar por el escáner y previo a la revisión corporal en pequeñas habitaciones, un gran cartel explicita los derechos y obligaciones que regulan la actividad: trato respetuoso; si bien el visitante puede negarse a la revisión, la misma es imprescindible para habilitar el ingreso; el personal médico efectuará la revisión y, finalmente, niños/as serán revisados con la presencia de un adulto responsable.



Fachada del espacio cerrado para visitas y actividades del Módulo I y Barracas – Agosto 2018.

A partir del relato de los internos, se destaca la importancia del vínculo establecido y sostenido con los familiares, en especial con las “novias-madres” y sus “hijos-niños”<sup>84</sup>. Esta ambigüedad no es casual ni exclusiva de los internos, ya que es recurrente observar en las visitas y entrevistas a las PPL, la referencia a sus novias o compañeras en este rol, además del que poseen como madres, mientras que el carácter de hijo se asocia directamente a su paternidad; aspecto que los coloca también como adultos referentes frente a sus niños. Además, surge de las propias entrevistas con PPL, la relevancia que adquiere el tema del vínculo familiar en su percepción de lo que consideran válido para sus procesos de re “habilitación”, a la vez que reconocen la inestabilidad que caracteriza en su mayoría a los mismos; siendo más frecuentados por otros familiares o simplemente no recibiendo visitas. Para un interno con un tránsito desde temprana edad dentro del sistema carcelario y un buen tiempo de reclusión en la Unidad N°7, vinculado a emprendimientos socio-productivos para “hacer la cana” progresivamente tranquila, la visita es el estímulo que logra irrumpir temporalmente en su realidad. No solo la ruptura con la cotidianidad sino además una familia como perspectiva de futuro, como marco temporal: \_“Todas los días, las noches pensás cuando salgas. Algunos piensan en salir y volver a robar y otros que salgo y ya está, me quedo en mi casa tranquilo. Salir y disfrutar de mi hijo, cuando entré tenía dos meses y ahora tiene tres años y medio. Yo creo que todos los que estamos trabajando en la vuelta y estamos

---

<sup>84</sup> Destaco esta ambigüedad como elemento fundamental, desde lo discursivo y performático, en la construcción de subjetividades.

luchando para hacer las cosas bien, todos tenemos más o menos la misma cabeza: disfrutar a mi hijo, la familia. Por eso hacemos las cosas bien, queremos estar con la familia” (Entrevista con PPL).

Los discursos en torno a la familia, permiten desarrollar un tránsito secuenciado en el tiempo, de una familia que estuvo, para muchos está en la visita y estará a la hora que llegue su salida; ya que los vínculos paterno-filiales no comienzan ni culminan en las visitas institucionalizadas. Por el contrario, la dinámica a la que refieren las propias PPL en los sucesivos encuentros, marcan un tránsito que comienza en sus vínculos previo a la detención, en la ejecución de la misma, como parte de los recuerdos que afloran en su memoria, seguidos por las nuevas formas de vincularse a través de encuentros pautados y, finalmente, los relatos, caracterizados por la “incertidumbre y el miedo”, que promueven imaginarios en torno a su futuro encuentro en libertad. Paradójicamente, la cárcel también les plantea la ambigüedad que los hace ser padres y adultos para sus hijos en las visitas, a la vez que enfrentan dinámicas de infantilización institucional, donde su adultez da paso a la niñez. Este desdoblamiento que va construyendo su “ser” y “deber ser” en el proceso, conlleva la asunción de distintos y simultáneos roles cuando es visitado por sus hijos, los que generalmente son acompañados por sus madres, lo que conlleva a su vez la materialización de su rol como “marido”.

Por una parte entonces, la persona privada de libertad, como efecto de su prisionización, incorpora una suerte de rol infantil, ya que la mayor parte de su día está a merced de decisiones que le son ajenas, a la vez que debe cumplirlas con escaso margen de negociación. Este es uno de los efectos más importantes al que refiere Clemmer, y que Lévi-Strauss explicara en base al binomio “premio-castigo”. Es decir, se lo hace adulto para establecer responsabilidades y castigos asociados a dicha etapa y niño para establecer premios vinculados con aquellos propios a la etapa de la niñez (ej: frente a un “buen comportamiento”, extender su horario para estar más tiempo al aire libre). Dicha infantilización aparece asociada a toda una serie de cambios y efectos propios del contexto en estudio: dependencia; sometimiento a la autoridad; privación en su capacidad de decisión; lo cual provoca serias consecuencias en torno a la autoestima del recluso, a la vez que refuerza el factor contextual: “...la noción de infancia, en tanto construcción social, sólo puede ser plenamente

comprendida cuando es situada dentro de un contexto concreto” (Fonseca, 1998, p. 29). Esto se ha fortalecido por la inclusión ya mencionada, desde hace un lustro, de la figura del Operador Penitenciario, cuya función aparece teóricamente asociada a la rehabilitación y no a la seguridad propia de la formación policial. Pese a ello, como desarrolláramos en el capítulo precedente, es innegable la tensión entre su función y visión como civil y un contexto aún gobernado desde estructuras basadas en la seguridad como premisa básica. Dicha labor en general llevada a cabo por una mujer de menor o igual edad que el recluso, fomenta un vínculo afectivo que por momentos es posible de ser pensado en términos maternos; como es dejado entrever por algunas PPL o incluso ciertas operadoras penitenciarias. Ello ha sido parcialmente constatado en los diálogos con operadoras como en las observaciones propias del trabajo de campo.

La presencia de la mujer parece haberse naturalizado en el diario vivir penitenciario, ya no solo por el ingreso de madres, hermanas, esposas o hijas, sino además por operadoras que conviven también desde la ambigüedad. Por momentos a través de la contención y el diálogo entre un ser adulto que acompaña, abre puertas, aconseja, demarca límites y recuerda las posibles sanciones, y por otro que escucha, tensiona los límites, acata las “penitencias”, reconociendo su subalternidad<sup>85</sup>. Este status y rol infantil característico del diario vivir, como adelantáramos, logra articularse con aquel asociado a la paternidad en días de visita. Dichos encuentros son parte de un ritual al que no todos los internos acceden, por la sencilla razón de que solo una parte logra sostener en el tiempo la presencia de sus familiares<sup>86</sup>. Las causas más comunes aparecen asociadas con la distancia entre el establecimiento y el lugar de residencia de las familias, lo que implica importantes gastos en transporte, que vienen a sumarse a las habituales compras de comestibles y productos higiénicos; las esperas y revisiones que acortan el encuentro pautado con el padre a la vez que implican la invasión de su espacio personal, sobre todo en la pubertad y adolescencia, que se naturalizan como experiencias

---

<sup>85</sup> Lo paradójico de dicho vínculo adultocéntrico, es que no responde a la habitual correspondencia etaria. En muchos casos los reclusos doblan en edad a tales operadoras.

<sup>86</sup>Según un estudio de caso en otro Centro Carcelario (Techera, Et.al, 2012), en el cual se relevó durante una semana la visita y el vínculo de menores de 18 años con sus padres, los datos primarios consignaron que: del total aproximado a los 450 reclusos del módulo, 109 PPL recibieron visitas de 179 menores de 18 años. Unos 45 PPL recibieron visitas de 60 hijo/as, el resto de los visitantes fueron hermanos/as u otros familiares. Los hijos/as que frecuentaron en la semana más de una vez fueron solo 7. La frecuencia desciende en la medida que aumenta la edad de los niños.

asociadas con el precio a pagar para el encuentro. En la medida que estas situaciones adversas se naturalizan tempranamente, irán generando una forma particular, cuando no distorsionada, de ver el mundo a partir de esas experiencias vivenciadas (Montero, 2004), en las que, además de la invasión de su privacidad, es habitual el ocultamiento, la angustia y la soledad. Ello genera que muchas veces sean los propios padres quienes soliciten a sus compañeras que no lleven a sus hijos, máxime si son adolescentes mujeres, para no someterlas a los procesos de revisión; aunque ello implique la pérdida del contacto personal. Se resigna el encuentro bajo el cuidado de la dignidad interna, materializada en la protección del cuerpo externo.

Ambos cuerpos (interno y externo) han sido parte de un proceso moderno de individualización del cuerpo colectivo que lo compone (Gélis, 1990). Pero a su vez ha sido objeto de innumerables cambios en su construcción y percepción social, en la individual responsabilidad de su mantenimiento frente a las exigencias colectivas. Exigencias que crean un cuerpo disciplinado como consecuencia del “...refinamiento de las tecnologías disciplinarias, en cuanto a que a cada individuo su lugar, y en cada emplazamiento un individuo, conformándose así una organización estructurada del espacio, que se pretende ordenada y estable” (Porzecanski, 2008, p. 56). Las revisiones implican procesos de invasión que ratifican las consecuencias modernas de prácticas sociales violentas híper individualizadas, donde la “vergüenza” adquiere formas de autorepresión de las espontaneidades, en contextos de debilitamiento colectivo. En su cuerpo se inscriben las miradas, los discursos, las prácticas y, junto a ello, “los intolerables” (Grinberg, 2010), que aquí son relativizados. Esto se suma a las consecuencias sociales que muchos niños sufren (marginación, desaprobación y desprecio) por asociárseles con un padre/madre en la cárcel (Techera, 2012).

(PPL) \_ “Yo mañana tengo visita, ya sé que me levanto temprano, me afeitado, me baño.

(F) \_ ¿Es un día diferente?

(PPL) \_ El día de visita sí. Porque vos esperás la visita con ansiedad. Imaginate cómo espera la visita del lado de afuera.

(F) \_ ¿La visita es un estímulo o al contrario un desestímulo?

(PPL) \_ Desestimulo en el sentido de cómo se va la visita..., uno no la siente tanto como capaz la siente tu madre, tu hermana, tus hijos, que se van y saben que vos te tenés que quedar y no te pueden llevar con ellos; para ellos es más bravo. Uno acá adentro no ve tanto los problemas como la gente que lo vive en la calle como vos. Vos ahora te vas y seguís tu rutina y vos te vas de acá pensando en nosotros, lo que estuviste conversando hoy, o escuchando esa grabación; qué estarán haciendo ahora. Es lo mismo pero más apegado porque son familia.

(F) \_ ¿Las familias de ustedes preguntan, sobre todo sus hijos?

(PPL) \_ No, mis hijos no vienen a la cárcel.

(F) \_ ¿Es por una decisión tuya o de ellos?

(PPL) \_ De la pareja.” (Entrevista con PPL del Módulo I).

A diferencia de “otros contextos de pérdida” como son la muerte o la enfermedad, la ausencia de un padre porque ha sido encarcelado, según distintos estudios (Techera, 2012), rara vez despierta la compasión y el apoyo de los otros. El “estigma” y los sentimientos de aislamiento asociados con el hecho de ser familiar de un preso y de estar de alguna manera contaminado por las acciones del delincuente, constituyen el núcleo de muchas de las dificultades que los niños y familiares enfrentan. Se van conformando estereotipos en torno a “biografías anticipatorias”, que reducen la realidad de dichos actores a un proceso de simplificación y generalización (Sinisi, 1999). Los prejuicios subyacentes construyen categorías de pensamiento y comportamientos cotidianos, que ahonda la distancia del “nosotros” con el “otro”. El niño comúnmente se encuentra inhibido de manifestar la situación que vive respecto a su padre privado de libertad, aunque en algunos casos pueda provocar comportamientos reivindicativos y desinhibidos, en el que el padre preso aparece como una “figura modelo”, en el esfuerzo por mantener la figura modélica del padre. El profundizar en estos aspectos permite comprender cómo los procesos sociales de representación (estigmas, prejuicios) se encarnan como procesos individuales (Rodríguez, 1996), y cómo el estigma y prejuicio pueden ser aprehendidos por el sujeto y adoptados como actitud de vida (Marín-Baró, 1998). Es el caso de uno de los reclusos con el cual mantuve diversos encuentros ocasionales en mi paseo penitenciario, quien no recibe visitas hace un buen tiempo: “Mi

familia espera que yo salga y no robe más. Yo les digo que se preparen para lo que me dé la vida, que se preparen hasta para mi muerte”. Su trayectoria como delincuente lo ha llevado por distintas Unidades de mayor y menor seguridad, actualmente en Canelones purgando su condena aún en proceso, partícipe de actividades que estratégicamente reduzcan su pena. Su experiencia le permite, a diferencia de otros jóvenes, esbozar un análisis crítico del sistema penitenciario, con la certeza de que al salir nuevamente retornará al delito. No solo por la escasez de oportunidades que los antecedentes penales generan, sino además por un rápido ascenso material que le permita el retorno a su condición pasada. Empero, con la convicción de que no será en Uruguay donde lleve a cabo su proyectado despegue sino en Brasil donde espera encontrarse con su hermano. Junto a él materializa un deseo de pronta recuperación y un marcado alejamiento de su país y la familia que aún habita en él.

Tales trayectos muchas veces continúan aún después de la liberación de su padre. El rol de este niño-hijo transita por un grado de ambigüedad de difícil resolución, ya que está inmerso en una dependencia absoluta de las decisiones tomadas por los adultos referentes, al menos en sus primeros años, a la vez que se encuentra ajeno a las razones que explican tanto la ausencia de su padre en el hogar como posterior a su visita en la cárcel. Distintos estudios en diversos países comparten el hecho de que generalmente existen cuatro preguntas importantes que los niños realizan a sus padres privados de libertad (Alexander, 2011): *¿Dónde estás?*; *¿Por qué estás allí?*; *¿Cuándo vendrás a casa?*; *¿Estás bien?*. Las mismas, en contadas ocasiones, aparecen asociadas a otras *¿Me culpas a mí por lo sucedido?* *¿Me amas?*. Frente a ellas, la información que se brinda a los niños es otro nudo de la cuestión, ya que genera una situación ambigua tanto en los padres como en las madres. Por un lado queda asociado a un sentimiento de vergüenza, principalmente de parte de las PPL, y por el otro, surge el temor a la discriminación que pueda experimentar el niño. El ocultamiento, la desinformación e incluso la negación, no contribuyen a la comprensión de la situación ni en los niños ni en la pareja de padres, aumentando el nivel de incertidumbre y vulnerabilidad que provoca la situación que, incluso, puede llegar a cierta pérdida de confianza o la activación de representaciones que produzcan el surgimiento de un sentimiento de culpa. A ello se suma, la falta de alternativas institucionales que atienda y otorgue la debida contención, acompañando el proceso, trabajando sobre los efectos de la separación, promoviendo alternativas que permitan

mantener el vínculo y, especialmente, minimizar los costos emocionales y sociales que toda esta situación provoca en el niño. Paradójicamente, esta complejidad llega a tal punto, que en algunos casos las parejas mencionan la tendencia de los padres a establecer menos límites a sus hijos, lo cual se torna conflictivo para las madres, ya que luego es difícil de manejar en la cotidianidad con los mismos, generando una disparidad en cuanto a los mensajes que la pareja transmite al establecer límites (Techera, 2012).

Pese a estos factores, aquellas PPL que reciben visitas en forma sostenida en el tiempo califican dicho proceso como muy positivo tanto como estímulo para sobrellevar mejor su estancia en el centro como una dimensión que alienta la idea de un “cambio personal”, principalmente por lo que significa estar alejado, pero también para evitar las adversidades que supone el propio encuentro en esas condiciones. El mantenimiento del vínculo a través de la visita aparece en el discurso de los internos como especialmente importante, tanto como contacto con el mundo exterior como por su condición de padre como marca de identidad, aunque, nuevamente su discurso ambiguo, genera sentimientos de angustia el ser vistos por sus hijos en las condiciones actuales de privación de libertad. Ambigüedad, como observáramos, vivenciada también por los hijos como necesidad y disfrute del encuentro mezclada con la tristeza y angustia por la situación de sus padres, por la despedida de cada encuentro y, muchas veces, por no contar con explicaciones certeras acerca de la misma. Empero, cada encuentro de algunas PPL en el patio abierto de visitas del Módulo I deja entrever un aspecto en común: “*el juego*”. Esta es quizás la forma más natural y cultural en que padres e hijos logran trascender las condiciones físicas e institucionales en que se da el encuentro: “...en general, los niños entrevistados recuerdan la relación con sus padres en el pasado como buena, de la misma manera que la describen en el presente y la proyectan hacia el futuro. Esto representa una fortaleza para los/las niños/as, desde donde podría propiciarse el mantenimiento y el fortalecimiento del vínculo afectivo con sus padres” (Op.cit, p. 65).

La visita es entendida como un espacio de intimidad del círculo familiar, existiendo “códigos” entre los reclusos que respetan dicha privacidad. Por lo tanto, la visita pasa a ser un momento de encuentro entre los integrantes de la familia y de cierto aislamiento y separación de los otros reclusos. Esto permite comprender, como ya se advirtiera, el por qué los espacios no son

meramente sitios de valor físico, sino producto de construcciones sociales como “espacios antropológicos” (Wright, 2005). En términos de Alexander Pérez Álvarez (2005), los “niños visitantes” logran reterritorializar el espacio, vivenciado en sus prácticas y concebidos en sus representaciones, activando múltiples usos que conviven y desafían sutilmente con las normas que regulan al espacio controlado institucionalmente por adultos. En tales prácticas, el juego es para los niños y su entorno uno de los elementos más destacables de la relación con su padre y, uno de los pocos sino el único, capaz de quebrar las barreras socio-emocionales y, en ocasiones, despersonalizantes del encierro. Dichas experiencias lúdicas surgen como verdaderos dispositivos de participación, en el intento de acortar la brecha de desigualdad con el mundo adulto (Shabel, 2016), proponiendo un debate, hasta en los particulares contextos de encierro, que promueva un mutuo equilibrio entre la protección y la participación.

### ***4.3 Paternidad encarcelada***

Desde la vivencia psicológica Bowlby (1980), el vínculo afectivo entre padre e hijo se establece a través de un apego primario, que en general solemos asociar naturalmente al rol materno filial. Para no caer en un paradigma reduccionista que define vínculos y roles de aparente solidez, vale aclarar que los mismos deben ser situados, a la hora del análisis, bajo las diversas coordenadas socioculturales, que explican en gran medida su diversidad y particularidad. Un ejemplo paradigmático, lo constituye el submundo carcelario, donde el vínculo paterno-filial queda expuesto a nuevas variables a partir de la privación de libertad, irrumpiendo en la cotidianidad y estableciendo distintas modalidades en la relación. Siguiendo a Pérez Guadalupe (2000), la realidad carcelaria se construye socialmente desde lo que pretende la institución, formalmente a través del mecanismo de privación de libertad para generar un cambio en las personas a partir de una situación de castigo, despojando al individuo de su rol (delincuente) y de aquello que lo contamina (entorno), conllevando una tensión despersonalizante. Sabemos hoy que dichas consecuencias no funcionan de manera tan lineal, ya que existen múltiples factores en juego que resignifican dinámicamente estatus y roles. Lo que sí parece consolidarse como conceptualizador del nuevo entorno al que se encuentra sometido el interno y su familia en las visitas pautadas, además de las condiciones socio-familiares antes mencionadas que inhiben o desestimulan los encuentros, refiere a la

normatividad institucional; muchas veces rehén de las subjetividades de quien las lleve a cabo.

Los criterios de seguridad y procedimientos de revisión varían según el día y la guardia, lo que incrementa la incertidumbre durante la espera. En general, no existen sitios adecuados para la recepción, en condiciones dignas de intimidad e higiene de las familias, aunque ello se ha relativizado para el caso de la población del Módulo I. En tal sentido, los internos han organizado, diseñado, financiado y ejecutado toda una serie de medidas para convertir el patio abierto en una plaza de juegos y comida; único sitio que realmente logra transportarnos a otro lugar real y simbólico. Además de los juegos y mesas en madera, se han plantado árboles, organizado canteros con flores y hasta se han desarrollado una serie de emprendimientos para la venta de comida en los días de visitas: empanadas, parrilla, donas, etc.



En el patio de visitas ex-emprendimiento “La casa de las Donas” – Agosto 2018.



En el patio de visitas ex-emprendimiento “Parrillada y Heladería” – Agosto 2018.

Uno llega a tomar real dimensión del significado que poseen dichas acciones cuando, en palabras de un interno, afirma que los emprendimientos también tienen como objetivo invadir la atmósfera con un olor característicos de aquellos encuentros familiares, a la vez que logran quitar el olor nauseabundo que conlleva el encierro en hacinamiento. Se va definiendo no solo el vínculo paterno-filial, sino además la percepción que el primero desea transmitir, como parte de una nueva “cotidianidad” en plena construcción. La identidad del padre adulto se visualiza con claridad en la cotidianidad, organizada en torno a actividades, responsabilidades, sufrimientos, momentos gratificantes y anhelos, en estrecha relación con el cumplimiento de las funciones de padre. La condición de padre se constata a lo largo de las distintas entrevistas, opera como un estructurador de la cotidianidad y resulta relevante para su vida e identidad (Guida, Et al, 2007). No en vano, cada visita reactualiza los procesos identitarios, en el intento de recuperar el mayor significado posible mutuamente construido.

Se desprenden dos núcleos importantes como constructo identitario de los encuentros paterno-filiales: la “educación” de sus hijos como motor de la futura movilidad social de los mismos y la figura del padre como “proveedor social”. Desde el discurso y la interacción con sus hijos,

las expectativas pasan por poder visibilizar que los mismos no vivan lo que ellos han vivido, ni cuando eran niños, ni mucho menos en su actual condición. Encuentran que la concurrencia y participación de sus hijos en la escuela les permitirá adquirir habilidades y destrezas que, en muchos casos, ellos no poseen: "...la escuela no es solo un lugar donde se aprenden cosas, ciencias, técnicas, etc., sino también una institución que otorga títulos, es decir, derechos, y que con ello confiere aspiraciones" (Bourdieu, 1990, p. 167). Esto conlleva la idea del "deber ser" un buen padre más allá del recurrente (en sus discursos) rol de proveedor. Es decir, se estarían potenciando otras dimensiones de la identidad paterna como la preocupación por la educación, una forma sutil quizás, de cuestionarse a sí mismo como modelo de vida. Ello concuerda, según la experiencia de campo en el mencionado Módulo sumado al discurso del referente educativo, con cierta valoración por parte de los reclusos para finalizar sus estudios primarios y hasta secundarios, en detrimento de aquellos que optan por las tareas vinculadas con el área laboral. Empero, existe un factor aún más preponderante que alimenta estos procesos de identidad y nueva cotidianidad, como es el de: "proveedor social". Por un lado, a partir de sus aspiraciones y deseos intentan seguir construyendo su masculinidad desde el mismo, a pesar de que la mayoría no encuentre asidero en la realidad para sostenerla. La dependencia para con la familia es total, debido a la falta de recursos institucionales para la cobertura básica de sus necesidades: no reciben ningún tipo de productos de higiene personal o para su entorno inmediato, y la alimentación (ranchada) es calificada por la inmensa mayoría como humanamente incomedible. Pese a ello, su rol proveedor, como deseo más que realidad, continúa oficiando como motor en la construcción de la identidad paterno-filial a la interna del penal.

Las conductas asociadas con dichos roles, poseen una estructura que trasciende la particularidad del contexto de estudio, para la generación de arquetipos de género y "mandatos de masculinidad" (Segato, 2018). La complejidad socio-cultural que esto encierra, trasunta siglos de construcción y resignificación para nuestra sociedad occidental. Los cambios en los modos de producción durante los siglos XVIII, XIX y XX en el mundo occidental dieron lugar, o al menos la tornaron más visible, a la división basada en "género". El proceso de industrialización sentó las bases para la redefinición de las relaciones entre lo público y lo privado, tanto para los hombres como para las mujeres. Una de las consecuencias

de este reordenamiento socio-cultural que mayor impacto tuvo en las estructuras de género fue la dicotomía proveedor-cuidadora del hogar. Es a principios del siglo XX cuando el papel de proveedor del ingreso familiar adquiere mayor impacto en las estrategias de empleo; el trabajo de las mujeres, a partir de entonces, se consideró secundario, en tanto que el discurso de la masculinidad hegemónica se dirige a construir la identidad de los varones en torno al rol de proveedor-trabajador. Es a partir de la dicotomía proveedor-cuidadora del hogar que el ser trabajador y el ser hombre se convierten en sinónimos (Capella, 2007). Los hombres se hacen en el trabajo y su pareja debe hacerse cargo de todos los otros aspectos de la vida cotidiana. Sin embargo, el papel de trabajador-proveedor exclusivo de los varones parece estar perdiendo su sentido, en parte por el número creciente de mujeres que están accediendo al mercado laboral y al trabajo remunerado. Las mujeres comienzan a cuestionar los papeles convencionales, las estructuras de poder al interior de las familias. No están dispuestas a aceptar que los hombres sean solo proveedores, requieren de ellos mayor participación y compromiso. Earn (2002) señala la importancia de las relaciones al interior de la familia como parte de las responsabilidades de los hombres, pues el papel de proveedor históricamente asignado es cada vez más difícil de cubrir y llevar a cabo por las condiciones estructurales de la economía y el mercado laboral. Lo que ha provocado, pese a resistencias que aún continúan, diversos cambios socio-culturales en los papeles que anteriormente tenían asignados los hombres y las mujeres: la paternidad está empezando a ser considerada una parte importante en la vida familiar, como una práctica activa donde la participación de los padres implica el reconocimiento de las necesidades de los distintos integrantes de la familia. Ante esta nueva visión, ser hombre y ser padre es un proceso mucho más complicado debido a que se resalta la idea de que el papel del padre abarca diferentes aspectos y el hecho de ser proveedor como referente de generaciones anteriores ya no es suficiente. Si bien ello se observa en las entrevistas a las distintas PPL, aquellas estructuras patriarcales en torno a la proveeduría siguen apareciendo en discursos y prácticas.

Si lo pensamos en términos del binomio anteriormente explicitado, dicha visión conlleva en cierta forma su contraparte en términos de una cultura matriarcal, caracterizada por dar una importancia fundamental a los vínculos de sangre. Para la mujer quedaría entonces, la

“reproducción” del mundo social<sup>87</sup>, como principio unificador del amor, la unión, la paz, mientras que para el segundo, el rol de “proveeduría” material, para dar sustentabilidad a los lazos creados y sostenidos por el orden materno. Uno de los aspectos que más explicitan las PPL, es el sentimiento de culpa que les genera el sacrificio económico que realizan los familiares para el traslado y la compra de comestibles. Si bien tampoco existe una linealidad y, como adelantáramos, hoy somos más relativistas en torno a este tipo de categóricos, se reconoce que los mismos han permeado y colaborado en la construcción de género en las diversas tramas de significación socio-cultural. Para distintos teóricos, uno de los factores que restringen de hecho la participación de las mujeres en actividades de subsistencia es el rol jugado en la crianza de sus hijos.

Es difícil, cuando no imposible, adentrarnos en los factores que colaboran en la construcción de la identidad paterno-filial, si no comprendemos brevemente el epicentro que ocupa la figura de la madre en dicho vínculo; rol, que al igual que el padre, logra características particulares en este contexto particular. En ella recae, no solo la adjudicada función de reproductora social ya que de ella depende en la mayoría de los casos que promueva y ejecute el encuentro padre-hijo, sino además la sustituta por excelencia del acéfalo rol de productor social que el padre ya no puede compartir. La sobrecarga de responsabilidades no solo está presente en el favorecimiento o no del encuentro, sino además en las tensiones que provocan para ellas y sus hijos el vínculo con la institución: el excesivo tiempo en promedio para ingresar; las distancias y carencias económicas para enfrentar el difícil camino entre el hogar y la cárcel; los tiempos pautados y la escasa intimidad en los encuentros; los procesos traumáticos suscitados en la revisoría, donde los cuerpos, la intimidad y la dignidad quedan a merced de la subjetividad de turno de la autoridad a cargo. Todo ello implica un grado importante de vulnerabilidad afectiva y un factor de riesgo para cada una de las partes.

En síntesis, los factores mencionados, que no pretenden acabar con un ambiente mucho más complejo de lo pensado y presentado, buscan exhibir la discusión de los distintos agentes que están en juego, y que tienen a la persona privada de libertad como eje en torno al cual se van

---

<sup>87</sup> Resulta interesante observar cómo dicho rol adquiere relevancia en el contexto de la visita carcelaria, ya que el encuentro entre el padre con su/s hijo/s depende en gran medida de que un familiar (madre, abuela, etc) decida llevarlo.

entretejiendo tramas a diversa escala. Empero, existe un factor que trasciende y transversaliza toda esta nueva cotidianidad construida, como es la: “*incertidumbre*”. Fomentada desde la institución, es el motor que regula los vínculos a todo nivel, quien organiza las dinámicas de las PPL como el encuentro con sus familiares, la que define el grado de “ambigüedad” que caracteriza a cada agente participante. Si entendemos el poder en términos de Russell (1938), como la producción de los efectos deseados, en la manera de influir en los individuos o el tipo de organización que implica, concluiremos que el mismo es parte integral de los procesos de construcción identitaria mencionados. El entrecruzamiento de variables hacen del entorno un desafío inconcluso, y su abordaje en términos paterno-filiales se torna impostergable, si se pretende estudiar el impacto que el mismo tenga en las potenciales dinámicas de re-“habilitación”.

#### ***4.4 Tapado de cenizas: entre la adicción punitiva y la adicción por consumo***

Otro de los aspectos que, para funcionarios e internos ha cambiado la dinámica de las cárceles, es el ingreso, desde hace algunos años, de jóvenes privados de libertad, que mencionáramos como los: “tapados de cenizas”. Dicha categoría “nativa”, recae en aquellas PPL vinculadas con el consumo de sustancias, mayormente derivadas de la pasta base de cocaína (PBC). Para los internos con mayor edad, esta nueva generación ha complejizado la vida cotidiana del penal, asociada al no respeto a ciertos códigos que han caracterizado la vida en contextos de encierro, a lo que se suman los procesos de abstinencia de una adicción no abordada por los escasos o nulos recursos institucionales. Para un veterano con tránsitos repetidos por diversos establecimientos, en convivencia con distintas generaciones privadas de libertad, esta nueva cotidianidad, si bien instalada intramuros, posee ribetes sociales que la trascienden en tiempo y espacio.

(F) \_ “¿Hablando con varios internos, me han dicho que lo que ha cambiado mucho han sido las drogas y los nuevos presos?.

(A) \_ La droga en general, generó una nueva generación de nuevos presos, y eso fue lo que tergiversó los códigos y eso fue lo que violentó la sociedad y llenó las cárceles de pibes. Que de otra manera nunca hubieran agarrado un fierro, porque vos te fumás un porrito y no salís a robar a nadie, en cambio

consumiendo otras sustancias pierden la noción en 30 segundos. Y no me digas que todo eso es responsabilidad de los delincuentes, ah sí porque todos los delincuentes traen la droga!!.

(F) \_ ¿Qué cosas nuevas ha traído este nuevo preso de alguna manera?

(A)\_ Falta de respeto, falta de identidad, falta de códigos, eso desfiguró mucho. Y yo creo que gran parte de los problemas de violencia, es decir, lo que resalta cuando hay una muerte injustificada, van a robar algo y matan, yo creo que el que va a hacerlo no va con esas intenciones. Sinceramente, he hablado con pibes que les ha pasado y fue que tiraron un tiro para atrás de asustados. No veo mentes malignas, veo otra cosa. Están confundidos, confundidos, te muestran un estilo de vida en Uruguay por un lado, cosmopolita, redes sociales y nosotros estamos mirando la fiambreira. Eso sumado a la poca costumbre que tiene la gente en esperar las cosas, en querer obtener resultados a corto plazo, dan el resultado que dan. Porque si vos los ves y mirás los informativos, vos no ves una delincuencia organizada: preparados, con equipos, con apoyo logístico; no. Son pibes que se apretaron y salieron a pelearla y uno mostró quién tenía más huevos que otro, yo encaro y se metieron. Entonces lo terminan haciendo delincuentes ellos, la propia sociedad y después lo ponen para acá adentro bajo este sistema. Entonces el tipo que te sale ya le perdió el miedo, ya saben lo que es estar en cana” (Entrevista con PPL).

Sin establecer un correlato que criminalice la pobreza, entra en escena una nueva generación de personas privadas de libertad con trayectorias de consumo problemático previo a su ingreso a la cárcel, sumadas a biografías insertas en contextos de marginalidad social. Esta pobreza estructural sistémica y dinámica, conlleva a un alejamiento entre las expectativas y los medios con los que cuentan dichos sujetos en relación a los patrones de consumo. Su perfil demográfico asociado a escasos logros educativos y de precariedad laboral y habitacional<sup>88</sup>,

---

<sup>88</sup> En “Dos estudios sobre consumo de Pasta Base en Uruguay” (Albano, G; Castelli, L; et.al. 2014), el nivel educativo alcanzado por los sujetos censados, arrojaron que un 63,7% completaron primaria; un 29,8% ciclo básico; 5,9% bachillerato y solo 0,4% nivel terciario. Pese a ello, concluyen que no solo el déficit educativo no responde únicamente al uso de drogas sino que además lo antecede. En lo laboral se destaca en 8 de cada 10 el

incrementan la brecha con relación a los soportes (Castel, 1997) que dan garantía al sostén de la sociedad: trabajo y desafiliación socio-institucional. A la falta de oportunidades y la concatenación de logros, se suma el efecto contrario provocado por el consumo problemático de sustancias, lo cual desanda “una ruta inversa, donde cada vez se dificulta más el acceso a los esperables desempeños sociales” (Albano, Et al 2014, p. 24). Como sugieren los autores, dicha vulnerabilidad ha sido, en más del 40% de los censados, compensada por ciertos lazos de familiares y amigos que ofician de sostén y prosiguen, en muchos casos, dentro del contexto carcelario.

No en vano considero, a los efectos del presente trabajo, dedicar una parte del mismo a profundizar en este nuevo contexto, por las implicancias que tiene tanto para internos como funcionarios. Además resulta interesante su asociación con la propia adicción punitiva del sistema penal, donde no priman las alternativas a la prisión por delitos vinculados al consumo de sustancias; exceptuando cierto consumo de marihuana, producto de su legalización<sup>89</sup>. Existe una escasa proporcionalidad en dichas penas, las cuales suelen recaer sobre el narcomenudeo y no en las organizaciones del narcotráfico. Resulta fundamental cómo adquieren especial relevancia las representaciones sociales en torno al consumo de drogas y adicciones, como moralidades y prácticas, constitutivos de diversos “frentes discursivos”, tanto en el exterior como al interior de los recintos penitenciarios, y cómo estas influyen a la hora de pensar respuestas al problema en forma integral, bajo una perspectiva en clave de salud y derechos humanos.

---

empleo informal, asociado a la inestabilidad en los ingresos. Finalmente, la vulnerabilidad de la población censada demostró que la tercera parte de los usuarios se encuentran en situación de calle y un 10% en viviendas precarias o refugios.

<sup>89</sup> Según la ley 19.172 de regulación de Marihuana y Derivados en su artículo 5: “Se entiende por cannabis psicoactivo a las sumidades floridas con o sin fruto de la planta hembra del cannabis, exceptuando las semillas y las hojas separadas del tallo, incluidos sus aceites, extractos, preparaciones de potencial uso farmacéutico, jarabes y similares, cuyo contenido de tetrahidrocannabinol (THC) natural sea igual o superior al 1% (uno por ciento) de su volumen”. El estado será quien produzca, comercialice y controle el consumo de dicha sustancia por intermedio del IRCCA (Instituto de Regulación y Control de Cannabis). Dicho Instituto regulará, además de la producción por parte del Estado y venta en farmacias autorizadas previo registro, aquellas desarrolladas en el ámbito doméstico y los clubes de membresía. Quienes quieran cultivar en sus casas podrán tener hasta seis plantas, sin tener en cuenta cuántas personas vivan en ella. Además, la producción no deberá pasar los 480 gramos al año.

El consumo de sustancias psicoactivas lejos está de constituirse como un fenómeno de la historia reciente. El uso de diversas sustancias (Apud, Romaní, 2016) puede rastrearse varios miles de años atrás en distintas culturas y puntos del planeta. La complejidad en la producción, circulación y usos, ha ido en franco crecimiento de acuerdo a su incorporación en los distintos modelos socio-culturales y en cómo estos han determinado, en ciertos casos hegemonícamente, moralidades y prácticas de aquellos sujetos asociados a las mismas. Empero, como suele ocurrir, la generación de distintos “frentes discursivos”<sup>90</sup> como paradigmas ajustados a un tiempo y espacio, ha provocado procesos de cosificación y reificación (Barna, 2012) del sujeto social objeto de la preocupación, generando imágenes que pueden tener un escaso correlato con la realidad. Ello ha provocado la construcción de modelos que permean la forma en cómo pensamos y juzgamos el contexto que nos rodea.

Hace varias décadas atrás, Edmund Leach (Sinisi, 1999) definía la relación “nosotros-otros” en estos términos: cada uno de nosotros construimos un “yo” que se identifica con un colectivo “nosotros”, que a su vez se contrasta con algún “otro”. Si el otro aparece como algo muy remoto, se lo considera benigno, tal como al buen salvaje imaginado por Rousseau. En el polo opuesto, el otro puede ser muy cercano y relacionado con nosotros mismos: relación padre-hijos, doctor-paciente, profesor-alumno, etc. Pero entre estos dos polos se encuentra otra categoría, es aquel otro que estando próximo es incierto, generando un nuevo sentimiento de amenaza, de inseguridad, ansiedad y miedo. Tal incertidumbre ha motivado la generación de potenciales respuestas como forma de colocar en cada espacio a cada persona o colectivo que no encaja dentro de los parámetros “normalmente” esperados, según el contexto socio-cultural imperante. Esta versión de una otredad tan cercana como amenazante, la podemos ubicar paradójicamente no solo como motivante del sistema penal para el frecuente encierro por encima de penas alternativas para delitos menores, sino además por la tensión entre no consumidores y aquellos con severos problemas de consumo a la interna del penal. Y éste es un punto clave para nuestro estudio, por el impacto de las relaciones interpersonales entre reclusos y con los funcionarios. Lo cual afecta ciertas dinámicas entre las cuales se encuentran

---

<sup>90</sup> En el sentido acuñado por (Fonseca, Cardarello, 2009), entendiéndolos como procesos de construcción de sentidos donde convergen acciones estatales, de medios de comunicación, ONG’s y organismos transnacionales. Dichos frentes, producto de múltiples negociaciones de diversos grupos de interés en torno a un tema común, permiten movilizar apoyo político sobre cuestiones que despiertan la sensibilidad social.

los emprendimientos en estudio. El encierro, sobre todo en sectores con elevados niveles de hacinamiento, amplifican las consecuencias sociales de la abstinencia, promoviendo circuitos ilegales de consumo y niveles importantes de violencia. Esto refuerza las medidas vinculadas al paradigma de la seguridad, con el consabido impacto de retracción en los proyectos socio-productivos. Ello justifica la importancia del presente tópico en relación al problema que motiva nuestro estudio.

#### ***4.4.1 Nosotros y los otros: otredades en pugna***

Las políticas de drogas en Uruguay siempre estuvieron íntimamente ligadas al impulso internacional de los acuerdos multilaterales para el control de las sustancias actualmente de tráfico ilícito. Pero también fue relevante la idiosincrasia liberal que toleró su uso, tanto recreativo como medicinal, para que los usuarios aliviaran sus dolores, calmaran su ansiedad o estimularan la atención a lo largo de la historia nacional.

No hubo cambios relevantes en la legislación uruguaya hasta la dictadura cívico-militar (1973-1984), que se mostró decididamente a favor de los tratados internacionales en la materia. Se adecuaron ciertas leyes internacionales que penalizaban la tenencia, comercialización y estimulaban la internación compulsiva. Ya no solo se construye al otro desde la desviación y la penalidad sino además su asociación con lo anormal, lo enfermo, que pone en tela de juicio la supuesta salud social. Luego de una serie de leyes y decretos, se llega en 1998 a la ley 17.016, la cual establece “...el que, sin autorización legal, produjere de cualquier manera las materias primas o las sustancias, según los casos, capaces de producir dependencia psíquica o física (...) será castigado con pena de veinte meses de prisión a diez años de penitenciaría. Esta disposición es problemática porque no considera el caso de quien realiza este tipo de conducta para consumo personal, lo que ha llevado a grandes problemas en la práctica judicial, donde el juez goza de libertad absoluta para formar su convicción” (Garibotto, 2010, p. 73). La autora considera que dicha ley, tiene como punto más alto la consideración, a diferencia de las anteriores, del otorgamiento de la libertad provisional, estableciendo algunos delitos por porte como excarcelables. Esta política hacia el consumo y la tenencia para consumo personal, ha permitido incorporar la estrategia de reducción de daños, sobre todo si lo pensamos en términos de la cantidad de procesados con prisión como

medida preventiva más que sustitutiva. Y ello tiene que ver específicamente con la realidad que caracteriza a las cárceles en Uruguay como parte de una crisis que engloba a la región, y que hemos ido visualizando a lo largo del presente trabajo.

Nuestro país no escapa de la realidad regional con respecto al encarcelamiento de personas vinculadas a la comercialización o tráfico de ciertas sustancias. En esta línea, Garibotto (2010) muestra que, mientras que entre un tercio y la mitad de las incautaciones realizadas de las diferentes sustancias son de menos de 10 gramos, las penas mínimas excarcelables no parecen reflejarse en los procesamientos, ya que los procesados sin prisión son muy pocos: “La pasta base merece una reflexión especial, ya que si bien existen directivas específicas para atacar especialmente los puntos de venta de esta sustancia, se puede observar que en 258 casos [aproximadamente un 25% del total] se incautaron dos gramos o menos de PBC. Esto plantea la interrogante de si, efectivamente, se está deteniendo a los traficantes de dicha sustancia o están siendo detenidos los usuarios más vulnerables” (Op. cit, p. 86). Dos cuestiones preocupan en torno al encarcelamiento por drogas: la primera, ya observada anteriormente, refiere a la detención del narcomenudeo en detrimento de los narcotraficantes que controlan la organización, y la segunda aparece vinculado al proceso de feminización de la población encarcelada. El número de mujeres encarceladas en Uruguay es del 8,4 % con relación a los hombres, es notorio, al igual que la región, que el encarcelamiento por narcotráfico, estupefacientes o tráfico ronda el 10 % del total de privados de libertad; solo por debajo de aquellos delitos asociados con la propiedad. El perfil socio-demográfico de las mujeres, y esto no es casual, es semejante al mencionado para los hombres. Ello es notorio en aquellas encarceladas por delitos de narcomenudeo, las cuales ocupan un sitial muy inferior en la cadena del narcotráfico: básicamente en el transporte o microtráfico: “En Argentina, 9 de cada 10 extranjeras encarceladas por delitos de drogas en prisiones federales lo fueron por actuar de “correos humanos”; de ellas, el 96% son primo delincuentes y casi todas están en el último eslabón de la cadena del narcotráfico” (CELS, 2011. En: Boiteux, 2015, p. 4). Es decir, que su detención no afecta en nada las dinámicas del narcotráfico. El reclutamiento de mujeres como distribuidoras, en los sectores de pobreza crítica, criminaliza a las más vulnerables, atraídas al negocio del narcotráfico precisamente por su situación de vulnerabilidad socioeconómica al momento de cometer el delito. Junto a ello, es notorio el impacto significativo que sufre la familia, principalmente los hijos, dado que en su gran

mayoría dichas mujeres tienen uno o más a cargo. Es decir que, más allá de la amplitud legal hacia ciertos marcos de tolerancia, la justicia continúa optando más de lo debido por el encierro por encima de penas alternativas. Máxime con el sistema carcelario actual, el cual carece, en casi todos sus centros, de los debidos procedimientos diagnósticos, que permitan separar a los privados de libertad según la naturaleza del delito cometido. A ello se suman las escasas o nulas medidas para el correcto tratamiento de aquellas personas que ingresan, por ejemplo en la Unidad N°7 de Canelones, con consumo problemático de sustancias:

(F) \_ “Con respecto al consumo problemático de sustancias, ¿hay algún tipo de manejo previsto mientras está alojado en la Unidad?

(B) \_ No, el INR no tiene ningún plan. Si bien se le da asistencia en ASSE<sup>91</sup> coordinando alguna entrevista con médico psiquiatra desde el punto de vista más que nada sanitario, pero no en lo que respecta al abordaje del consumo problemático de sustancias<sup>92</sup>” (Entrevista con Director del establecimiento).

Muchos consumidores, no poseen ningún tratamiento al interior más que alguna medicación con efecto sedante, lo cual dispara toda una serie de mecanismos internos de microtráfico, así como la creación de diversos sustitutivos a base de mezclas. Se desprende de las entrevistas con diferentes internos, que la medicación recetada por el psiquiatra de la Unidad, es objeto de insumo para la preparación de distintas sustancias y, por consiguiente, objeto tanto de consumo como de comercialización: \_ “...voy y le digo que no puedo dormir (con referencia al psiquiatra de la Unidad), que mis compañeros dicen que yo hablo solo, me hace una receta y me dan tres pastillas. Y vas y comen de la mano diciéndole esas cosas” (Entrevista a PPL).

Como ya se mencionara, esto ha provocado, de un tiempo a esta parte, un cambio en la población privada de libertad, con el ingreso de una considerable cantidad de jóvenes con un consumo problemático previo de ciertas sustancias, conocidos intracarcelariamente como los “tapados de ceniza”. Como expresara con anterioridad, se podría hipotetizar en torno al

---

<sup>91</sup> Administración de los Servicios de Salud del Estado.

<sup>92</sup> Según el Informe Anual 2017 del Comisionado Parlamentario Penitenciario, se ha llevado a cabo recientemente un acuerdo entre el Instituto Nacional de Rehabilitación y la Junta Nacional de Drogas, para la formación de técnicos del INR en dicha temática y su posterior aplicación en las respectivas Unidades.

vínculo entre las trayectorias biográficas y sociales de dichos individuos y su asociación a contextos de desigualdad social: “El consumo habitual o problemático de drogas, en particular de alguna sustancia, en poblaciones que encuentran dificultades económicas para proveerse de estas puede generar un aumento de la probabilidad de cometer delitos. A su vez, se ha demostrado que las conductas delictivas y anómicas aumentan las chances de consumo de drogas. Esta recursividad termina configurando un refuerzo entre el delito y el consumo que se da especialmente en aquellos ambientes e individuos marcados por la desigualdad social, la fragmentación y el desaliento de los lazos de sociabilidad” (Albano, Et al, 2014, p. 33). En tal sentido, según censo del 2010, del 36,3 % que afirmó haber estado bajo los efectos de una droga cuando cometió un delito, el 29,9 % lo hizo bajo los efectos del alcohol y el 47,7 % de pasta base. Algunos privados de libertad con trayectoria biográficas que incluyen el pasaje por variados centros (juveniles y adultos), remarcando dicho cambio poblacional y su impacto en los consabidos códigos intracarcelarios, lo cual complejiza aún más los vínculos intergeneracionales. Para un interno, cuya progresividad por la Unidad hoy lo encuentra alojado en el sector de las Barracas y, dentro de la misma, compartiendo el espacio con reclusos de mayor edad, la convivencia con los jóvenes se ha tornado un tanto problemática. Con cincuenta años y más de la mitad de su vida recluso en algún establecimiento penitenciario, el vínculo con los viejos códigos torna a su entender imposible la ruptura de la brecha generacional. El consumo no solo condiciona su ingreso sino además los conflictivos vínculos que provoca a la interna, así como la dificultad para que participen de algún emprendimiento o actividad educativa.

(PPL) \_ “Es la generación de ellos, es imposible que se adapten a la generación de los más viejos.

(F) \_ ¿Cuál es la diferencia entre la generación de ustedes con la generación nueva?

(PPL) \_ Cuando estábamos en el penal, gente vieja del penal en el 89’ y de antes de la Colonia<sup>93</sup>, nosotros teníamos otra cabeza, nosotros solíamos chorear (robar); todos conocíamos el choreo. Hoy en día un botija,

---

<sup>93</sup> En referencia a la Colonia Berro que funciona como Centro de Reclusión Juvenil.

lamentablemente, se da un pipazo<sup>94</sup> y como ese botija vienen 10.000, y no sabe por qué están en cana. Entonces ya se empieza a armar lío, por esto por lo otro.

(F) \_ Es más bien la droga que genera muchos conflictos acá adentro.

(PPL) \_ Y ese que entró en cana acá no tiene chances para dejar la porquería y dejar los problemas. Yo les digo que busquen la posibilidad de abrirse las puertas<sup>95</sup>, estudiar, hacer proyectos.

(F) \_ ¿Eso pasa? ¿De buscar cómo las puertas?

(PPL) \_ Hay muchos que quieren, pasa que lo que no hay acá es mucho para hacer, hay mucha gente también”.

Estos procesos sutiles que crean imágenes establecidas sobre consumidores en asociación al delito y la privación de libertad, también son parte de las dinámicas que caracterizan las representaciones sociales, tanto para los que no poseen antecedentes como aquellos que han cumplido su pena. Parafraseando a Garibotto (2010), detrás de la no penalización del consumo, se encuentran fuertemente asentadas clasificaciones naturalizadas sobre las “drogas” y sus “consumidores” (que van desde aspectos “epidemiológicos” hasta de la supuesta “irracionalidad” de los usuarios), las cuales deslegitiman sus acciones, propician su criminalización y desacreditan, en última instancia, su condición de ciudadanos en plenitud.

Sea por causas farmacológicas o por necesitar dinero para consumo, la “sospecha” es un sistema que se activa de inmediato. Su pertenencia a una otredad estigmatizada/ante, es de donde abrevan toda una serie de sentidos construidos en el a priori, y que definen, para el caso de los consumidores, una especie de “biografía anticipada” (Frigerio, 1992. En: Sinisi, 1999). Es decir, sin conocer profundamente al grupo se “sabe” de qué forma van a responder y se elaboran representaciones que cargan de sentido y fundamento las prácticas generadas desde el “nosotros”, los frentes discursivos hegemónicos, el diseño de políticas públicas. Sin embargo, por detrás no existe un tiempo para pensar las estructuras subyacentes a la conformación de dichas biografías de la condena. Las violencias estructurales dejan poco

---

<sup>94</sup> Consume pasta base con una pipa elaborada artesanalmente.

<sup>95</sup> Como sinónimo en la jerga carcelaria de “hacer una buena cana”, es decir, de llevar a cabo una estadía lo menos conflictiva posible en asociación con una buena relación con la policía y los operadores penitenciarios.

margen para la resignificación de trayectorias signadas por su violencia, por lo que se torna imperioso dar margen, y en ello la etnografía otorga una ventaja indudable a la antropología por sobre otras disciplinas sociales, dar voz a su relato, conocer fenomenológicamente su experiencia. Dar cuenta de las vidas de estas personas es relevante para comprender los continuos de violencia (Bourgois, 2010; Bourgois & Scheper-Hughes, 2004) que las afectan desde sus nacimientos, e implica delinear qué moralidades, subjetividades y trayectorias son propiciadas por las condiciones en las que se han formado. La categoría nativa “tapado por cenizas”, como estereotipo en clave de simplificación y generalización, constituye una forma válida de definir la realidad por aquellos sujetos, internos y funcionarios, en el marco de un proceso que abarca al menos las últimas tres décadas. Pero además reactualiza aquellos estigmas que acompañan al sujeto privado de libertad en actos de segregación.

Finalmente, una vez se logre comprender al fenómeno desde su complejidad, dinamismo y multicausalidad, se podrá otorgar al debate un perfil que defina una nueva tendencia, donde los estereotipos dejen sitio a las alternativas. Los movimientos contraculturales (Apud, 2017) alguna vez iniciados, como la antipsiquiatría, para la consolidación de alternativas a los procesos de insitucionalización en términos “Goffmanianos” (1984), han sido retomados por algunos para generar nuevas miradas y ejecutar nuevas prácticas; lo que exhibió el fracaso del paradigma prohibicionista. Es allí donde se consolidan ideas como la proporcionalidad del castigo según el delito, la búsqueda de estrategias terapéuticas y medidas preventivas, la descriminalización y despenalización de las conductas asociadas al consumo, es decir, la ruptura en definitiva del paradigma del encierro como sinónimo de solución. O sea, una nueva forma de sobrellevar la relación “nosotros-otros” que nos proponen los vínculos socio-culturales: “Es imposible la existencia de un nosotros sin la presencia de “otros” que interpelen nuestra propia alteridad. El problema estriba, en que mientras esos “otros” sigan siendo producidos como una amenaza..., estamos negando y ocultando la responsabilidad del Estado, de las instituciones y de nosotros mismos en estos procesos” (Sinisi, 1999, p. 15).

En síntesis, la cárcel lejos de permanecer institucionalmente sin transformaciones, desde un tiempo a esta parte ha sufrido una serie de modificaciones que han afectado no solo su paradigma en torno a la seguridad, sino además aquellos potenciales procesos de re-

habilitación. Más allá de tantas referencias que se podrían resaltar, una de las coincidencias entre funcionarios e internos recae en cómo los problemas vinculados al consumo han impactado en las dinámicas intersubjetivas entre internos y con el funcionariado. Así lo explicita el actual Subdirector Técnico:

(F) \_ “¿Es más difícil con esta nueva generación?

(C) \_ Sí es mucho más difícil, mucho más difícil porque no se puede generar ningún tipo de contrato con ellos. Yo antes me acuerdo que me reunía con un grupo, bueno vamos a ver qué código tenemos: en el área educativa esto no lo hacemos, esto lo hacemos, nosotros nos encargamos. Instancias de diálogo y reflexión y se respetaba. Ahora con la mayoría de la población no podés generar ese tipo de instancia porque no tienen la capacidad de pensar más allá, del hoy. Y de respetar una decisión que se tomó en conjunto porque ya vienen con problemas de afuera por deuda de drogas, todo eso antes no existía. El problema de la droga, si bien siempre hubo en la Unidad, lo máximo que se podía encontrar era marihuana, pero ahora no, ahora es brutal.

(F) \_ ¿El consumo de drogas es el problema más grave que hay hoy en día?

(C)\_ Yo creo que sí, yo creo que sí, es gravísimo. Porque todos los conflictos que hay en la Unidad están todos vinculados con el problema de la droga y de la deuda.

(F)\_ ¿Qué empieza afuera?

(C)\_ Que empieza afuera o comienzan acá también, porque generan deudas dentro de la Unidad o vienen desde afuera (...). El otro gran problema es que nuestras intervenciones no las podemos hacer porque no tenemos los recursos, yo no puedo generar un plan individual de trabajo con cada interno que lo tendría que hacer; cómo lo genero, cómo intervengo. Yo puedo generar contigo pero cómo lo aplico si no tengo un psicólogo, si no tengo asistente social, no tengo un abogado, no tengo un educador social, no tengo un equipo multidisciplinario con el que yo le pueda hacer un

acompañamiento y un seguimiento a la persona privada de libertad, para ver si avanza o no avanza, cuál es su evolución”.

Estas nuevas dinámicas propias de un contexto externo han ido penetrando la realidad del establecimiento, asumiéndose como uno de los problemas más acuciantes, que a su vez interpela el modelo de seguridad y, junto a ello, cualquier tentativa de establecer futuras actividades asociadas con procesos de re-“habilitación”. Una nueva generación que impone nuevos códigos y desafíos ya no solo para neófitos o experientes funcionarios sino además para aquellos internos con mayor edad en la Unidad.

El presente capítulo lejos estuvo de pretender agotar el tema tanto de la paternidad-infantilización como del consumo problemático, sino más bien presentar someramente dos grandes factores que proponen, junto a otros, una nueva forma de ser y estar en la prisión.

Su importancia radica en el valor que ambos adquieren en los discursos por parte de los distintos internos, su influencia en las dinámicas intracarcelarias, pero sobre todo por cómo ambos interpelan el modelo de “seguridad”. Como advirtiéramos al comienzo del presente estudio, ello no es un dato menor si comprendemos que dicha seguridad se consolida como un eje que transversaliza a toda la estructura penitenciaria. Si la visita por sí misma constituye un elemento disruptivo del orden interno que implica la activación de medidas extras de control, cualquier suceso que exceda el comportamiento esperado en la misma, justifica la decisión de medidas constrictivas para el supuesto restablecimiento del orden por medio de la sanción. Muchos internos asociaron la ruptura de ciertos códigos en el marco de la visita con aquellos individuos con consumo problemático. Es decir, un ambiente que hasta hace pocos años era considerado un territorio donde las disputas entre internos eran inexistentes, en una especie de tregua implícita, para invisibilizar los conflictos frente a sus familias, ahora se ha tornado permeable a dichos conflictos.

El consumo problemático característico de una nueva generación de internos, viene a interpelar lo antedicho. Ahora son cada vez más notorios los conflictos provocados por éste, las deudas por consumo, los “brazos gordos” que asumen el control y las disputas por el mismo. Pero a su vez, son notorias las escasas o nulas posibilidades de intervención institucional, que vienen a sumarse a las privaciones ya mencionadas.

Este contexto signado por la abstinencia y la violencia como forma de expresión, establece un complejo diálogo con aquellos momentos de encuentro con algún familiar; en especial sus hijos. Aquí es donde se desarrollan procesos internos caracterizados por las “ambigüedades” entre las exigencias institucionales y los desafíos que impone la paternidad. Para algunos funcionan de estímulo que regula la experiencia de encierro con el afán de “hacer una buena cana”. Para otros, la visita supone paradójicamente en la presencia una distancia con aquellos seres que retornarán. Pero también el peso que impone la dependencia, el saberse vulnerables e inconclusos ante el incumplimiento de los estructurales “mandatos de masculinidad”. Lo interesante es que no existe una linealidad posible que defina patrones de comportamientos ajustados a todas las realidades posibles, en que ambos aspectos se expresan. Pese a ello, sí es importante el impacto que los mismos generan en los discursos y las prácticas de internos y funcionarios. El desafío que dichas variables imponen, es que lejos de constituirse únicamente como un problema de difícil solución, quizás puedan comprenderse como desafíos o fuente de nuevas “posibilidades”. Reduciendo las incertidumbres que generan la pluralidad de roles entre la infantilización y la paternidad, sumado a una mayor incidencia sobre aquellos sujetos con consumo problemático de drogas, como forma de relativizar un mayor encierro como única opción. Es frecuente escuchar por parte de los internos, los impactos positivos que la actividad diaria, laboral-educativa o recreativa, provocan en los individuos y sus procesos; pero, claro está, ello implica menos encierro. Es decir, construyendo, en el encierro y fuera de él, nuevos sitios donde el sujeto quede habilitado: “No alcanza con que el individuo deje de consumir, es más, quizás esto no sea lo más relevante (aunque sí un objetivo importante) ante el hecho de que la persona sea reconocido como tal en la sociedad. No hay logros sostenibles si no hay un lugar donde ejercerlos (Albano, Et al, 2014, p. 56).

En definitiva, este cuarto capítulo viene a sumarse a los anteriores no solo por haber surgido desde el campo de estudio, sino además porque amplía las variables en juego a la hora de pensar los emprendimientos. En tal sentido, importa no solo las trayectorias biográficas de los sujetos y su vínculo con las variables en cuestión, sino además la interrelación posible entre las mismas.

## CAPÍTULO V: CONCLUSIONES

A través de un abordaje de tipo etnográfico, he pretendido en el presente trabajo observar discursos y prácticas de aquellos individuos constitutivos de este particular contexto de estudio. Junto a ello, dar cuerpo a las hipotéticas ideas con las cuales, hace dos años, ingresé al campo en busca de tales sentidos, las cuales fueron transformándose por el tipo de abordaje antropológico desarrollado. Al hacer hincapié en las complejas relaciones sociales que la misma encierra, se descubre que la cárcel va más allá de las primarias imágenes de encierro y castigo, para, al menos en mi contexto de estudio, constituirse como un campo legítimo de *posibilidades*. Desde la práctica, se ha comprobado la tensión entre el paradigma de la seguridad y el indefinido y casi siempre desdibujado rol de la “re-habilitación”. De dicho conflicto, no siempre resuelto, se generan espacios donde germinan experiencias que permiten otra lectura y otro tránsito por el contexto de encierro. La estructura del presente trabajo, surge como producto del constante y reiterado vínculo con el contexto de estudio, con los decires y haceres que los individuos fueron proponiendo en cada encuentro, ampliando exponencialmente el significado con que se ha cargado históricamente a este tipo particular de organización social. Los reiterados y en los primeros meses conflictivos ingresos al campo, como se explicitó en el segundo capítulo, permitieron tanto la confianza con internos como con funcionarios. Su inconmensurabilidad motivó a un obligado recorte en el campo, que posibilitó visualizar, como los propios internos lo definieron, los submundos constitutivos de este submundo aún mayor.

Como observamos en el primer capítulo, la cárcel emerge como una paradoja del Estado, que pretende dar una respuesta asertiva a través del encierro de personas que han incumplido con cierto mandato jurídico y moral. Es por ello que adquiere tanta importancia dentro del orden social, como un lugar común al cual acudir cuando ciertas conductas no encajan con lo social e institucionalmente esperado; la cárcel aparece como primera opción y no como alternativa. Es decir, se pretende encerrarlo, castigarlo y con ello reconvertirlo para una vuelta pacífica a la sociedad, sin visualizar ni trabajar sobre las causas que promovieron tal comportamiento inicial. Para ello, como discutimos en el segundo capítulo, la Unidad N° 7 propone una modalidad basada en la “progresividad”, donde el sujeto transita desde el Módulo II hasta las

Barracas. En dicho recorrido, van obteniendo ciertos privilegios caracterizados por: mayor tiempo fuera de la celda; participación en emprendimientos institucionales o autogestionados; luz solar; desarrollo de actividades que permitan redimir pena; entre otros. Dado el carácter “infantilizador” de la institución penitenciaria, presentado en el cuarto capítulo, el sujeto si bien incorpora tales beneficios, los mismos pasan a constituir una responsabilidad para su debido mantenimiento. Es aquí donde la institución, desde un lustro a esta parte, ha incorporado la polifuncional figura del Operador Penitenciario, a los efectos teóricos de acompañar los procesos de re “habilitación”, junto con los mandatos que promueven un fuerte contralor de los internos. Además se torna más visible la paradoja de una cárcel que en su ideal debería promover espacios de socialización como son los emprendimientos, a la vez que no logra relativizar el paradigma de la *seguridad* para el normal desarrollo de los mismos.

En el segundo semestre de 2015, previo a mi ingreso al campo, asumió la dirección quien hasta 2018 dirigió el Instituto Nacional de Rehabilitación: Gonzalo Larrosa. Su figura, para mi interés, es preponderante porque fue con él que desde 2016 se iniciaron decenas de emprendimientos autogestionados, lo cual motivó una retracción en los excesivos controles que llevaban a encierros cuasi permanentes. Durante su estancia en la dirección de la Unidad, la misma vio florecer diversos proyectos que fueron pensados, financiados y ejecutados en su totalidad exclusivamente por internos, quedando para los funcionarios la observación como herramienta de disuasión, para la consolidación de un orden necesario. Como observáramos en el tercer capítulo, en el período se logra explorar una nueva forma de gestión penitenciaria, donde el interno desarrolla su imaginación para la implementación, en un contexto privativo, de tales proyectos. Se refuerza su capacidad de decisión además del estímulo necesario para la conformación de los diversos grupos que constituyen las respectivas comisiones. Ello conlleva a la generación de estrategias no solo para el sostén económico sino además para el contralor de los sujetos que participan de la misma; clave para su sustentabilidad. Pero además, para la incorporación de los necesarios “sentidos prácticos” que permitan comprender los procedimientos impuestos institucionalmente en la presentación, estudio y habilitación de dicho emprendimiento.

Como describiera, las condiciones de reclusión y la forma en que adquirió sentido la “progresividad” para funcionarios e internos durante el año en que se sostuvo dicho impulso, permitió consolidar espacios signados por encuentros colectivos y de cooperación, en un sitio caracterizado por cierto nivel de hostilidad y violencia. El contraste con otras áreas caracterizadas por el encierro y compatibles con una forma tradicional de reclusión (el propio Módulo II de la Unidad para no ir más lejos), logró, a escasos metros, establecer dinámicas asociadas con la apertura de celdas, tiempo al aire libre mediante la puesta en funcionamiento de los respectivos proyectos y la sustentabilidad de los mismos. Lo aparentemente imposible, se torna posible, permitiendo un empoderamiento, materializado en cada local destinado al emprendimiento, en el sentido de propiedad y pertenencia con que fueron asumidos desde el discurso y sus prácticas. Forjados como espacios alternativos no solo en su estratégico transitar para “hacer la cana” sino además, y de futuro, para la ruptura con esas “biografías anticipadas”, alimentadas desde un estigma cuyo tránsito por la cárcel ve amplificado. Un justo equilibrio entre las expectativas de una institución y la de sus moradores circunstanciales, el cual requiere de la cooperación activa de sus agentes para la identificación y comprensión de los factores de riesgo y las potenciales formas de resolución. Es decir, se comprueba así la necesidad de existencia de una gestión penitenciaria que promueva dinámicas de socialización, en conjunción con internos motivados por la apropiación de espacios generados a partir de la misma. Empero, desde la experiencia etnográfica, se constata la necesidad de pensar procesualmente el lugar que ocupan los establecimientos de encierro, si se pretende de los mismos algún tipo de impacto positivo en la vida del individuo.

Lejos de ser visualizados como una etapa diferencial y desconectada del pasado y la vida presente del interno, funcionarios y reclusos concuerdan en la necesidad de asociar los procesos previos y posteriores al período de reclusión. Así lo afirma el actual Director de la Unidad, para quien la cárcel no puede cargar con las expectativas sociales que pretenden modificar al individuo: castigándolo con el encierro y moralizándolo con la educación. La cárcel pasa a ser un reflejo de quienes por ella transitan, un espejo más de la sociedad de turno. No será esta institución la que compense todas aquellas carencias con las cuales ingresan gran parte de las personas privadas de libertad, y que consolidan un perfil socio-demográfico fuertemente definido. Es por ello que la prisión como tal, no puede resolver un

problema que de hecho la trasciende porque es anterior, y porque acompañará al individuo durante su estancia y posterior a la misma: “las privaciones, sufridas antes, durante y después de la prisión, junto a las experiencias más amplias desarrolladas durante la detención, parecen modelar los sentidos que para ellos tienen la libertad y el encierro” (Ojeda, 2013, p. 208).

Sobre esta aparente contradicción, como discutiéramos en el tercer capítulo, o al menos contrasentido, los internos desarrollaron estrategias no solo de supervivencia sino además potenciando sus capacidades individuales y colectivas, como forma de resignificar tanto las prácticas de encierro como la gestión penitenciaria. Como advertiera anteriormente, el desarrollo de algunas de las más de trescientas comisiones autogestionadas con apoyo institucional que surgieron a partir de abril de 2016, otorgaron a los internos participantes un nuevo sentido al encierro. Pero además, permitió explorar un camino diferente en cuanto a la asimétrica relación entre la seguridad y los programas socio-educativo y laborales, como forma de resolver o mitigar los problemas de socialización y su asociación con procesos de re “habilitación”, pese a las desbordantes carencias institucionales, tanto en lo que refiere a recursos edilicios y materiales como humanos. Así lo han relatado funcionarios y autoridades, para los cuales la Unidad no posee las condiciones materiales y humanas para afrontar mínimamente las condiciones básicas que requiere un proceso serio de re “habilitación”. Basta observar desde su creación, los informes anuales del Comisionado Parlamentario para visualizar, pese a puntuales esfuerzos de cambio, cómo dicha compleja realidad se reitera año tras año<sup>96</sup>.

Si bien algún emprendimiento encontró su fin por haber excedido sus potestades disciplinarias, muchos de ellos lograron sortear divergencias entre sus miembros a los efectos de dar continuidad a la actividad. Una vez consolidado el emprendimiento, se observó que el mismo pasó a constituirse como referencia para los internos y funcionarios, priorizando su conservación por encima de los integrantes. Es decir, pese a la movilidad interna que en más de una ocasión verifiqué con el pasaje de ciertos sujetos entre diversos proyectos, para mantener la comisión y los privilegios asociados con la misma la actividad logró alcanzar

---

<sup>96</sup> Según declaraciones en la prensa escrita por el actual Ministro del Interior Eduardo Bonomi, vertidas en julio de 2016, para entonces se invertía en cada persona privada de libertad US\$ 850. Para un promedio de 10.000 reclusos anuales, la cifra asciende a cien millones de dólares por año.

importantes grados de sustentabilidad. De hecho, el cierre más importante y generalizado, fue motivado en marzo de 2017 por decisión administrativa del Instituto Nacional de Rehabilitación, sin capacidad de respuesta alguna para los reclusos más que el cierre definitivo o el desarrollo de nuevas estrategias para su formalización. Es aquí donde se visualiza una fractura en el carácter “*vivencial*” de la experiencia. Los reclusos desarrollaron en su discurso un doble proceso, caracterizado por la pérdida de los emprendimientos desde la resignación, como una vuelta al arquetípico orden institucional, mediado por la memoria que actualiza en el presente lo positivo del camino explorado. Es decir, lo asumieron como un período diferente al entonces vivido en el encierro, lo que les permitió no solo una relocalización en cuanto a su estatus y rol, sino además el desarrollo de una experiencia diferencial en cuanto al vínculo con funcionarios y autoridades. Para estas últimas, la resignación frente a decisiones que reafirman su no participación en resoluciones supra institucionales que afectan la dinámica de la Unidad, se vio reforzada por el racional apoyo. Su legitimidad estriba en igualar el sub mundo laboral del encierro al mundo exterior, evitando así una supuesta especie de competencia ilegal. Se activan aquí nuevamente los procesos característicos de la dinámica penitenciaria, interna y externa a la Unidad dada por altos niveles de “incertidumbre”, no solo por parte de los reclusos sino además de los propios funcionarios.

De las más de trescientas comisiones que en algún momento llegaron a proyectarse desde y por los internos, con el impulso de una dirección que resignificó la variable “seguridad”, nos encontramos hoy con escasas propuestas que contemplen la necesidad de un poco más de ochocientos internos. Lo que marca un retorno a viejos procesos signados por un contexto privativo, con escasas iniciativas. Ello se ha complejizado por el ingreso de una nueva generación, como discutimos en capítulo cuarto, caracterizada no solo por su juventud sino por un consumo problemático de sustancias; en su mayoría asociada a la pasta base de cocaína. Esto no solo ha problematizado el vínculo intergeneracional con otros reclusos, sino además ha dejado en evidencia la escasa o nula respuesta por parte de las autoridades para afrontar la situación. Esto ha motivado la generación de nuevos e intensificados conflictos, microtráfico y “brazos gordos” que disputan el poder. Esta dificultad viene a sumarse a las anteriores, para tornar aún más difícil el potencial desarrollo de nuevos emprendimientos.

Desde principios del presente año, con la apertura del nuevo establecimiento penitenciario de carácter público-privado<sup>97</sup>, se han producido, desde un tiempo a esta parte, una serie de traslados que han descongestionado considerablemente a la Unidad N°7. La misma ha pasado a tener menos internos que su capacidad máxima, lo cual la deja, al menos en estos términos, en un ideal de población. Ello no se ha visto acompañado por un incremento de recursos materiales y humanos, como forma de aprovechar dicho contexto para la instauración de nuevas propuestas y la consolidación de las ya existentes. Empero, de haber recursos, tampoco bastaría su implementación si, como lo expresara el propio Director, no se vuelve a pensar desde otra perspectiva el binomio: “seguridad-rehabilitación”. Aún se respira en cada rincón de la Unidad, en el actuar de los funcionarios y de los internos, cómo vuelve a primar el viejo paradigma de la seguridad. Mientras esto no cambie o logre relativizarse nuevamente, será muy difícil que se priorice o al menos puedan convivir sensatamente las “trancas” con una dinámica de mayor apertura que “habilite” nuevos sentidos al encierro. Es decir, como una especie de ruptura con las trayectorias de exclusión, para dar paso a la configuración de ciertos sitios que reviertan los efectos sellados por las carencias y las privaciones que impone el encierro, reproductoras de otras con las cuales han convivido en libertad.

---

<sup>97</sup> Nuevo establecimiento carcelario por Ley de Contratos de Participación Público-Privada (PPP), N° 18.786, promulgada en 2011, con capacidad para 1.960 reclusos, ubicado en Punta de Rieles, Montevideo.

## ***REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS***

ABÉLÉS, Marc. 2008. Lévi-Strauss y la evolución de la antropología contemporánea. Conferencia brindada en la Biblioteca Nacional. Montevideo – Uruguay.

ALBANO, G., CASTELLI, L., MARTÍNEZ, E., ROSALL, M (2015). Violencias institucionales y reproducción de estigmas en usuarios de cocaínas fumables de Montevideo. Revista: *Psicología em Pesquisa* 9(2), 111-125. Consultado el 15 de octubre de 2017: ([http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1982-12472015000200002](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1982-12472015000200002)).

APPADURAI, ARJUN. 1991, “La vida social de las cosas: Hacia una antropología de las cosas”, Editorial GRIJALBO. México.

APUD, I., & ROMANÍ, O. 2016. La encrucijada de la Adicción. Distintos modelos en el estudio de la drogodependencia. *Health and Addictions*, 16 (2), 115-125.

\_\_\_\_\_ (2017) Pharmacology of Consciousness or Pharmacology of Spirituality? A historical review of psychedelic clinical studies. *The journal of Transpersonal Psychology*, 48 (2).

AUGE, Marc. 1996. “Los no lugares. Espacios de anonimato”. Gedisa. Barcelona.

BALANDIER, Georges. 1994. “El poder en escenas. De la representación del poder al poder de la representación”. Paidós. Buenos Aires – México.

BARNA, Agustín. 2012. “Convención Internacional de los Derechos del Niño. Hacia un abordaje desacralizador”. *Kairos*, Universidad Nacional de San Luis, Año 16, N° 29.

BARTOLOMÉ, Miguel. 2004. En defensa de la Etnografía. Aspectos contemporáneos de la investigación intercultural. *Avá. Revista de Antropología* 5: 69-89.

BECCARIA, Cesare. 1764. Tratado de los delitos y las penas. Ed. Carlos III Universidad de Madrid. Consultado el 15 de septiembre 2017: ([https://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20199/tratado\\_beccaria\\_hd32\\_2015.pdf?sequence=1](https://earchivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/20199/tratado_beccaria_hd32_2015.pdf?sequence=1)).

BENTHAM, Jeremias. 1979. El Panóptico. Ed. La Piqueta. Madrid.

BOITEAUX, Luciana. 2015. Mujeres y encarcelamiento por delitos de drogas. Colectivo de Estudios Drogas y Derecho, CEDD. Consultado el 19 de octubre de 2017. ([http://www.drogasyderecho.org/publicaciones/pub-priv/Luciana\\_v08.pdf](http://www.drogasyderecho.org/publicaciones/pub-priv/Luciana_v08.pdf)).

BOURDIEU, Pierre. 1990. "La 'juventud' no es más que una palabra". En: Sociología y cultura, México, Grijalbo.

\_\_\_\_\_ 1991. El Sentido Práctico. Madrid. Taurus.

\_\_\_\_\_ 1993. Los ritos como actos de institución, En: J. Pitt-Rivers y J.G. Peristiany (eds.): Honor y Gracia. Alianza, Madrid.

BOURGOIS, P. & SCHEPER-HUGHES, N. 2004. Introduction: Making sense of violence. In: Bourgois, P. (2010). En busca de respeto: vendiendo crack en Harlem. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

BOWLBY, J. 1980. La pérdida afectiva. Buenos Aires, Paidós.

CABRERA, José. 2002. Cárcel y exclusión. Madrid. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, pp: 83-119.

CAIMARI, Lila. 2004. Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955. Buenos Aires: Siglo XXI editores.

CARDOSO DE OLIVEIRA, Roberto. 2004. "El trabajo del antropólogo: Mirar, Escuchar, Escribir". Revista de Antropología Avá, 5, pp:55-68.

CARVALHO, José Jorge de 1993. Antropología: saber académico y experiencia iniciática. Antropológicas, Nueva Época, 5: 75-86.

CASTEL, Robert. 1997. Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado, Ed. Paidós, Buenos Aires.

CASTELLANOS, G. 2014. Del vicio a la enfermedad: representaciones sociales de la adicción en la cárcel. En: Alternativas en Psicología. (29), 17-31. Accesado el 16 de octubre 2017. (<http://pepsic.bvsalud.org/pdf/alpsi/v17n29/n29a02.pdf>).

CHUL HAN, Byung, 2016. Topología de la violencia. Barcelona, Herder Editorial.

CLARCKE, Alison J. 2011. Design Anthropology. Object Culture in the 21st Century, Springer Wien New York.

CLEMMER, Donald. 1958. The Prison Community. New York: Rinehart & Winston.

COYLE, Andrew.2009. La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos. Ed. Centro Internacional de Estudios Penitenciarios. Accesado el 28 de septiembre: ([http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/spanish\\_handbook.pdf](http://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/spanish_handbook.pdf)).

CREWE, Ben. 2011. Soft power in prison: Implications for staff-prisoner relationships, liberty and Legitimacy. En European Journal of Criminology, año 6, n.º 8, pp. 455-468.

DA MATTA, Roberto. 1978. O ofício de Etnólogo, ou como Ter Anthropological Blues. En: NUÑEZ, et al. "A aventura sociológica". Ed. Zahar. Rio de Janeiro.

- DAUGLAS, Mary. 1996. *Cómo piensan las instituciones*. Madrid: Alianza editorial.
- DE CERTAU, Michael. 2007. "La invención de lo cotidiano". Universidad Iberoamericana. México.
- DURAND, Jorge. 2014. "Coordenadas metodológicas. De cómo armar el rompecabezas". En: Oehmichen Bazán, Cristina: *La etnografía y el trabajo de campo en ciencias sociales*: Universidad Autónoma Metropolitana.
- EVANS PRITCHARD, Edward E. 1937. "Algunas reminiscencias y reflexiones sobre el trabajo de campo". En: *Brujería, magia y oráculos entre los Azande*. Oxford, Oxford University Press. Pp. 240-254.
- FÉRRANDIZ MARTIN, Francisco; FEIXA PAMPOLS, Carles. "Una mirada antropológica sobre las violencias". En: *Alteridades*, vol. 14, núm. 27, enero-junio, 2004. Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Iztapalapa Distrito Federal, México. Pp. 159-174.
- FOLLE, Ana María; VIGNA, Ana. 2014. *Cárceles en el Uruguay del siglo XXI*. Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Universidad de la República. Montevideo.
- FONSECA, Claudia y Andréa Daniella Lamas Cardarello. 2009. "Direitos dos mais e menos humanos". En Fonseca y Schuch: *Políticas de proteção à infancia: um olhar antropológico*. Porto Alegre, Editora de UFRGS.
- FONSECA, Claudia. 1998. "¿Qué significa un hijo?". En: *Caminos de Adopción*. Eudeba, Buenos Aires.
- \_\_\_\_\_ 1999. "Quando cada caso NÃO é um caso. Pesquisa etnográfica e educação". *Revista Brasileira de Educação*, N°10, enero/abril 1999. FROMM, Erich; HORKHEIMER, Max; PARSONS, Talcott. 1978. *La Familia*. Barcelona.

FOOTE WHYTE, William. 1971. "La sociedad de las esquinas. México. Ed. Diana.

FOUCAULT, M. 1976. Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión, Ed. Siglo.

\_\_\_\_\_ (1992). Microfísica del poder. Madrid: La Piqueta.

FREDERIC, S.; SOPRANO, G. 2008. "Panorama temático: antropología y política en Argentina". Estudios en Antropología Social 1(1): 132-190.

FREIRE, Paulo. Pedagogía del oprimido. Lima, Imprenta Editores.

GARAT, Guillermo. 2013. Un siglo de políticas de drogas en Uruguay. Montevideo. Consultado el 15 de octubre 2017.

GARCÍA BASALO, Alejo 2013. ¿Un panóptico en Buenos Aires? La primer penitenciaría proyectada en Sudamérica. En: Revista de historia - Usal - núm. 8. Buenos Aires.

GARCÍA VALDÉZ, Carlos 1974. Comentarios a la legislación penitenciaria. Madrid-España.

GARIBOTTO G. 2010. Cárceles y drogas en Uruguay. In: Transnational Institute (Ed.), Sistemas sobrecargados: leyes de drogas y cárceles en América Latina. Consultado el 14 de octubre de 2017, En: (<http://www.wola.org/sites/default/files/downloadable/Drug%20Policy/2011/Spanish/sistemas%20sobrecargados-resumen%20uruguay-web.pdf>).

GARLAND, David 2001. Mass imprisonment: Social causes and consequences. London: London Sage.

GARZÓN, D. 2014. La construcción de marcos alternativos al prohibicionismo en países no productores para atender la problemática mundial de las drogas. Universidad Colegio Mayor

de Nuestra Señora del Rosario-Facultad de Relaciones Internacionales. Bogotá. Consultado el 15 de octubre de 2107: (<http://repository.urosario.edu.co/handle/10336/9045>).

GEERTZ, Cliford. 1989. “El antropólogo como autor”. Bs.As, Ediciones Paidós.

GÉLIS, Jacques. 1990. “La individualización del niño”. En: Ariès, Philippe y Duby, Georges, Historia de la vida privada, Tomo 4. Madrid, Taurus.

GOFFMAN, E. 1963. Estigma. Buenos Aires. Amorrortu.

\_\_\_\_\_ 1984. Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires. Amorrortu.

GRIMSON, Alejandro 2011. “Los límites de la cultura. Críticas de las teorías de la identidad”. Bs.As, Siglo XXI editores.

GRINBERG, Julieta. 2010. “De ‘malos tratos’, ‘abusos sexuales’ y ‘negligencias’. Reflexiones en torno al tratamiento estatal de las violencias hacia los niños en la ciudad de Buenos Aires”. En Villalta (comp.), Infancia, justicia y derechos humanos. Universidad Nacional de Quilmes, Bernal.

GUAYTA, Karina; MAUTONE, Luis (2014). El rol del Operador Penitenciario en las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad: un profesional para el cambio. Facultad de Ciencias Sociales, UdelaR. Montevideo. Accesado el 20 de septiembre 2017: (<http://cienciassociales.edu.uy/wp-content/uploads/2014/09/Mautone-Guayta.pdf>).

GUBER, Rosana. 2004. “El trabajo de campo como instancia reflexiva del conocimiento”. En: El Salvaje Metropolitano. Reconstrucción del conocimiento social en el trabajo de campo. Buenos Aires: Paidós.

GUDÍN RODRÍGUEZ, Faustino 2014. La historia de las penas. Ed: Tirant lo Blanch. Accesado el 20 de agosto 2017. (<http://ocw.innova.uned.es/ocwuniversia/derecho-constitucional/derechos-de-los-reclusos/pdf/ESTUDIO0.pdf>).

GUIDA, C; MARTÍNEZ, I; SALLES, G y SCARLATTA, L. 2007. De paternidades y exclusiones. El lugar de los varones en la pobreza extrema. Uruguay. Ed. Trilce.

HALSE, Joachim. Ethnographies of the possible, pp. 180-196, in Gunn Wendy, Otto Ton and Smith Rachel 2013: Design Anthropology. Theory and practice. Bloomsbury London.

HENDERSON, Nan; MILSTEIN, Mike M. 2005. Resiliencia en la escuela. Buenos Aires, Paidós.

HERZER, Hilda. 2008. “Con el corazón mirando al sur. Transformaciones en el sur de la ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, Espacio Editorial.

HOBBSAWM, Eric; RANGER, Terence. 1983. “La invención de la tradición”. Crítica, Barcelona.

JUANCHE, Ana; PALUMMO, Javier. 2012. Hacia una política de Estado en privación de libertad. Servicio Paz y Justicia. Consultado el 23 de marzo de 2017: (<http://relapt.usta.edu.co/images/Juanche-y-Palumbo-Hacia-una-Politica-de-Estado-en-privacion-de-libertad-Uruguay-2012.pdf>).

JURICIC, Magdalena. 2013. “Emprendimientos productivos en cárceles. La construcción de valor más allá de lo económico”. En: VII Jornadas Santiago Wallace de Investigación en Antropología Social. Sección de Antropología Social. Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras, UBA, Buenos Aires.

KALINSKY, Beatriz. 2006. “La metodología de investigación antropológica en ambientes criminógenos. Un estudio de caso”. En: Gazeta de Antropología, 20 art. 36. Buenos Aires – Argentina.

KESSLER, Gabriel. 2009. "El sentimiento de inseguridad. Sociología del temor al delito". Siglo XXI. Buenos Aires.

KROTZ, Esteban 1988. Viajeros y antropólogos: aspectos históricos y epistemológicos de la producción de conocimientos. Nueva Antropología 9 (33):17-52

\_\_\_\_\_ s/d. "Alteridad y pregunta antropológica". Alteridades 4(8): 5-11.

\_\_\_\_\_ 1993. La producción de la antropología del Sur: características, perspectivas, interrogantes. Alteridades 3 (6):5-11.

LACARRIEU, Mónica. 2007. Una antropología de las ciudades y la ciudad de los antropólogos. Nueva Antropología, vol. XX, núm. 67: 13-39.

LÉVI-STRAUSS, Claude. 1976. Elogio de la antropología. Buenos Aires, Ediciones Caldén.

LIEBLING, Alison. 2011. "Moral performance, inhuman and degrading treatment, and prison pain", Punishment and Society, 13(5): 530-550.

LINS RIBEIRO, Gustavo. 2004. "Descotidianizar. Extrañamiento y conciencia práctica, un ensayo sobre la perspectiva antropológica". En: M. Boivin, A.Rosato y V. Arribas (comp.). Constructores de otredad. Una introducción a la antropología social y cultural. Buenos Aires: Antropofagia.

LLOBET Valeria. 2011. "Un mapeo preliminar de investigaciones sobre infancia y adolescencia en las ciencias sociales en Argentina desde mediados de la década de 1990". Kairos. Revista de Temas Sociales, Universidad Nacional de San Luis, año 15. N° 28.

LÓPEZ, Noy. 2013. Manual curso básico de Operador/a Penitenciario. Montevideo, Instituto Nacional de Rehabilitación.

LOSADA, Analia Veronica; LATOUR, María Inés. 2012. "Resiliencia. Concepcualización e investigación en Argentina". En: Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica, vol. 4, núm. 2, pp. 84-97, Asociación para el Avance de la Ciencia Psicológica. Buenos Aires, Argentina.

MARCUS, George E. 1995. Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. Alteridades 11 (22): 111-127.

MARTIN-BARÓ, I. 1998. Psicología de la Liberación. Madrid. Ed. Trotta.

MEIRIEU, Philippe. 1998. Frankenstein Educador. Barcelona, Ed. Laertes

MELILLO, Aldo. 2001. Resiliencia y educación. En Melillo, Aldo & Suárez, Elbio (Comp.), Resiliencia: descubriendo las propias fortalezas (pp. 123-144). Buenos Aires: Paidós.

MIKULIC, Isabel María. 2007. “Libertad condicional: estudio de las respuestas de afrontamiento en la transición prisión-libertad desde un enfoque de resiliencia”. En: XIV Jornadas de Investigación y Tercer Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.

MILSTEIN Diana. 2006. “Y los niños, ¿por qué no?: algunas reflexiones sobre un trabajo de campo con niños.” Avá. Revista de Antropología, N° 9, agosto, 2006, Universidad Nacional de Misiones, Argentina.

NAROTZKY, SUSANA, 2004. “Antropología Económica. Nuevas tendencias”. Ed. melusina. Barcelona.

NOWAK, Manfred. (2009). Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Montevideo. Consultado el 22 de agosto 2017: (<http://www.vozyvos.org.uy/wp-content/uploads/2015/09/g0917658.pdf>).

OJEDA, Natalia Soledad. 2013. La cárcel y sus paradojas: los sentidos del encierro en una cárcel de mujeres. Buenos Aires. Universidad Nacional de San Martín.

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS. 2015. Informe técnico sobre alternativas al encarcelamiento para los delitos relacionados con drogas. Colombia. Consultado el 12 de octubre de 2017. (<http://www.cicad.oas.org/apps/Document.aspx?Id=3202>).

PALUMMO, Javier (Coord.), MAGARELLI, C. y PODESTÁ, G. 2011. El trabajo dentro de las cárceles y la inserción laboral de las personas liberadas del sistema penitenciario. Situación legal y reglamentaria. Proyecto Conjunto L “Apoyo a la reforma de las instituciones para personas privadas de libertad”.

PANSTERN, W.G. 2002. Valores, tradiciones y prácticas. Reflexiones sobre el concepto de cultural política (y el caso mexicano). In M.A. Calderón, W. Assies & T. Salman (Eds.),

Ciudadanía, cultura política y reforma del estado en América Latina (pp. 281-307). Zamora: El Colegio de Michoacán/IFE-Michoacán.

PAVARINI, Massimo. 1995. Los confines de la cárcel. Montevideo, Carlos Álvarez Editor.

PEÑA MATEOS, Jaime. 1997. “Antecedentes de la prisión como pena privativa de libertad en Europa hasta el siglo XVII”. En: García Valdés, C. Historia de la prisión. Teorías Economicistas: Crítica. Madrid.

PEREZ GUADALUPE, José Luis. 2000. La construcción social de la realidad carcelaria. Perú, Fondo Editorial.

POLANYI, Karl. 2014. “Los límites del Mercado. Reflexiones sobre economía, antropología y democracia”. Ed. Capitan Swing. Madrid.

PORZECANSKI, Teresa (Comp). 2008. El cuerpo y sus espejos. Montevideo. Editorial Planeta.

PRADO ABRIL, Neyla. 2007. Cómo hacer análisis crítico del discurso. Santiago de Chile, Frasis.

REGUILLO, Rosana. 1998. Imaginarios globales, miedos locales. La construcción social del miedo en la ciudad. Recife. Universidad católica de Pernambuco.

ROSSAL, Marcelo; FRAIMAN, Ricardo. 2011. “De calles, trancas y botones. Una etnografía sobre la violencia, solidaridad y pobreza urbana”. Uruguay. Imprenta Rojo.

RUSSELL, BERTRAND. 1938. “El poder en los hombre y en los pueblos”, Ed. Losada S.A. Buenos Aires.

SABENIJE, Wim. 2009. Maras y barras: pandillas y violencia juvenil en los barrios marginales de Centroamérica. El Salvador. FLACSO.

SAHLINS, MARSHALL. 1977, “Economía de la Edad de piedra”, Akal editor. Madrid.

SAMPEDRO, E & TRUJILLO, L.(2006. la familia como una estrategia cultural en la resocialización del interno de la cárcel modelo de Bogotá. Facultad de Comunicación Social y Lenguaje. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

SAVENIJE, W. & BELTRÁN, M. A. 2012. Conceptualización de prevención social de violencia con participación juvenil. San Salvador, El Salvador: Instituto Nacional de la Juventud. Cap 4, 5 y 6.; pp. 51-75.

SHABEL, Paula Nurit. 2016. “‘Venimos a jugar y a luchar’. Participación política de niños y niñas en organizaciones sociales.” *Lúdicamente*, Vol. 5, N° 20.

SEGATO, Rita. 2018. “Contra Pedagogías de la Crueldad”, Ed. Prometeo. Buenos Aires.

SCHEPER-HUGHES, Nancy. 1997. “La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil”, Ed. Ariel. Barcelona.

SINISI, Liliana. 1999. “La relación nosotros-otros en espacios escolares ‘multiculturales’. Estigma, estereotipo, racialización”. En: Neufeld, M. R. y Thisted, J. A. (comps.) *De eso no se habla. Los usos de la diversidad sociocultural en la escuela*. Buenos Aires, EUDEBA.

SONEIRA, Jorge. 2006. “La Teoría fundamentada en los datos”. En: Glaser y Strauss. *Vasilachis de Gialdino (coord), Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa. Barcelona. Pp: 153-174.

LEVI STRAUSS, Claude. 1970. “El pensamiento salvaje”, Fondo de Cultura Económica. México.

SYKES, Gresham. 2017. *La sociedad de los cautivos. Estudio de una cárcel de máxima seguridad*. Barcelona, Siglo XXI Editores.

SZARAZGAT, Diana Silvia; GLAZ, Claudia. 2006. Resiliencia y aprendizaje en sectores populares. Organización de Estados Americanos. Consultado el 30 de octubre 2017: (<https://rieoei.org/historico/deloslectores/1466Szarazgat.pdf>).

TAIT, S. 2011. A typology of prison officer approaches to care. En: *European Journal of Criminology*, año 6, n.º 8, pp. 440-454.

TALVI, Ernesto. 2017. Privación de libertad y reinserción social en Uruguay. Centro de estudios de la realidad económica y social. Montevideo.

TECHERA, Andrés., APUD, Ismael, & BORGES, Cristina. 2010. *La Sociedad del Olvido. Un ensayo sobre enfermedad mental y sus instituciones en Uruguay*. Montevideo: CSIC-UDELAR.

TECHERA, Javier; GARIBOTTO, Giorgina y URRETA, Alejandra. 2012. Los hijos de los presos: vínculo afectivo entre padres privados de libertad y sus hijos/as. *Avances de un estudio exploratorio. Ciencias Psicológicas VI (1): 57-74*. Montevideo-Uruguay.

TUNSTALL Elizabeth, 2013, *Decolonizing Design Innovation: Design Anthropology, Critical Anthropology, and indigenous knowledge*, cap in Gunn Wendy, Otto Ton and Smith Rachel 2013: *Design Anthropology. Theory and practice*. Bloomsbury London.

TURNER, Víctor. 1999. 1967 . *La selva de los símbolos*. Madrid. Siglo XXI.

UNGAR, M. (2012). *Social Ecologies and Their Contribution to Resilience*. En M. Ungar (Ed.), *The Social Ecology of Resilience. A handbook of Theory and Practice* (pp. 13-31). New York: Springer.

VAN GENNEP, Arnold. 2013. *Los ritos de paso*. Madrid. Alianza.

VELHO, Gilberto. 1987. "Observando o familiar". In: *Individualismo e Cultura*. RJ: Jorge Zahar. Pp. 121 – 132.

WACQUANT, Loïc. 2004. *Parias urbanos. Marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio*. Buenos Aires: Manantial.

WILDE, G; SCHAMBER, P. *Cultura, comunidades y procesos contemporáneos*. Buenos Aires, Editorial SB, Colección “paradigma indicial”.

WRIGHT MILLS, Charles. 1979. *La imaginación sociológica*. México: Fondo de Cultura Económica.

WRIGHT, Pablo. 2005. “Cuerpos y espacios plurales: Sobre la razón especial de la práctica etnográfica”. *Indiana*.

\_\_\_\_\_ 2008. *La antropología y el mundo*. En: *Ser-en-el-sueño. Crónicas de historia y vida toba*. Buenos Aires: Biblos, Colección Culturalia.

ZAUTRA, Alex. J., Hall, John. Start., & Murray, Kate. 2010. *Resilience. A New Definition of Health for People and Communities*. En J. W. Reich, A. J. Zautra, & J. S. Hall, *Handbook of Adult Resilience* (págs. 3-29). New York: The Guilford Press.

ZENOBI, Diego. 2014. *Familia, política y emociones. Las víctimas de Cromañón entre el movimiento y el estado*, Buenos Aires. Ed. Antropofagia.

## OTRAS FUENTES

### *Leyes y Reglamentos:*

Ley N° 19.293 del Código de Proceso Penal. Boletín Oficial, 9 de enero 2015.

Ley N° 14.470. Sistema de Normas de Reclusión Carcelaria. Boletín Oficial, 11 de diciembre de 1975.

Ley N° 18719. Presupuesto Nacional Período 2010-2014. Boletín Oficial, 5 de enero de 2011.

Ley 16.707. Seguridad Ciudadana. Boletín Oficial, 19 de julio de 1995.

Ley N° 15.851. Normas para el funcionamiento de los Servicios Estatales. Boletín Oficial, 31 de diciembre de 1986.

Ley N° 19.039. Pensión a las víctimas de delitos violentos. Boletín Oficial, 7 de enero 2013.

Ley N° 17.897. Libertad provisional y anticipada. Boletín Oficial, 19 de septiembre de 2005.

Ley N° 17919. Modificación de la ley de creación del Comisionado Parlamentario. Boletín Oficial, 25 de noviembre 2005.

Ley N° 18.667. Sistema Penitenciario Nacional. Boletín Oficial, 26 de julio de 2010.

Ley N° 18.717. Personal Militar para guardia perimetral y control de acceso a cárceles. Boletín Oficial, 3 de enero de 2011.

Reglamento de estructura de cargos penitenciarios. Decreto N° 101/005. Boletín Oficial, 28 de febrero de 2005.

Reglamento sobre redención de pena. Decreto N° 225/006. Boletín Oficial, 13 de julio de 2006.

Reglamento de fijación del régimen general aplicable a personas que ocupen cargos en el escalafón "S". Decreto N° 104/011. Boletín Oficial, 21 de marzo 2011.

Reglamento de aprobación del cronograma relativo al pasaje progresivo de las cárceles departamentales a la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación. Boletín Oficial, 15 de mayo de 2012.

## ***Informes y Censos:***

Informe sobre buenas prácticas en materia penitenciaria en la República Oriental del Uruguay. Año 2011. Ministerio del Interior.

([https://medios.presidencia.gub.uy/jm\\_portal/2011/noticias/NO\\_A828/informecarceles.pdf](https://medios.presidencia.gub.uy/jm_portal/2011/noticias/NO_A828/informecarceles.pdf)). Consultado el 22 de septiembre de 2017.

Informe encargado al Comisionado Parlamentario por la Comisión de seguimiento de la situación carcelaria. Año 2012.

(<https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/InformeEspecialAgosto2012.pdf>). Consultado el 25 de septiembre de 2017.

Informe Anual del Comisionado Parlamentario Penitenciario. Año 2016.

(<https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe%20Anual%202016.pdf>). Consultado el 23 de abril 2017.

Informe Anual del Comisionado Parlamentario Penitenciario. Año 2017.

(<https://www.enperspectiva.net/documentos/informe-2017-del-comisionado-parlamentario-penitenciario/>). Consultado el 11 de mayo 2018.

Informe de Gestión Unidad N°7 - Plan Operativo Anual. Año 2016.

Informe de Gestión Unidad N°7 - Plan Operativo Anual. Año 2017.

Informe de Gestión Unidad N°7 - Plan Operativo Anual. Año 2018.

Larrosa, Víctor. (8 de enero de 2017). La esclavitud en Uruguay siglo 21: carta desde la cárcel. La Red21. Recuperado de (<http://www.lr21.com.uy/comunidad/1317064-carcel-uruguay-penitenciaria-recluso-presos>).

De los Santos, Angelina. (17 de febrero de 2017). Primer censo de funcionarios penitenciarios revela que casi la mitad de los policías no creen en la rehabilitación. La Diaria. Recuperado de:(<https://ladiaria.com.uy/articulo/2017/2/primer-censo-de-funcionarios-penitenciarios-revela-que-casi-la-mitad-de-los-policias-no-creen-en-la-rehabilitacion/>).

Primer Censo Nacional de Reclusos – Departamento de Sociología UDELAR. Año 2010.

([https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/informe\\_censo\\_reclusos\\_dic.pdf](https://www.minterior.gub.uy/observatorio/images/stories/informe_censo_reclusos_dic.pdf)). Consultado el 14 de marzo 2017.

Primer Censo Nacional de Funcionarios Penitenciarios. Año 2015.

(<https://www.minterior.gub.uy/observatorio/>). Consultado el 23 de octubre 2016.

## APÉNDICE

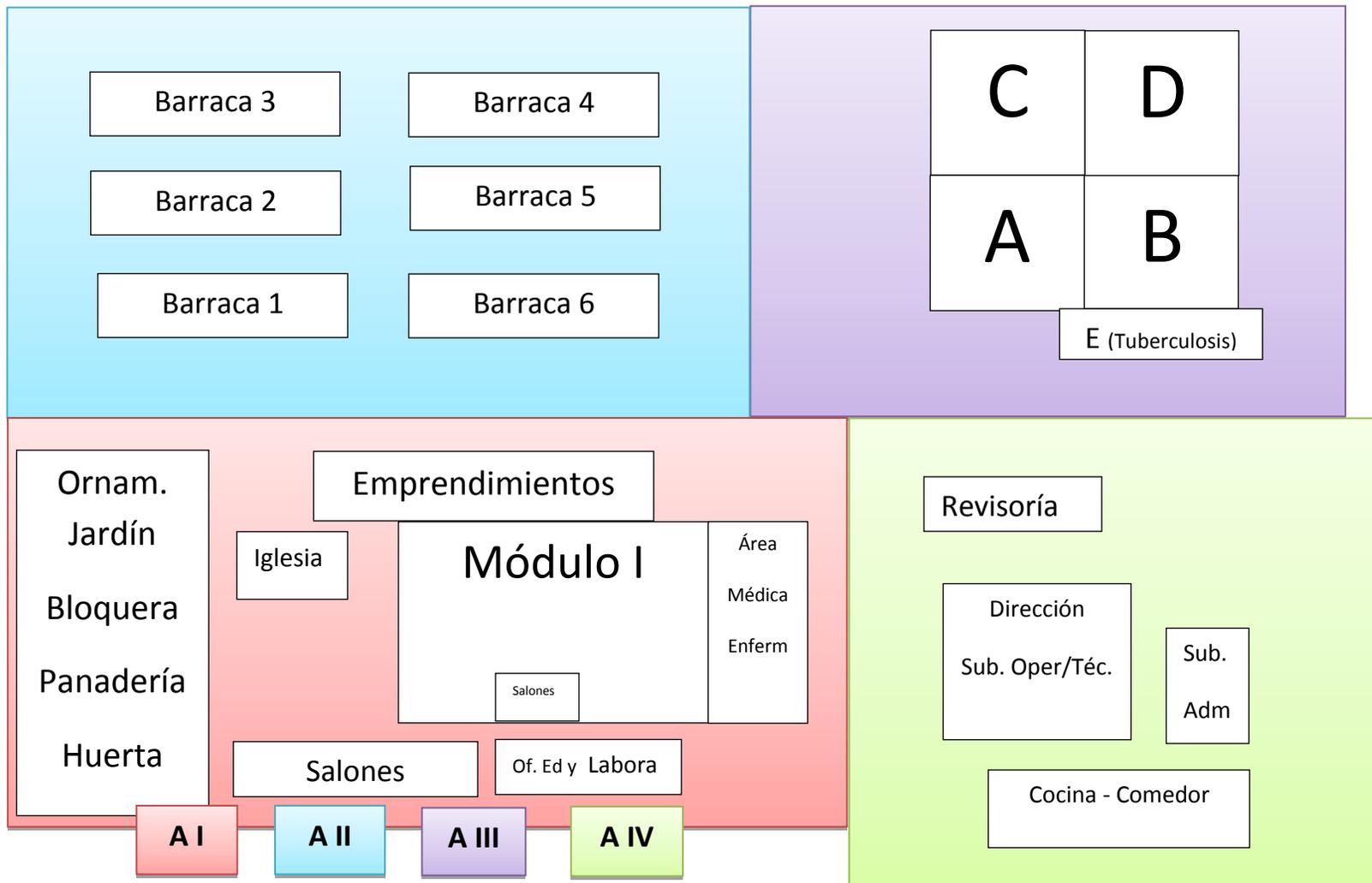
### *Ubicación Espacial:*



*INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN - UNIDAD N°7*

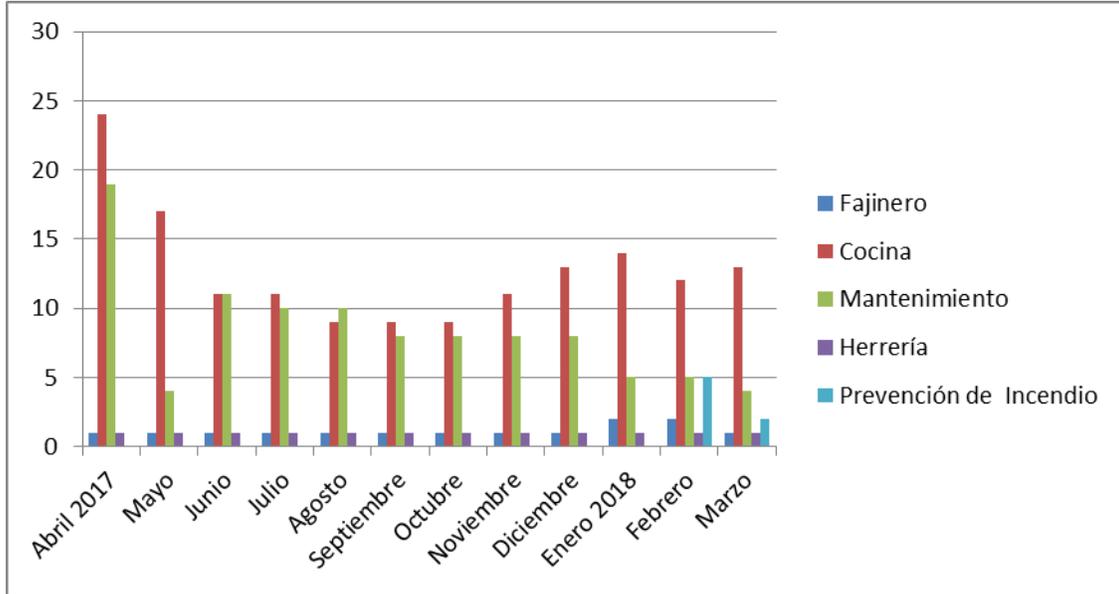


*SUBDIVISIÓN DEL CAMPO EN CUATRO ÁREAS*



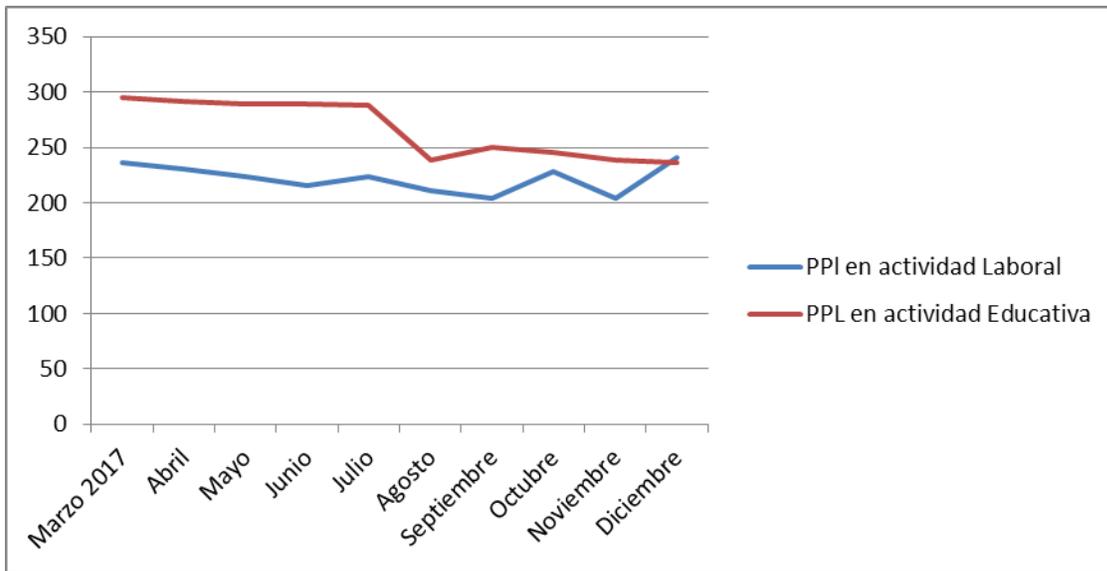
**Gráficos:**

***TOTAL DE PPL POR TIPO DE COMISIÓN INSTITUCIONAL AÑO 2017***



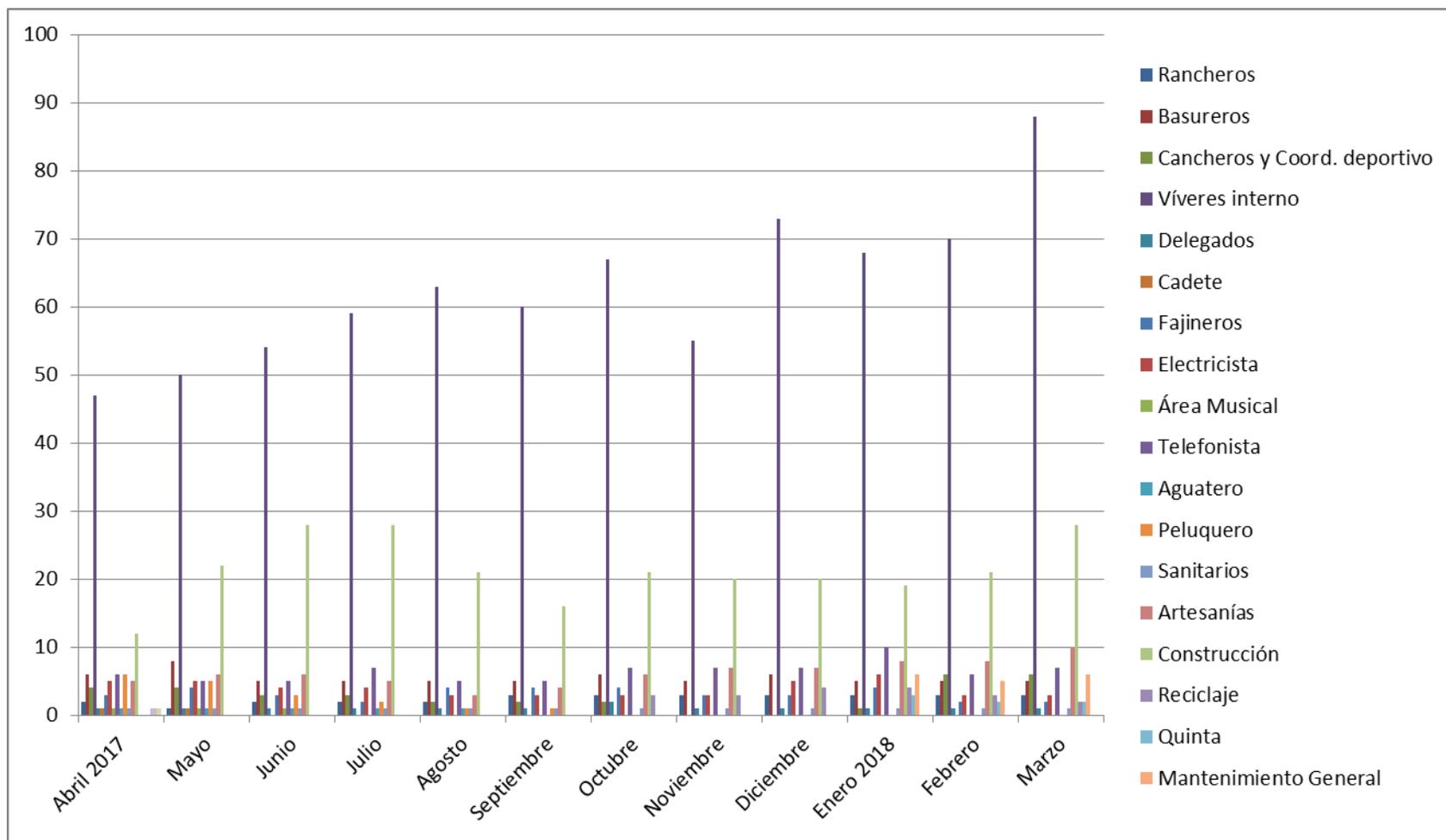
Elaboración propia en base a datos estadísticos aportados por la Subdirección Técnica de la Unidad N° 7.

***TOTAL DE PPL QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDAD EDUCATIVA O LABORAL***



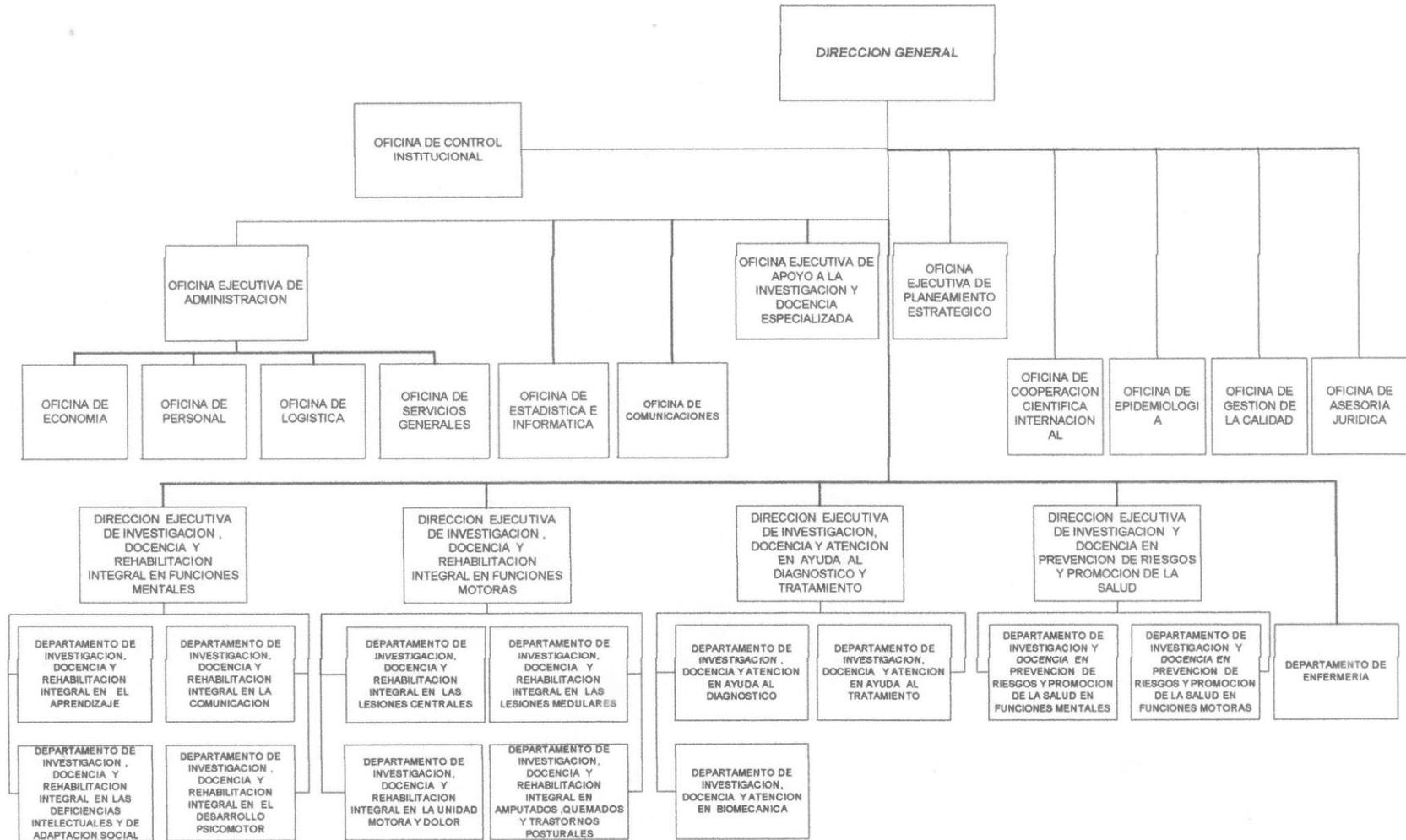
Elaboración propia en base a datos estadísticos aportados por la Subdirección Técnica de la Unidad N° 7.

## **TOTAL DE PPL POR TIPO DE ACTIVIDAD INSTITUCIONAL**

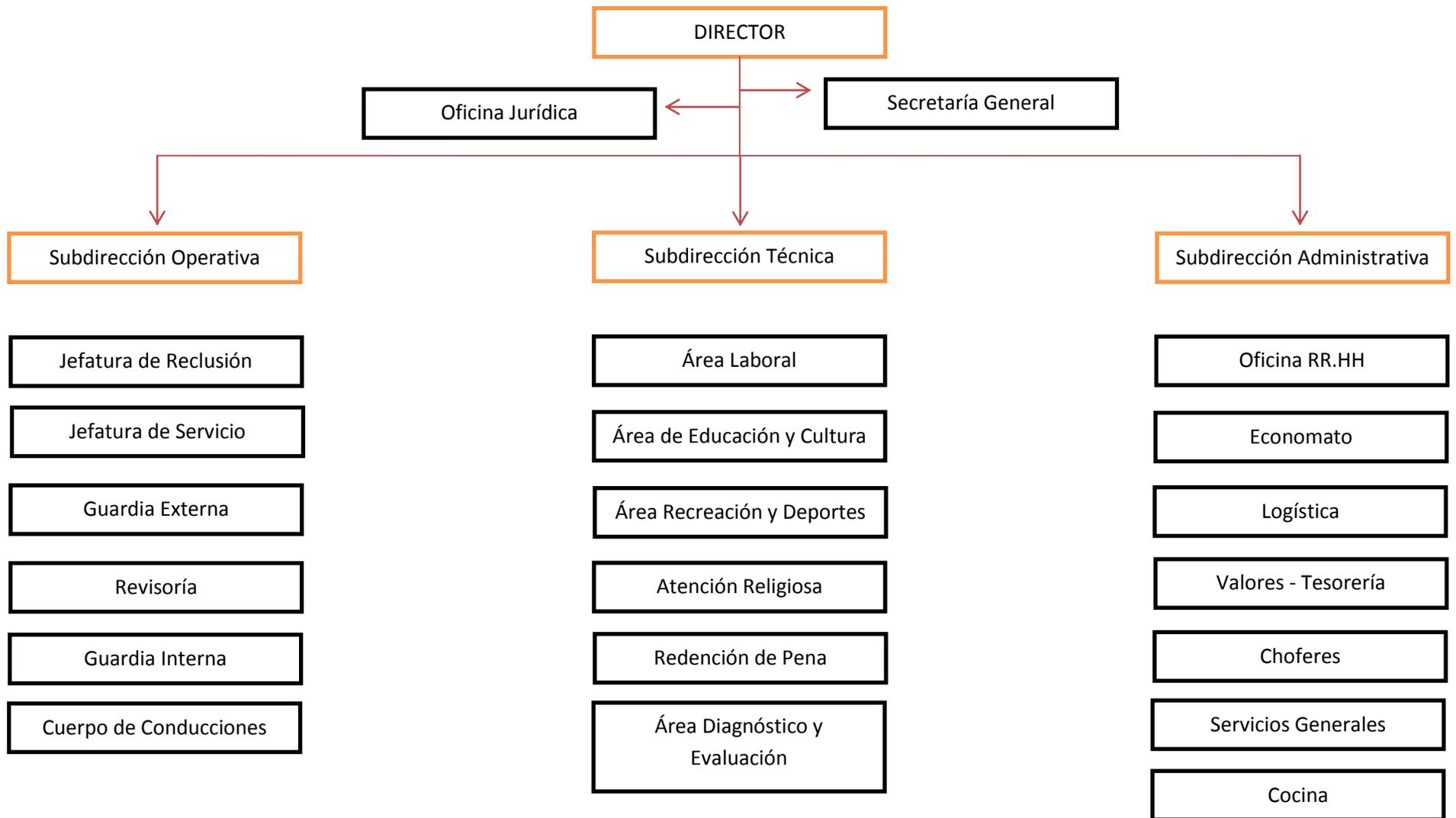


Elaboración propia en base a datos estadísticos aportados por la Subdirección Técnica de la Unidad N° 7.

## ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION



## Organigrama estructural de la Unidad N°7



## Oficina de Trámites Internos

BASE DE DATOS OFICINA TRAMITES INTERNOS			
Nº REGISTRO:	1	FECHA PROCESO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:		TRAMITE:	
CEDULA:		ESTADO TRAMITE:	
ALOJAMIENTO:		INICIO TRAMITE:	
JUZGADO Y TURNO:			
DELITO:			
		NUEVO	GUARDAR
		[Home] [H] [←] [→] [H]	

Nº REGISTRO:		FECHA PROCESO:	
NOMBRES Y APELLIDOS:		TRAMITE:	
CEDULA:		ESTADO TRAMITE:	
ALOJAMIENTO:		INICIO TRAMITE:	
JUZGADO Y TURNO:			
DELITO:			
		NUEVO	GUARDAR
		[Home] [H] [←] [→] [H]	

***Oficina de Trámites Internos: misiva escrita por su referente “el abogado”, solicitando al juez de la causa de un interno, su excarcelación provisional.***



I.N.R. N°7

Canelones, 16 DE MAYO DE 018

SUMA: SOLICITO EXCARCELACION PROVISIONAL IJE 88-242/2015

Ley 19293

Sr. Juez Letrado en lo Penal de 23º Turno de la de la Ciudad de Montevideo.

S/D.

Recluso, alojado en Barraca 4, de esta unidad penitenciaria N°7 CANELONES (I.N.R), en la causa que se me sigue ante esta **Magistratura** , y con **patrocinio de mi abogado defensor de Oficio**, vengo a solicitar el beneficio de EXCARCELACION PROVISIONAL, en merito a las siguientes consideraciones de hecho y fundamentos de derecho.

**HECHOS ;**

- 1) Me encuentro privado de libertad desde hace 3 AÑOS , IMPUTADO en un delito de PRESUNTA EXTORCION, en esta unidad de internación N° 7 de canelones a disposición de esta sede, y como bien se sabe , la mencionada caratula corresponde al conjunto de delitos CUMPLEJUS, por otro lado y de relevante importancia es el hecho de que la causa que motiva la privación de mi libertad se inició en el año 2015, a propósito de todo lo que vengo diciendo , es de tener en cuenta que mi coencausada se encuentra en PRISION DOMICILIARIA desde hace 2 años, lo que habla de la inexistencia de riesgos de fuga tanto del aquí presentante, como de su esposa ,(coencausada), por otro lado , pero sin restar importancia, a entender del aquí presentante, es la conducta que he demostrado durante este largo periodo de reclusión, ya que trabajo y estudio desde prácticamente el comienzo de la misma, conservando una conducta intachable.
- 2) En este norte y a propósito dela nueva normativa procesal que se aplica en nuestro país, la cual es garantista de los derechos , y **donde la excepción será le prisión preventiva, y la regla a seguir ES LA LIBERTAD**, mientras se instruye el proceso , es de vital importancia el hecho de que el expediente de autos se inicio y valga la redundancia, en el año 2015, lo que indica a todas luces la complejidad de la investigación, además y sin desconocer la fecha de iniciación de la presente causa , es de aplicación a humilde entender del aquí dicente lo expresado en los artículos 10, (Toda persona tiene derecho a ser juzgada en un plazo razonable, según se dispone en este Código. En su mérito,

el tribunal adoptará las medidas necesarias para lograr la más pronta y eficiente administración de la justicia, así como la mayor economía en la realización del proceso), 12 (Se aplicarán al proceso penal, en lo pertinente, los principios de inmediación, concentración, dirección e impulso procesal, igualdad de las partes, probidad y ordenación del proceso) y 16 del nuevo c.p.p, ley 19.293, (Las normas procesales penales son de aplicación inmediata y alcanzan incluso a los procesos en trámite).

- 3) Que el tiempo que llevo recluso en prisión preventiva es extremadamente largo, teniendo en cuenta lo que vengo diciendo SUPRA.
- 4) Que la prisión preventiva sufrida, a entender del aquí presentante, se HA TRANSFORMADO EN UNA PENA ANTICIPADA, violativa de mis derechos
- 5) Que tampoco se puede estimar que el aquí dicente pueda pro fugarse, ya que cuenta con domicilio fijo constituido, además de poseer una familia, y al momento de ser encausado contaba con trabajo formal.
- 6) Que a entender del aquí presentante, la prisión preventiva sufrida, resulta ser SUFICIENTE PARA LOS PASOS PROCESALES QUE LA MOTIVARON.
- 7) Durante este tiempo de reclusión he mantenido buen comportamiento y sujeción a las normas penitenciarias, demostrado ello con el trabajo realizado en este establecimiento en conjunto con buena conducta
  - 8) Que tampoco surge de mis condiciones personales que pueda ser una amenaza para la investigación, como así tampoco para la sociedad.
  - 9) Que de mantenerse la sentencia de primera instancia, a saber 5 años y 4 meses, el aquí dicente se encontraría en los dos tercios de la pena imouesta en primera instancia. lo que indica que estaría en condiciones de acceder a la libertad anticipada, la cual en el caso de primarios se puede otorgar a la mitad de la pena.

#### **DOCTRINA:**

A propósito de lo que se viene diciendo, la CONVENCION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, expreso en el caso PEIRANO . BASSO, caso 12.553, informe 86/09,

\* De lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Convención se deriva la obligación estatal de no restringir la libertad del detenido más allá de los límites estrictamente necesarios para asegurar que no impedirá el desarrollo eficiente de las investigaciones y que no eludirá la acción de la justicia, pues la prisión preventiva es una medida cautelar, no punitiva. Este concepto está expresado en múltiples instrumentos del derecho internacional de los derechos humanos y, entre otros, en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, que dispone que la prisión preventiva de las personas que hayan de ser juzgadas no debe ser la regla general (art. 9.3)..."

\*En este sentido, sobre el órgano a disposición del cual se encuentra detenido el individuo pesa la obligación de disponer la libertad, aun de oficio, cuando hayan cesado los motivos que originariamente la habían sustentado. De lo contrario, se estaría legitimando una privación de la libertad que carece de fundamento.\*, las doctrinas uruguayas mas recibidas dicen en lo referente a lo aquí solicitado: Como lo afirma Langón, la prisión preventiva, conculcadora de la libertad, del principio de inocencia y del sistema acusatorio, sólo se justifica cuando cumple funciones propias de su naturaleza cautelar, siendo la regla en nuestro

derecho el procesamiento sin prisión (Curso de Derecho Penal y Procesal Penal, tomo III pág. 226). De acuerdo a la Dra. Minvielle (Flamante Ministra de la S.C.J, y especialista en derecho procesal penal), Si la pena es consecuencia de la sentencia condenatoria dictada al tiempo de culminar el proceso seguido en legal forma (art. 12 Const.), las restricciones a la libertad personal durante el proceso sólo pueden admitirse a título de cautela y en tanto se reúnan los requisitos propios de la misma: 1- constancia de un hecho que presente los caracteres de delito y juicio de probabilidad respecto de la autoría o participación en el mismo por el sujeto cuya libertad se limita. 2- peligro de que mediante abuso o desviación del derecho a la libertad personal se pretenda obstruir las investigaciones, eludir la sujeción al proceso o el cumplimiento de la pena... (Dra. Bernadette Minvielle en Convención Sobre Derechos Humanos, Revista de Derecho Procesal número 2/87 pág. 145) r: Las garantías del proceso penal RUDP N° 2/88)... En su mérito, la prolongación de la prisión preventiva, provocada por una anómala o irrazonable duración del proceso, si ya no existen fines procesales a precaver en el juicio, se convierte en la aplicación de una pena anticipada, expresamente prohibida por el art. 12 de la Carta, puesto que la ausencia de riesgos que justifiquen el mantenimiento de la cautela hace decaer la presunción del art. 27 (resolución 190/98 ya citada). XII.-

**DERECHO;**En atención a estas consideraciones y a los fundamentos que inspiraron la norma constitucional, artículos 15, 23, 26, y 27, artículos 10, 12, 16, 223, 233, 235, inc. 1, literal C, 235, INC. 2, 284, 285, inciso 1 y 2, 285, inc. 4, DEL CODIGO DE PROCESO PENAL LEY 19293 Y SUS MODIFICATIVAS, (LEY 19436), ley 19510, Doctrinas más recibidas, jurisprudencia, pactos internacionales a los que Uruguay adhiere y ratifica con fuerza de ley, concordantes, generales de la ley, entiende el aquí presentante que correspondería acceder a lo solicitado, haciendo lugar a la LIBERTAD PROVISIONAL peticionada, bajo las medidas correspondientes.

**PETITORIO;** Por todo lo expuesto, vengo a solicitar, se me tenga por presentado el beneficio invocado, y que previa vista FISCAL disponga la EXCARCELACION PROVISIONAL del aquí presentante.

**PROVEER DE CONFORMIDAD  
SERA JUSTICIA**

## *Argot Penitenciario*

**53 y ½ \_ Penal de Libertad**

**Abrazar \_ Hacerse cargo**

**Aftosa \_ Carne**

**Agarra antena \_ Que entienda lo que pasa**

**Agitar la rueda \_ Llamar la guardia**

**Al aceituna \_ Presos cómodos**

**Autito \_ Lava boles o Doméstica**

**Bagallo \_ Preso que rompe los códigos carcelarios o no aceptados por los mismos**

**Bicicleta \_ Visita**

**Biru biru \_ Chusmerío o Lío sin importancia**

**Blanco o Negro \_ Bueno o Malo, Si o No**

**Bondi \_ Problema**

**Brillo \_ Azúcar**

**Bunker o Explosivo \_ No le falta nada**

**Cabida \_ Dar lugar**

**Calzame la rueda \_ Habilitame**

**Caminante \_ Preso que puede ir donde quiera**

**Capacha \_ Captura**

**Cojo Peres \_ Homosexual**

**Color \_ Pimentón**

**Corazón Chip Celular**

**Corchazo \_ Escopetazo**

**Corcho \_ Cigarro**

**Corretiado \_ Corrido por faltas**

**Cumbia \_ Pasta Base**

**Chispa \_ Encendedor**

**Chuchurreta \_ Causa no aceptada por los presos (Salto la Chuchurreta)**

**Dar vida \_ Cargar celular**

**De aire \_ Puñalada sin aviso**

**Dirección \_ Número de Teléfono**

**El mono \_ Los platos sucios**

**Empacar la mula \_ Traslado o cambio de sector**

**Emplanchar \_ Hablar mal de forma tumbera**

**Escabeche \_ Bebida Alcohólica**

**Escopeta \_ Pipa**

**Frecuencia \_ Está pasando algo**

**Hacer horas \_ Reírse a costillas de alguien**

**Hacer metros \_ Caminar en el patio**

**Inflador \_ Cargador**

**Jugar \_ Tener visita**

**La cantora \_ La radio**

**La del preso \_ Tabaco y Yerba**

**La Paloma \_ Cuerda entre Celdas**

**Le prendió las luces \_ Lo puso en su lugar**

**Los Chifles \_ Cuchillos de Pelea**

**Losa \_ Funcionario en sector**

**Marroca \_ Esposas**

**Marroco o Tumbera \_ Pan**

**Marta \_ Cierra**

**Martingala \_ Estafar**

**Moto \_ Zum casero**

**No hay nadie \_ No**

**Olor \_ Perfumol (Limpiador con fragancia)**

**Pancha \_ Cuchilla**

**Paparu \_ Comida decente**

**Paquete \_ Bagallo**

**Paquetero \_ Esconde los víveres**

**Pato \_ Pobre**

**Perro \_ Sirviente carcelario**

**Pescar \_ Sacar verdura o carne del rancho**

**Pez Gordo \_ Preso con Paquete**

**PH\_ Papel Higiénico**

**Pila \_ Batería Celular**

**Pillo \_ Astuto**

**Pincho \_ Ficha cargador**

**Pingüino \_ Preso sin condiciones / Tiene miedo**

**Pluma – Funcionario con Cargo**

**Polifon \_ Colchón**

**Quedar de gancho \_ Quedar enganchado**

**Quedar de punta \_ Quedar dando la cara**

**Ranchada – Grupo que convive**

**Rancho \_ Comidas de olla administradas por la prisión**

**Rastrillada \_ Robo dentro dela cárcel**

**Rayar \_ Tatuarse**

**Rescatate \_ Date cuenta**

**Ruedita, Canica o Crucera \_ Psicofármaco**

**Saigon \_ Módulo Tumbero**

**Sapo \_ Ventana de Celda**

**Seda \_ Hojilla**

**Ta' de Oreja \_ Está escuchando**

**Tatito o Pitufu \_ Reeducador**

**Teka \_ Reparto Igualitario**

**Tiki tiki \_ Teléfono**

**Toy pa' la calle \_ llamada para la calle**

**Tumba \_ Rancho**

**Un Lingote \_ Tabaco paquete**

**Un verde, un churro o un divertido \_ Marihuana**

**Vaca \_ Leche**

## FOTOGRAFÍAS.



Salones de estudio para primaria y secundaria – Agosto 2018.



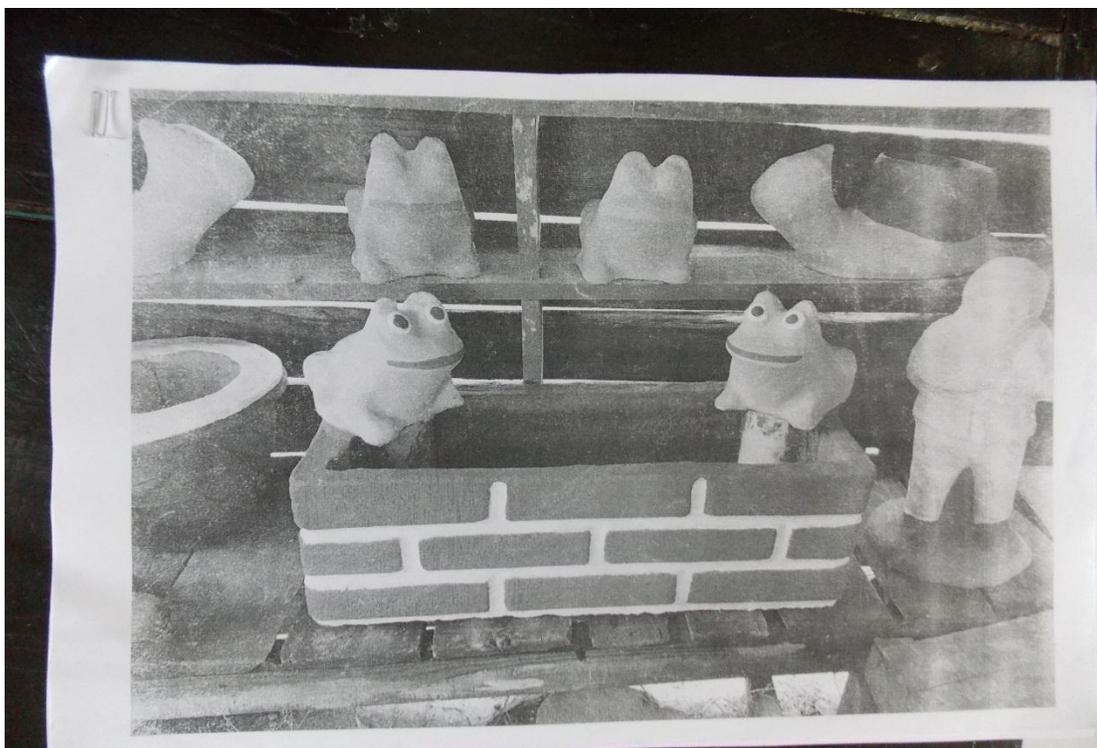
Fachada Iglesia – Agosto 2018.



Interior Carpintería Agosto 2018. A la fecha sin utilizar por falta de cursos e internos instruidos.



Objetos realizados por antiguos internos expuestos a la entrada de la Unidad – Agosto 2018.



Ornamentos de Jardín – Fotografía aportada por la Subdirección Técnica de la Unidad N°7 (Agosto 2018)



Ornamentos de Jardín – Fotografía aportada por la Subdirección Técnica de la Unidad N°7 (Agosto 2018)